

COMUNICACIÓN INTERNA

Para: Oficial de Acceso a la Información Pública.

De: **Laura Lucía Figueroa** - Directora de Planificación y GMpR.

Asunto: Lo descrito.

Fecha: 10 de Enero 2018

Estimado Oficial de Acceso a la Información:

Reciba un cordial saludo. En ralción a los requisitos solicitados en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hace entrega oficial del resumen del Plan Estratégico Municipal con visión a 25 años.

Atentamente,



LAURA LUCÍA FIGUEROA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GMpR

C.C.: Lilia Umaña Montiel – Vice- Alcaldesa



RESUMEN

Plan Maestro de Desarrollo Municipal (PMDM) del Municipio de San Pedro Sula, Honduras

Noviembre 2017



Image © 2016

Image © 2016



FOA Consultores®



Consultores en Ingeniería y Arquitectura



I. MENSAJE DEL ALCALDE



Nuestra visión es que San Pedro Sula se convierta en un referente en la región, a partir de la implementación de estrategias y acciones específicas; acciones que darán pie a que nuestra ciudad se convierta en una Ciudad Inteligente. Una visión que guiará el crecimiento, la sostenibilidad y la competitividad de San Pedro Sula por los próximos 25 años.

Derivado de su ubicación geográfica, además de contar con una población altamente especializada a nivel regional, San Pedro Sula se ha colocado como un polo de desarrollo y se ha caracterizado por ser el principal motor económico de Honduras. San Pedro Sula sigue posicionándose cada día como un referente de desarrollo en el país y en la región.

Si bien es cierto que el crecimiento ha generado prosperidad y desarrollo, éste también ha acarreado retos importantes. Retos que se tienen que entender y atender desde la raíz, con el fin de definir y delinear estrategias y acciones específicas, no solo a corto plazo, sino con una visión más duradera, una visión a largo plazo. Es el momento en que San Pedro Sula tiene que entender bien su presente, con el fin de planear de manera asertiva y participativa su futuro de cara a la celebración de los 500 años de fundación en el 2036.

Para atender esta situación, la Municipalidad se ha volcado a la tarea de desarrollar el Plan Maestro de Desarrollo Municipal (PMDM). Este nos servirá de guía y trazará el camino que San Pedro Sula deberá seguir para convertirse en una Ciudad Inteligente. Un Plan que nos guiará en nuestras inversiones, nos orientará en temas de movilidad, nos ayudará a convivir

de forma más inteligente y más sostenible con el medio ambiente, pero sobre todo, un Plan que potenciará el incremento en calidad de vida que todos los sampedranos queremos.

Con la guía del PMDM lograremos que San Pedro Sula se convierta en una Ciudad Inteligente, una ciudad que centre su visión hacia el ciudadano, una ciudad que ayude a sus habitantes a estar más informados, una ciudad que ayude, tanto a empresas, sociedad civil y gobierno, a tomar decisiones inteligentes en su día a día, una ciudad que escuche a la población, una ciudad segura, abierta, inclusiva y atractiva, en donde la convivencia social se da en armonía y hermandad, una ciudad eficiente y adaptable a las necesidades de cambio, que apoye la sostenibilidad ambiental, pero sobre todo una Ciudad para Todos.

El éxito del Plan depende de todos, con tu participación tendremos una San Pedro Sula más moderna, más humana, más viva y más competitiva.

Saludos fraternos,

Armando Calidonio Alvarado
Alcalde, San Pedro Sula

II. PRESENTACIÓN

El Plan Maestro de Desarrollo Municipal (PMDM) para la Municipalidad de San Pedro Sula responde a una problemática acumulada, creciente y que experimenta el principal polo de desarrollo económico y social de la República de Honduras. De no ser atendido en forma integral y mediante acciones oportunas y eficaces, podría limitar la capacidad de desarrollo de los sampedranos en el mediano y largo plazo. Se trata, de una responsabilidad inaplazable de la Municipalidad para estructurar e implementar un conjunto de estrategias coherentes e integradas que conlleven a la evolución del Municipio hacia una ciudad segura, equitativa, sostenible, saludable e inteligente, basada en una nueva plataforma competitiva de alto nivel tecnológico que multiplique oportunidades de bienestar y progreso para todos.

En este contexto se entiende la complejidad del reto delineado por un rápido crecimiento demográfico que presiona áreas de baja aptitud para los asentamientos humanos, resalta las limitaciones en la prestación de servicios públicos y que, como consecuencia, genera una creciente brecha social entre grupos de una misma comunidad. No obstante, también se puede apreciar lo atractivo de la oportunidad para replantear el esquema de aprovechamiento territorial municipal, ajustar en la medida de lo necesario y factible, las estructuras, los procesos institucionales, públicos y privados, para potenciar las capacidades actuales de frente a un mejor futuro.

El alcance innovador del PMDM considera la delimitación, control, registro y ordenamiento del territorio municipal, la identificación de aptitudes espaciales y sectoriales, así como la definición de los marcos normativos y de gestión administrativa que fomenten la inversión productiva, la eficiencia fiscal, la oportunidad económica, el equilibrio ambiental y la seguridad y el bienestar social.





El PMDM de la Municipalidad de San Pedro Sula se suma como un elemento clave en la nueva plataforma de desarrollo integral definida por la Visión de País para Honduras hacia el año 2038, el Plan de Nación para el periodo 2010-2022 y el Programa Honduras 2020. El PMDM considera el entorno inmediato de la Zona Metropolitana del Valle de Sula, su potencial futuro en conjunto y cómo el desarrollo de San Pedro Sula influirá y contribuirá al empuje progresivo y competitivo de este importante polo económico a nivel nacional.

La visión global para el PMDM es hacia la sostenibilidad integral del Municipio, en donde se sienten las bases para el surgimiento de una plataforma económica adaptable a la dinámica macroeconómica nacional y mundial, en un entorno geoespacial incluyente, saludable para sus habitantes y en equilibrio con el entorno natural. El objetivo de lograr la transformación de San Pedro Sula en una **Ciudad Inteligente** es contundente, y compromete también el proceso de elaboración del PMDM a ser claro, transparente y participativo para fomentar tanto la aportación de aspiraciones y compromisos por parte de los sectores de la población, como la adopción del PMDM como una iniciativa propia de la comunidad sampedrana.

Así pues, el enfoque sostenible adoptado para la elaboración del PMDM se orienta a lograr un equilibrio práctico y factible entre los tres ejes fundamentales del desarrollo: Medio Ambiente, Planificación y Renovación de Desarrollo Urbano y Competitividad y Economía.



MEDIO AMBIENTE

El tema del Medio Ambiente se orienta hacia la búsqueda de un equilibrio con el entorno natural, conciliando las condiciones naturales del territorio (como: geología, recursos hídricos, clima, morfología, vegetación, biodiversidad, geotecnia, etc.) con las aptitudes potenciales de aprovechamiento (para asentamiento, producción, mejoramiento o conservación) ante los posibles impactos de shocks externos (prevención o mitigación de riesgos por eventos naturales o impactos de cambio climático).

En la temática del Medio Ambiente se reconocen diversos retos. Retos como los asentamientos irregulares en las zonas bajas del municipio o en zonas de protección y dentro de la zona de Reserva de la Sierra del Merendón; los desequilibrios entre la concentración de población y la distribución de recursos hídricos o de servicios públicos; la sobrecarga poblacional en algunas zonas del territorio municipal que conducen a mayores riesgos ante desastres naturales o a la degradación ambiental; así como la pérdida de riqueza natural o la ineficiente utilización del territorio que demerita la capacidad inherente del medio ambiente para recuperarse.



PLANIFICACIÓN Y RENOVACIÓN DE DESARROLLO URBANO

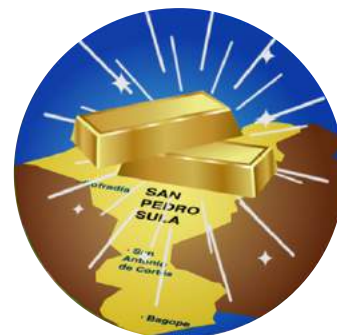
El balance procurado dentro de la Planificación y Renovación de Desarrollo Urbano se orienta por el principio de equidad al que aspira toda sociedad contemporánea. El enfoque es en la calidad de vida que se ofrece a la población humana dentro de la jurisdicción territorial del Municipio y contempla la diversidad de las posibles interrelaciones entre individuos y grupos, en

base a la satisfacción de necesidades como seguridad, salud, vivienda, servicios básicos, movilidad, educación, cultura, recreación, convivencia social y participación comunitaria. La facilitación de la integración social es en un orientador fundamental para eliminar barreras de género, edad, salud, ingreso, educación, capacidades u otras, de tal forma que se genere un entorno de convivencia social con oportunidad para todos.



COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA

La Competitividad y Economía constituye el elemento de adaptabilidad a condicionantes externas que mantienen o incrementan la atractividad comparativa de un sitio respecto a otro. Si bien el enfoque es principalmente hacia las oportunidades de participación en la actividad económica del Municipio (producción, distribución, consumo de bienes y servicios), este Eje contempla además los sistemas de apoyo a la competitividad individual y de grupo, como son la diversidad de la base económica, la eficiencia y equidad del sistema fiscal, los incentivos a la productividad e innovación, así como las oportunidades de atracción de inversión y conectividad y participación en otros mercados. Dado que el entorno construido puede fortalecer o condicionar la actividad económica en el Municipio, la relación entre la distribución espacial de actividades (usos del suelo), la dotación de infraestructura productiva (ej. red vial y carretera, energía, agua potable y saneamiento, telecomunicaciones, transporte público, puertos/aeropuerto), así como la vulnerabilidad del sistema urbano a distorsiones por eventos naturales, determinarán la capacidad competitiva del Municipio en años por venir.



El PMDM impulsará la evolución de la Municipalidad hacia una ciudad equitativa, sostenible, saludable e inteligente, basada en una nueva plataforma competitiva de alto nivel tecnológico que multiplique las oportunidades de bienestar y progreso para todos.

Si bien, el inicio de un proceso de trabajo tan ambicioso como es la preparación del Plan que orientará el desarrollo de San Pedro Sula en los próximos 25 años

genera entusiasmo entre la población y actores clave de la comunidad, también suelen surgir una serie de preguntas recurrentes sobre lo que se incluye en esta iniciativa. A manera de introducción, en la Sección IV se presentan respuestas a preguntas frecuentes comúnmente relacionadas con este tipo de proyectos.

III. BASES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PMDM



La preparación del PMDM toma como insumo el marco nacional de políticas públicas enfocado al impulso y fortalecimiento de Honduras en su contexto regional y global. Bajo éste, se enfocan y planean las líneas estratégicas nacionales en el ámbito municipal.

El PMDM presta especial atención a la integración de estrategias que respalden la competitividad económica del municipio para así consolidar a San Pedro Sula y a la Zona Metropolitana del Valle de Sula como el centro industrial y de servicios más importante en el norte de Honduras.

En este sentido, los componentes del PMDM se orientan al fortalecimiento del turismo, en especial el turismo de convenciones y el turismo científico, el fomento a un entorno propicio para la pequeña y mediana

empresa, el impulso a la tecnologías de información y comunicaciones (TICs) que multipliquen las oportunidades de innovación en servicios corporativos, comercio electrónico, fortalecimiento institucional y convivencia social. El PMDM apoya las actividades de la agroindustria, la manufactura intermedia y la industria textil, como plataformas de desarrollo económico para la municipalidad.

Es importante mencionar que el presente documento es el Resumen general del PMDM; tiene por objeto, mostrar una visión general y concisa de cada componente del Plan. Para conocer en detalle cada componente del Plan por favor referirse a cada uno de los documentos que integran el PMDM.

IV. PREGUNTAS FRECUENTES

1

¿Qué es el Plan Maestro de Desarrollo Municipal?

Es un Plan integral que abarca desde el análisis ambiental, ordenamiento territorial, desarrollo urbano, movilidad, modelo de desarrollo económico, institucionalidad y gobernanza. El Plan orientará la planificación de las políticas públicas en el corto, mediano y largo plazo con el fin de guiar el desarrollo ordenado y sostenible del municipio.

2

¿Cuál es el área de estudio del Plan?

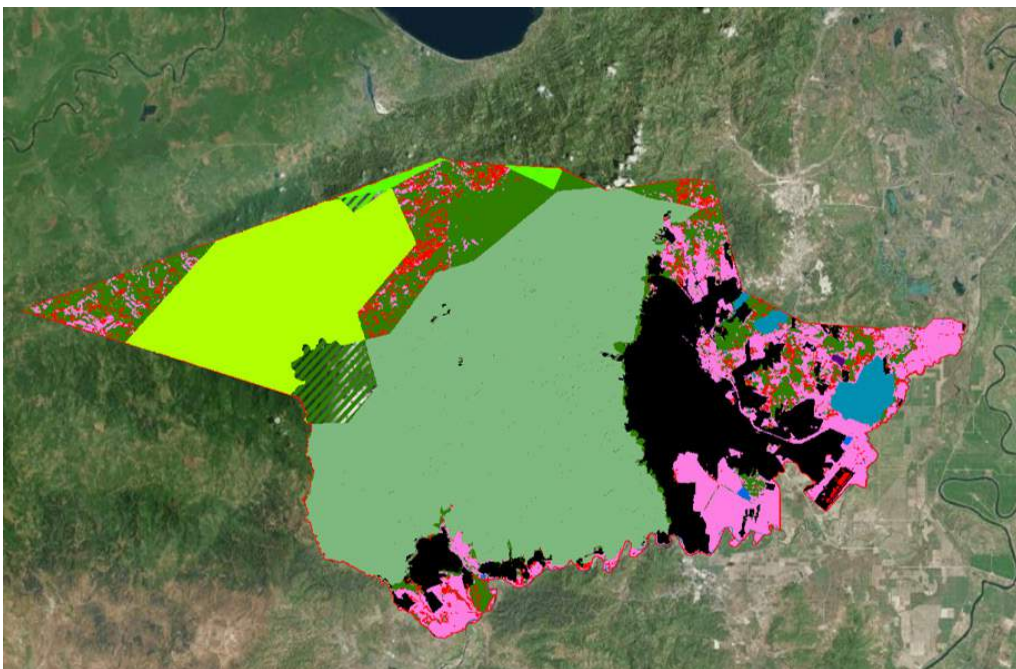
El Plan se enfoca en la totalidad del territorio de la municipalidad de San Pedro Sula, el cual cuenta con una superficie total de 85,585 ha. El área de protección es de 60,967 ha, equivalente al 71.24% del área total del Municipio. Asimismo, 12,175 ha dedicadas a áreas de aprovechamiento para el centro urbano del municipio (14.22% del total), 9,131 ha para la actividad agroindustrial (10.67% del total), 2,907 ha de restauración y 403.5 ha de conservación. El Plan considera también la relación del municipio con el entorno regional y nacional, así como las interacciones socioeconómicas y ambientales en la Zona Metropolitana del Valle de Sula (ZMVS).

3

¿Por qué es importante contar con un Plan Maestro de Desarrollo Municipal?

El Plan Maestro de Desarrollo Municipal (PMDM) define las áreas de protección ambiental que son importantes para la comunidad sampedrana y la forma en que debe crecer la ciudad para beneficio de todos sus habitantes. El último Plan aprobado data del año 1976 y no ha sido actualizado, por lo que nuestra ciudad ha carecido de una estrategia que permita el crecimiento ordenado, seguro, sostenible y con una visión hacia la mejora en la calidad de vida de todos los sampedranos.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS



4

¿Por qué necesitamos un Plan Maestro de Desarrollo Municipal?

Nuestra ciudad crece y se extiende constantemente. Es importante contar con un instrumento actualizado al entorno social, urbano, económico, tecnológico, entre otros, con el fin de orientar el crecimiento con orden y crear espacios más humanos en un entorno seguro y sostenible. El Plan Maestro de Desarrollo Municipal incorpora las tecnologías de comunicación que usamos hoy en día e impulsa una plataforma de Ciudad Inteligente que ayudará a fortalecer competitividad, estimular la eficiencia e innovación en el ámbito de la Ciudad y el Municipio en los próximos 25 años. Establece los usos de suelo dentro del territorio municipal y su relación con las vías de movilidad y transporte, las áreas apropiadas para nuevos desarrollos y aquellas para regeneración urbana o preservación ecológica. También define la dotación programada y coordinada de infraestructura y servicios comunitarios para apoyar el desarrollo a fin de lograr una transformación gradual y duradera del entorno construido para beneficio de los sampedranos.

5

¿Qué es una Ciudad Inteligente?

Una Ciudad Inteligente (Smart City) es aquella que puede aumentar la competitividad y calidad de vida de sus habitantes mediante el uso eficiente de sus recursos, apoyando la sostenibilidad económica y fomentando la aplicación tecnológica para estimular la innovación. Una Ciudad Inteligente mejora el coeficiente intelectual (IQ) del entorno construido, está impulsada por la demanda, enfocada al usuario, se centra en las experiencias cotidianas de sus habitantes, fomenta un entorno proactivo, se adapta a las nuevas tecnologías y modelos de negocio que estimulan el cambio innovador en sus comunidades.



6

¿Por qué es importante pensar en una Ciudad Inteligente?

La era digital en que vivimos está generando nuevos estilos de vida, nuevas formas de colaboración social, nuevos modelos de negocio que modifican substancialmente la forma en que nos informamos y nos relacionamos con nuestros vecinos, nuestros grupos de interés, nuestro entorno natural construido y con la comunidad global. Esta profunda transformación genera nuevas expectativas acerca de la calidad del ámbito público que esperamos, la confiabilidad y conveniencia de los medios de transporte que utilizamos y los tiempos de respuesta que deseamos de nuestros gobiernos. La transformación hacia una Ciudad Inteligente es necesaria para aprovechar las tecnologías de información y comunicación para generar un entorno seguro y con más oportunidades, por tanto, mejorando la calidad de vida para todos.

7

¿Qué temas se incluyen en la elaboración del Plan?

El Plan Maestro de Desarrollo Municipal es un plan integral, que incluye todos los temas relacionados con el entorno natural y construido del Municipio, entre los temas se encuentran:

- Población
- Ordenamiento territorial (áreas naturales, áreas de vivienda, recreo y esparcimiento, áreas para producción agrícola, industrial, comercial, entre otros)
- Usos del Suelo
- Movilidad (ej. peatonal, ciclista, vehicular)
- Transporte (público, privado y comercial)
- Servicios públicos (Agua potable, Alcantarillado Sanitario, Drenaje pluvial, Residuos Sólidos)
- Economía
- Salud
- Educación
- Áreas verdes, parques y espacios públicos
- Vías públicas, andadores y semaforización
- Entorno construido atractivo y moderno, sin contaminación visual o auditiva.
- Señalización horizontal y vertical
- Desarrollo Saludable, Inteligente y Sostenible
- Protección del patrimonio natural y cultural



8

¿Quiénes han participado en la elaboración del Plan?

El éxito del Plan hacia el futuro radica en la participación de todos los sampedranos. El proceso de elaboración del Plan ha considerado múltiples canales para recibir las aportaciones de actores clave, colegios profesionales, cámaras industriales, instituciones académicas, grupos comunitarios, sociedad civil y población en general. En total, la preparación del PMDM se ha beneficiado de aportaciones de más de dos mil sampedranos que, en forma entusiasta y comprometida, enriquecieron la elaboración del Plan, contribuyendo con su conocimiento del municipio y sus aspiraciones para el futuro de éste. Así mismo, se han realizado más de 200 reuniones de trabajo con diversos grupos internos y externos a la Municipalidad, se han facilitado 11 talleres de planeación estratégica, 4 grupos focales, más de 40 entrevistas con diversos líderes de opinión, más de 45 acciones de consulta con actores clave y población abierta, así como más de 40 visitas y recorridos en el territorio municipal. Además, se organizó un Foro Universitario mediante el cual se recibieron ponencias de la comunidad académica sampedrana y se realizó el Hackathón Reto Smart City San Pedro Sula 2017, que generó el desarrollo de aplicaciones tecnológicas específicas para temas de relevancia en la ciudad.

9

¿Cómo puedo aportar en el seguimiento del Plan?

El proceso de adopción e implementación del PMDM apenas inicia. Una vez que el Plan reciba la aprobación por parte de la Corporación Municipal de San Pedro Sula y sea ratificado en Cabildo Abierto y reciba el respectivo respaldo por las instancias correspondientes del gobierno nacional, la Municipalidad desplegará varias opciones de participación comunitaria, para juntos lograr la transformación de San Pedro Sula en una Ciudad Inteligente, segura, saludable, sostenible y más humana para todos.

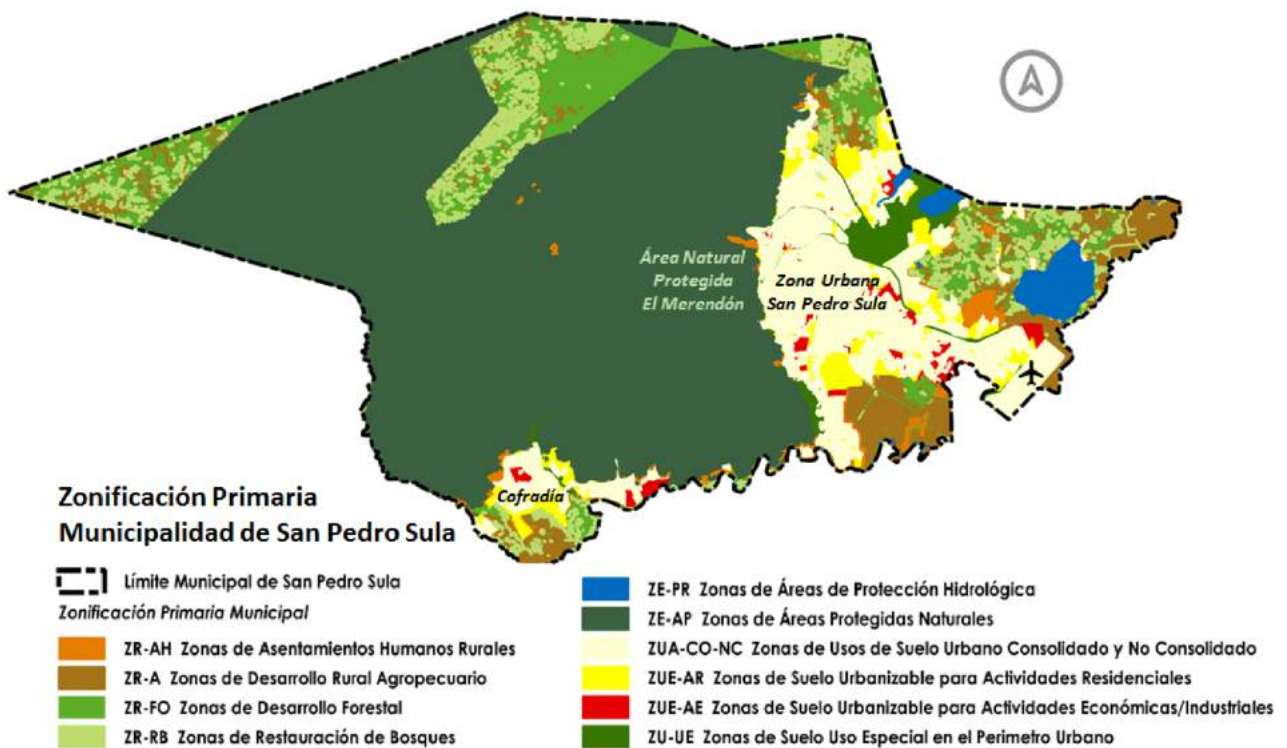
Permanece atento a la página web del Plan, la creación de una dependencia especializada en la implementación del Plan, reportes de avance por la Municipalidad, reportes de los comités ciudadanos de seguimiento, entre otras iniciativas para promover y aplicar los lineamientos del PMDM.



V. RESUMEN EJECUTIVO

El PMDM es un instrumento que sirve como guía estratégica en temas urbanos, económicos, ambientales, movilidad, ordenamiento territorial, entre otros. Es una herramienta institucional que orienta la inversión en el municipio, así como el crecimiento y el desarrollo de nuestra comunidad. Es un documento que centra sus iniciativas en la persona, como eje central, con el solo fin de incrementar su calidad de vida.

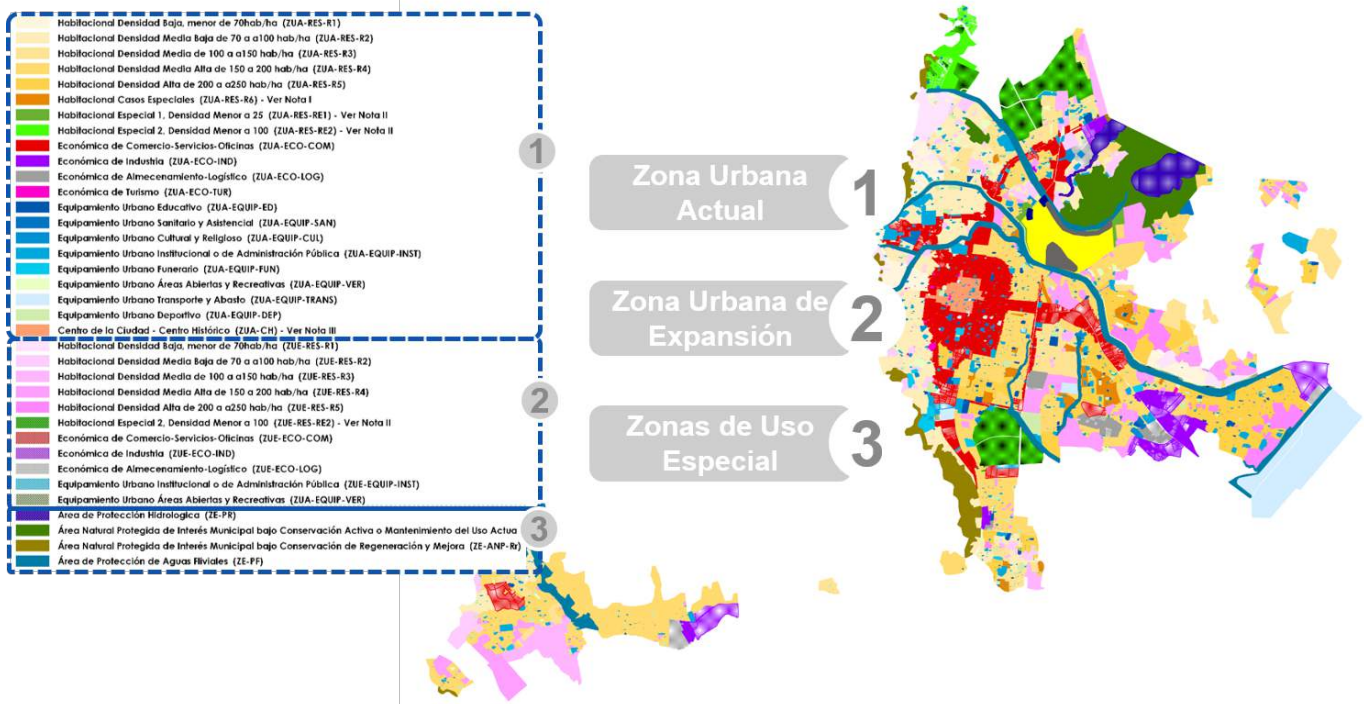
ZONIFICACIÓN PRIMARIA SAN PEDRO SULA



La Municipalidad de San Pedro Sula se encuentra en un momento coyuntural en su historia. En años recientes la comunidad sampedrana supo adaptarse y sumarse a oportunidades generadas por dinámicas macroeconómicas, nuevos modelos de producción y trabajo originados más allá de nuestras fronteras. Fue así como San Pedro Sula y los municipios vecinos que integran la Zona Metropolitana del Valle de Sula lograron posicionarse como zonas importantes para el modelo maquilador. Los vientos de cambio arriban nuevamente a nuestras tierras proponiendo nuevos modelos de negocio y de

interacción social, tanto entre los sampedranos como en nuestra relación con la comunidad regional y global. Es, por tanto, no solo oportuno sino necesario contar con una guía que permita el aprovechamiento exitoso de las dinámicas mundiales a favor de los sampedranos. El Plan Maestro de Desarrollo Municipal (PMDM) es una herramienta que sirve como guía estratégica en temas urbanos, económicos, ambientales, de movilidad, ordenamiento y de convivencia social. Es una herramienta que orientará la inversión en el municipio, así como las iniciativas de crecimiento y desarrollo en los próximos 25 años.

ZONIFICACIÓN SECUNDARIA SAN PEDRO SULA



Las innovaciones en las tecnologías de información y comunicación están generando nuevas oportunidades para el desarrollo integral de la persona. Al procurar un municipio saludable, sostenible, más humano y más vivo para todos, el PMDM es un documento que centra sus iniciativas en la persona, como eje central, con el solo fin de incrementar su calidad de vida.

ALCANCE INTEGRAL DEL PMDM

El enfoque del PMDM es integral, enlazando múltiples temas que en su conjunto, definen el espacio físico en donde los sampedranos viven, crecen, prosperan y mejoran. El alcance del PMDM parte del entorno natural de la municipalidad, riqueza enorme de nuestra comunidad, y se orienta a definir directrices que permitan un aprovechamiento ordenado y responsable de los recursos disponibles. Sin embargo, el PMDM tiene un enfoque ampliado al incluir un conjunto de componentes que son planes específicos en sí mismos, pero que se vinculan por los principios rectores delineados en este documento. Así, los documentos específicos que conforma el PMDM son: el Plan de Ordenamiento Territorial, los Instrumentos Normativos de Ordenanza

de Zonificación y Urbanización, el Plan de Desarrollo Sostenible (incluye, los Planes de Agua Potable, Saneamiento, Drenaje Pluvial y Medio Ambiente), el Plan de Movilidad Sostenible, el Plan de Desarrollo Económico, el Sistema Municipal de Planeación, el Plan de Acción del Gobierno Municipal y la Estrategia de Ciudad Inteligente para San Pedro Sula, que se suman en una misma dirección para crear las condiciones de modernidad y progreso aspiradas por la comunidad sampedrana.

APORTACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREPARACIÓN DEL PMDM

Es importante resaltar el acercamiento colaborativo impulsado por el Comité Técnico y la Municipalidad para la preparación del PMDM, fomentando la aportación y discusión de ideas por parte de los diversos grupos de interés y actores clave de la comunidad sampedrana, así como de la población en general. El proceso se enriqueció con cada taller, grupo focal, encuesta de opinión y sesión de consulta realizada, hasta lograr una síntesis de la idea central que genere el entusiasmo de cada sampedrano para comprometer su esfuerzo hacia una mejor calidad de vida. En total y como se mencionó anteriormente, se



Reunión Banco Mundial Washington D.C. 09/2017

realizaron más de 200 reuniones de trabajo con diversos grupos internos y externos a la Municipalidad, se facilitaron 11 talleres de planeación estratégica, más de 40 entrevistas con diversos líderes de opinión, más de 45 acciones de consulta con actores clave y población en general, además de más de 40 visitas y recorridos en el territorio municipal. El proceso de elaboración del PMDM incluyó además, reuniones de coordinación con directivos del Programa Honduras 2020, con representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial, Secretarías de Transportes, Infraestructura y Desarrollo Económico del Gobierno Nacional, así como con grupos y asociaciones empresariales, comerciales y profesionales, incluyendo FEDECAMARA, PROHONDURAS, la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés, Colegio

de Ingenieros Civiles, Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros Mecánicos, Electricistas y Químicos, la Unión de Notarios de Honduras, principales empresas de medios y comunicación, instituciones académicas incluyendo UTH, UNITEC, CEUTEC SAP, USAP, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, CURN SPS, Universidad Autónoma del Valle de Sula (UNAH-VS), la Universidad Católica de Honduras (UNICAH) y principales grupos desarrolladores con presencia e interés en San Pedro Sula.

INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD INTEGRAL MEDIANTE EL PMDM

En su conjunto, los componentes del PMDM contribuyen con una serie de objetivos y estrategias que delinean un marco de política pública que permite el enlace efectivo a los programas impulsados por el Gobierno Nacional e introducen nuevos conceptos al entorno local para fortalecer el orden y seguridad en beneficio de la comunidad sampedrana.

En el aspecto de ordenamiento territorial, el PMDM destaca la protección al medio ambiente y la gestión responsable de riesgos para seguridad y bienestar de la población. El enfoque orientador es hacia el impulso a comunidades que apoyen el bienestar de los sampedranos, buscando un balance sostenible en el aprovechamiento del territorio municipal. De esta manera, así como se proponen iniciativas para fortalecer el cuidado del Merendón; caracterizado por ser un patrimonio natural estratégico, el PMDM aporta la propuesta de establecer un límite de crecimiento a la zona urbana para introducir orden en el manejo del territorio municipal, claramente delimitando las zonas aprovechables para usos urbanos, usos agrícolas, áreas de protección y conservación natural. Lo que se busca es alcanzar el uso eficiente de suelo vacante y disponible antes



Reunión BID Gestión por Resultados, Buenos Aires, Arg. 10/2017

de abrir nuevas tierras a la urbanización, procurando cumplir las metas de densidad global. En este sentido, el PMDM propone un desarrollo urbano estratégico en donde el Centro de la Ciudad se convierte en un punto focal de actividad y regeneración urbana, con renovado apoyo a la definición y mejoramiento de los barrios ya establecidos, potenciando la jerarquía urbana de las áreas de empleo, recreación y esparcimiento, mediante la articulación de desarrollos orientados al transporte que amplifiquen las opciones de movilidad segura y confiable para la población.

Los Instrumentos Normativos de Zonificación y Urbanización fortalecen el enfoque de ordenamiento territorial resaltando la importancia de lograr un entorno construido de calidad, seguro, predecible y amigable para los sampedranos. El fomento a un ámbito público que facilite la interacción y convivencia social, creando comunidades habitables que enaltezcan el orgullo e identidad sampedrano. Esto podrá alcanzarse mediante una oferta más amplia de vivienda asequible en zonas que ofrezcan accesibilidad y conveniencia de servicios.

La necesidad de adaptabilidad a las condicionantes de cambio climático y de fortalecer los ecosistemas que brindan el entorno natural para la comunidad sampedrana es atendida puntualmente en el Plan de Desarrollo Sostenible mediante estrategias específicas para proteger los hábitats naturales, corredores ecológicos y restaurar áreas ribereñas y humedales. Así mismo, se procura una presencia humana saludable y sostenible en el territorio municipal mediante el aseguramiento al acceso a agua, aire limpio y el manejo responsable de los residuos sólidos, vinculándose, por ejemplo, la protección de las fuentes de agua potable al enfoque de desarrollo urbano estratégico delineado en el ordenamiento territorial.

El Plan de Movilidad Sostenible respalda las políticas de ordenamiento territorial mediante el énfasis dedicado al mejoramiento del sistema de transporte público y la ampliación de opciones de movilidad, con un decidido impulso a los modos no motorizados. La innovación en las tecnologías de información y comunicaciones (TICs) experimenta una etapa de dinamismo singular que genera nuevos modelos de negocio y de servicio que modificarán la forma en que los sampedranos experimentan su vida y movimiento en la ciudad. Las estrategias de manejo de transporte, tránsito y movilidad procuran establecer las bases para un entorno más ordenado y seguro, que genere eficiencias operativas y de conveniencia para el usuario, a fin de facilitar la transformación de la situación actual hacia una ciudad saludable y habitable para todos. En este sentido, la clara identificación de los principales corredores de movilidad, aunado al despliegue de TICs aplicadas en vehículos y puntos fijos, respalda las iniciativas de mayor densidad en las zonas consolidadas, así como a la plataforma de Ciudad Inteligente para San Pedro Sula.

La competitividad económica es primordial para construir sobre la ya importante posición que San Pedro Sula tiene a nivel nacional, es aún más necesaria para brindar, más y mejores oportunidades de empleo y progreso a los sampedranos en las próximas décadas. El Plan de Desarrollo Económico para San Pedro Sula se fundamenta en los modelos de empleo y producción a nivel global, los cuales se encuentran en constante evolución, con efectos directos en la economía regional del municipio. Por tanto, apoyadas en los planteamientos de movilidad y ordenamiento territorial, las estrategias de desarrollo económico se vinculan a las iniciativas nacionales, como el Programa Honduras 2020, al resaltar los sectores

y servicios estratégicos para el impulso económico de Honduras. La estrategia de Ciudad Inteligente para San Pedro Sula constituye una plataforma multiplicadora de oportunidades que se orienta a estimular la innovación local en temas de fortalecimiento al espíritu emprendedor enfocado a servicios corporativos, turísticos, de movilidad, salud, cultura, entre otros, así como, al desarrollo de habilidades y conocimiento para la era digital.

La implementación de las propuestas contenidas en los diversos componentes que integran el PMDM representa una ambiciosa agenda para las estructuras de la Municipalidad y de la comunidad sampedrana. Reconociendo la necesidad de evolución administrativa que se requiere para establecer nuevos canales de interacción institucional, tanto entre las diferentes dependencias del gobierno municipal y éstas con los ministerios del gobierno central así como con las organizaciones cívicas y sociales activas en San Pedro Sula. Las estrategias para el Sistema Municipal de Planeación incluyen el fortalecimiento a los sistemas transparentes de monitoreo y rendición de cuentas, la creación de valor en los servicios prestados, así como la búsqueda constante de eficiencia y eficacia en el desempeño municipal. Se trata de un cambio cultural gradual en lo que la comunidad espera de sus dependencias públicas y de cómo éstas redefinen sus funciones, su forma de operar y su razón de ser. En este contexto, propuestas como la creación de un Instituto Municipal de Planeación que reciba el PMDM aprobado e impulse su implementación coherente y coordinada a través de los espacios administrativos municipales, juegan un papel preponderante para establecer el marco institucional propicio para la transformación municipal de fondo que se pretende. Con

impacto potencial parecido, se propone la creación de la Oficina de Innovación Municipal que se oriente a la implantación de la estrategia de Ciudad Inteligente para San Pedro Sula y que procure el rompimiento de silos a favor de iniciativas colaborativas que generen sinergias entre las diversas áreas municipales con el fin de brindar un mejor y más efectivo servicio a los sampedranos.

Un fin último del PMDM es trazar el camino para lograr la transformación de San Pedro Sula en una Ciudad Inteligente. Como elemento transversal que enlaza las propuestas de los diferentes componentes del PMDM, las iniciativas propuestas para la Ciudad Inteligente de San Pedro Sula impulsan la adopción e implementación de las tecnologías de información y comunicaciones (TICs) para establecer y fortalecer las prácticas de generación, captura, archivo y manejo de datos en forma segura y sostenible. La creación de esta amplia plataforma de información digital multiplica las oportunidades de sinergia colaborativa, no solo entre las dependencias de la Municipalidad, sino también en la diversificación de los canales de interacción con la comunidad sampedrana. El mejoramiento de las redes de TICs en San Pedro Sula puede detonar un sinnúmero de oportunidades de innovación en la comunidad local y puede contribuir a su vez, a brindar entornos más seguros, accesibles y convenientes en el ámbito público del municipio.

VI. ESTRUCTURA DEL PMDM

El Plan Maestro de Desarrollo Municipal para la Municipalidad de San Pedro Sula (PMDM) se orienta por los enunciados de Misión y Visión que sintetizan las aspiraciones de la comunidad sampedrana para generar las condiciones de convivencia social apropiadas para una comunidad segura, saludable, sostenible y competitiva. El PMDM está integrado por un conjunto de instrumentos normativos que definen el marco regulatorio y de políticas públicas para guiar el desarrollo ordenado en el municipio. Los diferentes elementos del PMDM se interrelacionan y complementan entre sí a fin de asegurar la continuidad de los principios rectores adoptados para el Plan a través de instrumentos específicos de implementación.

El Marco Normativo del PMDM describe en detalle la fundamentación jurídica que lo inserta dentro del sistema de planeación y ordenamiento territorial de Honduras. Establece a su vez, los vínculos hacia los marcos normativos a nivel regional y local, definiendo con claridad la esfera de jurisdicción del PMDM sobre el territorio municipal. Una componente importante de este elemento del Plan es brindar claridad y certidumbre sobre los límites legales de la Municipalidad de San Pedro Sula, los decretos legales que los sustentan, así como las directrices administrativas que establecen la subdivisión del territorio municipal para fines de administración y manejo de los servicios públicos.

El Diagnóstico Multisectorial Integrado presenta el análisis de las condiciones pasadas y actuales, mismas que establecen la línea base de referencia desde la cual se fundamenta el Plan, a seguir para el periodo de planeación (25 años). Si bien el ejercicio de diagnóstico ha procurado una investigación a fondo sobre los diversos temas que condicionan la vida cotidiana de los sampedranos, el proceso de revisión de datos ha identificado también brechas de información que es recomendable subsanar

mediante el avance de la implementación del PMDM con el fin de establecer un sistema de monitoreo y seguimiento confiable. El apartado de diagnóstico señala también los temas que son de primordial importancia para la adopción de una plataforma segura y sostenible de crecimiento sobre la cual se ira construyendo, gradualmente, la transformación de San Pedro Sula en una ciudad moderna y segura, más humana y más viva para todos.

El Plan Maestro de Desarrollo Municipal (PMDM) es la síntesis del ejercicio de planeación realizado; reseña el proceso participativo que facilitó la definición de una imagen objetivo para San Pedro Sula hacia el 2042. El trabajo colaborativo liderado por el Alcalde Municipal y apoyado por la Municipalidad fomentó la aportación, la discusión de ideas por parte de los diversos grupos de interés y actores clave de la comunidad sampedrana, así como de la población en general. El proceso se enriqueció con cada taller, grupo focal, encuesta de opinión y sesión de consulta realizada, hasta lograr una síntesis de la idea central que genere el entusiasmo en cada sampedrano para comprometerse y generar el esfuerzo necesario hacia una mejor calidad de vida.



En este proceso incluyente y participativo se contó con aportaciones de más de dos mil de sampedranos que, en forma entusiasta y comprometida, enriquecieron la elaboración del Plan.

El Plan Maestro de Desarrollo Municipal (PMDM) para San Pedro Sula establece los principios rectores que orientan la estructura de los diversos elementos que integran el PMDM con el objetivo de lograr la realización de la Visión y Misión estratégica en el periodo de planeación. El PMDM define los pilares principales sobre los que se sustentan los componentes del Plan e introduce el conjunto de metas y objetivos de los que se desprenden las estrategias y programas generales para cada Plan. Estas estrategias se integran y desglosan en mayor detalle en cada uno de los componentes temáticos del PMDM. Un elemento de singular importancia para el PMDM es la Estrategia de Ciudad Inteligente para San Pedro Sula, la cual se presenta como eje transversal, enlazando los pilares identificados y facilitando el seguimiento integral de iniciativas a través de los componentes del PMDM. A continuación se presenta de manera resumida las componentes de las que se conforma el Plan.

El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) (C1) se enfoca al ámbito físico-espacial del territorio municipal, se orienta hacia la gestión segura, eficiente y ordenada de los diversos recursos con que cuenta la municipalidad. El PMOT se orienta y cumple con el marco normativo y disposiciones técnicas requeridas para asegurar un instrumento con plena validez legal. Para tal efecto, el PMOT toma como base los resultados del Diagnóstico Multisectorial y se estructura dentro del marco regulatorio establecido para la elaboración del PMOT en Honduras. En su concepción global, el PMOT de San Pedro Sula se orienta por los principios rectores adoptados para el PMDM, asegurando así una continuidad de enfoque que conlleve a lograr la Misión y Visión Estratégica definidas por los sampedranos hacia el 2042.

La expresión práctica y técnica del PMOT se manifiesta en los Instrumentos Normativos de Ordenanza de Zonificación y Urbanización (C2) que aterriza las directrices del PMOT en las disposiciones específicas del marco regulatorio que orienta lo posible y factible en cuanto al aprovechamiento territorial del municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible (C3) se establece para dirigir las estrategias y programas que permitan la recuperación, protección, mantenimiento y mejora de los recursos naturales dentro del territorio municipal y su área de influencia. El enfoque del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible se orienta por los principios rectores presentados en el PMDM y abunda en los temas de agua, aire, tierra, energía, entorno natural y manejo de residuos sólidos con el fin de alcanzar un desarrollo equilibrado durante el periodo de planeación. Un aspecto relevante del Plan de Desarrollo Sostenible es la importancia de adaptabilidad al cambio climático, así como una cuidadosa atención a temas de riesgo y vulnerabilidad en el territorio municipal, pero con énfasis en reducir la vulnerabilidad de la población a impactos de fenómenos naturales que pudieran presentarse en la región.

El Plan de Movilidad Sostenible Municipal (C4) del PMDM se desarrolla en base a los resultados del Diagnóstico Multisectorial con enfoque particular en la infraestructura, modos, necesidades y patrones de movilidad detectadas en el ámbito del Municipio. El análisis de datos obtenidos mediante investigación documental y de campo informó los ejercicios de modelación que permitieron probar diferentes alternativas posibles para el sistema de movilidad, procurando una integración modal efectiva, eficiente y segura para las diversas necesidades de movilidad cotidiana de la población. De esta manera y orientado por los principios rectores expuestos en el PMDM, el Plan de Movilidad Sostenible

considera y estimula la integración de los medios de movilidad no motorizada que puedan ofrecer una alternativa saludable e integradora para la población. De la misma manera, el Plan de Movilidad reconoce la necesidad de satisfacer las expectativas de certidumbre en tiempo y confiabilidad que requieren los sistemas social y económico de una región pujante como lo es el Valle de Sula, por lo que aporta opciones factibles para hacer más eficiente el movimiento de personas y bienes en el ámbito del territorio municipal.

El Plan de Desarrollo Económico (C5) responde a los principios rectores del PMDM mediante la estructuración de estrategias y programas que fomenten una plataforma económica con flexibilidad y adaptabilidad a las condiciones de mercado, procurando oportunidades de empleo y prosperidad económica para los sampedranos. El Plan de Desarrollo Económico del PMDM se inserta dentro del marco de desarrollo integral definido por la Visión de País para Honduras hacia el año 2038 y el Plan de Nación para el periodo 2010-2022. Igualmente, el PMDM se integra a la plataforma estratégica de desarrollo definida por el Programa Honduras 2020, el cual resalta sectores de especial relevancia para San Pedro Sula y remarcando su importancia como principal motor productivo en el país. El enfoque del Plan de Desarrollo Económico del PMDM es necesariamente regional, identificando las oportunidades de sinergia productiva para San Pedro Sula en el contexto metropolitano del Valle de Sula, así como las ventajas competitivas y comparativas que pueden ser aprovechadas para alcanzar un posicionamiento de San Pedro Sula como líder regional y global.

El Sistema Municipal de Planeación (C6) del PMDM se centra en el reconocimiento de las capacidades institucionales de la Municipalidad de San Pedro Sula, sus estructuras de administración, gestión y gobernanza, para construir una estructura institucional con solidez económica, financiera y administrativa que pueda respaldar la implementación del Plan y fortalecer la posición del municipio de cara a los 500 años de la fundación de San Pedro Sula, en el año 2036. Orientado por los principios rectores del PMDM y por los hallazgos logrados mediante el Diagnóstico Multisectorial, el Sistema de Planeación Municipal ofrece oportunidades de innovación institucional que permitan una creciente participación comunitaria con enfoque propositivo que fomente la corresponsabilidad social y la continuidad de acciones para alcanzar la realización de la Visión Estratégica al 2042.

El Plan de Acción del Gobierno Municipal (C7) para el PMDM aporta el detalle específico de las acciones a realizar por la Municipalidad y agentes externos a ésta para fomentar la suma del esfuerzo colectivo hacia la transformación de San Pedro Sula en una Ciudad Inteligente, segura y más humana para todos. Las acciones identificadas emanan

de las estrategias y programas estructurados para cada uno de los pilares del PMDM, éstos orientados a su vez por los principios rectores presentados en el Plan.

Finalmente, la Estrategia de Ciudad Inteligente (C8) aporta la integración de los sistemas en tecnologías de información y comunicaciones (TICs) que vinculan los diferentes componentes del PMDM (C1-C7) en una plataforma contemporánea enfocada en la generación de sinergias y eficiencias en las iniciativas del Plan. La Estrategia de Ciudad Inteligente para San Pedro Sula se dirige a estimular la aplicación innovadora de las nuevas TICs con el objetivo de generar más y mejores espacios de interacción social seguros, que fomenten la convivencia e integración social, ampliando las oportunidades de información, participación y corresponsabilidad comunitaria con los órganos de gobierno presentes en el municipio.

Es importante mencionar que el presente documento es el Resumen general del PMDM; tiene por objeto, mostrar una visión general y concisa de cada componente del Plan. Para conocer en detalle cada componente del Plan por favor referirse a cada uno de los documentos que integran el PMDM.

PROCESO DE MONITOREO DEL PMDM

El proceso de monitoreo y del Plan Maestro de Desarrollo Municipal es fundamental para la evaluación de resultados.

Periódicamente, se debe evaluar su desarrollo y cumplimiento, así como las acciones derivadas de su instrumentación a través de los indicadores definidos y/o seleccionados. Dicha evaluación debe hacerse con total transparencia y formalizarse en un documento accesible a todos los que participaron en el proceso. Cada organismo participante, informa periódicamente sobre los avances de sus acciones a la instancia revisora.

Esta evaluación permitirá tener un margen de reacción en caso de que los resultados obtenidos mediante la implementación

de las medidas no sean los deseados. El Plan Maestro de Desarrollo Municipal debe insertarse en un contexto flexible y abierto a posibles cambios, en caso de que los resultados obtenidos se desvíen, no se ajusten a los objetivos perseguidos o produzcan efectos colaterales no previstos.

El proceso de evaluación, valoración y medición de resultados, debe incorporar mecanismos de reformulación de metas y replanteamiento de acciones tendientes al cumplimiento de sus objetivos y resultados. Es importante evaluar el proceso de gestión del plan, lo que implica evaluar todos los acuerdos y compromisos asumidos por todos los actores involucrados.

MISIÓN

Planificar, orientar y definir el desarrollo ordenado del municipio de manera sostenible, participativa e incluyente, teniendo como fin primordial el ser humano. Mejorando su calidad de vida, generando condiciones de crecimiento y modernidad para transformar a San Pedro Sula en una ciudad inteligente, resiliente, responsable con el medio ambiente y más competitiva.

VISIÓN

San Pedro Sula referente en la región, con altos índices de desarrollo humano, innovación tecnológica, atractiva, infraestructura moderna, ordenada, ambientalmente responsable, sostenible, con servicios públicos y sistemas modernos de movilidad. Espacios públicos de calidad, cultura ciudadana positiva, sana convivencia y recreación colectiva, economía dinámica y un gobierno municipal responsable, eficaz, eficiente, transparente y cercano al ciudadano.



10 PRINCIPIOS RECTORES



10 PILARES



8 COMPONENTES DEL PMDM



PG **CONTENIDO**

1	I. MENSAJE DEL ALCALDE
2	II. PRESENTACIÓN
5	III. BASES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PMDM
6	IV. PREGUNTAS FRECUENTES
10	V. RESUMEN EJECUTIVO
15	VI. ESTRUCTURA DEL PMDM

23 SECCIÓN 1: INTRODUCCIÓN

25	1.1. NECESIDAD DEL PLAN MAESTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL (PMDM)
26	1.2. OBJETIVOS DEL PMDM
27	1.3. MARCO NORMATIVO DEL PMDM
27	1.3.1. ESTRUCTURA DEL MARCO LEGAL QUE RESPALDA EL PLAN MAESTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL
40	1.4. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PMDM
40	1.4.1. MAPEO DE ACTORES CLAVE
41	1.4.2. DESARROLLO DEL PROCESO DE CONSULTA
44	1.4.3. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
45	1.4.4. IDENTIFICACIÓN DE SECTORES Y ACTORES CLAVE

49 SECCIÓN 2: RESUMEN DIAGNÓSTICO MULTISECTORIAL INTEGRADO

50	2.1. RESUMEN DIAGNÓSTICO MULTISECTORIAL INTEGRADO
50	2.1.1. MARCO JURÍDICO-LEGAL, NORMATIVO Y ADMINISTRATIVO
51	2.1.2. SUBSISTEMA FÍSICO AMBIENTAL
52	2.1.3. SUBSISTEMAS SOCIOCULTURAL Y ECONÓMICO
53	2.1.4. SUBSISTEMAS DE ESTRUCTURA URBANA, MOVILIDAD Y TRANSPORTE
55	2.1.5. SUBSISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
56	2.1.6. SUBSISTEMA DE CIUDAD INTELIGENTE

3

59

**SECCIÓN 3: RESUMEN PLAN MAESTRO DE
DESARROLLO MUNICIPAL**

62	3.1. PLAN MAESTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL (PMDM)
63	3.2. MISIÓN Y VISIÓN ESTRATÉGICA DEL PMDM
63	3.2.1. MISIÓN
64	3.2.2. VISIÓN
66	3.3. PRINCIPIOS RECTORES COMO PILARES DE CALIDAD DE VIDA
72	3.4. PILARES DEL PMDM
74	ORDEN Y CONVIVENCIA
76	SEGURIDAD
78	MEDIO AMBIENTE
80	DESARROLLO HUMANO
82	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
84	MOVILIDAD SOSTENIBLE
86	INNOVACIÓN INSTITUCIONAL
88	COMUNIDAD DIGITAL
90	TECNOLOGÍA
92	COMPETITIVIDAD ECONÓMICA
94	3.5. COMPONENTES DEL PMDM
96	PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
108	INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE ORDENANZA DE ZONIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN
118	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
138	PLAN MUNICIPAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE
154	PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO
164	SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
170	PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL
182	SAN PEDRO SULA CIUDAD INTELIGENTE



INTRODUCCIÓN

SECCIÓN



Contenido

SECCIÓN 1: INTRODUCCIÓN

25	1.1. NECESIDAD DEL PLAN MAESTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL (PMDM)
26	1.2. OBJETIVOS DEL PMDM
27	1.3. MARCO NORMATIVO DEL PMDM
27	1.3.1. ESTRUCTURA DEL MARCO LEGAL QUE RESPALDA EL PLAN MAESTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL
40	1.4. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PMDM
40	1.4.1. MAPEO DE ACTORES CLAVE
41	1.4.2. DESARROLLO DEL PROCESO DE CONSULTA
44	1.4.3. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
45	1.4.4. IDENTIFICACIÓN DE SECTORES Y ACTORES CLAVE

1.1. NECESIDAD DEL PLAN MAESTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL (PMDM)

San Pedro Sula es la capital administrativa del departamento de Cortés y una de las principales jurisdicciones político-administrativas entre los 298 municipios que integran la República de Honduras. La importancia económica de San Pedro Sula la ubica como la primera ciudad aportante al Producto Interno Bruto (PIB) nacional, la segunda ciudad más grande en población en Honduras y el principal motor económico en el Valle de Sula, que produce cerca del 63% del PIB.

El municipio se caracteriza por la existencia de zonas industriales y comerciales, así como empresas de servicios corporativos conocidos como “call center y BPO's” que generan empleo y dinamizan la economía. La oferta laboral, disponible en el sector de servicios corporativos en el municipio, lo han convertido en un importante atractor de población en la región, lo que ha contribuido a un constante aumento demográfico.

San Pedro Sula es lugar de residencia de aproximadamente 1.1 millones de personas, las cuales se dividen administrativamente en 20 distritos dentro del territorio municipal. El rápido crecimiento demográfico con un alto componente de inmigración ha ocasionado un aumento de 112% en la superficie urbana de 1992 al 2013.

La ausencia de instrumentos actualizados para orientar el crecimiento urbano durante los últimos 20 años, sumado a fuertes corrientes de migración rural-urbano en el mismo periodo, han facilitado el surgimiento de una serie de problemas tradicionalmente asociados con la expansión urbana desordenada: escasez de agua potable, repercusión en los sistemas de saneamiento

ambiental; aumento de la degradación ambiental con un incremento perceptible en la sensación de isla de calor por la creciente urbanización; así como el asentamiento irregular, generado por las invasiones de personas de bajos recursos en los bordos de protección, particularmente en las zonas bajas del Municipio y en la Zona de Reserva del Merendón.

La Corporación Municipal 2014-2018 reconoció oportunamente la gravedad conjunta de estos problemas y asumió el compromiso con la comunidad sampedrana de desarrollar un Plan Maestro de Desarrollo Municipal para San Pedro Sula, con una visión de largo plazo a 25 años, contribuyendo así a apoyar el objetivo del Plan de Gobierno en el marco de planificación territorial.

El PMDM se integra dentro del Programa Nacional de Fortalecimiento Técnico de Asistencia Municipal del cual se deriva el Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH), que tiene como objetivo fortalecer los procedimientos y las estructuras municipales, para garantizar la transparencia en la gestión de nuevas competencias y recursos transferidos a los municipios, en el marco del programa de descentralización.

El Plan Maestro de Desarrollo Municipal para San Pedro Sula se inserta a su vez, en la Visión de País y el Plan de Nación 2010-2022 que se fundamenta en la planificación en los diferentes niveles territoriales, nacional, a nivel regional y en nivel municipal, naturalmente sustentados en la cultura de la participación ciudadana y en el ordenamiento de los usos del territorio de forma que permitan aprovechar las ventajas provenientes de las potencialidades geográficas y humanas del país. Por tanto, el PMDM sigue la “Guía Metodológica para Elaborar Planes Municipales de Ordenamiento Territorial PMOT”, emitida por la Secretaría de la Presidencia, por medio de la Dirección de Plan de Nación, entendiéndose los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial (PMOT) como los instrumentos normativos, reguladores y orientadores para la zonificación de los usos que orienten un mejor y más sostenible desarrollo en los municipios.

1.2. OBJETIVOS DEL PMDM

Dada la fuerte influencia de San Pedro Sula sobre su región inmediata, el PMDM considera las condiciones actuales y el entorno circundante de San Pedro Sula, incluyendo la Zona Metropolitana del Valle de Sula (ZMVS), así como las tendencias de desarrollo contemporáneas que requieren soluciones de carácter multisectorial, con alcances visionarios a mediano y largo plazo.

Así mismo, un elemento trascendental en la sociedad Hondureña actual es el fuerte interés por mayores y más transparentes procesos de participación ciudadana, que faciliten espacios de discusión y análisis que coadyuven a la generación de un objetivo común con profunda corresponsabilidad social. Por ello, el proceso de preparación del Plan que orientará el desarrollo de San Pedro Sula durante los siguientes cinco lustros, se ha apoyado en procesos de planificación estratégica, involucramiento multisectorial y participación de los sampedranos.

En este contexto, los objetivos para la preparación del Plan Maestro de Desarrollo Municipal incluyen los siguientes:

1. Enfocar políticas, estrategias y programas del PMDM hacia la persona para proveer un entorno con mejor calidad de vida que fomente su desarrollo saludable e integral, enfatizando el desarrollo social en los planes generales.
2. Enfatizar la necesidad de orden en la planificación territorial y la gestión ambiental de la Municipalidad para asegurar un entorno seguro y sostenible para generaciones actuales y futuras.
3. Definir con claridad las políticas de planificación del área urbana y rural.
4. Proporcionar opciones factibles de asentamiento a los grupos de menores ingresos para que se unan al crecimiento ordenado de la ciudad y municipio dentro de los perímetros urbanos y rurales establecidos.
5. Fomentar el potencial de desarrollo económico local con base a un nuevo modelo de desarrollo económico.
6. Procurar un equilibrio en la oferta de oportunidades de empleo y asentamiento para orientar la dinámica migratoria regional con seguridad y certidumbre para los sampedranos.
7. Fortalecer el desarrollo institucional para el buen gobierno, enfocada hacia aspectos de administración, gestión presupuestaria, planificación del desarrollo municipal, gobierno local y transparencia.
8. Explorar innovaciones institucionales que favorezcan la creación de la unidad especializada que implemente el PMDM con seguimiento y evaluación constantes.
9. Definir la cartera de proyectos para el desarrollo de infraestructura vial y de servicios básicos, urbanísticos, paisajismo urbano, medio ambiente, entre otros.
10. Implementar los recursos a fin de que dicho Plan Maestro sea consolidado en el Sistema Unificado de Registro (SURE), el Sistema Nacional de Información Territorial (SINIT) y el Registro de Normativa de Ordenamiento Territorial (RENOT) quienes proveerán información sobre los recursos territoriales y fungirán como herramientas para el manejo y planificación territorial.

1.3. MARCO NORMATIVO DEL PMDM

1.3.1. ESTRUCTURA DEL MARCO LEGAL QUE RESPALDA EL PLAN MAESTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL

El marco legal del PMDM se fundamenta en la Constitución de la República cuando se refiere al Régimen Municipal, su desarrollo económico y social, así como en la ley de Municipalidades, en lo que respecta a las atribuciones por el crecimiento de la mancha urbana y su regulación. Lo anterior se establece en los artículos que a continuación se presentan.

MARCO LEGAL NACIONAL

LEY DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

- **Artículo 12**

La autonomía municipal se basa en los postulados siguientes: 2) La libre administración y las decisiones propias dentro de la ley, los intereses generales de la Nación y sus programas de desarrollo; 3) La facultad para recaudar sus propios recursos e invertirlos en beneficio del municipio, con atención especial en la preservación del medio ambiente; 5) La planificación, organización y administración de los servicios públicos municipales; 6) La facultad para crear su propia estructura administrativa y forma de funcionamiento, de acuerdo con la realidad y necesidades municipales; y, 7) Las demás que en el ejercicio de sus atribuciones les correspondan por ley a las municipalidades.

- **Artículo 13.** Las municipalidades tienen las atribuciones siguientes: 1) Elaboración y ejecución de planes de desarrollo del municipio; 2) Control y regulación del desarrollo urbano, uso del suelo y administración de tierras municipales, ensanchamiento del perímetro de las ciudades y el mejoramiento de las poblaciones de conformidad con lo prescrito en la Ley; 3) Ornato, aseo e higiene municipal; 4) Construcción de redes de distribución de agua potable, alcantarillado para aguas negras y alcantarillado pluvial, así como su mantenimiento y administración; 5) Construcción y mantenimiento de vías públicas por sí o en colaboración con otras entidades; 6) Construcción y administración de cementerios, mercados, rastros y procesadoras

de carnes, municipales; 7) Protección de la ecología, del medio ambiente y promoción de la reforestación; 8) Mantenimiento, limpieza y control sobre las vías públicas urbanas, aceras, parques y playas que incluyen su ordenamiento, ocupación, señalamiento vial urbano, terminales de transporte urbano e interurbano. El acceso a estos lugares es libre, quedando, en consecuencia, prohibido cualquier cobro, excepto cuando se trate de recuperación de la inversión mediante el sistema de contribución por mejoras legalmente establecido; 9) Fomento y regulación de la actividad comercial, industrial, de servicios y otros; 11) Suscripción de convenios con el Gobierno Central y con otras entidades descentralizadas con las cuales concurra en la explotación de los recursos, en los que figuren las áreas de explotación, sistemas de reforestación, protección del medio ambiente y pagos que les correspondan. Las entidades con las que las municipalidades acuerden los convenios mencionados, otorgarán permisos o contratos, observando lo prescrito en los convenios; 12) Promoción del turismo, la cultura, la recreación, la educación y el deporte; 13) Creación y mantenimiento de cuerpos de bomberos; 14) Prestación de los servicios públicos locales. Y mediante convenio, los servicios prestados por el Estado o instituciones autónomas, cuando convenga a la municipalidad; 15) Celebración de contratos de construcción, mantenimiento o administración de los servicios públicos u obras locales con otras entidades públicas o privadas, según su conveniencia, de conformidad con la ley. Cuando las municipalidades otorguen el contrato para la construcción de obras o prestación de servicios municipales a empresas particulares con

recursos de éstas, podrán autorizarlas a recuperar sus costos y obtener una utilidad razonable, por medio del sistema de cobro más apropiado, sin perjuicio de los derechos que correspondan a la municipalidad; 16) Coordinación e implantación de las medidas y acciones higiénicas que tiendan a asegurar y preservar la salud y bienestar general de la población, en lo que al efecto señala el Código de Salud; 17) Gestión, construcción y mantenimiento, en su caso, de los sistemas de electrificación del municipio, en colaboración con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE); y, 18) Coordinación de sus programas de desarrollo con los planes de desarrollo nacionales.

- **Artículo 14**

La Municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio, este existe para lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, con las facultades otorgadas por la Constitución de la República y demás leyes, serán sus objetivos los siguientes: 1) Velar porque se cumplan la Constitución de la República y las Leyes; 2) Asegurar la participación de la comunidad, en la solución de los problemas del municipio; 3) Alcanzar el bienestar social y material del municipio, ejecutando programas de obras públicas y servicios; 4) Preservar el patrimonio histórico y las tradiciones cívico-culturales del municipio; fomentarlas y difundirlas por sí o en colaboración con otras entidades públicas o privadas; 5) Propiciar la integración regional; 6) Proteger el ecosistema municipal y el medio ambiente; 7) Utilizar la planificación para alcanzar el desarrollo integral del municipio, y; 8) Racionalizar el uso y explotación de los recursos municipales, de acuerdo con las prioridades establecidas y los programas de desarrollo nacional.

- **Artículo 18**

Las Municipalidades están en la obligación de levantar el catastro urbano y rural de su término municipal y elaborar el Plan Regulador de las ciudades. Se entiende por Plan Regulador el instrumento de planificación local que define en un conjunto de planos, mapas, reglamentos y cualquier otro documento gráfico o de otra naturaleza, la política de desarrollo y los planes para la distribución de la población, usos de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales, saneamiento y protección ambiental, así como la de construcción, conservación y rehabilitación de áreas urbanas.

- **Artículo 25**

La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal; en consecuencia, le corresponde ejercer las facultades siguientes: 1) Crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con esta Ley; 2) Crear, suprimir, modificar y trasladar unidades administrativas. Asimismo, podrá crear y suprimir empresas, fundaciones o asociaciones, de conformidad con la ley, en forma mixta, para la prestación de los servicios municipales; 4) Emitir los reglamentos y manuales para el buen funcionamiento de la Municipalidad; 6) Dictar todas las medidas de ordenamiento urbano; 7) Aprobar anualmente el Plan de Arbitrios, de conformidad con la ley; 9) Celebrar asambleas de carácter consultivo en cabildo abierto con representantes de organizaciones locales, legalmente constituidas, como ser: Comunales, sociales gremiales, sindicales, ecológicas y otras que por su naturaleza lo ameriten, a juicio de la Corporación, para resolver todo tipo de situaciones que afecten a la comunidad; 10) Convocar a plebiscito a todos los ciudadanos vecinos del término municipal, para tomar decisiones sobre asuntos de suma importancia, a juicio de la Corporación. El resultado del plebiscito será de obligatorio cumplimiento y deberá ser publicado; 11) Recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás, que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración y resolver los recursos de reposición; 18) Planear el desarrollo urbano determinado, entre otros, sectores residenciales, cívicos, históricos, comerciales, industriales y de recreación, así como zonas oxigenantes, contemplando la necesaria arborización ornamental; 19) Disponer lo conveniente sobre trazado, apertura, ensanche y arreglo de las calles de las poblaciones y caseríos; conceder permiso para ocuparlas con canalización subterráneas y postes para alambres y cables eléctricos, rieles para ferrocarriles, torres y otros aparatos para cables aéreos y en general, con accesorios de empresas de interés municipal; 20) Sancionar las infracciones a los acuerdos que reglamenten el urbanismo y planeamiento de las ciudades, con la suspensión de las obras, demolición de lo construido y sanciones pecuniarias, y; 21) Ejercitar de acuerdo con su autonomía, toda acción dentro de la ley. Para atender esta facultades, la Corporación Municipal nombrará las comisiones de trabajo que sean necesarias, las cuales serán presididas por el Regidor nombrado al efecto.

- **Artículo 65**
Tendrán la categoría de instrumentos jurídicos municipales los siguientes: 1) Las ordenanzas municipales o acuerdos que son normas de aplicación general dentro del término municipal, sobre asuntos de la exclusiva competencia de la Municipalidad; 3) Los reglamentos que conforme a esta Ley se emitan.
- **Artículo 125**
Toda Municipalidad que se hallare sin límites urbanos deberá proceder a su delimitación, de acuerdo con la Ley.

REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

- **Artículo 8**
Para los fines de elaboración y ejecución de los planes de desarrollo rural y urbano, las Corporaciones podrán contar con la asistencia técnica de las Unidades de Planificación Municipal o en su defecto con la Dirección General de Urbanismo, a fin de formular, planificar, ejecutar y armonizarlos con los planes nacionales de desarrollo.

LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

- **Artículo 5**
Son fundamentos del Ordenamiento Territorial: 1) El enfoque antropocéntrico, que hace prevalecer el bienestar y dignidad de las personas sobre cualquier conformación estructural técnica, estableciendo como prioridad el perfeccionamiento cualitativo del ser humano; 2) La solidaridad y equidad nacional, para procurar un desarrollo armónico y equilibrado territorialmente, de tal forma que se garantice el acceso racional y equitativo a los recursos, las oportunidades y beneficios generados socialmente, aplicando criterios de solidaridad social y fiscal; 3) La gestión participativa, que promueve la toma de decisiones, ejecución conjunta de acciones de entidades del sector público, así como de la sociedad por medio de un liderazgo vinculante y de trabajo en equipo. 4) La descentralización, que consagra el principio de la autonomía responsable de los municipios, para ejercer actos de gobierno en la solución de sus problemas, gestión de sus intereses privativos, oportunidades y el manejo de sus recursos y la participación comunitaria;

5) La participación ciudadana y el fortalecimiento de entidades comunitarias, haciendo aportes decisionales, de control social, aporte de recursos y esfuerzos de gestión en los asuntos de interés colectivo; 6) Sostenibilidad del desarrollo, equilibrando: i) El crecimiento y la dinámica económica, ii) La evolución social armónica, incluyente y equitativa, y iii) La preservación del ambiente, buscando la transformación productiva con el uso racional y la protección de los recursos naturales, de tal forma que se garantice su mejoramiento progresivo, sin deteriorar o amenazar el bienestar de las futuras generaciones; la aplicación de los servicios ambientales en forma equitativa y real como resultado de la valoración de sus costos y beneficios. En el caso del recurso hídrico, como área especial de intervención, se regulará de acuerdo a la Ley General de Aguas; y, 7) Inserción competitiva, en el concierto mundial de naciones, que promueva el más ventajoso marco de interrelación económica y política con otros países. Es acción prioritaria la superación de los factores de competitividad internacional que incluyen a la educación, el dominio tecnológico, el respeto de libertades y derechos constitucionales, el desempeño de las instituciones del Gobierno, así como la apertura para acceder mercados y recursos, entre otros, que propenden al mismo fin.

- **Artículo 6**
La gestión del Ordenamiento Territorial se realizará bajo un enfoque estratégico, aplicando políticas y estrategias para: 1) La concertación y construcción de una visión de futuro a un horizonte desplazable mínimo de 20 años, que señale objetivos estratégicos del desarrollo; y 2) La aplicación y valoración estratégica de todos los recursos de la Nación para hacer una planificación que conlleve una asignación de estos recursos en forma articulada y armónica para asegurar los mejores resultados en sentido coyuntural y de continuidad histórica.
- **Artículo 27**
Las competencias de los Gobiernos Municipales de conformidad con la Ley, se orientan a: 1) La gestión amplia del ordenamiento territorial en el ámbito municipal, a efecto de promover las condiciones más apropiadas de desarrollo para la vida en comunidad; 2) La gestión amplia del control y la regulación de los asentamientos poblacionales de sus jurisdicciones, para lo cual actuarán en: a) La elaboración y ejecución

de los planes de trazo y desarrollo urbanístico del municipio, consecuentemente del control y regulación del uso de suelos para las actividades económicas, sociales, de esparcimiento y otros necesarios en los asentamientos de personas, así como de la regulación de la actividad comercial, industrial y de servicios; b) La definición del perímetro de las ciudades y de otras formas de los asentamientos humanos, conforme lo señala la Ley; c) La construcción de la infraestructura de servicios públicos municipales; d) El desarrollo y la promoción de programas que aporten soluciones habitacionales; e) El manejo y control de áreas de riesgo; f) La protección ambiental; g) La promoción de la cultura y los valores locales; y, h) La protección del patrimonio histórico y cultural. 3) La responsabilidad de armonizar el Plan de Ordenamiento Municipal con la planificación sectorial y los planes de áreas bajo régimen especial nacional y con el Plan de Nación, en aspectos tales como: a) La promoción de actividades relacionadas a los programas y proyectos sectoriales; b) El desarrollo de actividades para activar la producción local; c) La gestión de los recursos naturales; y, d) Otras acciones de coordinación con las políticas y programas sectoriales de la Nación. 4) Otras relacionadas al marco de la autonomía municipal contempladas la Ley de Municipalidades.

- **Artículo 28**

Las Municipalidades dentro de sus facultades normativas, emitirán las regulaciones con respecto a los procesos del ordenamiento de los asentamientos poblacionales, tales como: 1) Normas de zonificación y de regulación de uso del suelo; 2) Normas de construcción; 3) Normas de lotificaciones y urbanizaciones; 4) Otras normas y ordenanzas necesarias para la articulación local-sectorial o propias, en relación a las competencias municipales y para facilitar las acciones de las entidades de Ordenamiento Territorial que se señalan en la presente Ley. Corresponde a los gobiernos municipales velar por el estricto cumplimiento por parte de los particulares y entidades públicas, de las limitaciones de derechos sobre la propiedad inmobiliarias como resultado de normativas de ordenamiento territorial emitidas por las propias municipalidades y el gobierno central.

REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

- **Artículo 69**

El ordenamiento territorial se realizará con participación ciudadana bajo criterios de equidad social y de género, reconociendo el valor intrínseco de todos los grupos sociales, particularmente de los grupos étnicos.

- **Artículo 74**

Los Planes de Ordenamiento Territorial aprobados deberán ser revisados y actualizados, cuando se amerite por causa grave en aspectos parciales y, totalmente, al menos cada 10 años.

REGLAMENTO LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA VISIÓN DE PAÍS Y LA ADOPCIÓN DE UN PLAN DE NACIÓN PARA HONDURAS.

Esta ley establece el proceso de planificación del desarrollo económico, social y político del país. A continuación se resumen los principales conceptos contenidos en la misma.

- **Artículo 1**

La presente ley tiene como objetivo aprobar la Visión de País al año 2038 y el Plan de Nación al año 2022, con los cuales se iniciará el proceso de planificación del desarrollo económico, social y político, establecido en el Artículo 329 Constitucional.

- **Artículo 4**

La ejecución de la presente Ley deberá estar coordinada en todo momento con la Ley de Ordenamiento Territorial. Todas las Secretarías de Estado, instituciones y dependencias estatales quedan obligadas a adecuar sus sistemas de trabajo, programas y proyectos ejecutados mediante esquemas regionales al establecido en la presente Ley.

- **Artículo 6**

Aprobar la Visión de País al año 2038 que consiste en el logro de los Objetivos Nacionales y las Metas de Prioridad Nacional siguientes: Objetivo 1: Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social (5 metas) Objetivo 2: Honduras desarrollándose en democracia, con seguridad y sin violencia (6 metas). Objetivo 3: Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos naturales y reduce

al mínimo su vulnerabilidad ambiental (7 metas).
Objetivo 4: Honduras con un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo (5 metas).

- **Artículo 25.**
Los Consejos Regionales de Desarrollo serán la instancia regional de diálogo y concertación entre el Gobierno Central, la Sociedad Civil, Gobiernos Locales y Comunidad de Cooperantes, orientada hacia el análisis sectorial y a la formulación de propuestas ordenadas y articuladas, que faciliten una gestión pública más efectiva, ordenada y transparente en la región correspondiente.
- **Artículos 26, 27 y 28**
Los Consejos Regionales de Desarrollo tendrán las funciones y atribuciones siguientes: l) Organizar el análisis de los temas relacionados con agua y saneamiento, salud, educación, sectores productivos, infraestructura, seguridad y justicia, protección social, y vivienda.

LEY GENERAL DEL AMBIENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

Esta ley y su reglamento fueron creados en el año 1993 con el objetivo de proteger, conservar, restaurar y manejar de forma sostenible el ambiente y los recursos naturales, considerando que éstos son de utilidad pública y de interés social. A continuación se resumen los aspectos relacionados con la gestión de residuos sólidos en esta ley y su reglamento.

- **Artículo 8**
Prohíbe la introducción al país, de desechos tóxicos radioactivos, basuras domiciliarias.
- **Artículo 32**
Prohíbe verter en las aguas continentales o marítimas sobre las cuales el Estado ejerza jurisdicción, toda clase de desechos contaminantes, sean sólidos, líquidos o gaseosos.
- **Artículo 54**
La descarga y eliminación de los residuos sólidos y líquidos de cualquier origen, tóxico y no tóxico solamente podrán realizarse en los lugares asignados por las autoridades competentes.
- **Artículo 66**
Los residuos sólidos y orgánicos provenientes de fuentes domésticas, industriales o de la agricultura,

ganadería, minería, usos públicos y otros, serán técnicamente tratados para evitar alteraciones en los suelos, ríos, lagos, lagunas y en general en las aguas marítimas y terrestres, así como para evitar la contaminación del aire.

- **Artículo 67**
Corresponde a las Municipalidades en consulta con la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud Pública u otros organismos técnicos, adoptar un sistema de recolección, tratamiento y disposición final de estos residuos, incluyendo las posibilidades de su reutilización o reciclaje.
- **Artículo 78**
Las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que deseen realizar cualquier obra o actividad susceptible de alterar o deteriorar gravemente el ambiente incluyendo los recursos naturales, están obligados a informar de la misma a la autoridad competente por razón de la materia y a preparar una evaluación de impacto ambiental, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 5 de esta Ley. Se incluyen dentro de estas actividades: disposición final, tratamiento o eliminación de desechos y sustancias tóxicas y peligrosas.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL AMBIENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

- **Artículo 9**
Será responsabilidad del Estado adoptar cuantas medidas sean necesarias para prevenir o corregir la contaminación del ambiente. Se prohíbe la introducción al país, de desechos tóxicos radioactivos, basuras domiciliarias.
- **Artículo 63**
Todo lo referente a aguas continentales y marítimas; cuencas hidrográficas; protección de las aguas; vertidos; protección a la naturaleza y áreas protegidas; flora y fauna silvestre; licencias, zoológicos; colección científicas, bosques, suelos y sus recursos marinos, protección de la atmósfera, minerales e hidrocarburos, residuos sólidos y orgánicos, productos agroquímicos, sustancias y residuos tóxicos y peligrosos, será regulado por reglamentaciones especiales que se emitirán de común acuerdo y en coordinación con los órganos estatales que por ley tienen jurisdicción y competencias en estos sectores. Regulación del manejo de residuos sólidos e infracciones

administrativas por comisión de delitos. Creación de la reglamentación específica para el manejo de residuos sólidos. Imposición de sanciones por violaciones a la legislación ambiental.

- **Artículo 104**
Constituyen delitos ambientales, sin perjuicio de otros que se tipifiquen en leyes especiales: a) Descargar contaminantes peligrosos cuyo uso esté prohibido o sin su previo tratamiento, en los mares de jurisdicción nacional, incluyendo la zona marítimo-terrestre, o en los cursos o depósito de aguas continentales y subterráneas, incluyendo los sistemas de abastecimiento de agua a poblaciones, o infiltrar en el suelo o subsuelo, aguas residuales o desechos con las mismas características de las indicadas, que causen o puedan causar la muerte de una o más personas, o grave daño a la salud humana o al ecosistema en general.
- **Artículo 110**
Serán infracciones leves las siguientes: h) Apilar aserrín, pulpa de café, cáscara de arroz y otros residuos industriales en sitios que posibiliten la contaminación de suelos y fuentes de agua. l) Verter desechos industriales no tóxicos, sin su debido tratamiento en suelos ríos, quebradas, lagos, lagunas y cualquier curso y fuente de agua no permanente. ñ) Arrojar basuras por parte de las personas naturales, en las calles, solares, áreas verdes, edificios públicos, ríos, derechos de vía, carreteras y otros lugares prohibidos. Capítulo III. Las Infracciones Administrativas. Sección Tercera. Infracciones **graves**.
- **Artículo 112**
Serán infracciones graves, las siguientes: ñ) Efectuar vertidos de sustancias contaminantes líquidas, sólidas o gaseosas a los cursos o depósitos de agua o alcantarillado sanitario sin previo permiso de autoridad competente y sin cumplir con los procesos de depuración o neutralización prescritas en las normas técnicas, ocasionando impactos negativos distintos a los previstos en el Artículo 92, inciso b) de la ley. p) Realizar actividades de las que se deriven efectivos e irreversibles daños al ambiente y a los recursos naturales. r) Arrojar basuras por parte de las empresas industriales en las calles, solares, áreas verdes, edificios públicos, ríos, mares, lagunas, derechos de vía, carretera y otros lugares prohibidos.

- **Artículo 113**
Las sanciones aplicables a las sanciones u omisiones que violen la legislación ambiental y las disposiciones y resoluciones administrativas, serán las siguientes: a. Reclusión (Art.114), b. Multa (Art. 115), Clausura definitiva de las actividades o instalaciones total o parcial (Art. 116), Suspensión temporal de actividades o instalaciones (Art.117), Decomiso de artes o instrumentos (Art. 118), Cancelación o revocación de autoridades o de beneficios económicos o fiscales (Art. 119), Indemnización de daños y perjuicios (Art. 120), y Reposición o restitución de las cosas u objetos afectados a su ser y estado natural.
- **Artículo 115**
La multa será aplicable para las infracciones administrativas. La multa impuesta por la autoridad judicial se registrará por lo que al efecto disponga la legislación penal. La multa que se imponga por infracciones administrativas no podrá ser inferior de UN MIL LEMPTRAS (L. 1.000. 00) ni superior de Un Millón de Lempiras (L: 1.000.000.00), salvo lo dispuesto en leyes especiales.

REGLAMENTO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

- **Artículo 4**
Este Reglamento tendrá aplicación nacional, será de cumplimiento obligatorio para las Alcaldías Municipales y toda persona natural o jurídica, pública o privada, que como consecuencia de sus actividades generen o manejen residuos sólidos, ya sea como productor, importador, distribuidor o usuario de un bien.
- **Artículo 7**
Corresponde a las Municipalidades, organizar, contratar y asumir la responsabilidad de los servicios de limpieza, recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DECRETO 297-2013.

- **Artículo 1.**
El Objetivo de la presente Ley es establecer los principios y regulaciones necesarios para planificar, prevenir y responder de manera adecuada, coordinada y sostenida a los impactos que genera el cambio climático en el país.

- **Artículo 2.**

La presente Ley tiene como propósito principal que el Estado de Honduras, representado por las instituciones que lo integran, así como la población en general, adopte prácticas orientadas a reducir la vulnerabilidad ambiental y mejorar la capacidad de adaptación, que permitan desarrollar propuestas de prevención y mitigación de los efectos producidos por el cambio climático producto de las emisiones de gases de efecto invernadero y demás causas del mal manejo del medio ambiente.

- **Artículo 3.**

La gestión, creación y establecimiento de medidas de prevención, adaptación y mitigación dirigidas a contrarrestar las amenazas y potenciales peligros que paulatinamente están afectando a nuestros recursos naturales por el fenómeno conocido como cambio climático, es responsabilidad de la Secretaría de Estado en los Despacho de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y demás instancias creadas por esta Ley y otras vigentes.

- **Artículo 4.**

La gestión, creación y establecimiento de medidas de prevención, adaptación y mitigación al cambio climático se debe ajustar a los principios siguientes:

1) *"In dubio pro natura"*: Principio de precaución adoptado en las legislaciones de varios países para realizar acciones en beneficio del ambiente y naturaleza, que ante la duda de una acción u omisión que pueda afectar el ambiente o los recursos naturales, las decisiones que se tomen deben ser en sentido de protegerlo, aun sin comprobación científica.

2) *Protección Estatal*: La protección de los recursos naturales constituye un elemento esencial para el desarrollo del país, debiendo el Estado garantizar los medios y políticas para su conservación, restauración y el uso sostenible de los mismos.

3) *Precaución*: La falta de total certidumbre científica no debe utilizarse como razón para posponer las medidas mitigación y adaptación para hacer frente a los efectos de adversos del cambio climático.

4) *Quien contamina paga y restaura*: La persona jurídica o física responsable de contaminar o cometer daño al medio ambiente y los recursos naturales, está obligada a su entero costo a su resarcimiento y la restauración, primando en todo momento el interés público, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal en que incurra.

5) *Capacidad de carga*: Respetar y no sobrepasar los límites permitidos de capacidad de carga de los ecosistemas.

6) *Transparencia y Rendición de Cuentas*: La institución responsable de la implementación de políticas para la adaptación a los efectos del cambio climático, así como la situación del clima y de sus efectos, está obligada a informar a todos los ciudadanos y ciudadanas, tomando en cuenta el proceso de rendición de cuentas establecido en la Constitución de la República.

7) *Equidad Social*: La autoridad competente, en todas sus iniciativas, debe priorizar los grupos socialmente más vulnerables en la implementación de políticas para la adaptación.

8) *Cultura del riesgo climático*: El Estado tiene la responsabilidad de formar a su población para el manejo del riesgo climático que caracteriza su territorio.

9) *Es multi e interinstitucional*: La política de riesgo climático, es transversal a toda la Administración Pública, por lo que cada institución debe identificar sus propias responsabilidades en los riesgos que se pueden generar en el desarrollo de sus funciones; así como, realizar convenios interinstitucionales necesarios para responder al conjunto integral de estas responsabilidades.

10) *Obligatoriedad*: Todos los proyectos y programas, tanto públicos como privados, deben integrar acciones de mitigación sobre los efectos del cambio climático y las medidas de adaptación.

11) *Responsabilidad*: Fomentar la internalización de los costos ambiental y el uso de instrumentos

económicos, teniendo en cuenta el criterio de que el que contamina debe, en principio, cargar con los costos de la contaminación, teniendo correctamente en cuenta el interés público y sin distorsionar el comercio ni las inversiones internacionales.

12) *Participación*: Dirigido a la participación ciudadana en las actividades de conservación, protección y restauración del medio ambiente; y,

13) Otros principios contemplados en la Política Nacional de Ambiente y en la normativa ambiental vigente.

- **Artículo 5.**

Esta ley es de observancia y de obligatorio cumplimiento en todo el territorio de la República de Honduras, constituyéndose en el marco regulatorio especial del tema de Cambio Climático.

- **Artículo 6.**

Son objetivos específicos de la presente Ley:

1) Garantizar el derecho de la población a un medio ambiente sano estableciendo la concurrencia de facultades del gobierno central y municipalidades, en la elaboración y aplicación de políticas públicas para adaptación de cambio climático y la mitigación de gases y compuestos de efecto invernadero;

2) Regular las acciones para la mitigación y adaptación del cambio climático; contribuir a interiorizar en todos los proyectos y planes de desarrollo de los sectores públicos y privados la variable ambiental, tomando en cuenta el cambio climático y la adaptación;

3) Contribuir al establecimiento de mecanismos de gestión de recursos para la eficaz aplicación de las políticas públicas en materia de cambio climático;

4) Coordinar acciones orientadas a formular y ejecutar las políticas nacionales para la mitigación de los gases de efecto invernadero, así como a la adaptación a las consecuencias adversas del cambio climático;

5) Reducir la vulnerabilidad de la población y los

ecosistemas del país frente a los efectos adversos del cambio climático;

6) Desarrollar programas de educación, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología, sobre el cambio climático y la adaptación, en coordinación con universidades públicas y privadas;

7) Establecer las bases para la concertación con la sociedad;

8) Contribuir a la elaboración de políticas de eficiencia energética en los sectores productivos e incentivar la producción más limpia; y,

9) Promover la transición hacia una economía competitiva, sostenible y de bajas emisiones de carbono.

- **Artículo 28.**

Las instituciones del Gobierno Central, las Municipalidades, las Autoridades de Cuencas, Consejos de Desarrollo Municipales y los usuarios de los recursos hídricos, deben fortalecer e introducir medidas para asegurar una mejor reproducción del ciclo hidrológico, controlando la deforestación, la degradación de ecosistemas forestales y suelos y el cambio de uso de la tierra, especialmente en zonas de recarga hídrica y franjas ribereñas.

LEY DE SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO (SINAGER) (DECRETO NI 151-2009)

Aprobada en diciembre de 2009 bajo el Decreto N° 151-2009, superó la visión tradicional sobre las emergencias y los riesgos hacia un modelo de responsabilidad compartida con un enfoque de Gestión Integral del Riesgo y de amplia participación. La Ley constituye un marco legal e interinstitucional para desarrollar la capacidad de prevenir y disminuir los riesgos de potenciales desastres, además de la preparación, respuesta y recuperación de los daños reales provocados por fenómenos naturales o por las actividades humanas, donde participan todos los sectores de la sociedad hondureña, presentes y futuros y sin excepción. (Art. 1)

En referencia a la organización territorial del SINAGER, ésta se estructura a través de los Comités de Emergencia Departamentales (CODED), CODEM, CODEL, Comités de Emergencia de Centros Escolares (CODECE) y Comités de Emergencia de Centros Laborales (CODECEL), adicional a las mesas de gestión de riesgo existentes en algunas regiones del país (Art. 14). En la actualidad, no todos los comités previstos en la Ley han tenido el mismo desarrollo, mientras que, en la organización de los CODED, CODEM y CODEL existen avances considerables, aunque condicionados a la presencia de proyectos específicos en su apoyo.

Esta Ley faculta a las poblaciones a participar, indicando que es responsabilidad de ellas cumplir y denunciar el incumplimiento de las disposiciones que emanen del Consejo Directivo del SINAGER y de otras normas análogas, pudiendo acudir a la COPECO y a las autoridades acusadoras y judiciales correspondientes, quienes deben actuar diligentemente, conforme a su jurisdicción y competencia, para velar fielmente por el cumplimiento estricto de la Ley. También las faculta para que puedan practicar auditorías sociales, necesarias para verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en materia de Gestión de Riesgos y participar dentro del voluntariado de COPECO o dentro de las Mesas Nacionales o Regionales y Comisiones de trabajo según su capacidad o preferencia. (Art. 27)

El Reglamento general de la Ley del SINAGER fue aprobado en octubre de 2010 (Acuerdo Ejecutivo 32-2010). Sin embargo, su divulgación e implementación han sido muy incipientes, por lo cual muchos de los involucrados no han asumido su responsabilidad respecto a la reducción de riesgos. Actualmente existe una propuesta de enmiendas para llenar los vacíos de esta Ley, la cual está en revisión para su posterior aprobación.

En los cambios propuestos a esta Ley aún se ven los vacíos en el contexto ambiental, falta el involucramiento directo de las instituciones responsables de la administración y manejo de los recursos naturales del país en los procesos de prevención, mitigación y respuesta ante los desastres ocasionados. En términos generales aún con los cambios propuestos a esta Ley,

se siguen teniendo muy pocos argumentos sociales y ambientales claves que puedan determinar una reducción a la vulnerabilidad que presenta Honduras ante los eventos adversos; es por ello que se propone que con la ejecución del Proyecto se pueda hacer una revisión a estas reformas y se puedan plantear estos aspectos.

MARCO LEGAL LOCAL

ORDENANZA MUNICIPAL 2016

La Municipalidad de San Pedro Sula cuenta con una Ordenanza de Zonificación y Urbanización vigente, que fue publicada el 18 Abril del 2016. En relación a la gestión de los residuos sólidos, esta Ordenanza contempla lo siguiente:

- Toda persona natural o jurídica que por su actividad genere desechos tóxicos, debe presentar solicitud a la División Municipal Ambiental (DIMA), quien coordinará con el Departamento de Recolección Desechos Sólidos para emitir las directrices de manejo y tratamientos de aquellos. Quien no cumpla con esta obligación, será sancionado con una multa de VEINTE MIL LEMPIRAS (LPS. 20,000.00).
- Es prohibido depositar desechos tóxicos fuera del Relleno Sanitario; quien lo haga, incurrirá en una multa de VEINTE MIL LEMPIRAS (LPS.20,000.00) por metro cubico de material depositado. Serán solidariamente responsables quienes ejecuten la acción y el propietario de la Industria y/o actividad de donde proceden los mismos.
- Es prohibido, botar basura, animales muertos y todo tipo de desechos en calles, parques, bulevares, riberas y cauces de los ríos y quebradas, derechos de vías, solares baldíos y cualquier otro lugar público. Al infractor de esta norma, se le aplicara una multa de DOS MIL QUINIENOS LEMPIRAS (LPS.2,500.00) y las reincidencias con CINCO MIL LEMPIRAS(L. 5,000.00)
- Terminantemente prohibido contratar y/o utilizar carretas o trocos como medios para acarrear basura, al infractor se le impondrá una multa de CINCO MIL LEMPIRAS (L. 5,000.00).
- La persona sorprendida, lanzando basura o desperdicios en vía o lugar público ya sea desde

una unidad de transporte o no, se le aplicara una multa en la primera vez DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (LPS.2,500.00) y las reincidencias con CINCO MIL LEMPIRAS (L. 5,000.00), si la unidad de transporte es publica y esta no se encuentre dotada con los depósitos de basura y un rotulo de concientización, dicha multa se le cobrara al propietario de la unidad de transporte.

- El cobro por el retiro de los desechos y su traslado al Relleno Sanitario se hará de acuerdo al tipo de vehículo así: Camión-LPS.4,000.00, Volqueta-LPS.3,000.00 y Pick up-LPS.2,000.00.
- Las empresas Industriales, Comercio, Servicio o de otra índole y los particulares de este y/o otro municipio que hagan uso del Relleno Sanitario, transportando por su cuenta y riesgo sus desechos sólidos o desperdicios; incluyendo el equipo contratado por la Municipalidad de SPS., adscrito a cualquier dependencia Municipal, deberán obtener su correspondiente permiso en las oficinas del Departamento de Recolección de Desechos Sólidos, Dependencia de los Servicios Públicos adscrita a la Gerencia de Servicios Públicos Participación Comunitaria.
- Sin perjuicio del pago de los Impuestos y tasas establecidas en este Plan y las leyes vigentes en Honduras, para que un vehículo pueda hacer uso del Relleno Sanitario, requerirá un Permiso Sanitario, el cual tendrá la vigencia de UN AÑO (1) y será cancelada en los bancos que la Tesorería Municipal autorice, de acuerdo a la siguiente categoría: *Categoría A*-Toda aquella persona natural o jurídica y que por su propio medio deposite desechos en el Relleno Sanitario y que no se dedique a esta labor como parte de su actividad cancelara un valor de MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (LPS.1,500.00). *Categoría B*-Las Empresas que se dedican a la actividad económica de recolección de los Desechos Sólidos cancelaran la suma de DOS MIL LEMPIRAS (LPS.2,000.00). *Categoría C*-Todo vehículo recolector de Desechos Sólidos que proceda de otro municipio pagara un valor de DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (LPS.2,500.00).
- Las empresas Industriales, Comerciales y de otra índole y los particulares de este u otro municipio que hagan uso del Relleno Sanitario pagaran previa obtención del Permiso, una tarifa en base a las siguientes categorías: *Categoría A* Todas aquellas personas que con su propio vehículo

tipo pick up, carretas y otros cuyo volumen de residuos se encuentra en un rango de: 0 A 0.5 TONELADAS, estará exento del pago por uso del Relleno Sanitario. *Categoría B*-Todas aquellas empresas y/o personas naturales o jurídicas que con su propio vehículo tipo camión pequeño (C-2) cuyo volumen de residuos se encuentra en un rango de: 0: 0.5 HASTA 3.00 TONELADAS, pagaran un valor de DOSCIENTOS LEMPIRAS (LPS.200.00). *Categoría C*-Todas aquellas empresas y/o personas naturales o Jurídicas que con su propio vehículo depositen sus desechos sólidos o desperdicios en el Relleno Sanitario y que no se dediquen a esta actividad y su volumen se encuentre en un rango de 3 TONELADAS EN ADELANTE, pagaran un valor de CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS (LPS.150.00) por tonelada métrica. *Categoría D*-Todas aquellas empresas y/o personas naturales o jurídicas que se dediquen a la actividad económica de la recolección de los Desechos Sólidos o desperdicios y que no prestan servicios directos a la Municipalidad y su volumen se encuentra en un rango de 3 TONELADAS EN ADELANTE, pagaran un valor de OCHENTA LEMPIRAS (LPS.80.00) por tonelada. *Categoría E*-Todas aquellas empresas y/o personas naturales o jurídicas que se dediquen o no a la actividad económica de la recolección de los Desechos Sólidos o desperdicios de otros municipios que deseen depositar desechos sólidos o desperdicios en el Relleno Sanitario de San Pedro Sula, pagaran un valor de DOSCIENTOS LEMPIRAS (LPS.200.00) por tonelada métrica. *Categoría F*-Todas aquellas empresas y/o personas naturales o jurídicas que se dediquen o no a la actividad económica de la recolección de los Desechos Sólidos o desperdicios que deseen depositar desechos sólidos y/o Líquidos, tóxicos en el Relleno Sanitario de San Pedro Sula, tienen la obligación de descontaminar estos mismos llevando materiales como ser: Creolina, Cal o Carbuo para disminuir la contaminación y pagaran un valor de TRESCIENTOS LEMPIRAS (LPS.300.00) por tonelada métrica. NOTA: La emisión de licencia o permiso de uso del relleno sanitario para la categoría "F", estará sujeto a un dictamen de prefactibilidad ambiental emitido por DIMA.

- Aquellas personas naturales o jurídicas, cuya actividad económica, sea industrial, comercial o de servicio y que utilicen el Relleno Sanitario sin previa autorización, para depositar sus desechos sólidos o desperdicios, se les decomisara el vehículo y

se aplicara una multa de DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (LPS.2,500.00), por tonelada métrica, cuando procedan del municipio de San Pedro Sula y CINCO MIL LEMPIRAS (LPS.5,000.00) por tonelada métrica, cuando estos procedan de otro municipio.

REGLAMENTO AMBIENTAL DE LA DIVISIÓN MUNICIPAL AMBIENTAL DIMA

La División Municipal Ambiental DIMA de San Pedro Sula, cuenta con un reglamento ambiental vigente al año 2016. En relación a la gestión de residuos sólidos, este reglamento contempla los siguientes artículos:

- **Artículo 16.**
Se prohíbe verter puntualmente al alcantarillado sanitario o cuerpo receptor, directa o indirectamente, vertidos que perjudiquen las tuberías, estructuras y equipos o que alteren las características físicas, químicas o bacteriológicas de las aguas receptoras del alcantarillado sanitario o que sean nocivas a las instalaciones colectivas de tratamiento de aguas residuales. La contravención de este artículo será sancionado de conformidad al artículo 97 de este Reglamento, sin perjuicio de la reparación de los daños causados a la infraestructura, equipos y medio ambiente.
- **Artículo 23.**
Se prohíbe verter directa o indirectamente, en el sistema de alcantarillado sanitario, en vías públicas y cuerpos de agua, desechos sólidos industriales y comerciales, que contengan grasas, aceites, lubricantes de origen vegetal o mineral; así como frutas, legumbres, cáscaras, desechos de hospitales, desechos higiénicos o sanitarios, metales y todo tipo de objetos extraños. La contravención de este artículo dará lugar a una multa de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de este reglamento; sin perjuicio de las acciones de reparación, limpieza, saneamiento y restauración, cuyos costos serán responsabilidad del infractor. En caso de reincidencia se entablarán las acciones judiciales que correspondan.
- **Artículo 76.**
Se prohíbe la quema de cualquier índole al aire libre. Si la empresa o persona quema productos tóxicos y causa daños a terceros o al ambiente, será responsable de subsanar el problema que ocasione, sin importar el gasto en que incurra. Toda

disposición final de desechos sólidos no tóxicos deberá efectuarse ya sea en el centro de disposición final municipal o a través de empresas privadas, debidamente autorizadas; dedicadas al reciclado, reúso o incineración de desechos. Los desechos tóxicos deberán recibir un tratamiento adecuado previo a su disposición final. En caso de que los residuos sean manejados por terceras personas se deberán mantener registros actualizados y documentos que acrediten su disposición final. En caso de incumplimiento se procederá a la aplicación del artículo 121 del presente reglamento.

- **Artículo 97.**
La contravención a las disposiciones anteriores en los artículos 16, 23, 24 numeral 1 y 26 se sancionarán de acuerdo a los siguientes literales: A) Para personas naturales-Multa de L. 1,000.00 hasta 5,000.00 por primera vez, Multa de L. 5,000.01 hasta 10,000.00 por reincidencia más proceso Judicial; B) Para personas jurídicas-Multa de L. 5,000.00 hasta 20,000.00 por primera vez, Multa de L. 20,000.01 hasta 200,000.00 por reincidencia más proceso judicial.
- **Artículo 121.**
En cumplimiento al artículo 76 del presente reglamento, se le aplicará las siguientes sanciones: A) Desechos no tóxicos Persona particular L.500.00 a L.1, 000.00, B) Empresa o negocio L. 1, 500.00 a L. 3,000.00, C) Desechos tóxicos Persona particular L.2,000.00 a L. 5,000.00 y D) Empresa o negocio L. 5, 000.00 a L. 10,000.00. Según impacto ambiental. Por cada reincidencia la sanción será el doble del mayor valor según la descripción anterior. Estas sanciones son independientes de las establecidas en la Ley General del Ambiente y su reglamento.
- **Artículo 125.**
En cumplimiento al artículo 81 del presente reglamento, se aplicarán las siguientes multas: A) Para los que arrojen desechos sólidos (L. 1,000.00 (un mil), ni superior a L. 5,000.00 (cinco mil) la primera vez, L. 5,001.00 (cinco mil con un lempira) ni superior a L. 100,000.00 (cien mil) por segunda vez), B) Para los que mantenga acumulación de residuos sólidos (Domésticos-L. 500.00, Comerciales-L. 2,000.00 e Industriales: L. 5,000.00). En caso de reincidencia, se cobrará el doble de la sanción aplicada por primera vez. En ambos casos no exime al infractor a la remediación de los daños ocasionados.

REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA.

En 1996 la entonces División Municipal de Aguas DIMA emitió un reglamento para regular las descargas de aguas residuales y otros residuos al alcantarillado sanitario y a los cuerpos naturales de agua. Principalmente contiene los parámetros de calidad de efluentes permitidos para descarga al alcantarillado sanitario, dado que desde ese entonces, la Municipalidad de San Pedro Sula ha intentado desarrollar e proyecto para el tratamiento de las aguas residuales de la ciudad. En relación a los residuos sólidos, este reglamento contiene lo siguiente:

- **Artículo 9.**
Se prohíbe toda descarga de residuos sólidos y líquidos contaminantes a las vías públicas, canales públicos de riego y drenaje o sistemas de recolección de aguas lluvias y en Zonas de recarga de acuíferos, de conformidad Con lo dispuesto en el presente Reglamento.
- **Artículo 15.**
Ninguna descarga de residuos sólidos, líquidos o gaseosos, al alcantarillado sanitario y obras de tratamiento, podrá ser efectuada sin la previa autorización de DIMA, mediante el respectivo permiso.
- **Artículo 21.**
Los sedimentos, lodos y sustancias sólidas provenientes de sistemas de potabilización de aguas y de tratamiento de desechos y otras tales como cenizas, cachaza, bagazo y similares, no deben arrojarse en cuerpos de agua superficiales, subterráneas o al sistema de alcantarillados; para Su disposición debe cumplirse Con lo establecido por la Municipalidad referente a la recolección y disposición final de desechos sólidos.

RESERVA NACIONAL CUYAMEL – OMOA. DECRETO 018-2016

Esta reserva incluye 30,002.9 hectáreas, de la cual solo 683.1 hectáreas se encuentran en el municipio de San Pedro Sula. Tiene un valor como refugio de la vida silvestre a través de la conservación de la integridad ecológica de los humedales, manglar y zona de restauración pesquera Pamuch; asimismo, tiene la función de conservación del recurso hídrico en Omoa.

DECRETO 46-90 ZONA DE RESERVA DEL MERENDÓN (12/07/1990) (ZRM)

Tiene como objetivo facultar a la municipalidad de San Pedro Sula sobre el control de las áreas de producción de aguas y de las zonas de reserva de las cuencas hidrográficas en la Cordillera del Merendón, dentro de su jurisdicción, y que abastecen de agua a la ciudad de San Pedro Sula y las poblaciones de Cofradía y Naco, además de otras zonas adyacentes, declarándolas áreas de producción de aguas y zonas de reservas, que comprendían 395 Km².

DECRETO NO. 334-2013. EXCLUIR DE LA ZONA DE RESERVA DEL MERENDÓN (23/I/2014)

Considera la exclusión de 5 tramos de suelo urbano que se localizaban dentro de los límites de la ZRM desde 1990. Tramo 1: Cerro Will hasta la intercepción cota 200 con Río Armenta. Tramo 2: Intercepción de cota 200 con Río Santa Ana hasta La Puerta. Tramo 3: Las colonias Lempiras II y III. Tramo 4: Colonia La Fortaleza y Tramo 5: Casa Quemada hasta la intercepción del río Naco de Cofradía.

FUENTES LEGALES SECUNDARIAS

Las fuentes legales secundarias en que se sustentan el PMDM son:

- La Ley de la Propiedad: Uno de sus objetivos es garantizar los derechos de propiedad privada, municipal y nacional y promover y regular la realización de todo tipo de actos jurídicos.
- Leyes Ambientales: Son aquellas que tiene que ver con la regulación del uso de suelo, vías de circulación, saneamiento básico, aéreas verdes y otros. Que son incluyentes en el ordenamiento del desarrollo urbano de un municipio.
- Ley de Policía y Convivencia Social: En lo que se refiere a su aplicación especial y delimita de esa manera su jurisdicción y competencia en determinados casos concretos.
- Reglamentos: De Construcción, Lotificación y Zonificación que son instrumentos legales que regulan los diferentes actos que tienen que ver con la debida implementación de lo que se estipula un Plan de Desarrollo Urbano.

A partir del contexto jurídico nacional y local se concluye:

- El Plan de Maestro de Desarrollo Municipal forma parte de lo establecido en las normativas del Estado de Derecho Hondureño.
- La ampliación o ensanchamiento de la mancha urbana (Perímetro Urbano) en el ámbito del Municipio es el resultado del avance del desarrollo económico y social del mismo, y las normativas establecen los procedimientos a seguir.
- Una vez aprobado legalmente la ampliación del Perímetro Urbano de una ciudad es un imperativo someterse a sus directrices respetándose los marcos legales correspondientes.

1.4. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PMDM

El proceso de elaboración del PMDM que orientará el desarrollo de San Pedro Sula durante los siguientes 25 años se ha apoyado en procesos de planificación estratégica, involucramiento multisectorial y participación de los sampedranos. Se procuró una plataforma integradora con procesos transparentes de participación ciudadana para estimular la contribución propositiva, mediante espacios de discusión y análisis, con el fin de lograr el objetivo común de tener un Plan con una profunda corresponsabilidad social.

1.4.1. MAPEO DE ACTORES CLAVE

El proceso de información del PMDM inició el 26 de septiembre de 2016, a partir del inicio oficial de los trabajos del Plan Maestro de Desarrollo Municipal en conjunto con la Municipalidad de San Pedro Sula. Las primeras reuniones informativas tuvieron el propósito de establecer un vínculo de trabajo con los miembros del Comité Técnico del proyecto, considerados como actores clave de alto impacto, dado el nivel de responsabilidad administrativa sobre el producto a preparar. El proceso de información y consulta con los miembros del Comité Técnico y otros actores clave en el equipo administrativo de la Municipalidad continuó mediante llamadas y correos electrónicos a principios de Octubre, para reforzarse con entrevistas y reuniones sobre temas específicos entre Octubre 24 al 28 del año 2016. El propósito de la segunda serie de entrevistas fue recabar información a detalle sobre los programas e iniciativas avanzadas por la Municipalidad en sus primeros años y abordar la identificación de temas críticos para el proyecto. Así mismo, se estructuró el proceso a seguir y la estrategia de información y consulta del proceso de planeación para atraer la participación de actores clave externos a la estructura administrativa municipal.

El enfoque de consulta adoptado implicó un acercamiento inicial de información acerca de la situación general del Municipio, los temas críticos que preocupan a la población, las fortalezas que representan las plataformas para crecer y mejorar,

así como las áreas de riesgo y vulnerabilidad que pudieran condicionar o limitar el futuro de los sampedranos. Así mismo, se delineó desde un inicio, el proceso que sería conducido por la Municipalidad y del grupo consultor para la preparación del Plan.

Una actividad introductoria al proceso de elaboración del Plan fue el mapeo conjunto, entre funcionarios de la Municipalidad y miembros del grupo consultor, de los actores clave que debieran jugar un papel preponderante en las dinámicas de información y consulta. Con base en la experiencia del grupo consultor, se revisaron los perfiles deseables de los actores clave tipo para cada sector, procurando corresponderlos con los grupos e individuos existentes y con presencia en el Municipio de San Pedro Sula. Esta etapa inició con la integración de una base de datos de contacto con actores clave de la comunidad sampedrana, quienes fueron contactados conforme el proceso de investigación documental y de campo progresaba. Se previó la interacción con los diferentes actores clave de la comunidad, facilitando una evolución gradual de información para consulta y colaboración que permitiera documentar una base de información confiable y actualizada, que permitiera la identificación y corroboración de los temas prioritarios para la comunidad sampedrana.

1.4.2. DESARROLLO DEL PROCESO DE CONSULTA

El proceso de elaboración del PMDM se formalizó con la revisión de los hallazgos que resultaron de la investigación documental y de campo, los cuales se reflejaron en el Diagnóstico Multisectorial Integrado. Una serie de sesiones informativas y de discusión se celebraron a mediados de Diciembre de 2016, con miembros del Comité Técnico del proyecto y con representantes de los diferentes departamentos de la Municipalidad, con el fin de confirmar la primera lectura de la línea base de la municipalidad, señalar las brechas de información y procurar acercamiento e involucración actores clave externos a la administración municipal.



A medida que la etapa de investigación progresaba, se continuó informando y orientando a grupos de actores clave acerca del alcance, objetivos y proceso de elaboración del PMDM. Las esferas de participación comunitaria en el proceso de planeación del PMDM se fueron abriendo gradualmente a través de una serie de entrevistas y reuniones ampliadas a principios de 2017. En particular, se realizaron talleres de análisis, discusión y visualización con la participación de actores clave internos y externos a la Municipalidad en Febrero 23-27 y Abril 3-6 de 2017. Las dinámicas de grupo realizadas en estos talleres permitieron la identificación de necesidades y oportunidades en los temas críticos para la comunidad, así como el desarrollo de ejercicios colaborativos de análisis, mediante árboles de problemas para vincular los desafíos existentes desde su raíz con posibles soluciones disponibles bajo una iniciativa local.

El tema de Ciudad Inteligente fue motivo específico de los talleres realizado en esta etapa, procurándose establecer un entendimiento generalizado de lo que el término implica. Se revisaron múltiples ejemplos internacionales en la estructuración de estrategias de Ciudad Inteligente, así como de aplicaciones tecnológicas para solucionar retos, como el monitoreo de servicios urbanos, mejoras en confiabilidad y seguridad en servicios de transporte,

así como la creación de módulos de interacción virtual entre usuarios y dependencias de gobierno, conducentes por tanto a una ampliación de la base democrática para la gobernabilidad transparente. Este mismo tema se expuso ante audiencias públicas como el Foro ExpoConstruye en Junio de 2017, lográndose así una mayor difusión de los conceptos que se pretenden alcanzar a través de la aplicación de las tecnologías la información y comunicación (TICs) en el contexto del PMDM.

El proceso de información, consulta y participación para integrar el PMDM continuó a mediados de 2017, en particular procurándose un enlace más estrecho con los programas impulsados por el gobierno nacional, específicamente con el equipo del Programa Honduras 2020. El enlace de los planteamientos del PMDM hacia las iniciativas de alcance nacional fue un interés constante de la Municipalidad y del grupo consultor mediante varias reuniones con funcionarios de diversos Ministerios del Gobierno Central y reuniones técnicas con sus grupos de asesores.

Así mismo y con el fin de estimular la participación de los grupos académicos con presencia en la municipalidad, en Agosto de 2017 se convocó a un par de eventos diseñados específicamente para estos grupos de actores clave. El 9 de Agosto se celebró el "Foro Universitario Plan de Desarrollo Municipal San Pedro Sula Visión a 25 Años", mediante el cual se invitó a la comunidad universitaria a preparar y presentar ponencias en tres grandes temas:

1. Competitividad, Desarrollo Económico, Social y Salud
2. Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Vivienda Social, Ciudad Inteligente; y
3. Medio Ambiente, Gestión de Residuos Sólidos y Sostenibilidad, Movilidad y Transporte.

En total, el evento estimuló la recepción de más de 30 propuestas de ponencias, de las cuales solo se seleccionaron 14 para ser desarrolladas por la comunidad universitaria. Las universidades participantes fueron: UNITEC, UTH, CEUTEC SAP, USAP y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morzán. Se tomaron en cuenta aportaciones importantes que

influyeron en la preparación final del PMDM. Un evento complementario al Foro Universitario, pero de enfoque innovador en el área de aplicación tecnológica, fue el Hackathón "Reto Smart City San Pedro Sula 2017", evento realizado el 10 de Agosto con una duración de 27 horas orientado a alentar a los participantes a construir soluciones innovadoras para una Ciudad Inteligente.

LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
te invita al:

FORO UNIVERSITARIO
PLAN MAESTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL,
SAN PEDRO SULA VISIÓN A 25 AÑOS



NUEVA FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:
1 de agosto de 2017
Hasta las 11:59 P.M.

SELECCIÓN FINAL DE LOS PARTICIPANTES:
2 al 3 de agosto de 2017

Invitamos a toda la comunidad universitaria a participar con propuestas, iniciativas y acciones, a fin de contribuir en la planificación, orientación y definición del desarrollo ordenado del Municipio de San Pedro Sula

Sí tu ponencia es seleccionada como finalista serás invitado a presentarla en el Centro de Convenciones Copantl, el día miércoles 9 de agosto entre 8:00 A.M y 1:00 P.M.

Envíanos tú propuesta a: <https://rebrand.ly/forouniversitario>



El Reto contó con la recepción de propuestas de 26 equipos enfocadas a desarrollar prototipos funcionales de aplicaciones tecnológicas (apps) que pudieran ayudar a resolver diversos retos que la ciudad presenta, particularmente en los siguientes temas:

1. Redes inteligentes integradas
2. Movilidad (Transporte inteligente)
3. Internet de las Cosas (IoT)
4. Construcción (Casas inteligentes y edificios)
5. Entorno Inteligente
6. Salud
7. Seguridad
8. Educación
9. Eficiencia Energética
10. Información (datos) abierta
11. Fabricación Inteligente y Logística
12. Turismo

Del total de las propuestas recibidas por la comunidad universitaria, se seleccionaron a 10 equipos, conformados entre 4 y 5 integrantes (41 participantes en total). Después de 27 horas de trabajo, las aplicaciones seleccionadas por el jurado fueron:

1. Biking, app ciclista, desarrollada por alumnos de CEUTEC.
2. Smart ID, tarjeta ciudadana, desarrollada por alumnos de la UTH y CEUTEC.
3. Ayuda SPS, sitio web para la búsqueda de empleo, desarrollada por la Universidad CEUTEC y USAP.

LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
te invita al:



HACKATHON

RETO SMART CITY SAN PEDRO SULA 2017

27 HORAS
CONSTRUYENDO SOLUCIONES INNOVADORAS
PARA UNA CIUDAD INTELIGENTE

Fecha límite para enviar propuestas:
8 de agosto de 2017
Hasta las 11:59 P.M. (hora local)

Selección final de los participantes:
9 de agosto de 2017

Si tu proyecto es seleccionada como finalista serás invitado a participar en el Hackathon, el cual se llevará a cabo en Centro de Convenciones Copantl, iniciando el jueves 10 de agosto a las 9:00 A.M. y finalizando el viernes 11 de agosto a las 12:00 P.M.



Envíanos tú propuesta a: https://rebrand.ly/hackathon_retosmartcity





1.4.3. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

El proceso de desarrollo del PMDM fue participativo e incluyente con todos los sectores de la sociedad. Se brindó una amplia gama de opciones de información y recepción de comentarios e ideas para fortalecer los planteamientos del Plan.

Entre los diversos canales y medios de participación que se brindaron a la población se incluyeron: i) página web del PMDM que ofrecía información integral sobre el PMDM, el proceso de elaboración del Plan, acceso a la copia borrador del PMDM que se sometía a consulta, así como una ventanilla de opinión en línea para aportar ideas y preguntas sobre el mismo; ii) la Municipalidad lanzó la aplicación (app) "Soy SPS+" para dispositivos móviles que brindaba una plataforma electrónica de interacción en donde el usuario puede acceder a información útil, relacionada con temas de ciudad y a su vez, permite la interacción para emitir puntos de vista, comentarios por parte de la población; iii) se elaboraron sesiones informativas a nivel comunitario en diversos barrios de la ciudad para informar a los grupos vecinales



acerca del PMDM y sus planteamientos, solicitando a su vez las opiniones y comentarios de los asistentes acerca del mismo; iv) talleres de información a medios de comunicación en donde se compartió el proceso de elaboración del PMDM, la copia borrador sometida a socialización y la información de acceso a los diversos canales de aportación de ideas y comentarios sobre el PMDM;

v) se estableció una oficina informativa sobre el PMDM en el edificio de la Alcaldía Municipal, con enlaces virtuales a los centros de convivencia establecidos en diversos puntos de la ciudad, ofreciendo a la comunidad en general, la misma información disponible en la página web y en la app para facilitar la aportación de comentarios de la población.

1.4.4. IDENTIFICACIÓN DE SECTORES Y ACTORES CLAVE

El trabajo colaborativo para la preparación del PMDM, liderado por la Municipalidad, fomentó la aportación y discusión de ideas por parte de los diversos grupos de interés y actores clave de la comunidad sampedrana, así como de la población en general. El proceso se enriqueció con cada taller, grupo focal, encuesta de opinión y sesión de consulta realizada, hasta lograr una síntesis de la idea central que genere el entusiasmo en cada sampedrano para comprometerse y generar el esfuerzo necesario hacia una mejor calidad de vida.

En el proceso incluyente y participativo para la identificación de sectores y actores clave, se contó con aportaciones de alrededor de dos mil sampedranos que, en forma entusiasta y comprometida, enriquecieron la elaboración del Plan, contribuyendo con su conocimiento del municipio y de sus aspiraciones para el futuro de éste. El proceso de elaboración del PMDM incluyó reuniones de coordinación con directivos del Programa Honduras 2020, con representantes del Banco Inter-Americano de Desarrollo, Secretarías de Transportes, Infraestructura y Desarrollo Económico del Gobierno Nacional, así como con grupos y asociaciones empresariales, comerciales y profesionales, incluyendo FEDECAMARA, PROHONDURAS, la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés, Colegio de Ingenieros Civiles, Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros Mecánicos, Electricistas y Químicos, la Unión de

Notarios de Honduras, principales empresas de información y comunicaciones, instituciones académicas incluyendo UTH, UNITEC, CEUTEC SAP, USAP, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán CURSPS y con los principales grupos desarrolladores con presencia e interés en San Pedro Sula. Además, se organizó un Foro Universitario mediante el cual se recibieron más de 30 postulaciones para participar por parte de la comunidad académica sampedrana y se realizó el Hackathón Ciudad Inteligente San Pedro Sula en el que participaron 10 equipos y que generó el desarrollo de aplicaciones tecnológicas específicas para temas de relevancia en la comunidad local. Un listado síntesis de los diversos grupos que contribuyeron a la elaboración del PMDM se adjunta en en los Anexos del Plan.

PROCESO DE CONSULTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PMDM

El proceso de planeación fue recabando las aportaciones de los diferentes actores clave, grupos de interés y comunidad en general de San Pedro Sula, para alcanzar el objetivo inicial de contar con un plan debidamente socializado y que inspire la corresponsabilidad social y lograr la transformación de San Pedro Sula en un municipio saludable, equitativo, sostenible e inteligente y con oportunidades para todos.





RESUMEN DIAGNÓSTICO MULTISECTORIAL INTEGRADO

SECCIÓN



2.1. RESUMEN DIAGNÓSTICO MULTISECTORIAL INTEGRADO

El punto de partida para la elaboración del Plan Maestro de Desarrollo Municipal (PMDM) fue la elaboración del diagnóstico integral de la situación prevaleciente en el municipio de San Pedro Sula y su entorno regional al momento de iniciar los trabajos. Este esfuerzo multidisciplinario y colaborativo se benefició de la experiencia directa del equipo de la Municipalidad en la administración y operación de los sistemas municipales durante los primeros tres años de su gestión, así como del conocimiento histórico del municipio y de las iniciativas de administraciones pasadas por parte de exalcaldes y funcionarios públicos municipales.

2.1.1. MARCO JURÍDICO-LEGAL, NORMATIVO Y ADMINISTRATIVO

El acercamiento integral al análisis de los retos y oportunidades presentes en el territorio municipal incluyó la revisión del marco jurídico legal, normativo y administrativo que establece el ámbito de jurisdicción municipal en materia de ordenamiento territorial, gestión ambiental, manejo de recursos naturales y administración y dotación de servicios e infraestructura pública. De este análisis se desprendió el reconocimiento de las limitantes legales y administrativas que enfrenta la Municipalidad para asegurar, entre otros, un servicio integrado de transporte público; un mejor control de los recursos naturales disponibles, incluyendo El Merendón y los cauces de los ríos Blanco y Bermejo; una política fiscal orientada a la coordinación regional en la Zona Metropolitana del Valle de Sula; una estrategia integral de seguridad ciudadana; una oferta

de vivienda social y asequible adecuada a las condicionantes climáticas y sociales locales; que incluya nuevos esquemas de inversión público-privada en infraestructura y servicios públicos, permitiendo así, una mayor participación del sector privado. Si bien los programas nacionales como el Plan de Nación, y la Visión de País, y el Programa Honduras 2020, proporcionan una dirección clara del país hacia el futuro, existe una intensa labor por realizarse en materia de coordinación intergubernamental y simplificación administrativa para potencializar las oportunidades y aportaciones locales. El fortalecimiento institucional del municipio es incipiente en temas fundamentales que influyen en la calidad del ámbito público y en los servicios públicos que se ofrece a los sampedranos, y que de impulsarse, podría generar rápidos beneficios tangibles para la población local.

2.1.2. SUBSISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

La importancia del entorno natural existente en el Valle de Sula se evaluó al analizar el funcionamiento del subsistema físico ambiental en el municipio. Este tema requirió investigaciones profundas para entender el balance de los ecosistemas locales y apreciar la alta vulnerabilidad de éstos a las crecientes presiones derivadas de la urbanización y del uso descontrolado de los recursos naturales. De la misma manera, se destacó la exposición de la Zona del Valle de Sula a impactos de eventos naturales extraordinarios (con creciente presencia en la región de Centro América), así como a condiciones cambiantes progresivas derivadas del cambio climático. Un enfoque de gestión de amenazas y riesgos a los sampedranos orientó la revisión de los múltiples factores que influyen en el aprovechamiento del territorio, el abasto seguro y sostenible de agua, la preservación de una buena calidad del aire, así como en el manejo responsable de los desechos, con el fin de procurar una permanencia sostenible de la población actual y futura en equilibrio con el entorno natural. El resultado del análisis de este subsistema respalda las políticas propuestas para controlar la expansión de la mancha urbana, el rescate y la restauración de los cauces ribereños, las zonas de humedales, la protección de las zonas de recarga de acuíferos y pozos y la implantación de modelo de un gestión ambiental responsable para El Merendón y las otras áreas protegidas o de singular valor ecológico para la región.

La importancia de proteger los recursos hídricos del municipio debe enfatizarse. El agua potable en la Municipalidad de San Pedro Sula proviene de dos fuentes principales: i) un sistema de 75 pozos de agua potable con una producción estimada al momento de la preparación del PMDM de 2,482 litros por segundo; y ii) agua superficial de 5 ríos presentes en el territorio del municipio (Río Santa Ana, Río Piedras, Río Zapotal, Quebrada La Primavera y Río Manchaguala en la zona de Cofradía) que cuentan con una producción conjunta de agua tratada de 1,325 litros por segundo. Así mismo, se considera urgente la atención al tratamiento de aguas residuales en el municipio. En San Pedro Sula, la gran mayoría de los efluentes de alcantarillado sanitario no reciben tratamiento y son descargados al canal Sunceri y a los ríos Bermejo y Sauce, así como las aguas residuales en el sector Cofradía que se vierten al Río Chamalecón. Algunas urbanizaciones con sistemas independientes tienen sus propios sistemas de tratamiento de aguas residuales, pero el monitoreo y control de descargas debe ser mejorado. Los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario que se brindan en el municipio se prestan a través de un contrato de concesión con la empresa Aguas de San Pedro, cuyo periodo de concesión termina en 2031. Sin embargo, es importante atender la construcción del sistema de recolección y tratamiento de las aguas residuales del municipio (planes preliminares consideran 3 plantas depuradoras, denominadas Chotepe, Aeropuerto y Cofradía) para evitar un deterioro ambiental agudo e irreversible. Este esfuerzo debe ir aparejado del adecuado diseño y construcción de colectores de aguas lluvias que permitan minimizar el impacto de las mismas sobre las áreas de asentamiento y fortalecer la resiliencia del municipio antes eventos meteorológicos extraordinarios.



2.1.3. SUBSISTEMAS SOCIOCULTURAL Y ECONÓMICO



Aunque analizados con metodologías diferentes, es de destacar que los subsistemas sociocultural y económico tienen estrechos vínculos entre sí que podrían explicar, en cierta medida, las manifestaciones de inseguridad y violencia

que han experimentado los sampedranos en la última década. El aumento constante de población no se ha correlacionado con incrementos equiparables en la calidad y cantidad de los servicios de salud y educación, ni con una oferta creciente de empleo confiable y conveniente para los jóvenes. En su conjunto, esta combinación de factores ha creado espacios de rezago y en ocasiones, de completo olvido, para amplios segmentos de la población, generándose brechas crecientes en los niveles de ingreso que crean condiciones de exclusión para algunos grupos de la comunidad. Sin embargo, las aspiraciones para una mejor calidad de vida se ven estimuladas constantemente mediante las campañas promocionales que impulsan

la economía de consumo, además de una creciente difusión de prototipos de éxito rápido en redes sociales, por lo que los grupos que se sienten excluidos del sistema económico formal buscan, necesariamente, oportunidades de progreso con los recursos que tienen a su disposición, frecuentemente encontrando opciones en la economía informal e incluso en actividades criminales. Se trata de una compleja red de interacciones individuales y de grupo que no ha sido canalizadas hacia esfuerzos colectivos propositivos que permitan una atención incluyente de las demandas sociales, lo que ha generado dramáticos eventos sociales y fuertes distorsiones en la economía local. Retos como el control territorial por grupos criminales con sofisticadas estructuras de organización y rápida respuesta, así como su incursión en sectores específicos de la economía formal y de servicios mediante extorsiones u otros métodos de intimidación, han provocado que la comunidad sampedrana identifique el tema de seguridad como el tema prioritario a atender por las iniciativas incluidas en el PMDM. Ciertamente no son temas sencillos de tratar, y mucho menos, de resolver. Sin embargo, las experiencias de otras ciudades de similar dimensión que han logrado superar situaciones parecidas en el pasado proporcionan no solo confianza en la solución a estos problemas, sino también brindan un conjunto de lecciones aprendidas y mejores prácticas que pueden ser adaptadas a la condición local. En este contexto, las políticas y estrategias del PMDM se orientan a restaurar la confianza ciudadana en una convivencia social fundamentada en el orden y respeto colectivo, el impulso a procesos transparentes e incluyentes en la toma de decisiones que afectan a todos y en el fortalecimiento del orgullo sampedrano para escribir la historia de éxito de San Pedro Sula.



2.1.4. SUBSISTEMAS DE ESTRUCTURA URBANA, MOVILIDAD Y TRANSPORTE



La revisión de los subsistemas de estructura urbana, de movilidad y transporte se realizó en conjunto, dadas las condicionantes que el primero impone sobre el segundo. Así, no es posible entender los patrones de movilidad de la

población sin entender la distribución físico-espacial de las diversas actividades cotidianas de la población en el territorio municipal. Decisiones tomadas en el pasado acerca de la ubicación de las actividades de residencia, trabajo, educación, esparcimiento, y las diversas modalidades de transporte para conectarlas, dan como resultado la trama urbana actual que crea múltiples ineficiencias y condiciones de incompatibilidad en la movilidad, que repercuten directamente en la vida diaria de los sampedranos. Si a este entorno se le agrega una creciente debilidad del subsistema político institucional que se ha acentuado en años recientes, creando vacíos de responsabilidad y rendición de

cuentas, da como resultado un ámbito público deteriorado, carente de legibilidad e identidad y en donde el peatón, el ciclista y la población que utiliza otros medios no motorizados de movilidad pierden importancia, lo que aumenta la percepción generalizada de inseguridad, reduciendo así, la movilidad del individuo. Cuando no existe una sensación de propiedad colectiva sobre el ámbito público por parte de la población, resulta más sencillo edificar barreras y muros privados que brinden una sensación de protección del caos exterior, aunque en conjunto se continúe en un camino sin salida hacia un deterioro social mayor. En este contexto, el análisis de la red vial existente y la consideración del derecho de vía del ferrocarril que cruza la zona urbana en un corredor norte-sur, se contempló a la par de la distribución de usos del suelo y densidades de acuerdo a la ordenanza de zonificación y marco normativo vigente, detectándose la oportunidad de reorientar el aprovechamiento del suelo ya urbanizado en áreas consolidadas de la ciudad para iniciar la estructuración del área urbana con orientación a corredores de movilidad. Así mismo, y respaldado por el análisis de vulnerabilidad y riesgos derivados del subsistema físico ambiental, se identificaron oportunidades para introducir en el PMDM el concepto de límites de crecimiento urbano que permitieran la protección, preservación y restauración de corredores naturales en las riberas de los ríos Blanco y Bermejo, así como la creación de un gran parque urbano centralmente localizado en las inmediaciones del Parque Campisa. La oportunidad de regeneración urbana del Centro de la Ciudad se exploró ampliamente, documentando los retos creados por la invasión del ámbito público por parte del comercio informal y una diversidad de actividades paralelas que ocurren ante los vacíos de control público.



Imagen Urbana en Zona Urbana Municipalidad de San Pedro Sula

- Contaminación Visual 1
- Invasión del Espacio Peatonal 2
- Falta de Señalización 3
- Prioridad del Vehículo sobre el Peatón 4

Fuente: Elaboración propia con datos cartográficos del SINAT y la Municipalidad de SP.

Respecto a la red de infraestructura de agua potable, alcantarillado sanitario y de aguas pluviales que sustenta la estructura urbana se considera, que si bien la cobertura de agua potable es aceptable con un 96% del área concesionada y un total de 115,772 conexiones registradas por el concesionario Aguas de San Pedro, aún hay trabajo por hacer en la estandarización de los procesos de tratamiento de aguas y en la extensión de la cobertura. El 100% del agua producida por el Concesionario, es tratado en diferentes plantas. El agua proveniente de fuentes superficiales se trata en 5 plantas de tipo convencional; mientras que el agua proveniente de los pozos, es desinfectada y en algunos pozos, que tienen problemas de hierro y manganeso, el agua es previamente tratada en una planta de aireación y posteriormente desinfectada. De igual forma, como se resaltó en la Sección 2.1.2, se considera urgente la atención al tratamiento de aguas residuales en el municipio pues la gran mayoría de los efluentes de alcantarillado sanitario no reciben tratamiento y son descargados al canal Sunceri, así como a los ríos Bermejo y Sauce, creando situaciones potenciales de contaminación de acuíferos. La vulnerabilidad de las zonas de asentamiento humano en San Pedro Sula se ve acentuada por su ubicación al pie de una cordillera escarpada, con dificultades que presentan los suelos y topografía generalmente plana en las

zonas del este. Por tanto, el mejoramiento del sistema de manejo de aguas residuales debe fortalecerse a la par de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario para generar y aprovechar sinergias orientadas a lograr un objetivo conjunto de sostenibilidad integral.

El tema de contaminación visual es ineludible y tiene un efecto negativo directo sobre la población que causa un malestar permanente, pues está ampliamente documentado que un entorno construido de calidad contribuye a la salud integral de la población. El origen de la contaminación visual que existe en el entorno construido de la municipalidad es complejo, como lo es también su solución pues requiere una estrategia coordinada de los órdenes nacional y local de gobierno. Sin embargo, se hace hincapié en la importancia de la esfera local para regular su territorio, la cual proporciona un importante plano de convocatoria sobre el cual se pueden impulsar acuerdos en beneficio de los sampedranos. Una situación similar se detectó en el tema de servicios de transporte público que se brindan mediante una diversa flota vehicular en un entorno regulatorio extremadamente laxo. Buena parte del aparente descontrol percibido en los servicios urbanos, suburbanos e interurbanos y la diversidad de modalidades observadas en la práctica se deriva del traslape de responsabilidades regulatorias entre entidades nacionales y locales con jurisdicción en la materia. La falta de un línea clara de autoridad y rendición de cuentas genera vacíos de control en la operación cotidiana “en la calle”, lo cual afecta única y directamente al usuario del transporte público. Este es un tema coyuntural para el futuro ordenado, seguro y saludable de San Pedro Sula, pues el concepto integral aportado por el PMDM se orienta a la estructuración de servicios de transporte público convenientes y predecibles como fundamento para estimular un mejor entorno construido para todos.



2.1.5. SUBSISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Si bien se trata del principal polo industrial de Honduras y de una comunidad pujante y acostumbrada al esfuerzo continuo para progresar, el Municipio ha experimentado retos importantes; que van desde temas institucionales y políticos, hasta la producción de un entorno construido y de convivencia social, que refleje la verdadera identidad de los sampedranos. Ante el ojo crítico del visitante, San Pedro Sula ha tenido que sobreponerse a una reputación deteriorada por la violencia, la inseguridad y rescatar el ámbito público como el lienzo colectivo en donde se plasmará, convincente y comprobadamente, una transformación que debe tener una profunda raíz social, con enfoque incluyente, participativo y colaborativo. La observación de los procesos de toma de decisiones y de las interacciones público-privadas indica que éstos deben ser fortalecidos dentro de un marco institucional de nueva generación, en donde la transparencia, la rendición de cuentas y la corresponsabilidad

social son ingredientes imprescindibles para sustentar un esfuerzo colectivo de gran impacto. En respuesta a este contexto surgen propuestas del PMDM para la creación de iniciativas institucionales que abran los espacios de toma de decisiones a la población organizada y corresponsable, con la finalidad de generar sinergias en los esfuerzos colectivos que permitan la continuidad de iniciativas para transformar San Pedro Sula. Modelos ampliamente probados como los institutos municipales de planeación, por ejemplo, podrían contribuir a fomentar conversaciones técnicas y objetivas en temas de desarrollo municipal y urbano, que se rijan por indicadores de desempeño que sean medibles y comprobables, sentando de esta forma las bases para que los sampedranos contribuyan en la definición de su presente y futuro.



2.1.6. SUBSISTEMA DE CIUDAD INTELIGENTE

La Municipalidad de San Pedro Sula ha expresado su compromiso de lograr la transformación de San Pedro Sula en una Ciudad Inteligente, objetivo que ha permeado en los trabajos de diagnóstico multisectorial con el fin de identificar el punto de partida real para la estructuración de una estrategia adecuada. Dado lo anterior, la revisión de los subsistemas ya mencionados mantuvo un trasfondo continuo enfocado a los temas y variables que tuvieran, o pudieran tener, un enlace hacia la aplicación de las tecnologías de información y comunicaciones (TICs) como medio para la plataforma de Ciudad Inteligente para San Pedro Sula. Lo que se descubrió en el proceso de investigación fue la ausencia de una base de datos uniforme y confiable sobre los temas de desempeño de la municipalidad, si bien atendida por una incipiente práctica de generación, archivo y control de información y transparencia en áreas clave de la administración local. La desconexión entre datos de fuentes nacionales y locales, aunado a brechas importantes en las series históricas de datos, dificultó la clara identificación de tendencias en temas críticos como características demográficas, salud, educación, calidad ambiental y parque vehicular registrado, por citar algunos. En lo referente a la infraestructura disponible,

se investigó la disponibilidad de capacidad, calidad y confiabilidad de las redes de banda ancha que soportan información y comunicaciones, los paquetes de servicios ofertados en el mercado, así como las esferas regulatorias con injerencia en el tema. Resultado de esta revisión fue el reconocimiento de retos en la capacidad y confiabilidad de la red de suministro eléctrico que causa distorsiones en las redes TICs, la oportunidad para fortalecer y “abrir” accesos a servicios de banda ancha para mayores segmentos de la población, la necesidad de implantar una sólida cultura de generación, control, archivo y uso de datos a nivel institucional que pueda estimular la vinculación e innovación en la población hacia la era digital. Múltiples conversaciones con los principales prestadores de servicios y las dependencias reguladoras informaron la identificación de necesidades y oportunidades. La convención de respuesta de las comunidades académica y tecnológica a los eventos convocados, como el Foro Universitario y el Hackathón Ciudad Inteligente San Pedro Sula, proporcionaron evidencia del interés general y la presencia de habilidades locales para impulsar a San Pedro Sula en forma competitiva hacia el futuro. Las propuestas aportadas por el PMDM en su componente de Estrategia de Ciudad Inteligente son de aplicación transversal entre los otros componentes del PMDM y requieren también de acciones decisivas a nivel institucional para desplantar la plataforma tecnológica necesaria para que San Pedro Sula se transforme en una Ciudad Inteligente.



Foto: Ventanilla Única, Galerías del Valle



RESUMEN PLAN MAESTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL

SECCIÓN



Contenido

SECCIÓN 3: RESUMEN PLAN MAESTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL

62	3.1. PLAN MAESTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL (PMDM)
63	3.2. MISIÓN Y VISIÓN ESTRATÉGICA DEL PMDM
63	3.2.1. MISIÓN
64	3.2.2. VISIÓN
66	3.3. PRINCIPIOS RECTORES COMO PILARES DE CALIDAD DE VIDA
72	3.4. PILARES DEL PMDM
74	ORDEN Y CONVIVENCIA
76	SEGURIDAD
78	MEDIO AMBIENTE
80	DESARROLLO HUMANO
82	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
84	MOVILIDAD SOSTENIBLE
86	INNOVACIÓN INSTITUCIONAL
88	COMUNIDAD DIGITAL
90	TECNOLOGÍA
92	COMPETITIVIDAD ECONÓMICA
94	3.5. COMPONENTES DEL PMDM
96	PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
108	INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE ORDENANZA DE ZONIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN
118	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
138	PLAN MUNICIPAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE
154	PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO
164	SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
170	PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL
182	SAN PEDRO SULA CIUDAD INTELIGENTE

3.1. PLAN MAESTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL (PMDM)

La visión para San Pedro Sula al 2042 expresa un claro compromiso de la comunidad sampedrana por lograr un patrón de desarrollo integralmente sostenible. Si bien el enfoque tradicional del desarrollo sostenible procura un equilibrio entre los ejes de Medio Ambiente, Competitividad y Economía y Planificación y Renovación de Desarrollo Urbano, el concepto de desarrollo sostenible para San Pedro Sula ubica a la persona y su calidad de vida como el último objetivo del patrón de desarrollo deseado. En este sentido, el equilibrio entre los ejes mencionados, se orienta reconociendo el impacto ineludible que tiene la calidad del entorno, ya sea construido o natural, sobre la salud integral de la persona (salud física y salud mental).

Las aspiraciones de la comunidad sampedrana hacia el año 2042 incluyen también la transformación de San Pedro Sula en una Ciudad Inteligente. El proceso de elaboración del PMDM incluyó la exploración del concepto de "Ciudad Inteligente", revisando experiencias de ciudades en Norteamérica, Latinoamérica, Europa y Asia, para identificar los elementos que son esenciales para su aplicación al caso de San Pedro Sula. Como resultado de este ejercicio se concluyó que la cualidad "Inteligente" de una Ciudad se manifiesta a través de mejores decisiones colectivas que contribuyen a una mejor calidad de vida a nivel plural y a nivel individual. La aplicación de tecnologías de información y comunicación (TIC) puede contribuir a un mejor flujo de información oportuna y confiable en la comunidad, más no es un elemento condicionante para lograr una Ciudad Inteligente.

Dado lo anterior, el Plan Maestro de Desarrollo Municipal para San Pedro Sula se orienta por un conjunto de principios rectores que describen elementos que se combinan para lograr un entorno seguro, saludable e inteligente para los sampedranos.

"El PMDM es un instrumento legal que guía la planeación del Municipio. Además, es una herramienta con validez jurídica, que dirige el crecimiento estructurado, ordenado y sostenible de la ciudad."



3.2. MISIÓN Y VISIÓN ESTRATÉGICA DEL PMDM

3.2.1. MISIÓN

Planificar, orientar y definir el desarrollo ordenado del municipio de manera sostenible, participativa e incluyente, teniendo como fin primordial el ser humano. Mejorando su calidad de vida, generando condiciones de crecimiento y modernidad para transformar a San Pedro Sula en una ciudad inteligente, resiliente, responsable con el medio ambiente y más competitiva.



3.2.2. VISIÓN

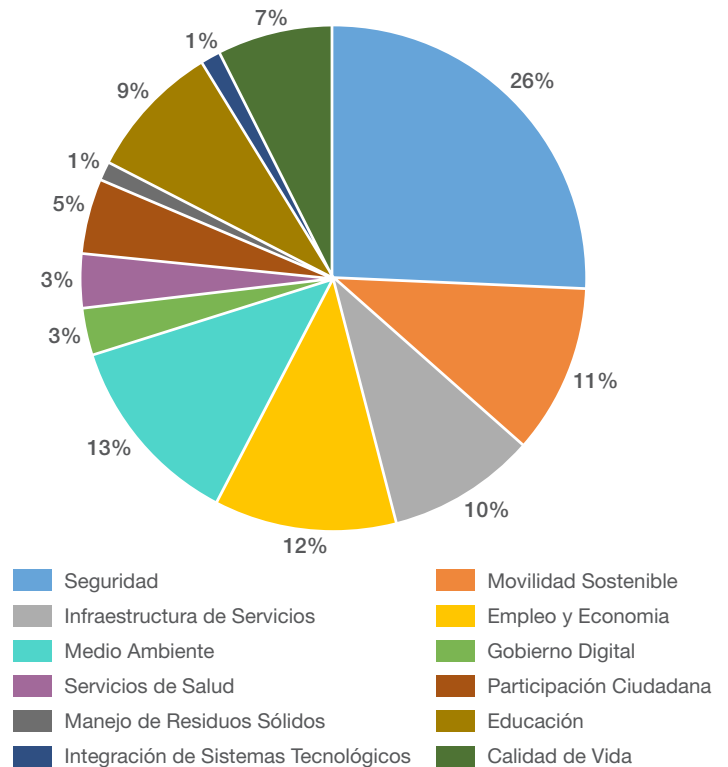
San Pedro Sula es una ciudad referente en la región, con altos índices de desarrollo humano, innovación tecnológica, atractiva, infraestructura moderna, ordenada, ambientalmente responsable, sostenible, con servicios públicos y sistemas modernos de movilidad. Espacios públicos de calidad, cultura ciudadana positiva, sana convivencia y recreación colectiva, economía dinámica y un gobierno municipal responsable, eficaz, eficiente, transparente y cercano al ciudadano.

FOTO: GERVALDEZ

VISIÓN ESTRATÉGICA DEL PMDM

Los sampedranos han expresado su aspiración y voluntad de transformar a San Pedro Sula en una ciudad moderna e inteligente. Este compromiso colectivo se ha escuchado claramente a través de las diversas sesiones de participación ciudadana (talleres, encuestas, consultas) realizadas en el proceso de elaboración del PMDM.

PRIORIDADES TALLER CIUDAD INTELIGENTE



La preocupación de los sampedranos por su seguridad integral (personal y material), así como la percepción misma de vulnerabilidad ante un hecho de violencia, domina las conversaciones con la comunidad. Se trata de un aspecto fundamental que trasciende todos los aspectos de la vida cotidiana, que merece una atención primordial en los ámbitos urbanos y rurales de San Pedro Sula.

La importancia del tema de Medio Ambiente, segundo en prioridad para los sampedranos, refleja el alto valor que tiene el entorno natural para la comunidad y la intención implícita por sanearlo, conservarlo y mejorarlo.

El futuro económico en San Pedro Sula ocupa el tercer lugar en importancia para la comunidad, reflejando la necesidad de mantener la posición económica líder de San Pedro Sula en el país, así como el ampliar las opciones de progreso económico para la población regional.

En el cuarto lugar se encuentran los temas de Movilidad Sostenible e infraestructura y Servicios. Esta preocupación radica en el resultado de los procesos de asentamiento y urbanización desordenados en las últimas décadas que han generado presiones en la calidad de vida de los sampedranos.

Finalmente, los temas de Educación, Calidad de Vida y Participación Ciudadana, delinear la plataforma sobre la cual la comunidad sampedrana deposita su confianza con el fin de lograr la transformación de San Pedro Sula de cara a un futuro mejor.

Una vez identificados los temas críticos para la comunidad de San Pedro Sula, se realizó un ejercicio de visualización de la municipalidad a un plazo de 25 años. Este ejercicio se alimentó con una revisión de experiencias de comunidades en diversas ciudades de América Latina, Norte América, Europa y Asia, que han enfrentado retos similares a los de San Pedro Sula. Algunos de los casos revisados tenían un enfoque sectorial, en tanto que otros exploraban plataformas generales para toda la ciudad y otros aportaban soluciones de aplicación tecnológica específica. El resultado de la discusión colectiva de los aprendizajes obtenidos de los casos expuestos durante el taller, facilitó la estructuración de varios enunciados de visión para San Pedro Sula. La síntesis de éstos, adoptada como visión orientadora para el PMDM, fue la siguiente:

VISIÓN DE SAN PEDRO SULA 2042

"Que nuestra ciudad se convierta en una ciudad sostenible, competitiva, atractiva e inteligente, donde las personas son el eje central de acción. San Pedro Sula, una ciudad moderna y segura, más humana y más viva para todos los sampedranos"

3.3. PRINCIPIOS RECTORES COMO PILARES DE CALIDAD DE VIDA

La visión para San Pedro Sula hacia el 2042 orienta la creación de un plan que fomente un entorno saludable para toda la población, con una amplia gama de oportunidades con el fin de fortalecer el tejido social y el trayecto conjunto hacia una ciudad sostenible e inteligente. Los principios rectores del proceso de planeación para una ciudad saludable, sostenible e inteligente adoptados para el Plan Maestro de Desarrollo Municipal 2018-2042 se muestran a continuación.

PR 1



ÁREAS ACTIVAS

– SÓLO HAZLO

El principio de Áreas Activas procura la planeación de usos del suelo y espacios públicos que estimulen la actividad física de la población, facilitando su acceso sin necesidad de transporte motorizado. Así mismo, se promueve un diseño urbano que genere un estilo de vida activo en forma cotidiana.

Relación con la Salud

La actividad física cotidiana tiene múltiples beneficios para la salud: mejora el acondicionamiento cardio-respiratorio y muscular, fortalece la estructura ósea y la salud funcional, reduce los riesgos de hipertensión arterial, enfermedades e infartos cardíacos y otras enfermedades de tipo crónico, el riesgo de caídas y fracturas; lo anterior, se considera esencial para mantener un peso saludable. Diversas investigaciones han demostrado que políticas de usos del suelo y diseño urbano pueden promover la actividad física y modos activos de transporte, como caminar o trasladarse en bicicleta. Intervenciones relacionadas con los usos del suelo y su mezcla en puntos de destino, la conectividad de vialidades y andadores peatonales, así como el diseño general de barrios y distritos, pueden contribuir a aumentar la actividad física moderada en los habitantes.



PR 2



SITIOS PARA LA GENTE

– CONÉCTATE

El principio de Sitios para la Gente tiene como objetivo integrar impactos a la salud en planteamientos de planeación y diseño. Considerando la escala del entorno construido, el espacio público y destinos, dando mayor prioridad a las personas sobre los automóviles, este principio se orienta a crear los mejores espacios posibles para la gente.

Relación con la Salud

Decisiones de zonificación, sistemas de transporte y diseño de barrios



y distritos pueden tener impactos significativos sobre la salud de la población. Un entorno sano a nivel barrio convierte a la opción saludable en la opción preferible. Barrios caminables, con usos mixtos y bien conectados fomentan modos activos de transporte y aumentan los niveles de actividad física. Residentes de áreas cercanas a servicios básicos y atractivos saludables pueden alcanzar mejores niveles de salud. Elementos del entorno construido también influyen en la salud y bienestar mental al facilitar actividades que promuevan la integración social, la participación comunitaria, la solidaridad y la percepción común de seguridad.

PR 3



USOS MIXTOS – MÉZCLALO



Este principio se orienta a la inclusión de una variedad de usos, tipologías de edificios y desarrollos con usos mixtos en formato vertical u horizontal. La localización conjunta de actividades y diversos espacios públicos en un mismo desarrollo o barrio puede fomentar la interacción e integración social.

Relación con la Salud

La sensación de pertenencia describe la cercanía y el nivel de confort social de la persona con su comunidad, sus amistades, sus familiares, sus sitios de empleo o sus intereses personales. Las comunidades que promueven un sentido de pertenencia son saludables: personas con fuertes lazos de unión a su comunidad/barrio por lo general reportan mayores niveles de satisfacción personal con su salud física y mental que personas con un débil sentido de pertenencia. Aspectos del contexto urbano, como el acceso a áreas verdes, áreas comunes seguras y atractivas, pueden facilitar la interacción social, que se asocia con bienestar y salud.

PR 4



PARTICIPACIÓN COMUNITARIA – INVOLÚCRATE



Estimular la participación y contribución comunitaria a través de una visión común para una comunidad saludable incrementa las posibilidades de alcanzar el objetivo de una ciudad incluyente, convirtiéndola en una sociedad más resistente y resiliente.

Relación con la Salud

Desde una perspectiva de salud pública, la participación comunitaria se refiere al involucramiento de la comunidad en los procesos de toma de decisiones sobre el diseño, gobernabilidad y dotación de iniciativas que fortalezcan la salud colectiva. El proporcionar oportunidades que fomenten la salud desde la base, no sólo fortalece las redes sociales y conlleva a aportaciones más efectivas, sino también puede resultar en beneficios tangibles para resultados saludables. El resultado observado en casos

internacionales, apunta hacia la asociación entre participación comunitaria, la percepción personal de mejora en salud física y emocional, confianza en sí mismo, autoestima, relaciones sociales y sentimiento de valor personal. Los beneficios de la participación comunitaria son particularmente importantes para los grupos más desprotegidos, al facilitar su inclusión en el tejido social y “darles voz a los que no la tienen”.

PR 5



ENVERDECIMIENTO COMUNITARIO – REVERDECE

El reverdecimiento de la ciudad enmarca el valor de los recursos naturales, el paisaje y confort térmico humano. Apoya la reducción de los impactos de eventos climáticos e hidrometeorológicos frente a los retos que el cambio climático y otros desafíos (ej. contaminación atmosférica) ejercen sobre la población y al espacio urbano.

Relación con la salud

El acceso y la interacción con los espacios verdes urbanos garantiza múltiples beneficios para la salud, propiciando menores niveles de estrés, ansiedad, depresión y enfermedades crónicas; e incrementa los niveles de concentración y funcionamiento cognitivo a nivel individual. La cercanía a espacios verdes puede estimular mayores niveles de actividad física y promover la interacción social.

Así mismo, los sistemas ambientales contribuyen a la reducción de la contaminación atmosférica, previniendo el arraigo de enfermedades respiratorias. A futuro contribuirán a mitigar las enfermedades derivadas de golpes de calor, debido al efecto que la isla de calor ocasiona y ocasionará por la emisión de calor derivada de las áreas construidas (pavimento, techos, etc.).

PR 6



DIVERSIDAD DEMOGRÁFICA - INTEGRACIÓN MULTI-GENERACIONAL

Este principio se enfoca a proporcionar acceso equitativo a atractivos urbanos, escuelas, servicios y a la integración de una mezcla de opciones habitacionales para crear oportunidades para todos. Decisiones de planeación y usos del suelo deben respaldar las oportunidades para envejecer en sitio, manteniendo así el entrelazado multi-generacional necesario para una comunidad sana.

Relación con la Salud

Un acceso fácil a escuelas, instalaciones, servicios y equipamientos urbanos fortalece la salud comunitaria para todas las edades y capacidades. Los niños que caminan o van en bicicleta a la escuela suelen tener niveles más altos de actividad física que aquellos que se transportan en medios

motorizados. La cercanía a instalaciones y equipamientos urbanos, como parques, centros recreativos e instalaciones deportivas, contribuyen de la misma manera. El acceso pronto y confiable a servicios vitales, como servicios médicos, puede influir en los índices de utilización de instalaciones médicas y mejorar la salud pública.

PR 7



AGRICULTURA URBANA – LA DIETA DE LA MILLA

El acceso a fuentes de alimentos saludables como mercados, jardines y huertos comunitarios ubicados dentro de una distancia accesible a pie o en bicicleta, permite que todos los grupos sociales sean más sanos. La distribución de usos de suelo en el territorio municipal y las rutas de traslado del hogar hasta la fuente de abasto debe orientarse para priorizar a la gente sobre los automóviles.

Relación con la Salud

Una dieta sana y balanceada es esencial para nuestra salud y bienestar. Múltiples investigaciones sugieren que dietas ricas en frutas y verduras pueden contribuir a reducir el riesgo de un sinnúmero de padecimientos crónicos incluyendo diabetes, cáncer, enfermedades cardíacas y obesidad. La accesibilidad, calidad y variedad de los alimentos disponibles se ve influenciada por decisiones en los usos del suelo, que condicionan la cercanía a mercados locales, jardines y huertos comunitarios. Un mejor acceso a supermercados (a diferencia de tiendas de conveniencia) se ha asociado a dietas más sanas y menores niveles de obesidad, en tanto que la participación en huertos comunitarios o escolares puede aumentar el consumo de frutas y verduras. La experiencia internacional sugiere que barrios caminables y un fácil acceso a servicios de transporte público puede estar relacionado con mayores niveles de seguridad alimentaria.



PR 8



ADAPTABLE Y SOSTENIBLE – COMUNIDADES CAMALEÓN

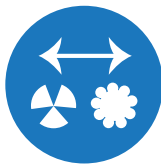
El propósito de este principio es la creación de comunidades caminables, con usos mixtos y ricas en opciones de movilidad para satisfacer las necesidades de sus habitantes y responder a las tendencias actuales y futuras de mercado. También incluidas en este principio están la oportunidad económica y la equidad fiscal de la zona de planeación, que cuando atendidas en forma integrada y complementaria, con visión de largo plazo, pueden propiciar la confianza y certidumbre en los habitantes. Estas comunidades son más adaptables y flexibles ante cambios económicos. La reducción de gases de efecto invernadero (GEI), medidas de adaptabilidad a condiciones de cambio climático, mitigación del efecto de isla de calor y el impulso a tecnologías de construcción sostenible (green building) son aspectos considerados dentro de este principio.



Relación con la Salud

Estudios de preferencia habitacional y salud pública en las áreas metropolitanas de Vancouver y Toronto han mostrado que los habitantes claramente prefieren barrios orientados al peatón, con usos mixtos y con un servicio de transporte público confiable y conveniente. Residentes de ambas ciudades que viven en barrios más accesibles y caminables tienden a usar el transporte público más a menudo, conducir automóviles con menor frecuencia y reportan menores niveles de peso corporal comparados con personas que viven en barrios menos accesibles al peatón. Además de facilitar la actividad física, los barrios caminables, con usos mixtos y con un buen servicio de transporte público pueden asociarse con beneficios relacionados a interacción social, calidad del aire, cambio climático, disminución de tráfico, menores gastos en transporte, entre otros.

PR 9



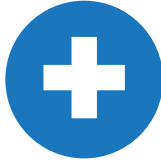
COMUNIDADES RIESGO CERO – SEGURIDAD PRIMERO

El diseño de comunidades seguras inicia con el análisis del sitio para asegurar que los asentamientos se ubiquen fuera de zonas propensas a desastres naturales u otros riesgos o peligros. Precauciones adicionales pueden lograrse mediante la planeación, diseño de vías públicas y edificios seguros, mediante un cuidadoso diseño ambiental que incremente la seguridad y contribuya a reducir los índices de criminalidad en la comunidad. Igualmente, la coordinación y articulación de esfuerzos de acceso a justicia, policía y prevención deben de priorizarse en comunidades donde ya se concentran fenómenos de inseguridad.

Relación con la Salud

Tanto representantes de la comunidad que ocupan puestos públicos como sus electores y grupos de apoyo coinciden en que uno de los aspectos de mayor importancia en la vida cotidiana es el sentirse seguro en su comunidad, y que poder vivir en un entorno seguro y libre de riesgos sea una prioridad principal. El Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas encontró que el crimen y la violencia en las ciudades es el cuarto problema más severo que enfrentan los ciudadanos en años recientes. Así mismo, otras investigaciones han documentado el impacto negativo que tiene la inseguridad en la salud de los habitantes de una comunidad y en otros factores que son determinantes para el desarrollo.

PR 10



IMPACTOS REGIONALES LIMITADOS

- BUENOS VECINOS

Algunos recursos naturales como la tierra, el aire y el agua son compartidos a través de límites regionales, por lo que es importante que estos recursos sean preservados para otros usuarios y generaciones futuras. La implementación de políticas de buen vecino aseguran que una comunidad tenga un impacto limitado o nulo sobre el ambiente y comunidades vecinas. En la medida de lo posible, este principio procura que se busque un impacto neto positivo. Al adoptar un enfoque sistémico en la planeación y el desarrollo, se facilita un alcance de análisis mayor, el cual deberá considerar a los grupos de interés involucrados y el área de influencia del proyecto.

Relación con la Salud

Los impactos ambientales pueden presentarse a nivel local y tener diversas y amplias consecuencias. Por ejemplo, la pérdida de nutrientes en la tierra hacia los sistemas hídricos derivada de actividades de cultivo o asentamiento humano en una región puede estimular la demanda biológica de oxígeno, reduciendo los niveles naturales de oxigenación y eventualmente creando zonas muertas en cuerpos de agua de otras regiones. Esta situación puede potencialmente afectar el equilibrio ecológico, impactando áreas de pesca y oportunidades de recreación aún en zonas lejanas a las fuentes de contaminación. Las actividades que se realizan en un centro de población pueden afectar a otras poblaciones si no se toman acciones de mitigación para manejar efectos negativos. Al atender los impactos de la contaminación ambiental a nivel local, las comunidades pueden prevenir la transferencia de externalidades a otras comunidades, permitiendo que los sistemas ecológicos críticos para una región, valle o nación continúen su funcionamiento natural eficientemente.

3.4. PILARES DEL PMDM

Los pilares establecen indicadores claros para el Municipio y actúan como una base sólida para el PMDM. Cada pilar representa un área clave de prioridad que surgió a partir del análisis inicial y la participación de actores interesados clave, llevada a cabo durante la construcción del PMDM. Estas prioridades se enfatizarán mediante el uso de pilares para asegurar que el PMDM responda a las preocupaciones y necesidades de todos sus grupos de interés. El trabajo del PMDM es un esfuerzo interdisciplinario e interinstitucional organizado alrededor de 10 pilares que formarán la base de una serie de planes y directivas políticas.

El PMDM se centra en las divergencias fundamentales o las mejoras a la política existente, junto con las nuevas prioridades, que distinguirán al PMDM como principal documento de orientación para San Pedro Sula. Los planes delineados presentados en este resumen están referenciados a estos pilares, y articularán los objetivos, las estrategias y la agenda del municipio en el corto, mediano y largo plazo.

P1



ORDEN Y CONVIVENCIA

Las comunidades fuertes con sólidas redes de programas y servicios, sientan las bases para un orden duradero y una convivencia pacífica.

P2



SEGURIDAD

San Pedro Sula está comprometida a ser la ciudad más segura de Honduras y garantizar que cada residente tenga la oportunidad de vivir una vida larga y saludable.

P3



MEDIO AMBIENTE

Garantizar a nivel municipal el uso sostenible de los recursos naturales y la permanencia de los servicios ambientales. Reducir los impactos ambientales derivados de los peligros naturales que afectan al municipio y que podrían afectarle a futuro ante el cambio climático.

P4



DESARROLLO HUMANO

Un desarrollo humano integral implica una población saludable, educada y culta. La asistencia sanitaria es un componente esencial para crear y mantener comunidades saludables, con oportunidades de educación y desarrollo cultural de calidad para todos los habitantes indistinto de sus capacidades individuales.

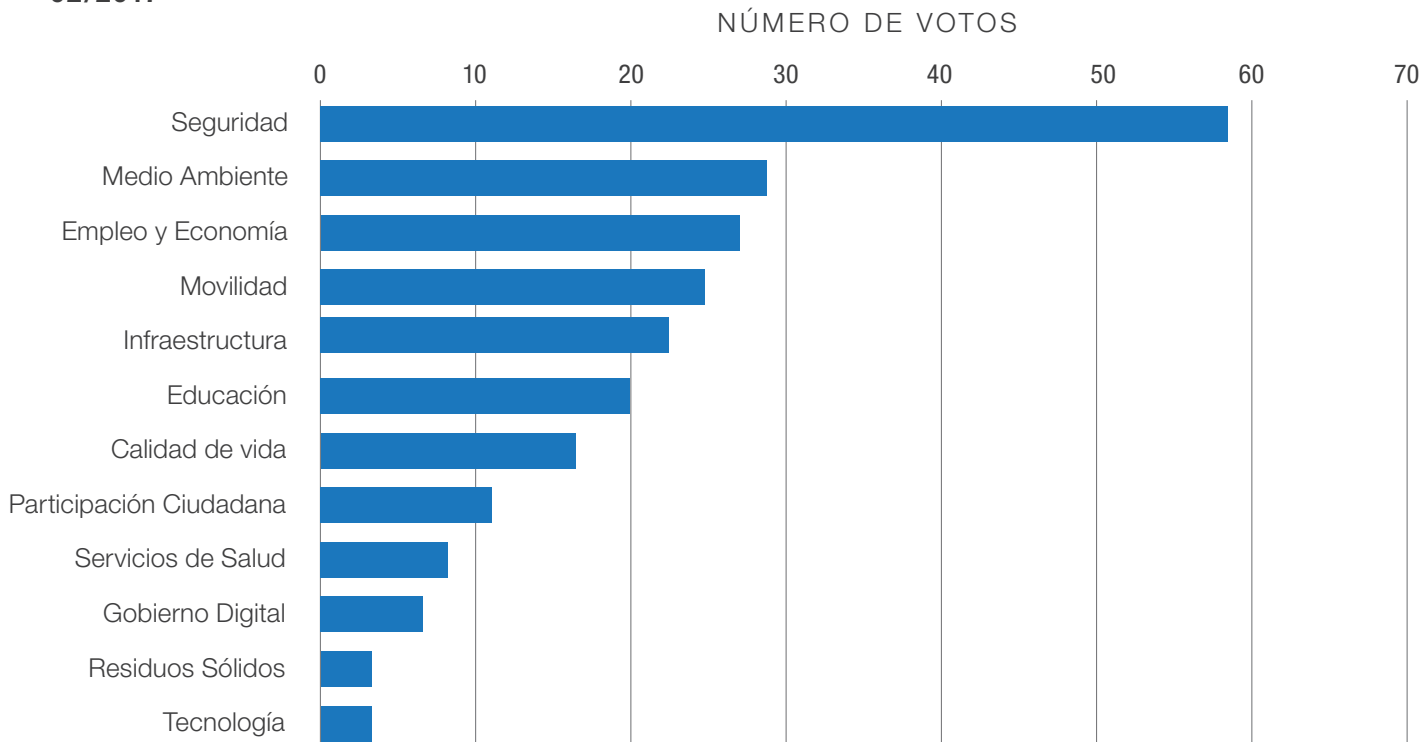
P5



INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

La infraestructura conecta a personas, vecindarios y negocios y provee servicios esenciales: las carreteras que usamos, el agua que bebemos, las aguas residuales tratadas y gestión eficiente de residuos sólidos, la electricidad que enciende hogares y negocios, así como el acceso a Internet para comunicarnos y aprender. La infraestructura se proporciona con respeto al ámbito público para lograr un entorno construido de calidad y sin contaminación visual.

RESULTADO DERIVADOS DE LA DINÁMICA PARA EL TALLER DE CIUDAD INTELIGENTE. 02/2017



P6



MOVILIDAD SOSTENIBLE

Todos los días, el transporte público, el transporte privado y las rutas en bicicleta de San Pedro Sula permiten que millones de residentes lleguen al trabajo y a la escuela. Visiten servicios y disfruten de la vida en la ciudad.

P7



INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

La tecnología juega un papel fundamental en la mejora de la prestación de servicios y en el aumento del compromiso cívico.

P8



COMUNIDAD DIGITAL

A medida que el mundo se vuelve más digital y dependiente de la tecnología, la brecha de oportunidades entre los que tienen tecnología y los que no también aumenta.

P9



TECNOLOGÍA

Las tecnologías de información y comunicación (TIC) han transformado la manera en que vivimos, trabajamos y jugamos en nuestras comunidades.

P10



COMPETITIVIDAD ECONÓMICA

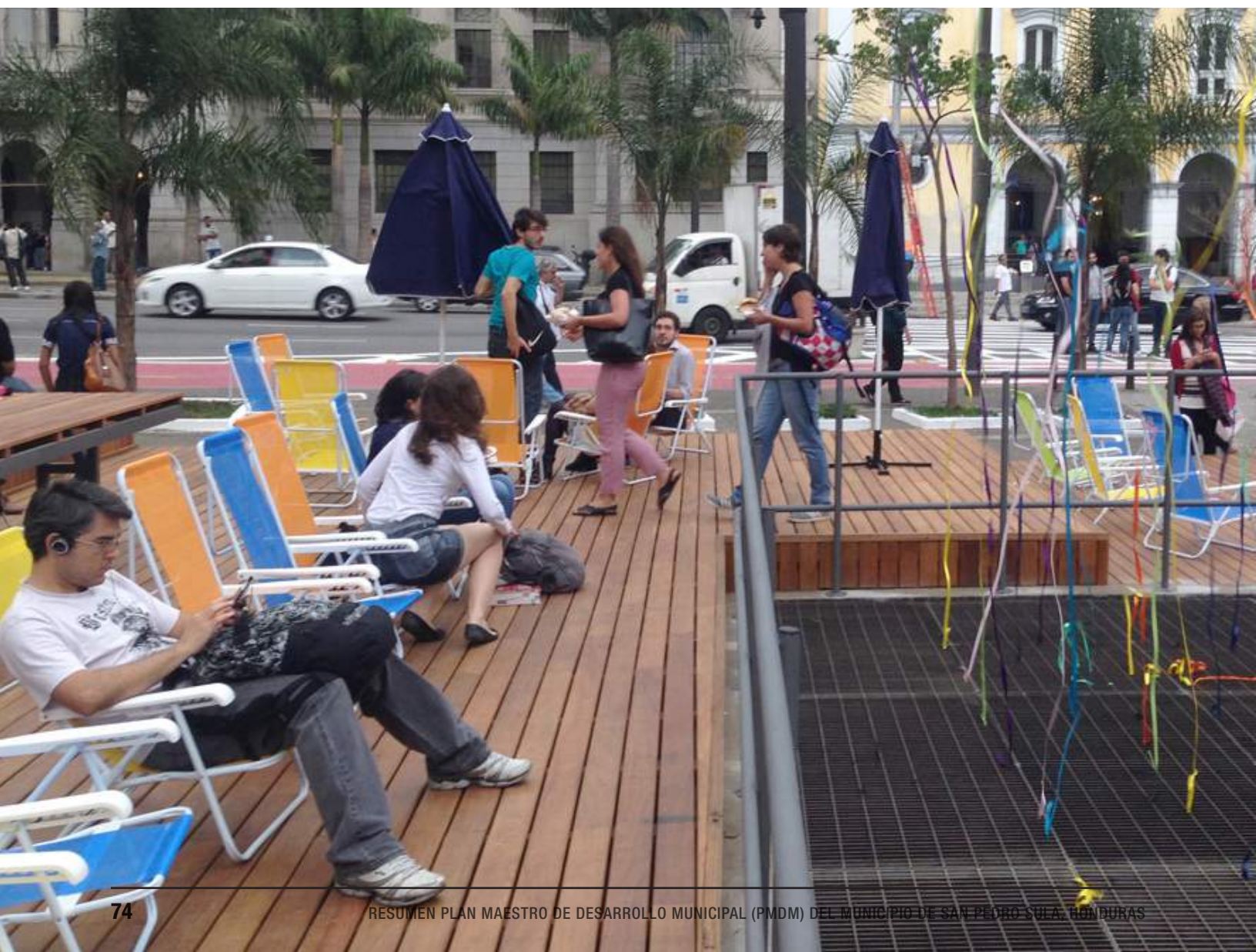
Un equilibrio entre el empleo y el desarrollo debe ser esencial para lograr una economía robusta y diversa. El suelo cercano a los nodos claves de movilidad debe ser protegido para el comercio y los espacios públicos.

P1



ORDEN Y CONVIVENCIA

La convivencia pacífica basada en el apego al estado de derecho es el factor determinante para que una comunidad brinde condiciones óptimas de desarrollo a sus habitantes. San Pedro Sula se ha comprometido a fortalecer la cohesión social de sus comunidades a través de un conjunto de estrategias diseñadas para brindar oportunidades de desarrollo y reducir las condiciones de inseguridad en los barrios más vulnerables de la ciudad y del municipio. Aprovechando una plataforma de datos integrada en todo el Municipio, el Municipio podrá construir y generar herramientas para asegurar una mejor provisión de servicios de seguridad a la población. Los datos mejorarán conforme el compromiso de los ciudadanos aumente; más y mejores datos ayudarán el análisis para toma de decisiones cada vez más inteligentes y efectivas.



PROGRAMAS Y ACCIONES

PROTECCIÓN DE RIQUEZA NATURAL

- Programa de valores y principios de preservación del entorno
- Protección de áreas verdes
- Integración de naturaleza en espacios urbanos para el desarrollo físico y mental
- Programa de turismo ecológico
- Campaña de promoción de senderismo
- Programa de préstamo y renta de bicicletas para descubrir la naturaleza
- Saneamiento ambiental de ríos y quebradas

CIUDAD DE CALIDAD PARA TODOS

- Creación de redes recreativas comunitarias
- Programa de mejora y saneamiento ambiental de la ciudad
- Construcción de espacios deportivos
- Programa de recuperación de espacios públicos
- Programa de actividades de ciencia, arte y deportes en espacios públicos
- Programa de mejoramiento de vivienda social
- Construcción de edificios verticales, en línea con las ordenanzas municipales
- Acceso a financiamientos de bajo costo

SOCIEDAD CORRESPONSABLE

- Programa de vigilancia activa
- Programa de atención a familias vulnerables
- Programa de mediación comunitaria
- Inversión en mejoras del ambiente construido
- Capacitación en la resolución de conflictos familiares
- Transporte y escuelas seguras

ORGULLO SAMPEDRANO

- Rescate del patrimonio histórico y cultural
- Definición y regeneración del Centro Histórico
- Posicionamiento de San Pedro Sula en el entorno regional e internacional



P2



SEGURIDAD

San Pedro Sula está comprometida a ser la ciudad más segura de Honduras y asegurar que cada residente tenga la oportunidad de vivir una vida larga y saludable. Esto significa que reduciremos las muertes por accidentes de tránsito, robos, extorsiones u otros, en el ámbito total del municipio y se le proporcionará a todos los ciudadanos el acceso a los servicios de salud física y mental que necesitan, promoviendo estilos de vida activos y saludables. Igualmente San Pedro Sula promoverá la aplicación de un sistema de justicia penal que atienda de manera justa y efectiva aquellos comportamientos que laceran la vida de sus ciudadanos. La Municipalidad impulsará estrategias informadas por la evidencia y sofisticadas tecnologías para prevenir delitos antes de que sucedan. Por encima de todo, la ciudad debe garantizarle a las poblaciones más afectadas por el crimen, todo el apoyo que necesiten, cuando más lo necesiten.

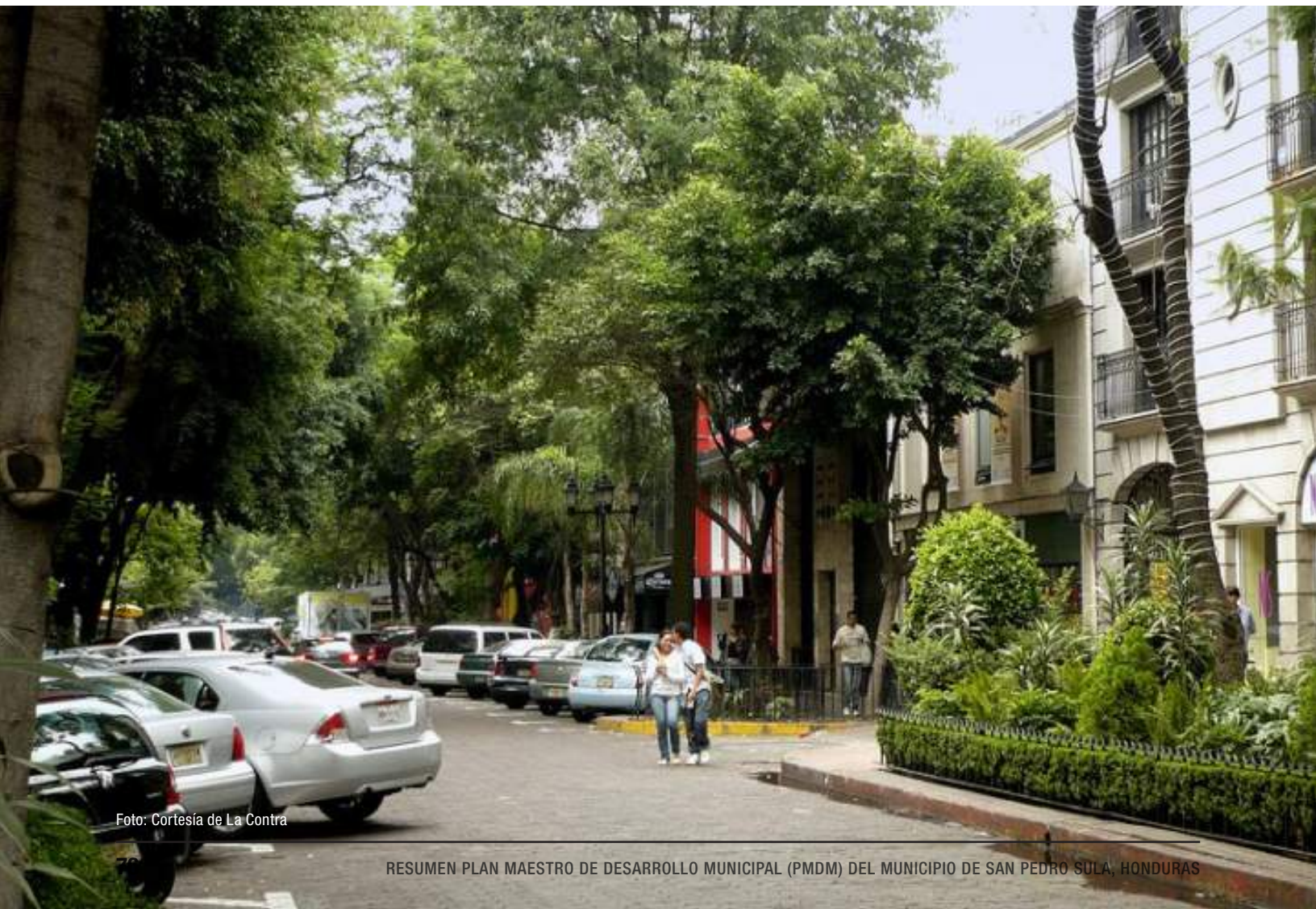


Foto: Cortesía de La Contra

PROGRAMAS Y ACCIONES

PREVENCIÓN

- Prevención del delito a través del Diseño Ambiental
- Terapias conductivas conductuales
- Programa de reinserción social
- Programa de Seguridad Escolar

INFORMACIÓN

- Monitoreo centralizado
- Programa de alerta ciudadana
- Intercambio de información crítica y útil entre comunidades

CAPACITACIÓN

- Programa de Educación a policías
- Fortalecimiento de las capacidades del observatorio local
- Programa de concientización en escuelas y colegios

VINCULACIÓN

- Coordinación con otros entes de Gobierno
- Programa de Policía Comunitaria
- Estrategia local de reducción de violencia
- Fortalecimiento de investigación criminal local



P3



MEDIO AMBIENTE

Se debe promover la sostenibilidad del desarrollo a nivel municipal en sus espacios natural, rural y urbano. A través del crecimiento económico; la evolución social incluyente y equitativa; así como a través de la preservación del ambiente.

Se incrementa la capacidad de adaptación de los ecosistemas, de la población que habita y depende de ellos, mediante la conservación de los servicios ecosistémicos, lo que reduce la vulnerabilidad socio-ambiental ante los impactos derivados por los peligros y amenazas derivados de los riesgos naturales que afectan al territorio y que podrían afectarlo a futuro ante el cambio climático, aplicando estrategias de adaptación basada en ecosistemas, en localidades rurales y urbanas, así como en la resiliencia económica e institucional.

Se aplican mecanismos de atención inmediata y expedita en zonas impactadas por los impactos de fenómenos naturales extremos actuales y se prevén los que el cambio climático pudiera generar al territorio, aplicando acciones de protección civil, fomentando además la seguridad alimentaria, la conversión productiva hacia la agroindustria, el ecoturismo, el turismo rural, la silvicultura sostenible, entre otras.





PROGRAMAS Y ACCIONES

RESIDUOS SÓLIDOS

- Programa de Basureros Ecológicos
- Manejo de desechos tecnológicos
- Programa de reciclaje
- Programa de manejo de desechos en mercados
- Colocación de basureros en toda la ciudad
- Mejoramiento y ampliación del relleno sanitario

COMUNICACIÓN

- Campaña de Educación en identificación de desechos
- Campaña "El mejor lugar para disposición final de desechos"
- Campaña de promoción de separación de residuos sólidos
- Campaña de comunicación de ciclo completo de residuos sólidos
- Campaña "Ciudad Limpia"

SUPERVISIÓN

- Supervisión de la clasificación de desechos
- Identificación y eliminación de vertederos irregulares
- Monitoreo de cantidad de residuos sólidos transportada

INSTITUCIONAL

- Generación de micro-empresas de recolección de residuos sólidos
- Creación de comités comunitarios de supervisión de limpieza

ENTORNO NATURAL

- Protección de la zona de la reserva del Merendón
- Programa de control y monitoreo de extracción de arena de los ríos
- Programa de venta de Oxígeno para el manejo del Merendón
- Control de contaminación auditiva
- Reforestación ciudadana
- Programa de forestación y cuidado de bordos

AGUA

- Medición permanente de descargas de aguas industriales
- Tratamiento de aguas residuales domésticas
- Monitoreo de Calidad de Agua
- Tratamiento de las aguas industriales por parte de las empresas contaminantes que descargan directamente a las fuentes superficiales
- Mantenimiento y limpieza del sistema de aguas lluvias, para evitar descargas de residuos sólidos a los cuerpos de agua
- Reducción de inundaciones mediante la ampliación de la infraestructura pluvial
- Incremento de la cobertura de agua potable en zonas urbanas y rurales
- Incremento de la micromedición de agua a fin de reducir pérdidas
- Mejoramiento de la infraestructura de agua potable
- Incremento de la cobertura de aguas residuales
- Mejoramiento de la infraestructura de alcantarillado sanitario

EDUCACIÓN

- Programa de educación en manejo de residuos
- Programa de educación de huertos urbanos
- Programa de educación ambiental

AIRE

- Medición de la calidad del aire
- Programa de verificación vehicular (emisiones contaminantes)

ENERGÍA

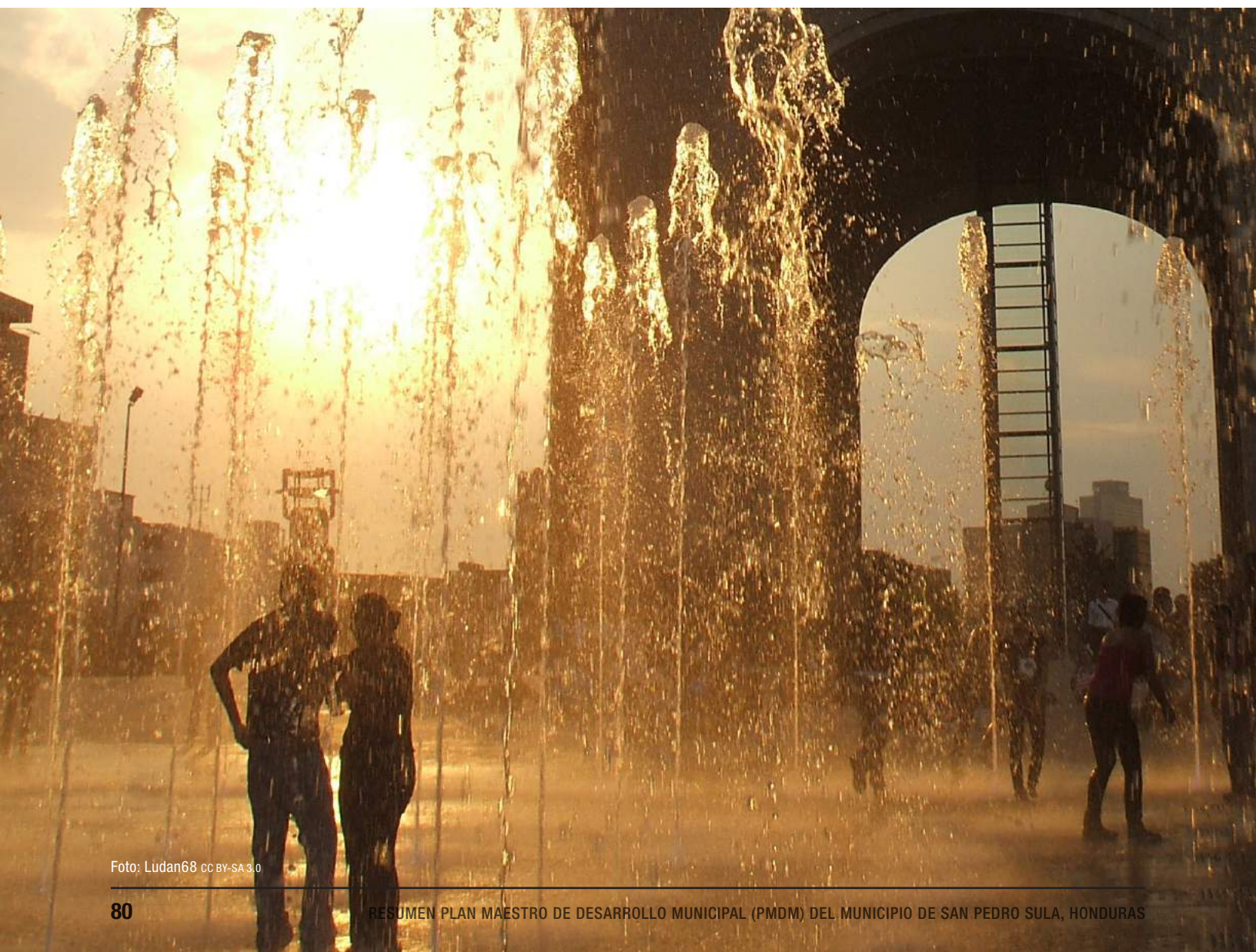
- Fomento del uso de energía solar
- Programa de uso de hidrógeno para estufas y automóviles

P4



DESARROLLO HUMANO

Un desarrollo humano integral implica una población saludable, educada y culta. La asistencia sanitaria es un componente esencial para crear y mantener comunidades saludables, con oportunidades de educación y desarrollo cultural de calidad. Así mismo, se debe capitalizar la posición geográfica y jerárquica de San Pedro Sula para atraer e impulsar el desarrollo de todos los habitantes indistinto de sus capacidades individuales. La ampliación de los programas de formación profesional y de desarrollo de la fuerza de trabajo, así como el acceso a la educación superior, permitirán a los trabajadores poco calificados adquirir conocimientos necesarios para acceder a puestos de trabajo. Del mismo modo, las artes y la cultura son un pilar central con gran potencial para atraer turistas, proporcionar miles de puestos de trabajo, contribuir al bienestar y a la calidad de vida de los residentes.





PROGRAMAS Y ACCIONES

SALUD

- Programa de difusión de ETS
- Programa de mejora de hábitos alimenticios
- Desarrollo de espacios recreativos
- Programa de actividades gratuitas para la población
- Construcción de parques activos
- Desarrollo de espacios con actividades para todas las edades
- Programa de salud mental y emocional
- Promoción de actividades al aire libre
- Programa de ligas deportivas
- Programa de manejo de fobias

EDUCACIÓN

- Difusión de enfermedades de salud mental
- Programa de Educación en Nutrición
- Programas de Prevención y Control de Adicciones

ATENCIÓN

- Programa de inscripción e identificación de población vulnerable
- Programa de salud municipal integral
- Clínica municipal móvil
- Ampliación de la red de salud pública

INFORMACIÓN

- Programa de difusión de programas de atención a la salud
- Consulta en línea de centros de atención médica
- Mapas Temáticos de Flujo de transporte de salud

PREVENCIÓN

- Identificación de focos de infección sectorizados
- Programa de fumigación y control de plagas

- Programa de promoción de actividades al aire libre
- Programa anti-azúcar

INSTITUCIONAL

- Monitoreo de índices académicos por institución
- Creación de política de obligatoriedad de estudios
- Programa de evaluación de población docente

INFRAESTRUCTURA

- Construcción de Centros Técnicos
- Programa de evaluación y renovación de instalaciones y equipo
- Escuelas de inglés gratuitas
- Modernización de Centros Técnicos existentes

PROMOCIÓN

- Programa de valores y civismo
- Programa de inclusión a niños de la calle en sistema educativo
- Programa de carreras técnicas de acuerdo a necesidades del mercado

PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS

- Biblioteca digital
- Programa de acceso a la tecnología para niños
- Plataforma de aprendizaje académico de enseñanza digital
- Programa de Educación Básica en línea

ARTE

- Programa de arte en las calles
- Programa de fomento a actividades culturales
- Programa de desarrollo de artistas locales

P5



INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

La infraestructura conecta a personas, vecindarios y negocios, provee servicios esenciales: las carreteras que usamos, el agua que bebemos, las aguas residuales tratadas, la gestión eficiente de residuos sólidos, la electricidad que enciende hogares y negocios y el acceso a Internet que usamos para comunicarnos y aprender. San Pedro Sula está comprometida a desarrollar y mantener la infraestructura que mejore la prestación de servicios públicos, que apoyen el crecimiento económico, la sostenibilidad y la resiliencia del municipio, siempre en armonía con el ámbito público para así lograr un entorno construido de calidad. Las nuevas inversiones en infraestructura de agua, alcantarillado y electricidad tendrán que estar directamente vinculadas con las necesidades de crecimiento y sostenibilidad.



PROGRAMAS Y ACCIONES

AGUA

- Programa de protección de acuíferos
- Plantas de tratamiento de aguas residuales
- Ampliación de la red de agua potable
- Ampliación de la red de aguas residuales

ELECTRICIDAD

- Fomento a la producción de energía solar
- Programa de iluminación basada en tecnología LED
- Créditos de apoyo a asistencia técnica

RESIDUOS SÓLIDOS

- Desarrollo de Plan Director para la Gestión integrada de Residuos Sólidos que incluye:
 1. Fortalecimiento de capacidad institucional a nivel municipal
 2. Participación de actores sociales
 3. Manejo integrado de residuos sólidos (Programa de reducción-reuso-reciclaje 3 Rs, instalación de basureros ecológicos en espacios públicos y mercados, manejo de residuos sólidos especiales incluyendo residuos tecnológicos, manejo de residuos en Zona de Reserva del Merendón)
 4. Programa de información, comunicación y educación sobre residuos sólidos
- Reglamento municipal de residuos sólidos
- Modernización y ampliación del relleno sanitario
- Programa de mejoramiento productivo para pepenadores en relleno sanitario
- Mejora de la eficiencia de recolección de residuos sólidos urbanos
- Evaluación y monitoreo de cobertura de recolección de residuos sólidos

ENTORNO URBANO

- Programa de mejora de calidad del aire
- Programa de catalogación de generación de contaminantes
- Programa de eliminación de contaminación visual
- Tratamiento de Aguas Servidas
- Programa "Una Sola Excavación" para la organización del cableado aéreo de la ciudad



P6



MOVILIDAD SOSTENIBLE

La movilidad dentro de una ciudad es uno de los pilares más importante de desarrollo de la misma. Todos los días, los ciudadanos utilizan el transporte público, la red vial y las diferentes opciones que el sistema multimodal de San Pedro Sula ofrece para llegar a sus lugares de trabajo, estudio o recreo. El peatón vuelve a jugar el rol principal en el uso del espacio público de la ciudad. Los desplazamientos en la ciudad se realizan, cada vez menos, en vehículo privado, pues este se ha desincentivado, y por el contrario los modos de transporte no motorizado como la caminata y la bicicleta se han priorizado. Las calles peatonales y la infraestructura para las bicicletas serán de alta calidad, además, serán una característica decisiva de la experiencia de recorrer San Pedro Sula. La Municipalidad se compromete a ampliar y mejorar el transporte público y a su vez, convertirlo un servicio más confiable, seguro, sostenible y accesible, que satisfaga las necesidades de todos los residentes y visitantes y que de la misma manera, apoye a la creciente economía de la ciudad y por consiguiente del municipio.

Circunvalación 4 calle Norte





PROGRAMAS Y ACCIONES

TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN

- Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS)
- Sistemas Smartbus
- La movilidad como servicio (MaaS)
- Programa de medición de estadísticas y patrones de movilidad
- Información sobre opciones de movilidad

INFRAESTRUCTURA VEHICULAR

- Ampliación de oferta vial
- Nueva oferta vial
- Nuevos distribuidores viales (ej. glorietas y pasos a desnivel)
- Estacionamientos subterráneos
- Sistema de semáforos centralizado
- Mejoramiento de señalización horizontal y vertical
- Actualización de superficie de rodamiento

INFRAESTRUCTURA NO MOTORIZADA

- Ciclovías
- Cicloparqueos
- Recuperación de espacio público
- Acceso universal
- Bicicleta pública

INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE PÚBLICO

- Creación de centrales de buses
- Establecimiento de nuevas paradas y regeneración de existentes

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE

- Restructuración de rutas de transporte público
- Renovación de unidades de transporte público
- Establecimiento de corredores de movilidad masiva
- Implementación de un sistema de pago automatizado

- Integración intermodal
- Micro-tránsito (basado en la demanda)
- Góndola o teleférico recreacional

TRANSPORTE DE CARGA

- Libramiento para transporte de carga
- Restricción de circulación transporte carga por horarios y sectores
- Creación de centrales de abastos
- Establecimiento de básculas en los ingresos a la ciudad

COMUNICACIÓN

- Campaña de educación vial
- Programa de fomento del Transporte Sostenible

PROYECTOS DE GESTIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO

- Centro de Control Ciudad Inteligente
- Horario de entradas escalonadas
- Zonas libre de autos total/parcial
- Programa de parquímetros
- Semáforos y señalización

TERRITORIO

- Desarrollo Orientado al Transporte (DOT)
- Estándares de máximos de estacionamientos



P7



INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

La tecnología juega un papel fundamental en la mejora de la prestación de servicios y en el aumento del compromiso cívico. San Pedro Sula se ha comprometido a expandir la comunicación digital bidireccional y el compromiso con el público utilizando herramientas como plataformas web y otras plataformas no gubernamentales. Todos los residentes deben tener acceso a recursos comunitarios de alta calidad que les permitan tomar decisiones inteligentes.



PROGRAMAS Y ACCIONES

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

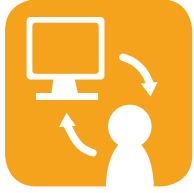
- Bibliotecas públicas locales
- Instituto Municipal de Planeación
- Programa de evaluación de los servicios públicos
- Creación de un Archivo Histórico digital
- Oficina de Innovación
- Fortalecimiento programas de emprendimiento de alto impacto
- Creación esquemas de financiamiento semilla para emprendimiento tecnológico y de alto impacto

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

- Programa de fortalecimiento de comunicación ciudadana
- Creación y empoderamiento de mesas de trabajo
- Programa de identificación de obras prioritarias por la comunidad
- Organización de la comunidad por sectores
- Mesas de trabajo ciudadanas con las comunidades
- Programa para promover instalaciones públicas escultóricas que fortalezcan la identidad



P8



COMUNIDAD DIGITAL

A medida que el mundo se vuelve más digital y dependiente de la tecnología, la brecha de oportunidades entre los que tienen tecnología y los que no tienen aumenta. Reducir esta brecha digital y garantizar que todos los residentes puedan participar plenamente es fundamental para la estrategia de la ciudad en términos de tecnología e innovación. Las tecnologías digitales mejoran el bienestar, reducen los costos y el consumo de recursos, y permiten al gobierno involucrarse de manera más efectiva y activa con sus ciudadanos.





PROGRAMAS Y ACCIONES

INVESTIGACIÓN

- Actualización de censos
- Actualización de información cartográfica
- Base de datos con información municipal
- Desarrollo de aplicaciones digitales (apps)
- Datos Abiertos

EDUCACIÓN

- Programa de educación en uso de tecnología
- Programa de alfabetización en línea

INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD

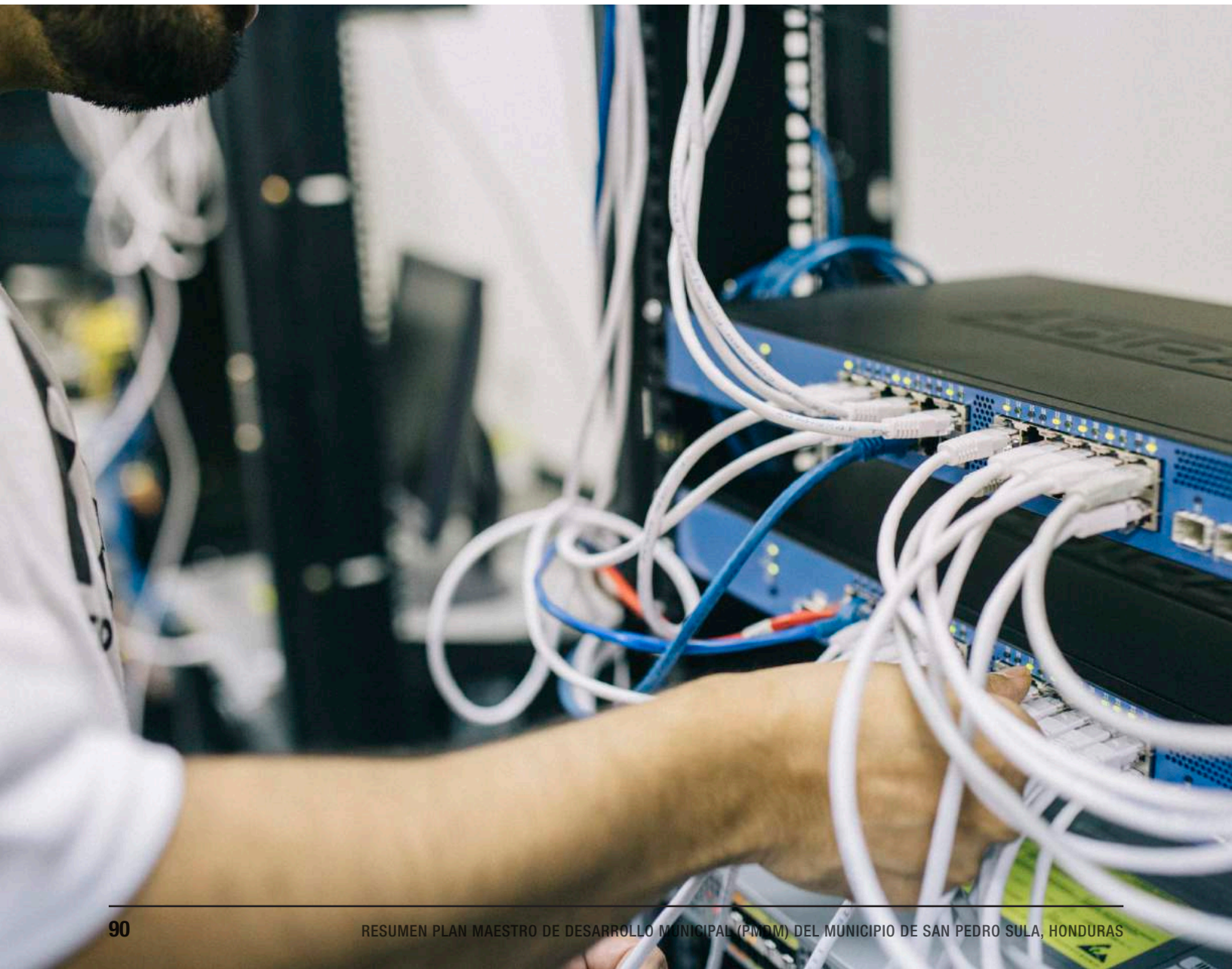
- Plataforma unificada de servicios municipales
- Programa de socialización por medios de comunicación
- Actualización de página web "amigable"

P9



TECNOLOGÍA

Las tecnologías de información y comunicación (TIC) han transformado la manera en que vivimos, trabajamos y jugamos en nuestras comunidades. Cuando se les utiliza de manera productiva, la tecnología tiene la capacidad de aumentar el valor de nuestra infraestructura, mejorar el acceso a la educación y la salud, proporcionar información más precisa para la toma de decisiones, cambiar la forma en que interactuamos con nuestro gobierno y entre nosotros. San Pedro Sula se compromete a utilizar la tecnología de una manera inteligente para mejorar la prestación de servicios y el mantenimiento de la infraestructura en beneficio de los ciudadanos.





PROGRAMAS Y ACCIONES

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

- Programa de sistematización de facilidades tecnológicas
- Programa de fomento a la Transparencia y datos abiertos
- Programa de integración ciudadana a la tecnología

INFRAESTRUCTURA

- Lámparas inteligentes
- Semáforos operables por el peatón
- Acceso gratuito a Internet en espacios públicos
- Cámaras de Seguridad
- Plantas de electricidad de emergencia
- Señalización inteligente
- Automatización de edificios públicos

EDUCACIÓN

- Premios de innovación a escuelas y colegios
- Acceso a Bibliotecas Digitales
- Acceso a Internet en Centros Educativos
- Programa de investigación e innovación tecnológica en Universidades
- Educación en escuelas y colegios para el desarrollo de habilidades de carácter tecnológico

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

- Sistema de información de la oferta de la ciudad para comercio, turismo
- Sistema de información de Transporte Público
- Monitoreo de la información de manera electrónica

INSTITUCIONAL

- Programa de Gobierno Digital
- Ley de acceso a la información pública - Reglamento de Transparencia
- Centro de mando de información
- Caja única municipal de emprendedurismo
- Instituto de gestión de datos municipales
- Ente regulador o político de sistemas tecnológicos municipales

P10



COMPETITIVIDAD ECONÓMICA

Un equilibrio entre el empleo y el desarrollo debe ser esencial para lograr una economía robusta y diversa. El suelo cercano a los nodos claves de movilidad debe ser protegido para el comercio y para espacios públicos. San Pedro Sula acomodará el crecimiento de las instituciones postsecundarias y clusters de ciencias de la salud como fuentes importantes de servicios, innovación y empleo calificado. Como centro de empleo e institucional más accesible de la región, las empresas y las instituciones se benefician del acceso sin igual de la mano de obra calificada. Los empleadores se encuentran muy conectados unos a los otros como resultado de su proximidad geográfica, proporcionando importantes economías de aglomeración. Así mismo, la movilidad e infraestructura se mejorarán, tal será el caso, por ejemplo, del autobús urbano que se enlazará con el actual aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales, proporcionando conectividad nacional e internacional.



PROGRAMAS Y ACCIONES

CAPACITACIÓN

- Capacitación en MIPyMES
- Capacitación en manejo de Áreas Turísticas
- Programa de Emprendedores

INVESTIGACIÓN

- Estudio de Seguimiento a pequeñas y medianas empresas (PyMES)
- Catálogo de proveedores locales y pequeños empresarios

APOYOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS

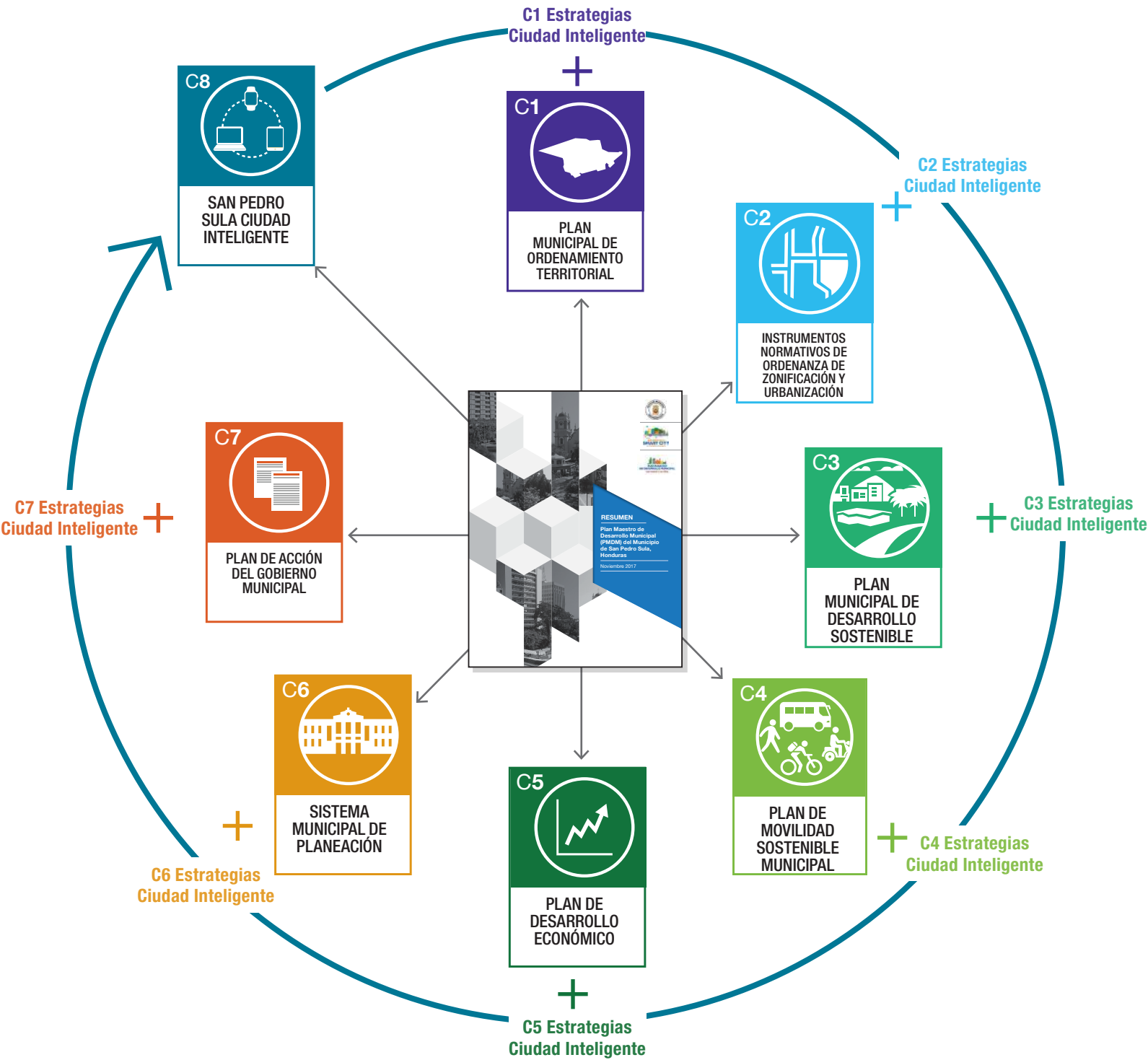
- Fomento a la conformación de asociaciones públicos-privadas (APPs)
- Programa de inversión para programas de servicios especializados
- Apoyos a emprendedores de alto impacto
- Programa de inclusión de grupos vulnerables
- Programa de incubación de negocios
- Fomento a la innovación e inversión local
- Programas de Aceleración para emprendedores de alto impacto (startups)



3.5. COMPONENTES DEL PMDM

Después de meses de investigación y conversaciones, encontramos desafíos, oportunidades fundamentales y transversales para San Pedro Sula. La planificación y la investigación cuidadosa dieron pie al diseño del PMDM y sus 8 componentes totales. Los primeros 7 componentes de PMDM, desde C1: Plan Municipal de Ordenamiento Territorial hasta C7: Plan de Acción del Gobierno Municipal, contienen un propósito definido y un conjunto de estrategias y objetivos para asegurar que SPS evolucione, mejore y aproveche todo su potencial en áreas como el uso de la tierra, la movilidad y el medio ambiente.

El PMDM es consciente de cómo la tecnología digital y el crecimiento exponencial de datos están transformando cada aspecto de las operaciones de una ciudad de servicios, comunicaciones, vida individual y familiar. Las implicaciones son profundas para todos los sectores de la sociedad, incluido el gobierno. La ciudad debe responder a estos cambios, utilizar nuevas herramientas digitales para mejorar los servicios y crear más oportunidades para todos los sampedranos. El PMDM reconoce la importancia de la tecnología y los datos para cada uno de los planes y señala nuevas formas en que la ciudad se involucrará con los residentes, desarrollará políticas y administrará óptimamente sus recursos y servicios. Esto se logra a través del componente final PMDM: C8 San Pedro Sula Ciudad Inteligente. El Plan Ciudad Inteligente C8 abarca sus propias estrategias y objetivos, los cuales se incorporan a los 7 componentes del plan, con una reflexiva consideración sobre cómo aportan a la intención del plan.





C1

PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ENFOQUE

Apoyar al nuevo Modelo de Ciudad y Municipio en donde la Sociedad Civil, el Sector Empresarial, la Clase Intelectual así como los Gobiernos locales y Nacionales interactúen de la mano con la Municipalidad, para seguir y llevar a cabo el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

PROPÓSITO

El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial fija la estructura territorial del Municipio, en él se desarrolla la estrategia que dirige el crecimiento dentro de la propia estructura municipal, además de fijar las políticas de gestión de cambio, a través de la integración del uso de suelo y el transporte. El Plan fija un enfoque general de implementación, incluyendo políticas que guían la planeación local de la ciudad y el municipio.

METAS

- El Plan refinará y proporcionará claridad en relación a las zonas y su crecimiento en el ámbito del Municipio.
- Medir la magnitud del crecimiento y asegurar que el nuevo crecimiento experimentado dentro de San Pedro Sula este sujeto a los parámetros marcados y establecidos dentro del Plan.

PRINCIPALES ACTORES

1. Departamento de Catastro
2. Instituto de la Propiedad
3. Gerencia de Infraestructura
4. Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)
5. Fundación para el Desarrollo del Valle de Sula
6. Dirección Ejecutiva del Plan de Nación
7. Gerencia de Servicios Públicos
8. Residentes
9. Zona Metropolitana del Valle de Sula
10. Gobierno Central

PARTES INTERESADAS SECUNDARIAS

1. Dirección de Urbanismo y Medio Ambiente
2. Dirección de Infraestructura
3. Dirección de Ordenamiento Territorial
4. Comunidades de apoyo externas
5. ONGs

BENEFICIOS

- La Revisión del marco normativo existente, proporciona una oportunidad, para pausar, reflejar y ajustar las políticas de uso de suelo, que darán forma al crecimiento económico de una manera más eficiente.
- El identificar las áreas objetivo de crecimiento, es concentrarse hacia un patrón de crecimiento más balanceado y predictivo.
- La aplicación progresiva del uso de la normativa de zonificación, ayudará a refinar la ubicación y la intensidad del desarrollo en el Municipio. El entorno construido, en conjunto con las políticas de espacio público ayudarán a articular a que las expectativas de los desarrollos contribuyan a que la ciudad sea una ciudad saludable, conectada y amigable.

SALIDAS CLAVE

- Instrumentos normativos del plan de desarrollo municipal y ordenanzas de zonificación
- Diagnóstico y Pronóstico de infraestructura física y social.
- Diagnóstico del Sistema Vial
- Formulación de la propuesta de planeación urbana para la ciudad, la cual incluirá fortalecimiento institucional así como las herramientas técnicas y normativas necesarias para su implementación.
- Estrategias de Ciudad Inteligente



P1
Orden y Convivencia



P2
Seguridad



P3
Medio Ambiente



P4
Desarrollo Humano



P5
Infraestructura y Servicios



P6
Movilidad Sostenible



P7
Innovación Institucional



P8
Comunidad Digital



P9
Tecnología



P10
Competitividad Económica

RESUMEN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO

ESTRATEGIA

OBJETIVO 01

DESARROLLO URBANO ESTRATÉGICO

- C1.1.1 Establecer al centro de la ciudad como punto focal
- C1.1.2 Proteger y mejorar los barrios establecidos
- C1.1.3 Promover el desarrollo sostenible en los nuevos barrios
- C1.1.4 Promover la concentración de las áreas de empleo
- C1.1.5 Planificar una jerarquía de áreas y centros comerciales
- C1.1.6 Apoyar la expansión y el desarrollo económico en el área del aeropuerto
- C1.1.7 Impulsar el Desarrollo Orientado al Transporte (DOT)

OBJETIVO 02

GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- C1.2.1 Establecer un Límite de Crecimiento para la Zona Urbana
- C1.2.2 Hacer uso eficiente de suelo vacante y disponible
- C1.2.3 Empoderar El Merendón a la Gente
- C1.2.4 Protección Medio Ambiental y Gestión de Riesgos

OBJETIVO 03

IMPULSAR A LAS COMUNIDADES QUE APOYEN EL BIENESTAR

- C1.3.1 Promover el acceso a los servicios sociales y de salud
- C1.3.2 Promover el acceso a alimentos locales
- C1.3.3 Mejorar la asistencia y el apoyo a las personas necesitadas
- C1.3.4 Creación de Espacios Públicos de Calidad

OBJETIVOS TRANSVERSALES DE SEGURIDAD Y CIUDAD INTELIGENTE



SEGURIDAD

OBJETIVOS SEGURIDAD

1. Identificar comunidades, colonias y sectores críticos en materia de seguridad para fortalecer la presencia de esfuerzos de prevención, disuasión y control.
2. Identificar corredores de transporte y logísticos que presenten problemas de seguridad.
3. Definir estrategias de seguridad con una visión territorializada
4. Establecer mecanismos de planeación para zonas de potencial expansión que incorporen criterios de seguridad.
5. Elaborar un plan de acción de ciudad segura

C8



SAN PEDRO SULA CIUDAD INTELIGENTE

OBJETIVOS CIUDAD INTELIGENTE

- Objetivo 1 MEJORAS DE MONITOREO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LA CIUDAD POR MEDIO DE SISTEMAS DE MONITOREO Y GESTIÓN
- Objetivo 2 MEJORA EN LA TOMA DE DECISIONES POR MEDIO DE UN PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENAMIENTO DE DATOS
- Objetivo 6 MEJORA DE LA MOVILIDAD POR MEDIO DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTELIGENTE
- Objetivo 8 MEJORAR LA INTEGRACIÓN DE LA TECNOLOGÍA POR MEDIO DE LA INTEGRACIÓN URBANA SOSTENIBLE



C1

PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

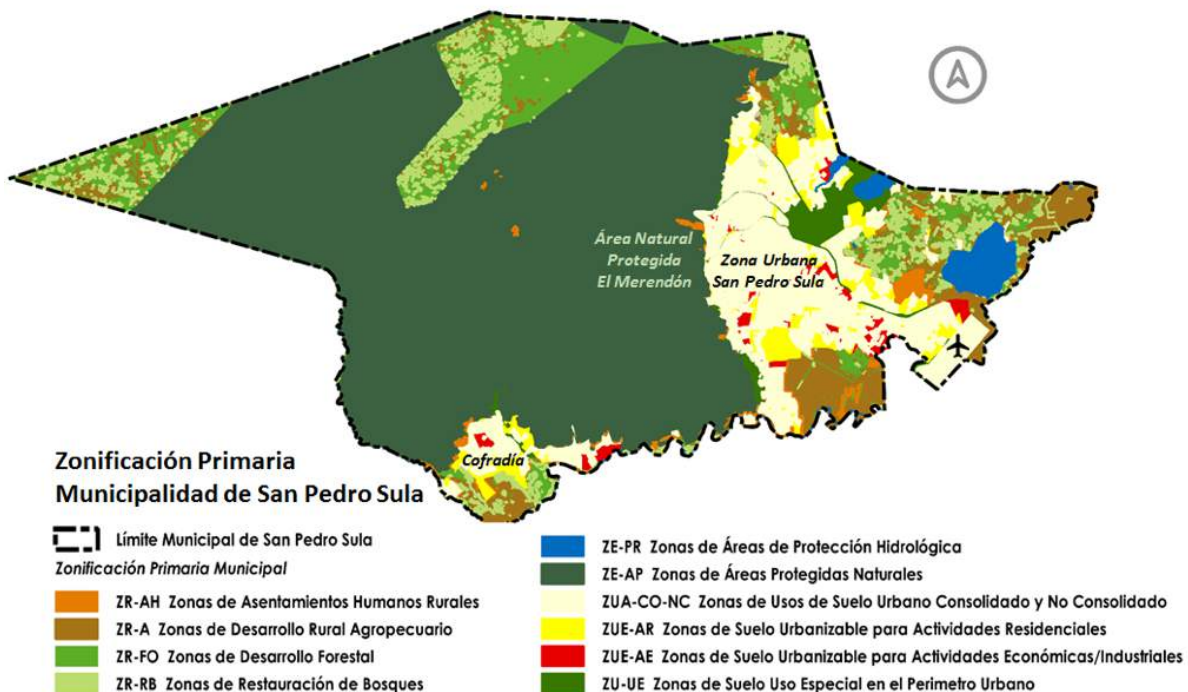
OBJETIVO

01

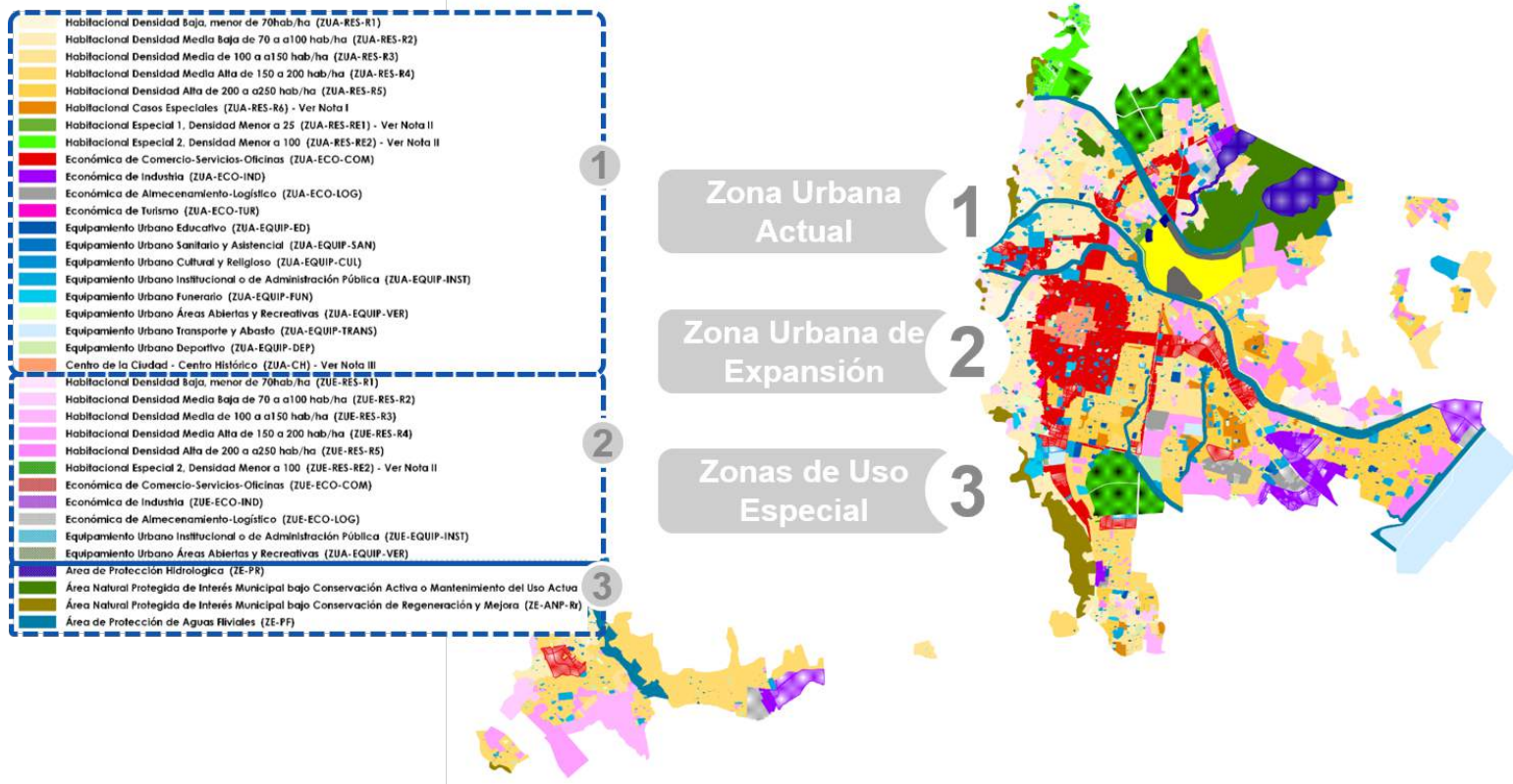
DESARROLLO URBANO ESTRATÉGICO

El enfoque estratégico para la gestión territorial del municipio se alcanzará mediante una clara diferenciación entre las zonas urbanas, las zonas rurales y las zonas especiales (ej. zonas de protección ambiental). En este sentido, la introducción de límites de crecimiento a la zona urbana proporcionará certidumbre sobre el futuro espacial de la ciudad, siguiendo el objetivo de los esfuerzos de conservación, preservación de áreas agrícolas y naturales. El componente más crítico de la estrategia de crecimiento urbano es detonar la revitalización del Centro de la Ciudad como el corazón de San Pedro Sula y el reflejo de la identidad de San Pedro Sula. La revitalización del Centro de la Ciudad comienza con una definición más formal de los sectores comercial y de oficinas dentro de Primer Anillo, una densidad residencial más alta, así como la regeneración de los servicios existentes para crear opciones de destino y entretenimiento. Como complemento de estos esfuerzos se hará el fortalecimiento de los barrios establecidos, donde la mayor densidad en áreas seleccionadas debe acomodar crecimiento adicional. En el futuro inmediato, el nuevo crecimiento podría ser dirigido a Barrios Establecidos que ya cuentan con infraestructura de servicio y capacidad excedente, con crecimiento subsiguiente acomodado en Nuevos Barrios ubicados dentro de áreas adyacentes a la Ciudad. Para las nuevas áreas de desarrollo, una estrecha colaboración con los grupos de propietarios permitirá la posibilidad de desarrollos planeados. Lo anterior con el fin de asegurar la entrega adecuada de tierra urbanizada para acomodar el crecimiento futuro de acuerdo a proyecciones de población y a la búsqueda de una planificación ordenada con el fin de explorar nuevos patrones de crecimiento urbano.

ZONIFICACIÓN PRIMARIA SAN PEDRO SULA



ZONIFICACIÓN SECUNDARIA SAN PEDRO SULA



C1.1.1 Establecer al centro de la ciudad como punto focal

El centro de la ciudad se compone de algunos de los barrios más históricos de la zona urbana dentro del Primer Anillo de San Pedro Sula. Esta área ofrece oportunidades significativas para la regeneración urbana y la densificación, para resurgir como un espacio público emblemático de San Pedro Sula que permita marcar con orgullo los 500 años de la fundación de la ciudad en el año 2036. La Municipalidad puede establecer distritos específicos de reurbanización que potencialmente podrían ser diseñados para segmentos de mercado objetivo, tales como negocios, comercial, servicios institucionales, deportivos, de recreación o entretenimiento, entre otros. Algo del crecimiento puede ser acomodado en áreas del Primer Anillo que tienen un mayor valor histórico para la comunidad, mientras que el área alrededor del Estadio Morazán puede convertirse en el principal destino de entretenimiento de la región. El Centro de la Ciudad será el centro de las artes, el entretenimiento y la cultura, siguiendo, los más altos estándares de diseño urbano.

C1.1.2 Proteger y mejorar los barrios establecidos

En los barrios establecidos se reforzará la estructura de vecindad existente para consolidar el carácter urbano de cada área, con incrementos específicos de densidad que se orientará hacia áreas específicas. La intensificación se dirigirá principalmente a lo largo de los corredores de transporte público, en los nodos de transporte y en lotes baldíos o subutilizados. Los barrios establecidos proporcionarán una mezcla creciente de usos, incluyendo habitacional, comercial, servicios e institucional de manera ordenada, proporcionando aceras seguras y con accesibilidad universal para todos.

C1.1.3 Promover el desarrollo sostenible en los nuevos barrios

Los nuevos barrios ayudarán a acomodar el crecimiento de la población que no puede ser acomodado en el área edificada existente. Estas áreas ofrecerán una gama de opciones de vivienda, fomentando densidades medias, más altas que en los barrios existentes, una mezcla de usos vinculados por una red de vías interconectadas y de forma compacta. Los Nuevos Barrios definirán el carácter urbano moderno del nuevo San Pedro Sula, ofreciendo una gama de opciones de movilidad y desarrollándose de manera consistente con los principios del Desarrollo Orientado al Transporte Público (DOT), asegurando así, la integración entre el uso del suelo y el transporte. La prioridad para los nuevos barrios se definirá en base a la proximidad, al acceso a la infraestructura de servicios, a las principales áreas de empleo existentes, a las limitaciones geotécnicas, al compromiso de los desarrolladores con la visión del municipio y a las oportunidades de expansión futura mediante desarrollo continuo.

C1.1.4 Promover la concentración de las áreas de empleo

Las áreas para empleo se refieren a áreas aptas para la concentración de actividades económicas productivas. A medida que crezca San Pedro Sula, la Municipalidad definirá estas áreas para acomodar desarrollos industriales, parques industriales y empresariales así como desarrollos comerciales, mientras que los centros comerciales se considerarán para mejorar los nodos de destino. Los usos públicos e institucionales, así como el desarrollo comercial a pequeña escala, se limitarán en estas áreas y se orientarán a ubicarse cerca del Centro de la Ciudad o en los vecindarios o barrios aledaños. Para el caso de usos públicos institucionales de mayor inversión, como el potencial nuevo Centro Cívico (oficinas municipales), se consideran y evaluarán opciones factibles, que tomen en cuenta, entre otras cosas, la disponibilidad de suelo vacante, la accesibilidad y los beneficios/afectaciones que estas nuevas zonas de empleo podrían generar. Las áreas de empleo promoverán el desarrollo de tecnologías ecológicas, parques eco-industriales y estarán bien conectados por medio de corredores de transporte público y corredores de movilidad no motorizada. Así mismo, se explorarán oportunidades para promover proyectos piloto que incluyan tecnologías de eficiencia energética y construcción ecológica.

C1.1.5 Planificar una jerarquía de áreas y centros comerciales

Las áreas y centros comerciales ofrecen bienes, servicios locales y regionales, proporcionan empleo y crean espacios accesibles al público. La Municipalidad establecerá una gama completa de áreas y centros comerciales para asegurar que los diferentes tipos y niveles de servicios sean proporcionados de acuerdo a las necesidades de los barrios y colonias. A través de las disposiciones sobre el uso del suelo y las opciones de movilidad, la Municipalidad dirigirá la escala y el tipo de desarrollo comercial hacia el Centro de la Ciudad y hacia barrios y/o zonas específicas. Apoyando la regeneración de centros comerciales y franjas comerciales existentes. El desarrollo de grandes centros comerciales se gestionará de manera que no menoscabe los esfuerzos para revitalizar el Centro de la Ciudad. Se promoverán centros de barrio y mercados zonales para atender las necesidades diarias de los residentes.

C1.1.6 Apoyar la expansión y el desarrollo económico en el área del aeropuerto

A medida que crezca la región aumentará el tráfico aéreo en San Pedro Sula. La Municipalidad apoyará la expansión del Aeropuerto de San Pedro Sula, alentando su transformación en un aeropuerto internacional de primer nivel, asegurando al mismo tiempo sus mecanismos de protección contra inundaciones con el fin de asegurar un servicio continuo, incluso durante y después de grandes acontecimientos naturales, como tormentas, huracanes, entre otros. El área del Aeropuerto se convertirá en un importante centro de empleo, centro de transporte y centro de desarrollo económico. En esta área se desarrollarán una variedad de usos relacionados y no afines al tráfico aéreo para aprovechar el fácil acceso del aeropuerto al transporte y servicios logísticos.

C1.1.7 Impulsar el Desarrollo Orientado al Transporte (DOT)

De la mano con las estrategias anteriores es necesario impulsar una estrategia que permita una sistematización gradual del espacio urbano en San Pedro Sula, que mejore la lectura de la ciudad para el residente y el visitante, permitiéndole una orientación más clara en el espacio común. La definición de los corredores de transporte principales se puede enfatizar mediante el incremento a las densidades a lo largo de éstos, fomentando a la vez los usos mixtos que brinden un mejor servicio cotidiano a la población. En esta estrategia se consideran vínculos importantes con el Plan de Movilidad Sostenible y la gradual formulación de nodos de transporte.

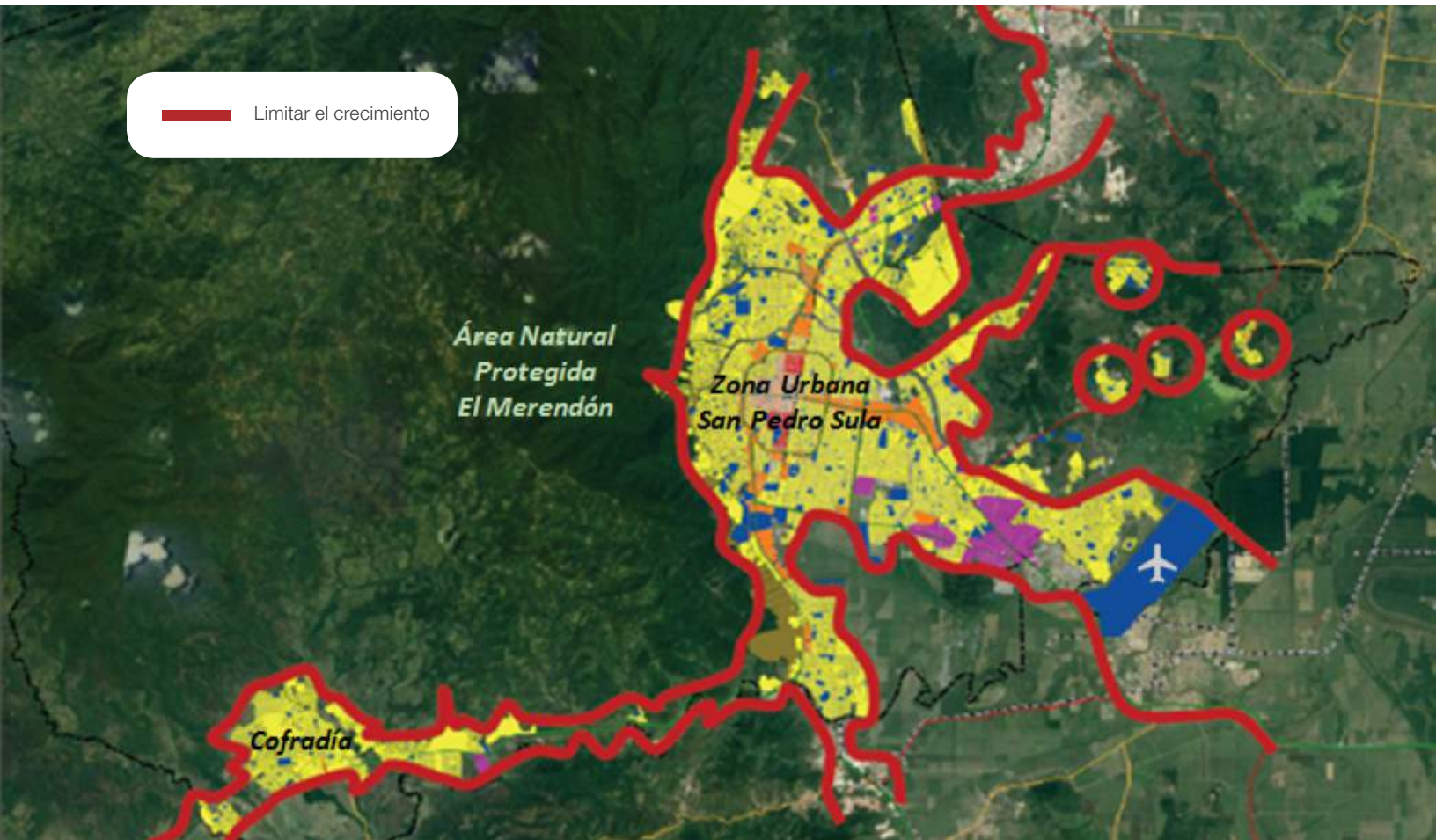
OBJETIVO

02

GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El precio de suelo residencial, comercial e industrial en San Pedro Sula han subido en forma continua durante la última década. Asegurar que las comunidades del municipio tengan tierra para acomodar el crecimiento previsto ayudará a estabilizar el valor de la tierra, los costos de vivienda, promoverá la inversión de manera ordenada y estimulará el desarrollo económico regional. La gran mayoría de la tierra en el municipio es de propiedad privada. Como resultado, la tierra para el crecimiento futuro requerirá que la Municipalidad negocie con terratenientes y desarrolladores privados con el fin de asegurar la dotación oportuna y ordenada del suelo para el desarrollo, buscando un ámbito construido transformado que proporcione una mejor calidad de espacio público. La Municipalidad puede estar mejor preparada para enfrentar las presiones del crecimiento en la región si asume el control de una oferta adecuada de tierra y asegure la disposición oportuna de esta conforme a la demanda del mercado tanto para la oferta de vivienda social como para el desarrollo institucional.

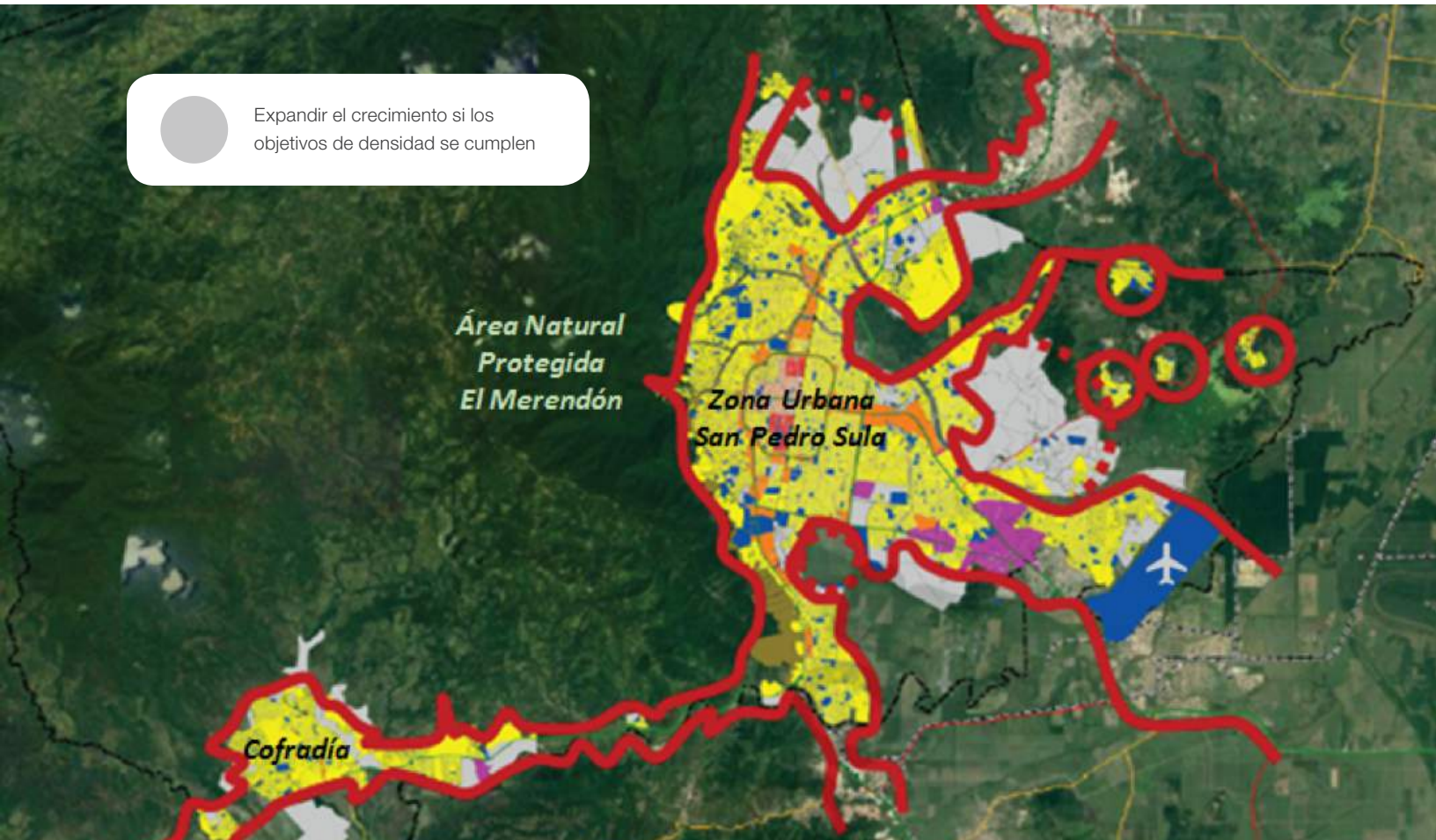
LÍMITES DE CRECIMIENTO



C1.2.1 Establecer un Límite de Crecimiento para la Zona Urbana

La delimitación de la zona urbana es una medida necesaria para introducir orden en el manejo del territorio municipal, claramente delimitando las zonas aprovechables para usos urbanos, usos agrícolas y áreas de protección y conservación natural. La delimitación de la zona urbana incluye la zona urbana actual, la zona urbana en expansión y las áreas no urbanizables pero con alguna función especial como el amortiguamiento, protección o la conservación del paisaje natural.

EXPANDIR LÍMITES DE CRECIMIENTO SI LOS OBJETIVOS DE DENSIDAD SE CUMPLEN



Expandir el crecimiento si los objetivos de densidad se cumplen

C1.2.2 Hacer uso eficiente de suelo vacante y disponible

Las tierras disponibles para el desarrollo se optimizarán de manera que promueva la sostenibilidad. La prioridad más alta para el uso intensivo de la tierra y las densidades más altas será la zona urbana existente de San Pedro Sula y el Centro de la Ciudad. Cuando corresponda, la Municipalidad estimulará el ensamblaje de propiedades más pequeñas en grandes bloques de reurbanización y promoverá mayores densidades en nuevos barrios de uso mixto mediante el relleno y el redesarrollo de los barrios existentes. La rehabilitación y la reurbanización de sitios de parcelas abandonadas o de tierras subutilizadas se hará una prioridad para minimizar aún más la necesidad de desarrollo de áreas verdes. Un nuevo desarrollo en el municipio que está contiguo a las áreas urbanas existentes puede ayudar a las comunidades a compactarse y asegurar que la nueva infraestructura se proporcione de forma más eficiente.

C1.2.3 Empoderar El Merendón a la Gente

Aunado a la introducción de límites de crecimiento urbano y a un aprovechamiento más eficiente de las áreas de aprovechamiento para urbanización, el manejo sostenible de El Merendón implica un acercamiento de la población con la riqueza natural de esta gran área natural comprendida en el ámbito del Municipio. En este contexto, es posible considerar proyectos de movilidad no convencional que enriquezcan la experiencia del visitante a El Merendón, enfatizando la necesidad de un aprovechamiento duradero y sostenible.

C1.2.4 Protección Medio Ambiental y Gestión de Riesgos

Con fuertes lazos a las estrategias del Objetivo 3 y con los Instrumentos Normativos de Zonificación y Urbanización (C2), esta estrategia se dirige a resaltar la importancia de ordenar los asentamientos humanos con el fin de minimizar los posibles impactos de fenómenos naturales sobre la población. La delimitación de las zonas propensas a inundaciones, zonas con fracturas o inestabilidades geológicas, o aquellas expuestas a deslizamientos o derrumbes, deben ser evitadas para los asentamientos humanos. La Municipalidad explorará alternativas de asentamientos para las poblaciones en zonas de riesgo o en situación irregular a fin de brindar seguridad y certidumbre para todos.

OBJETIVO

03

IMPULSAR A LAS COMUNIDADES QUE APOYEN EL BIENESTAR

Las comunidades pueden ser definidas por la consideración que muestran a sus poblaciones más vulnerables y por la manera en que reciben a los recién llegados. Una comunidad solidaria elimina las barreras que impiden a los habitantes satisfacer sus necesidades básicas de alimento, refugio y salud. Otros niveles de gobierno, ONGs y departamentos de servicios sociales juegan un papel importante en este sentido, sin embargo, será la propia Municipalidad la que emprenderá iniciativas, y trabajará activamente con otros con el fin de asegurar resultados exitosos y fortalecer la integración social. Lo anterior ayudará a que los residentes desarrollen una mayor sensación de bienestar aunado al acceso a alimentos frescos y nutritivos, así como acceso a servicios de salud confiables y de calidad.

C1.3.1 Promover el acceso a los servicios sociales y de salud

El bienestar es un resultado impulsado por la prestación de servicios de salud y apoyo social. La Municipalidad trabajará con los proveedores de servicios de salud y otras agencias o dependencias para mejorar el acceso a la atención médica de calidad, fomentará la prestación de una amplia gama de servicios, en particular la atención comunitaria. Así mismo, promoverá los intereses locales para aumentar la cantidad de inversión en las instalaciones de salud en la región (ej. macro distritos de salud) y seguirá explorando la mejora de los servicios regionales de transporte relacionados con la atención a la salud.

C1.3.2 Promover el acceso a alimentos locales

La producción y distribución de alimentos locales puede proporcionar un acceso confiable y seguro a alimentos saludables al tiempo que ayuda a fortalecer un sentido de comunidad. También puede ayudar a abordar los retos asociados con la distribución de alimentos en áreas remotas de la región, haciendo que los alimentos estén más disponibles y sean más asequibles. La Municipalidad promoverá la producción local de alimentos a través de políticas y regulaciones de uso del suelo que permitan oportunidades para el cultivo, procesamiento y distribución de alimentos, tales como huertos y de jardines de barrio, invernaderos, mercados comunitarios o zonales así como preservando las tierras agrícolas que existen en la región. La Municipalidad también apoyará los mercados locales como lugares de reunión social que cuenten con el potencial de atraer a vendedores, compradores y comerciantes de municipios vecinos.

C1.3.3 Mejorar la asistencia y el apoyo a las personas necesitadas

El apoyo a las poblaciones vulnerables crea una comunidad más fuerte. La Municipalidad trabajará en asociación con otros niveles de gobiernos, departamentos o agencias locales para ayudar y apoyar a las personas sin hogar y necesitadas a través de servicios de asistencia y programas sociales. La Municipalidad también cooperará con grupos de asistencia social y grupos religiosos para ayudar a atender a las poblaciones vulnerables. Además, ofrecerá programas recreativos e instalaciones para ayudar a atender las necesidades de los jóvenes en riesgo.

C1.3.4 Creación de Espacios Públicos de Calidad

Un ámbito público de calidad refleja la identidad y prioridades de la comunidad que lo habita, permite la creación de hitos que conmemoran hechos y eventos históricos de importancia y proporciona puntos de referencia que mejoran la legibilidad de la ciudad para el usuario. El impulso a la recuperación de los espacios y vías públicas para aumentar la seguridad, facilitar el movimiento de las personas de cualquier capacidad físico-motora, procurar el embellecimiento de los espacios de todos y la clara definición de hitos que enfatizan puntos focales significativos, contribuirá no sólo a reforzar el sentimiento de orgullo de los sampedranos sino también apoyará su compromiso por cuidar y enaltecer su ciudad, próxima a celebrar su 500 aniversario en el año 2036.

C1 PROYECTOS RELEVANTES DE CORTO PLAZO

1. DESARROLLO URBANO ORDENADO

Densificación Urbana en el corto y mediano plazo. Enfocada en la zona central de la ciudad. Se aprovechará la actual capacidad de la ciudad para su densificación, aprovechando baldíos o solares. Se definirán además Zonas de Crecimiento en el mediano y largo plazo.

PILARES DE APOYO



2. DESARROLLO URBANO INCLUYENTE

Mejora del equipamiento urbano y calidad de los servicios públicos. Entre los proyectos que se pueden detonar en el centro de la ciudad se encuentran: peatonalización de calles, programa de señalamiento vertical y horizontal y programa de gestión de estacionamientos.

PILARES DE APOYO



3. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Conservación de zonas de valor ambiental en el ámbito urbano del municipio. Se buscará proteger zonas fluviales y las áreas de recarga, creación de corredores verdes en cauces de ríos; generación de planes parciales (ej. plan parcial "El Carmen") y generación de políticas que ayuden a instrumentar la protección de áreas sensibles con gran valor ambiental.

PILARES DE APOYO



4. JERARQUIZACIÓN VIAL

Programa de jerarquización vial. El programa podrá ir orientado a categorizar las vías según su tipo: Vías regionales, Vías arteriales, Vías colectoras, etc. Lo anterior servirá para identificar necesidades por tipo de vialidad, asignar recursos de mantenimiento, entre otros. Además, el proyecto considera la inclusión del criterio de calles completas; vialidades que son diseñadas para todos los tipos de usuario y modos de transporte; desde transporte no motorizado hasta transporte público y privado.

PILARES DE APOYO



Nota: Para conocer en detalle los proyectos a realizarse en el corto, mediano y largo plazo, favor de referirse al documento C5 Plan de Desarrollo Económico.



C2

INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE ORDENANZA DE ZONIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN

ENFOQUE

Generar, actualizar o modificar los instrumentos de carácter normativo que apoyen y ayuden a cumplir con las ordenanzas de zonificación y urbanización establecidas en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT).

PROPÓSITO

Los Instrumentos Normativos de Ordenanza de Zonificación y Urbanización contienen políticas que guían la toma de decisiones basadas en los principios del plan y en los pilares, se enfocan en los ámbitos humano, económico, natural y de desarrollo. Los instrumentos fijan la designación de uso de suelo, el cual es aplicable en el ámbito del municipio, y que en conjunto con las herramientas que guían el uso de suelo, ayudan a implementar la estrategia para la gestión y visión del crecimiento.

METAS

Promulgar nuevas ordenanzas de zonificación aplicables de forma integral en el Municipio. Las Ordenanzas de zonificación serán los instrumentos normativos clave para implementar la estrategia fijada por la Municipalidad, proporcionarán normas y estándares que contribuirán a dar forma al uso de suelo y al entorno construido.

PRINCIPALES ACTORES

1. Departamento de Catastro MSPS
2. Instituto de la Propiedad
3. Gerencia de Infraestructura MSPS
4. Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)
5. Fundación para el Desarrollo del Valle de Sula
6. Dirección Ejecutiva del Plan de Nación
7. Gerencia de Servicios Públicos Participación ciudadana MSPS
8. Asociación de Desarrolladores Urbanos
9. Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH)
10. Residentes
11. Gobierno Central

PARTES INTERESADAS SECUNDARIAS

1. Dirección de Urbanismo y Medio Ambiente MSPS
2. Dirección de Infraestructura MSPS
3. Dirección de Ordenamiento Territorial
4. Comunidades de apoyo externas
5. ONG
6. Colegios profesionales
7. Patronatos
8. Universidades
9. Consorcio Siglo 21

BENEFICIOS

- Cada designación de uso de suelo establece los usos generales especificados. En conjunto, éstos describen en que lugar la vivienda puede ser construida, así como, en que lugar oficinas, comercio e industria puede ubicarse y el lugar en donde el uso mixto es deseable.
- Las Ordenanzas de Zonificación crearán un marco normativo, que dará certeza, consistencia y claridad.
- Las Ordenanzas de Zonificación serán cuidadosamente balanceadas para identificar condiciones similares, además de reconocer las diferencias entre los distintos distritos del Municipio

SALIDAS CLAVE

- Ordenanzas Municipales que regulan el uso de suelo, para publicación directa y formalización en la Municipalidad.



P1
Orden y
Convivencia



P2
Seguridad



P3
Medio
Ambiente



P4
Desarrollo
Humano



P5
Infraestructura y
Servicios



P6
Movilidad
Sostenible



P7
Innovación
Institucional



P8
Comunidad Digital



P9
Tecnología



P10
Competitividad
Económica

RESUMEN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO

ESTRATEGIA

OBJETIVO 01

ENTORNO CONSTRUIDO DE CALIDAD MEDIANTE PRÁCTICAS DE DESARROLLO INTEGRAL

- C2.1.1 Liderar con una planificación integrada y completa
- C2.1.2 Coordinar el desarrollo de la tierra con el transporte y la infraestructura
- C2.1.3 Comunidades completas y habitables
- C2.1.4 Fomentar una mezcla de usos del suelo
- C2.1.5 Proteger el carácter de las comunidades residenciales
- C2.1.6 Fomentar las oportunidades de interacción social
- C2.1.7 Establecer altos estándares de diseño de barrios y comunidades
- C2.1.8 Promover la creación de espacios distintivos y embellecimiento de la comunidad
- C2.1.9 Mejorar el acceso a actividades recreativas seguras

OBJETIVO 02

OPCIONES DIVERSAS Y ASEQUIBLES DE VIVIENDA

- C2.2.1 Fomentar una amplia gama de opciones de vivienda
- C2.2.2 Ampliar el suministro de vivienda asequible
- C2.2.3 Promover la innovación en la vivienda
- C2.2.4 Proporcionar un ambiente acogedor para los recién llegados

OBJETIVO 03

REDUCCIÓN DEL RIESGO A LOS PELIGROS AMBIENTALES

- C2.3.1 Regular los usos incompatibles de la tierra cerca de los asentamientos humanos
- C2.3.2 Asegurar la preparación de respuesta a emergencias
- C2.3.3 Mitigar los riesgos por inundación
- C2.3.4 Mitigar los riesgos de incendio
- C2.3.5 Mitigar los riesgos geotécnicos
- C2.3.6 Mantener un alto nivel de preparación de respuesta a emergencias

OBJETIVOS TRANSVERSALES DE SEGURIDAD Y CIUDAD INTELIGENTE



SEGURIDAD

OBJETIVOS SEGURIDAD

1. Fortalecer la aplicación de ordenanzas municipales en relación a la presencia de expendios de alcohol en barrios críticos de la ciudad y cercanos a establecimientos educativos.
2. Fortalecer la aplicación de ordenanzas municipales para el comercio informal en la vía pública.
3. Promover la localización de servicios municipales como unidades de mediación, centros de alcance y postas policiales en barrios críticos.
4. Promover e incentivar el desarrollo de barrios con usos mixtos evitando usos de suelo únicamente residenciales.
5. Desarrollar una estrategia de mejora en la dotación de espacios públicos seguros

C8



SAN PEDRO SULA CIUDAD INTELIGENTE

OBJETIVOS CIUDAD INTELIGENTE

- Objetivo 1 MEJORAS DE MONITOREO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LA CIUDAD POR MEDIO DE SISTEMAS DE MONITOREO Y GESTIÓN
- Objetivo 2 MEJORA EN LA TOMA DE DECISIONES POR MEDIO DE UN PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENAMIENTO DE DATOS
- Objetivo 3 MEJORA DE LAS OPERACIONES Y COORDINACIÓN EN TIEMPO REAL POR MEDIO DE UN CENTRO INTEGRADO DE CONTROL Y OPERACIONES
- Objetivo 4 MEJORAS EN LAS REDES DE BANDA ANCHA DE PRÓXIMA GENERACIÓN
- Objetivo 5 MEJORA EN LOS ACCESOS A LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS DIGITALES DE SPS
- Objetivo 8 MEJORAR LA INTEGRACIÓN DE LA TECNOLOGÍA POR MEDIO DE LA INTEGRACIÓN URBANA SOSTENIBLE



C2

INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE ORDENANZA DE ZONIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN

OBJETIVO

01

ENTORNO CONSTRUIDO DE CALIDAD MEDIANTE PRÁCTICAS DE DESARROLLO INTEGRAL

La Municipalidad se compromete a fomentar un ambiente construido que refleje el orgullo de la comunidad sampedrana, la prosperidad económica y un entorno urbano de calidad. Esto requiere un enfoque holístico, que equilibre los intereses de los grupos desarrolladores con un fuerte compromiso con las mejores prácticas en sostenibilidad y que garantice que los objetivos sociales y ambientales no se vean comprometidos. Esto incluye políticas y procedimientos que faciliten los procesos de desarrollo, colocando a las personas en primer lugar, al tiempo que garantizan que se cumplan los estándares y expectativas municipales para un municipio saludable y habitable. El transporte sostenible y la planificación de infraestructura son de gran importancia ya que preparan el escenario para la construcción de una comunidad en forma rentable y eficiente.

C2.1.1 Liderar con una planificación integrada y completa

Se puede usar una amplia gama de herramientas de planificación cuando y donde sea apropiado con el fin de ayudar a orientar el desarrollo ordenado y sostenible, que equilibre la necesidad de desarrollo residencial, recreativo, comercial, institucional e industrial. Si bien un Plan de Desarrollo Municipal actualizado y una Ordenanza Municipal de Zonificación pueden trazar el camino hacia una San Pedro Sula transformada, se necesitan planes de menor orden (ej. planes parciales en zonas especiales de desarrollo) para asegurar que los principios generales del Plan Municipal se traduzcan en un entorno construido de calidad. La Municipalidad preparará planes de zonas de desarrollo especial integrales e integrados para guiar el desarrollo y equilibrar la necesidad de marcos regulatorios personalizados para la regeneración urbana y para las nuevas áreas de desarrollo, junto con planes específicos para el sector, tales como Planes Maestros de Transporte e Infraestructura. En apoyo de estos planes, proporcionarán una dirección más detallada para proyectos específicos de desarrollo y proporcionarán además, la base legal para la regulación de las zonas especiales de desarrollo.

C2.1.2 Coordinar el desarrollo de la tierra con el transporte y la infraestructura

Los planes para áreas existentes y aquellas de nuevo crecimiento deben coordinarse con la planificación estratégica del transporte y de infraestructura. El desarrollo y la implementación de planes de infraestructura para agua, saneamiento, aguas pluviales, transporte público, parques e infraestructura de residuos sólidos ayudará a asegurar un desarrollo sostenible a largo plazo que satisfaga las necesidades actuales y tenga la capacidad de acomodar cambios en el uso

del suelo a través del tiempo. Los nuevos desarrollos se planificarán de manera que se utilice óptimamente la capacidad existente de infraestructura o se basen en una extensión económica y lógica de la infraestructura. El transporte urbano y regional y la infraestructura deben ser integrados considerando los costos de operación del ciclo de vida.

C2.1.3 Comunidades completas y habitables

Las comunidades habitables satisfacen las necesidades básicas de los residentes en el lugar donde viven. Una variedad de usos del suelo, incluyendo habitacional, comercial, institucional y recreativo, se pueden integrar para permitir una gama de actividades en un mismo distrito. Estas comunidades son accesibles, con acceso conveniente al transporte público, proporcionando así a los habitantes opciones sostenibles de movilidad. Los barrios y las comunidades también tienen un fuerte sentido de orientación con centros de barrio identificables, pueden diseñarse de una manera que soporten el concepto de comunidades completas, apoyando una variedad de opciones de estilo de vida. Dada la ubicación tropical de la región, se debe prestar atención a la forma en que las comunidades están diseñadas con el fin de adaptarse al cambio climático, particularmente en lo que respecta a mejorar el acceso y el confort durante la temporada de lluvias.

C2.1.4 Fomentar una mezcla de usos del suelo

La integración de vivienda, comercios, negocios, instituciones y espacios de recreación crea un ambiente más dinámico donde los residentes tienen traslados cortos para los servicios cotidianos. El desarrollo de usos mixtos y en forma compacta proporcionan el uso más eficiente y rentable de la tierra e infraestructura, permiten además, un amplio rango de opciones de movilidad. La Municipalidad promoverá una mezcla de usos del suelo en comunidades y barrios, fomentará el desarrollo compacto y de usos mixtos donde sea apropiado, principalmente en barrios urbanos y en las áreas centrales de las comunidades rurales.

C2.1.5 Proteger el carácter de las comunidades residenciales

Hay comunidades en el municipio que pueden seguir caminos diferentes con respecto a la gama de opciones de vivienda, uso del suelo o servicios. Estas comunidades, incluyendo Chamelecón, Cofradía, Campisa y algunas áreas en el norte de la ciudad, podrían ser casi en su totalidad residenciales con una forma específica de desarrollo y una densidad consistente. Estas comunidades estarán protegidas del desarrollo que afectaría negativamente su carácter emergente. El crecimiento se acomodará sólo en la medida de la capacidad, es decir, cuando exista la posibilidad de ampliar el patrón de desarrollo existente dentro de los límites de la comunidad.

C2.1.6 Fomentar las oportunidades de interacción social

Las interacciones amistosas en la comunidad pueden promover el bienestar social, aumentar la seguridad personal, facilitar la integración de grupos vulnerables y fomentar el compromiso ciudadano. Crear entornos en los que la gente pueda reunirse en un ambiente positivo y enriquecedor proporcionará más oportunidades de interacción social. La Municipalidad promoverá la construcción de viviendas y edificios que fomenten la interacción entre vecinos. Mediante la adopción de los principios de Prevención de la Delincuencia a través del Diseño

Ambiental (CPTED) en el diseño de barrios y colonias, la Municipalidad planificará la provisión de una variedad de espacios públicos tales como parques, plazas y salones comunitarios, explorando opciones de diseño que ayuden a fomentar la interacción social. Para estimular una interacción social positiva, la Municipalidad se esforzará por programar actividades de integración social en los espacios públicos para atraer e involucrar a todos los grupos comunitarios, con un enfoque particular en jóvenes en riesgo.

C2.1.7 Establecer altos estándares de diseño de barrios y comunidades

Los entornos construidos de alta calidad pueden fortalecer un sentimiento de orgullo. El diseño de calidad puede reflejar los valores culturales y características distintivas de los barrios y comunidades. La Municipalidad dará el ejemplo estableciendo altos estándares de diseño para las instalaciones públicas y de infraestructura, incluyendo el posible uso de concursos nacionales e internacionales para grandes proyectos públicos. La Municipalidad se esforzará por crear espacios públicos amplios y seguros y alentará al sector privado para que cumpla con estándares de diseño similares.



Foto: Feissal Amador, Oscar Castro, Pamela Erazo y Alba Gavarrete, Madeline Recinos.

C2.1.8 Promover la creación de espacios distintivos y embellecimiento de la comunidad

La creación de espacios distintivos que generen una sensación de pertenencia y el embellecimiento de áreas públicas pueden tener un marcado efecto en la imagen de una comunidad. La Municipalidad promoverá la creación de plazoletas, plazas, parques y entornos urbanos de calidad que ofrezcan oportunidades para que las personas se reúnan e interactúen, contribuyendo así a fortalecer la identidad y el orgullo de la comunidad. La Municipalidad también estimulará hábitos positivos en zonas urbanas y rurales para los residentes y visitantes mediante iniciativas de limpieza, control de residuos sólidos, prevención y remoción de graffiti, reparación de aceras calles y avenidas, instalación de banderolas decorativas, plantación de árboles y flores e iluminación ornamental. El Municipio también facilitará el patrocinio, apoyo y promoción de iniciativas dirigidas por la comunidad tales como Adoptar un Parque, premios de jardinería y embellecimiento de vecindarios.

C2.1.9 Mejorar el acceso a actividades recreativas seguras

La necesidad de oportunidades recreativas seguras aumentará a medida que la Ciudad siga creciendo. La Municipalidad proporcionará más acceso a instalaciones recreativas seguras en barrios urbanos y comunidades rurales de acuerdo a necesidades y tamaño de la población, apoyando programas recreativos y equipos deportivos locales para familias e individuos de todas las edades. La Municipalidad también desarrollará instalaciones de uso múltiple y de uso para todo el año y trabajará a su vez, para optimizar el uso del suelo para la recreación activa y pasiva, asumiendo el liderazgo en la programación y generación de tales instalaciones.

OBJETIVO

02

OPCIONES DIVERSAS Y ASEQUIBLES DE VIVIENDA

La vivienda es uno de los temas importantes en San Pedro Sula. La oferta de vivienda ha sido un reto en la última década, lo que dificulta la obtención de alojamiento seguro para muchos de los residentes más vulnerables del municipio. Actualmente, la renta de vivienda en la ciudad de San Pedro Sula es alta, así como los precios de vivienda, si se le compara con el resto de Honduras. Una oferta adecuada de vivienda social puede facilitar el reclutamiento y la retención de trabajadores en el municipio, fomentando así el desarrollo económico. También aumenta la probabilidad de que los nuevos residentes hagan inversiones a largo plazo en el municipio, resolviendo así los desequilibrios creados por una creciente población flotante que viaja diariamente a la Ciudad. Se procurará un inventario de vivienda más diverso donde las unidades para compra y renta sean asequibles para diferentes segmentos de la población, con una solución de largo plazo como objetivo, con el fin de fomentar la residencia permanente dentro del municipio.

C2.2.1 Fomentar una amplia gama de opciones de vivienda

La diversa población del municipio requiere opciones de vivienda igualmente diversa. Una amplia gama de tipos de vivienda, densidades, tamaños y tenencias para diferentes ingresos, edades y grupos demográficos debe estar disponible en todo el municipio. La Municipalidad fomentará una variedad más amplia de opciones de vivienda en nuevas subdivisiones y distritos, así como en los nuevos desarrollos de vivienda en barrios y comunidades existentes. La Municipalidad promoverá proyectos de regeneración urbana y de usos mixtos, lo que contribuirá a la diversidad del inventario habitacional de la región.

C2.2.2 Ampliar el suministro de vivienda asequible

Las unidades de vivienda asequibles están pensadas para residentes de bajos y medianos ingresos que de otro modo buscarían asentamientos irregulares o gastarían un porcentaje significativo de sus ingresos brutos para pagar la renta media del mercado. La Municipalidad trabajará activamente con promotores de tierras, constructores de viviendas, agencias gubernamentales nacionales y organizaciones no gubernamentales para aumentar la proporción de unidades de vivienda asequible. Unidades más pequeñas y menos costosas pueden

reducir las rentas, mientras que las políticas de uso de la tierra, las regulaciones y las normas se flexibilizarán para apoyar viviendas asequibles que se proporcionarán en un entorno seguro y habitable. La oferta de unidades de vivienda asequibles cercanas al transporte público, a corredores de movilidad no motorizados y a equipamientos reducirán los costos adicionales para los más necesitados.

C2.2.3 Promover la innovación en la vivienda

La Municipalidad trabajará con constructores y desarrolladores para promover diseños de viviendas innovadoras que ayuden a resolver importantes problemas de vivienda en el municipio. En particular, se fomentarán las innovaciones en materia de financiamiento de la vivienda social, que respondan, a las condiciones climáticas tropicales (calor, humedad, sombreado y diseño de ventilación pasiva, etc.). Siempre que sea posible, se promoverán y mostrarán nuevos productos, diseños experimentales, prácticas de construcción ecológica y proyectos piloto a través de conferencias o demostraciones para ayudar a promover el conocimiento local e inspirar la innovación continua.

C2.2.4 Proporcionar un ambiente acogedor para los recién llegados

San Pedro Sula atrae a trabajadores de la región del Valle de Sula, del país, de la región de Centroamérica e incluso de todo el mundo. El municipio se enriquecerá y se hará más sostenible a largo plazo si estos recién llegados (o nuevos residentes) eligen establecerse y formar sus familias en el municipio. La Municipalidad deberá abordar esta oportunidad a través de programas que satisfagan las diversas necesidades de los recién llegados y que promuevan la inclusión y la diversidad cultural.

OBJETIVO

03

REDUCCIÓN DEL RIESGO A LOS PELIGROS AMBIENTALES

Todas las comunidades del municipio están rodeadas por grandes extensiones de naturaleza silvestre. Como resultado y dada la ubicación del municipio expuesto a huracanes y corredores de tormentas tropicales, la seguridad de los residentes ante peligros naturales, como inundaciones e incendios forestales, es una preocupación fundamental de la Municipalidad. Los riesgos de estos peligros pueden ser mitigados y manejados mediante una cuidadosa planificación, diseño y desarrollo de los asentamientos humanos. Esto incluye asegurar acceso seguro, no sólo para los residentes, sino también para el personal que responde a situaciones de emergencia. Una preocupación clave es el impacto de las tormentas tropicales y eventos meteorológicos severos. Estos crean circunstancias únicas y el Municipio necesita ser un actor clave en la identificación de cómo los impactos de estos eventos naturales pueden ser mitigados.

C2.3.1 Regular los usos incompatibles de la tierra cerca de los asentamientos humanos

El municipio es sede de varios tipos de desarrollos industriales que pudieran ser incompatibles con el desarrollo habitacional. A través de la planificación proactiva del uso de la tierra y la aplicación de directrices reglamentarias, estas instalaciones se situarán lejos de áreas habitacionales actuales y futuras. De la misma manera, la Municipalidad se esforzará por minimizar el acercamiento de desarrollos habitacionales a áreas industriales no compatibles.

C2.3.2 Asegurar la preparación de respuesta a emergencias

La preparación para el manejo de emergencias es fundamental para la seguridad y el bienestar de los habitantes, así como para la protección de la propiedad en caso de inundaciones, incendios forestales, clima severo, accidentes industriales u otros desastres. Mediante la planificación urbana, rural y regional de preparación para emergencias, la Municipalidad estará mejor preparada para una respuesta rápida y coordinada a emergencias. El establecimiento de corredores de respuesta/evacuación y comunidades abrigo durante emergencias en las áreas urbanas y rurales no sólo mejora la movilidad de los habitantes, sino que también proporciona rutas alternativas y de refugio en casos de evacuación.

C2.3.3 Mitigar los riesgos por inundación

Algunas áreas de asentamientos en el municipio se encuentran dentro de zonas con riesgo de inundación, lo que representa un riesgo para los habitantes y sus propiedades. El Municipio y el gobierno Nacional han identificado áreas propensas a inundaciones y, donde sea apropiado, estas tierras deberán designarse como Reserva Ambiental o protegidas por estrategias de mitigación de inundaciones. Si bien pueden aplicarse restricciones en relación con el desarrollo de nuevas zonas de asentamiento y otras formas de desarrollo en zonas de riesgo por inundación, soluciones innovadoras de mitigación de riesgos para áreas existentes pueden permitir la regeneración urbana en áreas específicas.

C2.3.4 Mitigar los riesgos de incendio

La prevención eficaz contra incendios forestales e incendios estructurales puede proteger vidas y bienes. Para proteger contra los incendios forestales que son comunes en la región, la Municipalidad promoverá comunidades diseñadas de acuerdo con las mejores prácticas de prevención de incendios forestales. También asegurará que las comunidades rurales sean construidas de acuerdo con estos principios y guías de manejo de emergencias. Los riesgos de incendios forestales y el acceso de los cuerpos de bomberos son consideraciones primordiales en las decisiones relativas al uso de la tierra. Se proporcionará información de mitigación de incendios a los habitantes y visitantes del municipio.

C2.3.5 Mitigar los riesgos geotécnicos

Las laderas con pendientes acentuadas, los suelos inestables, los humedales y otras características naturales presentan desafíos para todo tipo de desarrollo que, si se abordan de manera inapropiada, pueden conducir a peligros tales como deslizamientos de tierra y erosión del suelo. Se establecerán usos apropiados de la tierra y retiros y se utilizarán los derechos legales de la reserva ambiental para minimizar los posibles impactos negativos de los riesgos geotécnicos.

C2.3.6 Mantener un alto nivel de preparación de respuesta a emergencias

La respuesta oportuna a emergencias en relación con la supresión de incendios, servicio de rescate o atención médica es un componente crítico de la seguridad en la región. La Municipalidad proporcionará servicios eficientes de emergencia y protección en su territorio y a sus residentes; llevará a cabo investigación y desarrollo sobre mejoras a los sistemas de protección contra incendios, inundaciones, sismos, entre otros.

C2 PROYECTOS RELEVANTES DE CORTO PLAZO

1. ADECUACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE (2016)

Adecuar la normativa "Metodología y Herramientas de Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgo", lo anterior con el fin de reflejar en la misma el nuevo modelo de ordenamiento territorial municipal.

PILARES DE APOYO



2. MODIFICACIÓN A LA COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO A PARTIR DEL NUEVO MODELO DE ZONIFICACIÓN

A partir de la redefinición de la zonificación se actualizará el uso de suelo en el ámbito del Municipio.

PILARES DE APOYO



3. MODIFICACIÓN DE ÍNDICES URBANÍSTICOS Y DERECHOS DE VÍA

Se utilizarán los criterios de diseño urbano establecidos (Lote Mínimo, Área Libre, Niveles, Retiros, Coeficientes de Ocupación y Utilización COS/CUS).

PILARES DE APOYO



Nota: Para conocer en detalle los proyectos a realizarse en el corto, mediano y largo plazo, favor de referirse al documento C5 Plan de Desarrollo Económico.



C3

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ENFOQUE

San Pedro Sula se constituye como un ejemplo regional de sostenibilidad a partir de lograr una gestión y manejo integrado del medio ambiente, fomentando el uso equilibrado de los recursos naturales, sin menoscabo del desarrollo económico e incentivando la equidad distributiva social. Asimismo, se define como un territorio que aplica el principio precautorio ante el cambio climático gestionando acciones de adaptación basadas en ecosistemas de resiliencia urbano-rural, de infraestructura y actividades económicas.

PROPÓSITO

La aplicación del Plan promueve la sostenibilidad del desarrollo a nivel municipal, manteniendo los servicios ambientales, incrementando la capacidad de adaptación de los ecosistemas, de la población que habita y depende de ellos, buscando reducir la vulnerabilidad socio-ambiental ante los impactos derivados por los peligros y amenazas derivados de los riesgos naturales que afectan al territorio y que podrían afectarlo a futuro ante el cambio climático, fomentando además la seguridad alimentaria, la conversión productiva hacia la agroindustria, el turismo sostenible (ecoturismo y turismo rural) y la silvicultura sostenible.

METAS

- Proteger el 68.2% de la superficie municipal que mantiene condiciones de bajo impacto, presta servicios ambientales y agrupa ecosistemas frágiles; la conservación en el 2% del municipio permitiendo el desarrollo de actividades económicas de bajo impacto; restaurar el 2.9% del territorio municipal debido a que ha perdido su calidad ambiental; fomentar el desarrollo económico sostenible en el 7.3% del municipio, garantizar el uso urbano en el 19% y el uso de asentamientos rurales en el 0.6% del territorio municipal.
- Aplicar medidas de adaptación en el territorio, garantizando la sostenibilidad del desarrollo y la reducción de la vulnerabilidad de los ecosistemas ante eventos extremos actuales que afectan el 10.7% del territorio municipal, el 56.6% de la población urbana y el 26.8% de la población rural; incluyendo como población vulnerable 69,542 niños, 8,717 adultos mayores, 10,533 personas pertenecientes a algún grupo indígena y bajo la perspectiva de género a 198,896 mujeres.
- Reducir la vulnerabilidad en el 7.3% del territorio municipal donde se realizan actividades económicas, así como 1,609.5 hectáreas de uso económico en el área rural.
- Aplicar los principios precautorios ante eventos extremos futuros derivados del cambio climático sobre el 21.5% superficie total municipal, así como buscar reducir la vulnerabilidad al año 2050 del 70.8% de la población urbana y del 23.7% de la población rural.



P1
Orden y
Convivencia



P2
Seguridad



P3
Medio
Ambiente



P4
Desarrollo
Humano



P5
Infraestructura y
Servicios



P6
Movilidad
Sostenible



P7
Innovación
Institucional



P8
Comunidad Digital



P9
Tecnología



P10
Competitividad
Económica

PRINCIPALES ACTORES

1. Dirección Municipal Ambiental DIMA
2. Consejo de Desarrollo Municipal
3. Dirección Nacional de Cambio Climático
4. Instituto de Conservación Forestal ICF
5. Comisión Permanente de Contingencias COPECO
6. Comité de coordinación de mitigación de desastres naturales CODEM
7. Mancomunidad de la Zona Metropolitana del Valle de Sula
8. Alcaldes Auxiliares
9. Unidades de salud

PARTES INTERESADAS SECUNDARIAS

1. Comunidades rurales
2. Organizaciones no gubernamentales
3. Academia (Universidad Nacional Autónoma de Honduras)
4. Cuerpo de Bomberos
5. Grupos eclesiásticos
6. Bancos
7. Empresas de Transporte
8. Cajas rurales y cooperativas de ahorro y crédito
9. Empresas
10. Asociativas Campesinas y Agricultores independientes no organizados

BENEFICIOS

- EL Plan Municipal de Desarrollo Sostenible será un instrumento de planeación territorial, el cual regula y organiza el uso, ocupación y transformación del territorio municipal en pro de su aprovechamiento óptimo, en acorde con sus potencialidades y limitaciones, alineado con las aspiraciones y expectativas de la población. Considerando además, la disposición o arreglo de las formas o estructuras del espacio socialmente construido, con el fin de orientarlas hacia ciertos escenarios que consideren los posibles impactos que el cambio climático pueda ejercerle.

SALIDAS CLAVE

- Programa de ordenamiento territorial que regula y organiza el uso, ocupación y transformación del territorio municipal.



RESUMEN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO	ESTRATEGIA
OBJETIVO 01 GESTIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	C3.1.1 Aplicar acciones que reduzcan la vulnerabilidad ante eventos meteorológicos y geomorfológicos C3.1.2 Gestionar la protección de grupos vulnerables ante eventos de cambio climático C3.1.3 Aplicar políticas de protección, conservación y restauración de entornos naturales en el municipio C3.1.4 Respalda el ordenamiento territorial en el municipio regulando las zonas de asentamiento humano C3.1.5 Decretar áreas de servicios ambientales en el territorio municipal
OBJETIVO 02 IMPULSAR LA ADAPTACIÓN BASADA EN ECOSISTEMAS	C3.2.1 Identificación de los Objetos de Conservación Socio-Ambiental (OCSA) C3.2.2 Mantenimiento de los OCSA Socioculturales C3.2.3 Promoción de la Conectividad para la Implementación de Corredores Biológicos C3.2.4 Introducir un Marco Institucional para la Protección de Servicios Ambientales y Mitigación de Riesgos
OBJETIVO 03 GESTIÓN RESPONSABLE DE RESIDUOS	C3.3.1 Practicar la Gestión Responsable de Residuos Sólidos C3.3.2 Optimizar el Uso de las Aguas Residuales C3.3.3 Optimizar la Energía Capturada del Calor Residual C3.3.4 Mitigar los Riesgos Asociados con los Residuos Peligrosos
OBJETIVO 04 FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA URBANA	C3.4.1 Política de Control para Reducir Vulnerabilidad ante el Cambio Climático C3.4.2 Política de Mantenimiento de Infraestructura ante Eventos Climatológicos Extremos C3.4.3 Gestión de Fortalecimiento de la Capacidad Adaptativa del Sistema Urbano ante Eventos Extremos de Cambio Climático
OBJETIVO 05 INCREMENTO DE LA RESILIENCIA RURAL	C3.5.1 Impulso a un Sistema Jerarquizado de Comunidades Rurales en la Zona de Reserva de El Merendón, Parque Natural Cuyamel-Omoa y del Cusuco C3.5.2 Impulso de Comunidades Abrigo y Concentración de Servicios y Asistencia en Comunidades Rurales C3.5.3 Fortalecimiento de los Sistemas de Comunicación en Comunidades Rurales
OBJETIVO 06 FUNDAMENTACIÓN DE LA RESILIENCIA ECONÓMICA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO	C3.6.1 Generación de Línea Base de Indicadores de Evaluación de Vulnerabilidad Económica ante el Cambio Climático C3.6.2 Promover Prácticas de Desarrollo que reduzcan las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) C3.6.3 Apoyo a la Construcción de Edificios Verdes C3.6.4 Diseño con Sensibilidad al Clima y al Medio Ambiente C3.6.5 Explorar Fuentes de Energías Renovables

OBJETIVO 7

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA MUNICIPALIDAD ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

- C3.7.1 Fortalecimiento Institucional para Impulsar Acciones Coordinadas ante el Cambio Climático
- C3.7.2 Desarrollar una Red Interconectada y Accesible de Espacios Verdes
- C3.7.3 Desarrollar un Sistema de Senderos Ribereños
- C3.7.4 Promover el Desarrollo Recreativo alrededor de los Ríos Blanco y Bermejo
- C3.7.5 Promover una Cultura de Actividad al Aire Libre

OBJETIVOS TRANSVERSALES DE SEGURIDAD Y CIUDAD INTELIGENTE	
 SEGURIDAD	<p>OBJETIVOS SEGURIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generación de sinergias entre los esfuerzos de identificación y atención de riesgos ambientales y riesgos sociales.
<p>C8</p>  SAN PEDRO SULA CIUDAD INTELIGENTE	<p>OBJETIVOS DE CIUDAD INTELIGENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> Objetivo 1 MEJORAS DE MONITOREO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LA CIUDAD POR MEDIO DE SISTEMAS DE MONITOREO Y GESTIÓN Objetivo 2 MEJORA EN LA TOMA DE DECISIONES POR MEDIO DE UN PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENAMIENTO DE DATOS Objetivo 3 MEJORA DE LAS OPERACIONES Y COORDINACIÓN EN TIEMPO REAL POR MEDIO DE UN CENTRO INTEGRADO DE CONTROL Y OPERACIONES Objetivo 5 MEJORA EN LOS ACCESOS A LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS DIGITALES DE SPS



C3

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

01

GESTIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La gestión de políticas ambientales a nivel del territorio municipal propiciara patrones de distribución de la población y de las actividades productivas consistentes con la habitabilidad y la potencialidad del municipio; previniendo, controlando, corrigiendo y, en su caso, revertiendo los desequilibrios existentes, brindando así las bases para el desarrollo sostenible.

C3.1.1 Aplicar acciones que reduzcan la vulnerabilidad ante eventos meteorológicos y geomorfológicos

Aplicar acciones que reduzcan la vulnerabilidad actual ante 7 eventos extremos meteorológicos, hidrológicos, así como 4 eventos geomorfológicos y geológicos en el 10.7% del territorio municipal (9,205.7 ha); aplicar acciones que deriven en el principio precautorio buscando reducir la vulnerabilidad a futuro ante el cambio climático en el 21.5% del territorio municipal (18,451.13 ha).

C3.1.2 Gestionar la protección de grupos vulnerables ante eventos de cambio climático

Gestionar la protección actual del 56.6% de la población urbana y del 26.8% de la población rural ante los impactos de eventos extremos, considerando como población de atención especial a niños, mujeres, adultos mayores y personas pertenecientes a grupos indígenas. Así como aplicar los principios precautorios ante eventos extremos futuros derivados del cambio climático reduciendo la vulnerabilidad a futuro del 70.8% de la población urbana y del 23.7% de la población rural.

C3.1.3 Aplicar políticas de protección, conservación y restauración de entornos naturales en el municipio

Aplicar la política de protección en el 71.2% del territorio municipal (60,967.31 ha) limitando las actividades productivas al máximo para garantizar la permanencia de especies o ecosistemas relevantes, así como de los servicios ambientales que prestan.

Gestionar la política de conservación en el 0.5% del territorio municipal (403.5 ha) en donde se realizara la conservación, manejo y aprovechamiento sostenible de la vida silvestre. Se tendrá como propósito general el establecer incentivos para la configuración de intereses privados y públicos a favor de la conservación, abrir nuevas oportunidades para la generación de ingresos,

a través del empleo, en las áreas rurales y de forma entrelazada con la conservación de grandes extensiones de hábitat para la vida silvestre.

Promover la restauración en el 3.4% del territorio municipal (2,907.8 ha) mejorando la calidad ambiental de las áreas que presentan una problemática específica de deterioro acelerado de recursos.

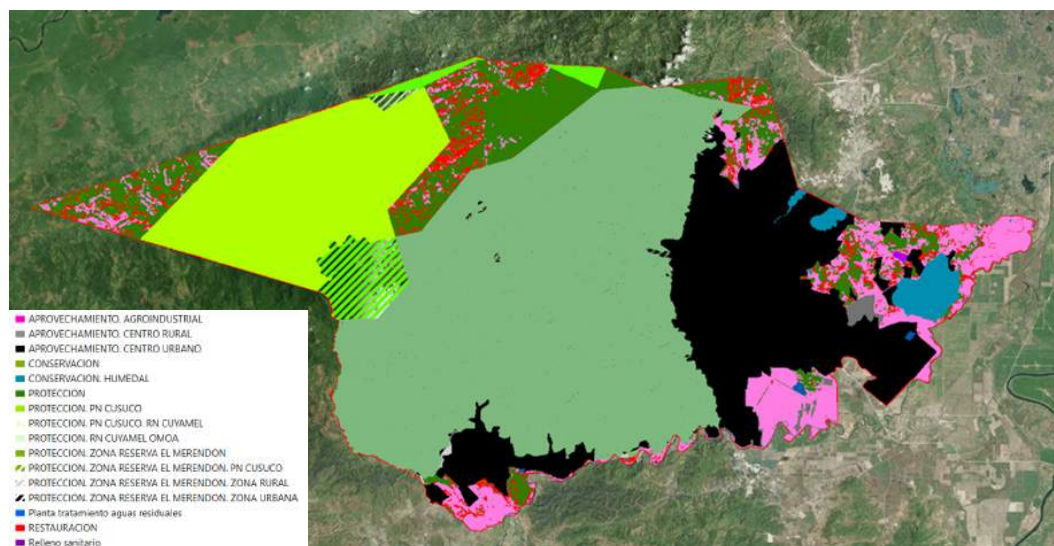
C3.1.4 Respaldo el ordenamiento territorial en el municipio regulando las zonas de asentamiento humano

Promover el aprovechamiento del 14.2% del municipio para el uso urbano (12,175.51 ha), el 0.6% para asentamientos rurales (486.52 ha; y del 7.3% dedicado al uso agroindustrial.

C3.1.5 Decretar áreas de servicios ambientales en el territorio municipal

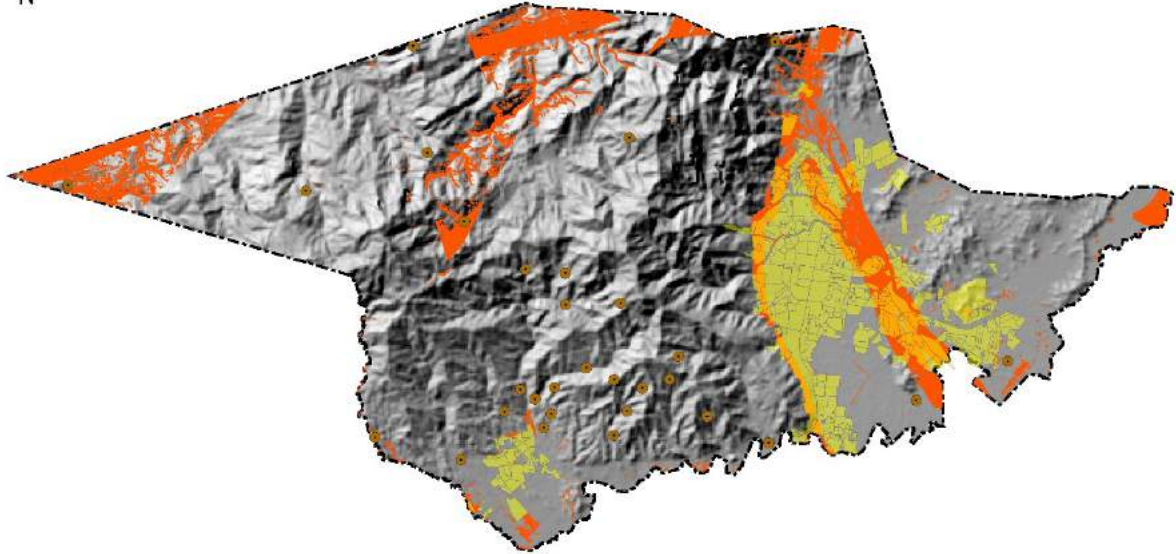
- Área núcleo prestadora de servicios ambientales hídricos a 60,502.7 ha, como zonas prioritarias de recarga de acuíferos.
- Áreas relevantes de humedales con base a la Convención de Ramsar a las lagunas de Jucutuma (1,003.4 ha), Campisa (62.4 ha) y El Carmen (16.94 ha).
- Áreas de Régimen Especial de Manejo Hídrico de 37 microcuencas correspondientes a 11 ríos.
- Zonas de protección de microcuencas de 9 microcuencas (60,502.7 ha) cuya función es de abastecedoras de agua.
- Zonas especial de recarga hídrica a las áreas vinculadas a la infraestructura de pozos en la zona urbana de San Pedro Sula (campos Sunseri y Chamelecón).

IMAGEN MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO





ÁREAS CRÍTICAS - SITUACIÓN ACTUAL



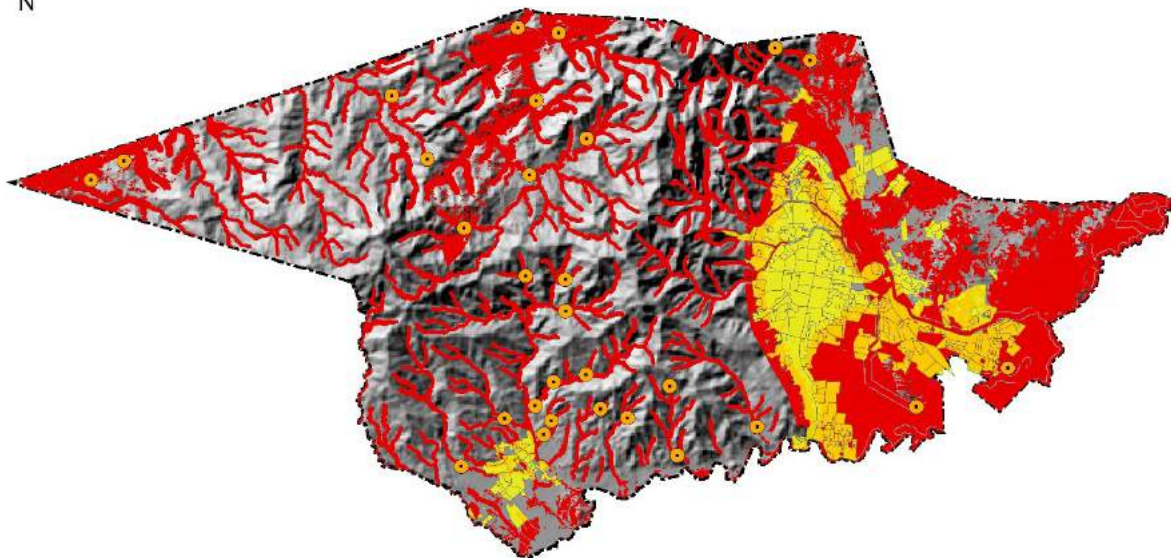
AREAS CRÍTICAS SITUACIÓN ACTUAL

-  Localidades críticas rurales
-  Áreas críticas urbanas
-  Áreas críticas ambientales
-  Limite Municipal

Escala
1:227,099



ÁREAS CRÍTICAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO



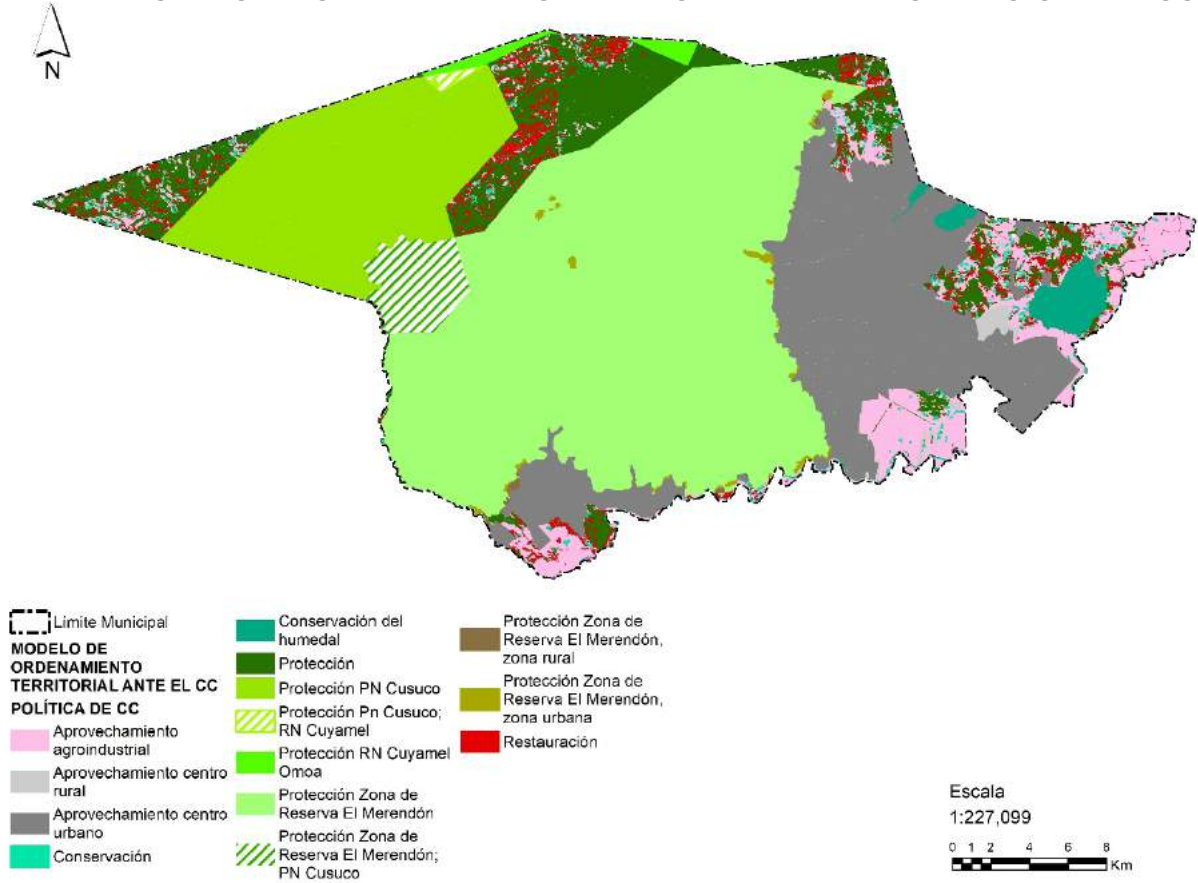
AREAS CRÍTICAS ANTE EL CC

-  Localidades rurales críticas ante el CC
-  Áreas críticas urbanas ante el CC
-  Áreas críticas ante el CC
-  Limite Municipal

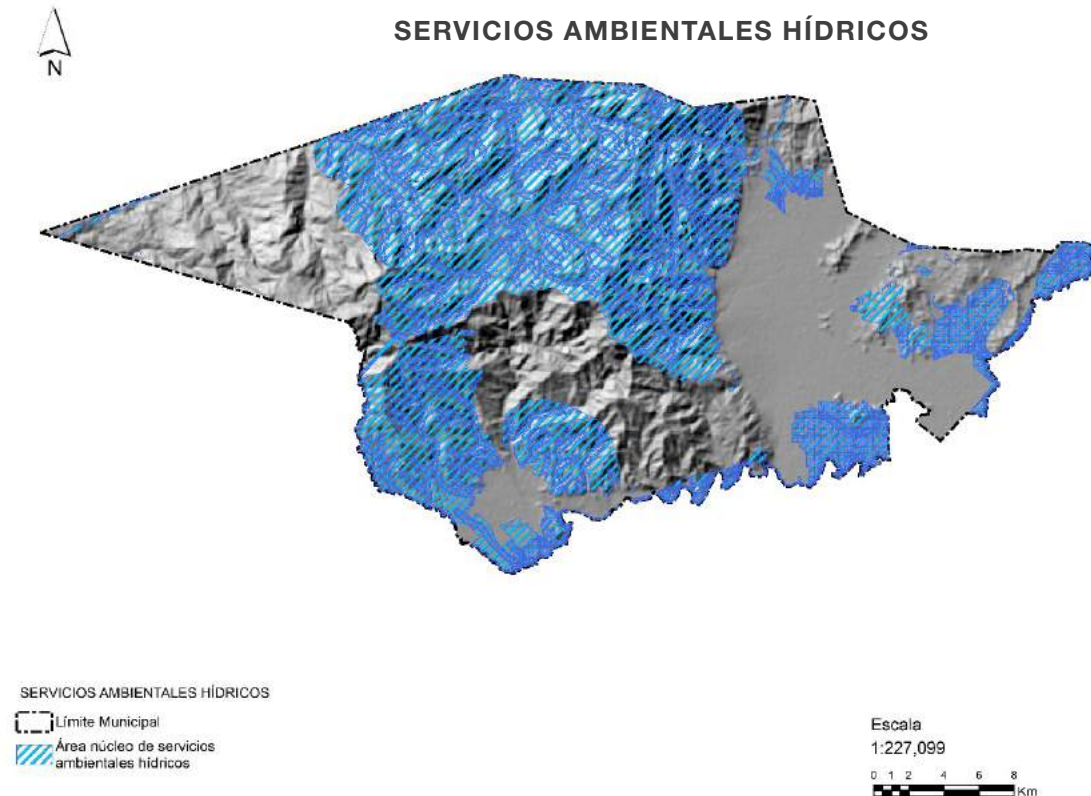
Escala
1:227,099



MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO



SERVICIOS AMBIENTALES HÍDRICOS



OBJETIVO

02

IMPULSAR LA ADAPTACIÓN BASADA EN ECOSISTEMAS

Este objetivo tiene como principal objetivo aplicar un principio precautorio, el cual busca promover la conservación del capital natural, el mantenimiento de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que benefician a las poblaciones humanas, identificando las acciones que contribuyen a la resiliencia y la conectividad ecológica, parámetros fundamentales para el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales. Busca además, evitar la menor pérdida de biodiversidad posible y conservar los recursos y servicios ambientales de los que dependen las comunidades en el municipio. Identifica las condicionantes climáticas actuales:

- Temperatura media anual: oscila entre 24 – 29°C
- Temperatura máxima promedio verano: 28 - 33°C
- Temperatura mínima promedio verano: 24°C
- Temperatura mínima promedio invierno: 21°C
- Temperatura mínima histórica: 16°C
- Temperatura máxima histórica: 42°C
- Precipitación media anual: 100– 350 mm
- Precipitación extrema: 300 - 500 mm secas, 800 mm época de lluvias
- Precipitación extrema mensual: 650 mm
- Precipitación extrema histórica: 150 mm diarios

Así como las condicionantes que el fenómeno de cambio climático podría ocasionar al territorio municipal:

- Aumento de la temperatura entre + 2 y 3°C
- Reducción de la precipitación con valores promedio entre 1500 – 2000 mm
- Aumento de días secos entre 20 a 70
- Cambios de precipitación en verano de +/- 50 mm
- Reducción en la prestación de servicios ambientales de captación de agua

C3.2.1 Identificación de los Objetos de Conservación Socio-Ambiental (OCSA)

- Bosque de coníferas que cubre 4,039.02 ha
- Bosque latifoliado que cubre 44,759.76 ha
- Bosque mixto que cubre 1,563.52 ha
- Cuerpos de agua que ocupa 1,374.79 ha
- Ríos que tiene una extensión de 47.85 km

C3.2.2 Mantenimiento de los OCSA Socioculturales

- 71 bienes patrimoniales (más 26 posibles) construidos en la zona urbana de San Pedro Sula
- 118 sitios arqueológicos por el Instituto Hondureño de Antropología e Historia

C3.2.3 Promoción de la Conectividad para la Implementación de Corredores Biológicos

- *Corredor biológico Río Frío.* Incluye las partes altas de la sierra, a lo largo del norte de la subcuenca del río Frío, las subcuencas del río Piedras, río Santa Ana y río Zapotal, así como el área núcleo del Parque Nacional del Cusuco, incluyendo 12,539.69 hectáreas.
- *Corredor biológico Río Manchagua.* Considera segmentos de la cuenca del río Frío y la del río Manchagua; así como la superficie de la Zona de Reserva El Merendón, el cual incluye 37,956.83 hectáreas.
- *Corredores riparios.* Incluyen segmentos de los ríos vinculados: Río Amarillo, Río Armenta, Río Bermejo, Río Blanco, Río Chamelecón, Río Chipiguala, Río Chiquito, Río Choluteca, Río Chotepe, Río Cortezito, Río Cuyamel, Río El Cusuco, Río El Mogote, Río El Naco, Río El Sauce, Río Juriscuito, Río La Plulanera, Río Lidefonso, Río Liston, Río Negro, Río San Carlos y Río Tegucigalpa, los cuales incluyen 3,464.6 hectáreas. Así como los humedales lagunares y cuerpos de agua artificiales con una superficie de 1,374.8 hectáreas.

C3.2.4 Introducir un Marco Institucional para la Protección de Servicios Ambientales y Mitigación de Riesgos

- La adjudicación de una política de protección para la recarga de acuíferos en el 19% del predio de Sunseri, enmarcándose 2 áreas para garantizar la dotación futura de agua que implican el 2.4% del predio; siendo que el resto, 78.6% del predio, puede tenerse uso urbano bajo las siguientes condicionantes:
- Mayor superficie libre: donación superficie total del predio de 30% para promover recarga al acuífero, con fines de recreación.
 - Reconformar la lotificación con restricciones de lotificación vinculada a vialidades.
 - Reducción del tamaño de lote en la vialidad.
 - Restricción de donación de 30% de área libre asociada a la superficie donde se localiza la infraestructura de pozos de agua.
 - Numero de niveles de construcción: 2-4 niveles.
 - Implementar esquemas de transferencia de potencialidad del valor de los predios a zonas con mayor densidad en el área urbana.
 - Se deberá considerar garantizar la preservación de la cobertura vegetal natural arbórea, considerando que el 30% tiene este tipo de cobertura (arboles dispersos y de bosque latifoliado); asimismo considerando el cambio de uso de suelo agropecuario, 68% del predio, sumado al 2% existente de uso urbano.

OBJETIVO

03

GESITÓN RESPONSABLE DE RESIDUOS

El manejo eficaz de las diferentes formas de desechos - residuos sólidos, aguas residuales y el calor residual - puede aumentar la eficiencia, crear nuevas oportunidades económicas y ampliar la capacidad de la infraestructura minimizando los impactos en el botadero e instalaciones futuras de tratamiento de aguas. El manejo del residuo se puede hacer de forma ambientalmente responsable y rentable. A la fecha, se han logrado algunos avances independientes en términos de reciclado y reducción de residuos sólidos, aunque existen oportunidades para desviar más residuos del relleno sanitario en el futuro. En muchos casos, lo que se descarta como residuo conserva todavía algún potencial económico residual pudiéndose utilizar incluso como fuente de energía.

C3.3.1 Practicar la Gestión Responsable de Residuos Sólidos

Un Plan director de Gestión Integrada de Residuos Sólidos puede beneficiar a la salud de los residentes, reducir costos y reducir la contaminación. Un cambio hacia los productos renovables y reutilizables, un mayor acceso al reciclaje, la prevención de vertederos irregulares o no autorizados y la educación pública sobre los residuos y el reciclaje ayudará a reducir la cantidad de residuos sólidos que van al relleno sanitario. Trabajando en estrecha colaboración con la industria, la Municipalidad promoverá el concepto de "Municipio Limpio" a través de la consolidación de la gestión de residuos en el relleno sanitario de San Pedro Sula.

C3.3.2 Optimizar el Uso de las Aguas Residuales

La reducción de la cantidad de aguas residuales que se enviarán a las futuras plantas de tratamiento o a las lagunas de aguas tratadas ayudará a ampliar la capacidad de estas instalaciones a largo plazo. La reutilización del agua gris en los edificios es una manera de reducir eficazmente la cantidad de aguas residuales que se está tratando y, como tal, se fomentará como parte del desarrollo de edificios verdes en todo el municipio. Se explorarán oportunidades innovadoras para el uso de los efluentes de las plantas de tratamiento de aguas residuales una vez construidas, lo que requerirá cooperación entre el Municipio y la industria.

C3.3.3 Optimizar la Energía Capturada del Calor Residual

La futura planta de tratamiento de aguas residuales, el relleno sanitario y las instalaciones industriales son todas fuentes importantes de calor residual; esta energía térmica puede reutilizarse para aumentar la eficiencia energética. Los climas tropicales tienen necesidades significativas de energía y enfriamiento; la utilización de la captura de calor residual puede ser un medio eficiente de satisfacer esa necesidad. El Municipio explorará la factibilidad de la

cogeneración para producir electricidad o como medio de usar calor residual para otros usos de refrigeración y calefacción, tales como sistemas distritales de enfriamiento/calefacción. En menor escala, los edificios y las tuberías también emiten calor residual; el aprovechar esa energía también puede jugar un papel en el avance de las prácticas verdes.

C3.3.4 Mitigar los Riesgos Asociados con los Residuos Peligrosos

Los residuos especiales (peligrosos) generados en el municipio por fuentes industriales, comerciales, de salud y domésticas representan una amenaza para las personas y el medio ambiente. Juntos, la Municipalidad, el Gobierno Nacional y la industria colaborarán para encontrar soluciones integrales para el manejo y eliminación de los residuos especiales, incluyendo la designación de rutas de transporte para la transferencia de residuos especiales y mercancías peligrosas. Asimismo, la Municipalidad fomentará la remediación y la recuperación de sitios contaminados incluyendo sitios industriales abandonados o convertidos a otros usos.

OBJETIVO

04

FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA URBANA

La resiliencia urbana es la capacidad de los sistemas urbanos para recuperarse rápidamente ante cualquier evento ocasionado por fenómenos perturbadores de origen natural, debiendo reducir la vulnerabilidad de las personas, las viviendas, el equipamiento y la infraestructura urbana, evitando que el impacto del fenómeno perturbador evolucione hasta convertirse en desastre.

C3.4.1 Política de Control para Reducir Vulnerabilidad ante el Cambio Climático

Aplicar la política de control para reducir la vulnerabilidad de la población urbana ante los impactos de eventos extremos actuales y futuros ante el cambio climático, a través de:

- Restringir en 3,803.3 ha el crecimiento en zonas de amortiguamiento de la Zona de Reserva El Merendón, definiéndolas en la Ordenanza de zonificación y urbanización como Zonas de Uso Especial en Áreas Naturales Protegidas de interés Municipal.
- Controlar el crecimiento urbano de 168.8 ha dentro de la Zona de Reserva El Merendón.
- Considerar la transferencia de potencialidad de uso hacia el polígono urbano de las 403.2 ha definidas con uso urbano dentro de la Ordenanza de Zonificación y Urbanización del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, que aún no presentan construcciones, o en su defecto realizar la delimitación de cada predio asignándole una relación de espacio de construcción de solo en el 20% del mismo, con baja densidad.

- Establecimiento de un sistema de vigilancia de la ZRM encabezado por DIMA, un Consejo Asesor, apoyados por comités de vigilancia rurales.
- Restricción de la construcción en zonas de derrumbes que se vinculan a: Tramo Peaje Lempira No.2 Bosques del Merendón, Altiplano, y Lempira No.2 donde habitan 1,459 personas de los cuales 694 (47.5 %) son niños y 113 adultos mayores (7.7%).
- Protección de población asentada en bordos de ríos o riberas, buscando reducir su vulnerabilidad ante inundaciones, crecidas de ríos y avenidas torrenciales, implicando la afectación de 6,777 familias distribuidas en 15 bordos que reúnen una población aproximada de 33,885 habitantes promoviendo su reubicación.
- Promover la reforestación urbana en 42.61 km asociados a vialidades primarias, así como a parques lineales vinculados a los 33 km de ríos que cruzan el centro urbano de San Pedro Sula y Cofradía.

C3.4.2 Política de Mantenimiento de Infraestructura ante Eventos Climatológicos Extremos

Aplicar la política de mantenimiento del funcionamiento de infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos ante los impactos de eventos extremos, buscando proteger a la población urbana de los impactos derivados de eventos extremos y de cambio climático.

- Mantenimiento de infraestructura, servicios urbanos orientados a la reducción de la vulnerabilidad y respuesta a emergencias, hospitales, centros de abasto de alimentos y gasolina y de albergues.
- Garantizar la aplicación de una política de Hospital Seguro, los cuales, durante la presencia de eventos extremos, deberán ser accesibles, capaces de atender a la población y responder a la población afectada en caso de emergencia o desastre, considerando como instalaciones críticas el Centro de Rehabilitación IHSS, Hospital Cruz Roja Hondureña, Banco de Sangre Cruz Roja Hondureña, Hospital Leonardo Martínez, Hospital Nacional Dr. Mario Catalino Rivas y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
- Atender la deficiencia de infraestructura hidráulica que podrían afectar 361,969 habitantes, así como el drenaje de 25 ríos que recorren la zona urbana de San Pedro Sula.
- Adaptación de 6 albergues temporales ubicados en Naco, Cofradía, Buenos Aires, Asentamiento San Jorge, Calpules y Tomalá; así como de un albergue provisional en Expocentro en San Pedro Sula.
- Brindar accesibilidad y equipamiento de atención primaria a las instalaciones críticas, a 4 estaciones de bomberos y a una subestación.
- Modernización de los sistemas de alerta temprana (SAT) propuestos por COPECO 2017.
- Establecimiento de rutas seguras, que incluirán el mejoramiento y/o ampliación de 38.8 km de vialidad que comunica las localidades abrigo de Asentamiento San Jorge, Calpules y Tomalá; el mantenimiento de 486.53 km de vialidades secundaria que conectan las localidades rurales en la zona serrana para mantenerlas transitables en cualquier momento siendo utilizadas como ruta secundaria de evacuación; así como 188.45 km de vialidades primarias en la zona urbana de San Pedro Sula y Cofradía.
- Colocación de equipamiento de resguardo, señalética y nodos de servicio en los cruces de acceso a las localidades abrigo de Asentamiento San Jorge, Calpules y Tomalá
- Aumento de áreas verdes declarándolas como patrimonio forestal urbano, reforestando 42.6 km de vialidades primarias incluyendo el Boulevard del Este, Boulevard del Norte, Boulevard del Sur, Circuito Av. Circunvalación, Corredor Norte-Este y Corredor Norte-Sur.
- Creación de corredores verdes 33 km asociados a ríos enmarcando parques lineales.

C3.4.3 Gestión de Fortalecimiento de la Capacidad Adaptativa del Sistema Urbano ante Eventos Extremos de Cambio Climático

Aplicar una política de gestión orientada a fortalecer los componentes de la capacidad adaptativa del sistema urbano ante los eventos extremos actuales y de cambio climático.

- Programa de Hospital Seguro que servirá a los actores involucrados como guía para la atención médica inmediata en caso de eventos extremos o desastres. Este programa garantiza la accesibilidad a los centros de atención médica para los afectados, rutas especiales de acceso tanto en el sector de Cofradía, como en San Pedro Sula. Del mismo modo, el sector salud implementará programas preventivos como campañas para disminuir los casos de Dengue, Zika, Chicungunya y Malaria como parte del SAT en temporadas de calor en los centros de salud urbanos y rurales.
- Modernización de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) para la zona urbana de San Pedro Sula y el sector de Cofradía. Se pretende que la difusión del SAT sea a través de todos los medios de comunicación masivos como la televisión y el radio, sin embargo, deberán incluirse en el modelo de Ciudad Inteligente aplicaciones especiales para la difusión de los SAT en la población a través de dispositivos móviles, según los tipos de alerta especificados en el Programa de Emergencia Municipal (COPECO, 2017) y la Ley de SINAGER.
- Programa de Rutas Seguras, orientado especialmente a facilitar el acceso a los albergues y a los centros de atención médica. Se establecerán rutas de evacuación dirigidas a los albergues y señalización de las rutas de acceso a los centros de atención médica. Aquellas vialidades que sean designadas como rutas seguras, deberán estar en buenas condiciones y en constante mantenimiento.
- Programa de servicios de emergencias, cuyo objetivo principal es la construcción de una red de servicios y equipamientos de protección civil. En él se incluye a las instalaciones de la Cruz Roja Hondureña, las estaciones de Bomberos y los centros Regionales COPECO.
- Plan Municipal de Gestión de Riesgo y Propuesta de Zonificación Territorial para el Municipio de San Pedro Sula elaborado por COPECO 2017, aplicando las estrategias para reducir la vulnerabilidad en las áreas identificadas de alta susceptibilidad, incluyendo los segmentos San Pedro Sula, Campo La Mesa, Chotepe, Flor del Valle, Sabana de Jucutuma, Copén, Cofradía, El Palmar, La Pita, Naco, Santa Lucía, El Corbano, Zapotal del Norte, Santa Ana, Miramelinda, Artemisales y Peñitas Arriba.

OBJETIVO

05

INCREMENTO DE LA RESILIENCIA RURAL

La resiliencia rural debe incrementar la capacidad de las localidades rurales para recuperarse rápidamente ante cualquier evento ocasionado por fenómenos perturbadores de origen natural, debiendo reducir la vulnerabilidad de las personas, las viviendas, el equipamiento y la infraestructura vial, evitando que el impacto del fenómeno perturbador evolucione hasta convertirse en desastre.

Se buscare ordenar y reubicar los asentamientos existentes dentro y fuera de la Zona de Reserva El Merendón (ZRM). De esta forma, se podrá realizar la contención del crecimiento de las áreas de régimen especial de manejo hídrico y se podrá garantizar la seguridad de las personas que habitan en la región de la ZRM, el Parque Nacional Cuyamel-Omoa y del Cusuco, ante eventos climáticos extremos; implementando una barrera social que pueda funcionar como contención de nuevos asentamientos en la región mediante estrategias de comunicación.

C3.5.1 Impulso a un Sistema Jerarquizado de Comunidades Rurales en la Zona de Reserva de El Merendón, Parque Natural Cuyamel-Omoa y del Cusuco

Concentración temporal de la población rural de la Zona de Reserva El Merendón, Parque Natural Cuyamel-Omoa y del Cusuco, realizando la:

- Identificación de las localidades según su tamaño y tiempo de existencia.
- Generación de censos de población.
- Implementar estrategias de comunicación.
- Declaración de localidades abrigo receptoras de población ante los impactos que generen eventos extremos.

C3.5.2 Impulso de Comunidades Abrigo y Concentración de Servicios y Asistencia en Comunidades Rurales

Definición de la migración temporal de localidades rurales a localidades abrigo, las cuales se mejorarán para recibir a la población que será reubicada temporal o permanentemente, se les deberá dotar de servicios e infraestructura necesaria para poder albergar a la población a reubicar.

- Migración de 73 localidades rurales en la Zona de Reserva El Merendón implicando el daño sobre 3,522 viviendas y la movilización de 14,515 personas, de los cuales 5,581 son niños, 610 adultos mayores y 7,026 mujeres adjudicando la perspectiva de género.
- Migración de 11 localidades rurales en las áreas de protección de Cusuco y Cuyamel-Omoa implicando el daño sobre 354 viviendas y la movilización de 2,023 personas, de los cuales 916 son niños, 58 adultos mayores y 961 mujeres adjudicando la perspectiva de género.
- Migración de 12 localidades rurales fuera de las áreas de protección de Cusuco, Cuyamel-Omoa y de la ZRM, implicando el daño sobre 881 viviendas y la movilización de 3,341 personas, de los cuales 1,251 son niños, 157 adultos mayores y 1,647 mujeres adjudicando la perspectiva de género.

Control y crecimiento cero de localidades rurales migrantes.

- Establecimiento de convenios de cero crecimiento con pobladores de localidades rurales migrantes, se podrá dar inicio a la primera etapa de reubicación y se tendrá que comenzar por las localidades más cercanas a las localidades abrigo.
- Movimiento temporal por riesgo a albergues en localidades abrigo a corto plazo y cero crecimiento/sin oportunidad de servicios a mediano plazo con reubicación según prioridad y cercanía hacia la localidad abrigo Tomalá de 22 localidades de la ZRM (migración de 4,737 personas con una demanda de 1,152 viviendas). Mientras que en el caso de las localidades migrantes del AP Cusuco y Cuyamel-Omoa, 9 localidades migraran a esta localidad abrigo migrando 2,023 personas que demandaran 426 viviendas.
- Movimiento temporal por riesgo a albergues en localidades abrigo a corto plazo y cero crecimiento/sin oportunidad de servicios a mediano plazo con reubicación según prioridad y cercanía hacia la localidad abrigo Asentamiento San Jorge de 25 localidades de la ZRM (migración de 1,957 personas con una demanda de 486 viviendas).
- Movimiento temporal por riesgo a albergues en localidades abrigo a corto plazo y cero crecimiento/sin oportunidad de servicios a mediano plazo con reubicación según prioridad y cercanía hacia la localidad abrigo Calpules de 16 localidades de la ZRM (migración de 663 personas con una demanda de 132 viviendas).
- Movimiento temporal por riesgo a albergues en localidades abrigo a corto plazo y cero

crecimiento/sin oportunidad de servicios a mediano plazo con reubicación según prioridad y cercanía hacia la localidad abrigo San Pedro Sula de 12 localidades, migrando 3,341 personas que demandaran 881 viviendas.

- Control del uso del suelo en 16,462.8 hectáreas con tipo de propiedad privada y de 946.8 propiedad ejidal dentro de la Zona de Reserva El Merendón (ZRM).

C3.5.3 Fortalecimiento de los Sistemas de Comunicación en Comunidades Rurales

Implementar estrategias de comunicación, a través de un conjunto de medios, recursos e instrumentos para difundir y dar a conocer noticias relevantes, buscando promover de forma efectiva el mejor entendimiento de los proyectos entre los actores participantes. Su objetivo es ampliar las prácticas de empoderamiento, a través de las cuales las personas consiguen entender por sí mismas asuntos, considerar y debatir ideas, negociar y participar en debates públicos. Considerando:

- La exploración del contexto local y social (características geográficas, estructura poblacional, cultura, principales actividades económicas, equipamiento con que cuenta el área y nivel de desarrollo tecnológico).
- Definición de objetivos.
- Población objetivo (¿A quién se quiere llegar?, ¿Quién es su audiencia?, ¿Qué se sabe de ella?, ¿Quién le puede informar?, ¿Se puede influir directamente en ella? y ¿A quién se necesita influir?).
- Destinatarios actores clave (responsables políticos, asociaciones, líderes de opinión, grupos empresariales y profesionales).
- El mensaje, debe ser claro, el cual, será el mensaje principal a comunicar, procurando exactitud en la idea o ideas para evitar la dispersión comunicativa.
- Diseño de la estrategia de comunicación (¿Cómo se desarrollará la estrategia de comunicación?, ¿Con qué lenguaje y con qué tono se comunicará?, ¿A través de qué canales se llevará a cabo la comunicación?, ¿A través de los medios de comunicación, otros canales o directamente?).
- Acciones de comunicación que se vuelven vehículos de la comunicación o mecanismos que hay que desarrollar para conseguir los objetivos marcados (¿Cómo alcanzará a su audiencia?, ¿Cuáles son los canales y medios que se van a emplear?, ¿Qué herramientas se utilizarán para conseguir las metas?).
- Canales y medios a utilizar (¿Qué herramientas utiliza la ciudadanía para informarse?, ¿Es necesario recurrir a medios masivos?, ¿Cuál es el medio líder en su entorno?, ¿Qué tirada y difusión tiene?, ¿Dónde está la influencia?, ¿Con medios más específicos llegamos a quién nos interesa?, ¿Es suficiente con los medios regionales?).
- Medios de comunicación (Presentaciones, informes, Internet - redes sociales, TV, prensa y radio, ruedas de prensa, entrevistas a los medios, publicidad en mobiliario urbano y vallas exteriores, participación en ferias, acontecimientos culturales, deportivos, sociales, etc.).

OBJETIVO

06

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESILIENCIA ECONÓMICA

Promover el desarrollo social y la formación de capital humano mediante la capacitación técnica, educativa y cultural. Permitiendo que el individuo se inserte de manera exitosa en el mercado laboral y le posibilite tomar las medidas pertinentes para prever, sobrellevar y mitigar los efectos adversos de eventos extremos, a través de la gestión oportuna y pertinente, es decir, reducir su grado de vulnerabilidad con alto nivel de independencia material y solidaridad ante una situación de emergencia.

C3.6.1 Generación de Línea Base de Indicadores de Evaluación de Vulnerabilidad Económica ante el Cambio Climático

Generación de la línea base de indicadores de evaluación de vulnerabilidad económica ante el cambio climático.

- Generación de instrumentos de medición básica para definir indicadores clave de desempeño.
- Reconversión productiva con visión de adaptación al cambio climático.
- Implementación de esquemas de seguros ante eventos climáticos extremos actuales y a futuro.
- Certificación de empresas social y ambientalmente responsables.

C3.6.2 Promover Prácticas de Desarrollo que reduzcan las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

La cuidadosa planificación y diseño de barrios y edificios pueden reducir la producción de GEI y la huella de carbono del desarrollo. La Municipalidad fomentará el desarrollo de barrios y edificios que limiten la producción de GEI. La Municipalidad también adoptará planes de uso del suelo y transporte que reduzcan el uso del automóvil, fomenten usos mixtos y barrios caminables, desarrollos compactos y establezcan estándares de construcción que reduzcan el consumo de energía y la producción de GEI.

C3.6.3 Apoyo a la Construcción de Edificios Verdes

Los edificios verdes pueden tener un impacto significativo en la reducción del uso de agua, energía, emisiones de GEI y el uso de los recursos naturales. Además, los edificios verdes pueden mejorar la salud de sus ocupantes y aumentar la productividad empresarial en entornos de oficina. La Municipalidad es el facilitador del desarrollo urbano y, como tal, utilizará herramientas de planificación e incentivos para fomentar la construcción de edificios verdes en toda el ámbito del municipio.

C3.6.4 Diseño con Sensibilidad al Clima y al Medio Ambiente

La Municipalidad velará por que las comunidades estén planificadas teniendo en cuenta la

comodidad de los habitantes durante todas las estaciones. Se desarrollarán oportunidades recreativas para asegurar el uso seguro y cómodo de calles y aceras durante todo el año, incorporando colores adecuados al entorno e iluminación estacional y diseñando comunidades y viviendas con la orientación apropiada. En un esfuerzo por fomentar un estilo de vida activo durante todo el año, las instalaciones públicas y los espacios públicos se diseñarán con flexibilidad, lo que maximizará su uso a lo largo del año.

C3.6.5 Explorar Fuentes de Energías Renovables

San Pedro Sula tiene la oportunidad de ser un líder en la diversificación del uso de la energía, complementando fuentes energéticas eficientes basadas en el carbono con fuentes de energía renovable. La Municipalidad trabajará con grupos de interés y actores clave en la identificación, investigación y desarrollo de fuentes de energía alternativa y renovable como parte de su compromiso de actuar sobre el cambio climático. El Municipio fomentará que los nuevos desarrollos incluyan fuentes de energía renovable como calor solar, energía geotérmica, intercambio geo-calor, distritos de calor residual y sistemas de recuperación de calor.

OBJETIVO

07

FORTEALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA MUNICIPALIDAD ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

La Municipalidad, deberá considerar incluir dentro de sus estructuras administrativas y legales, procesos de sensibilización a autoridades y sociedad; así como análisis de sus capacidades institucionales para su fortalecimiento en dar respuesta a los impactos derivados de eventos extremos actuales y posibles derivados del cambio climático.

C3.7.1 Fortalecimiento Institucional para Impulsar Acciones Coordinadas ante el Cambio Climático

- Implementación de mecanismos de construcción de capacidades institucionales.
- Creación de la Dirección de Cambio Climático.
- Creación del Reglamento Municipal de Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático.
- Capacitación institucional para la gobernanza.
- Promoción de procesos de sensibilización de actores sociales e institucionales de los aspectos legales y administrativos derivados de la Ley de Cambio Climático.
- Promoción del análisis de redes sociales.

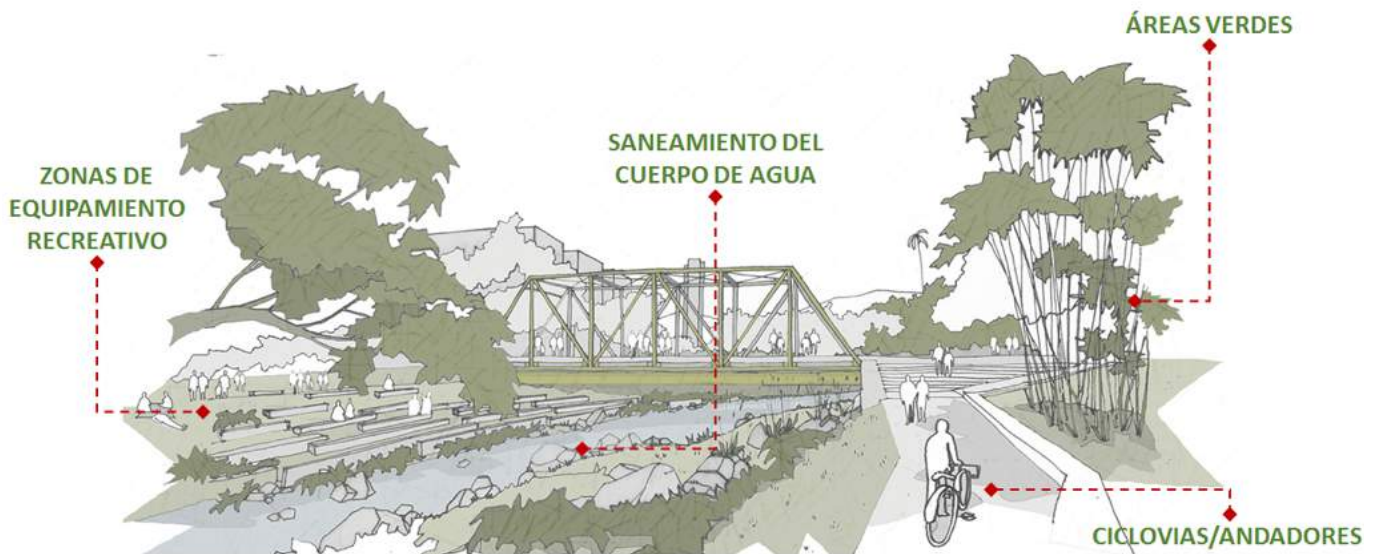
C3.7.2 Desarrollar una Red Interconectada y Accesible de Espacios Verdes

A medida que crece el Centro de la Ciudad y los barrios circundantes, la Municipalidad desarrollará conexiones entre estos barrios y dentro de ellos a través de una red de senderos verdes que conecten áreas urbanizadas, parques y áreas naturales. La red verde debe

acomodar una variedad de opciones de transporte activo, incluyendo desplazamientos a pie, en bicicleta, en patinetas y patines. La red verde también conectará áreas habitacionales y lugares de trabajo, fomentando su uso como medio cotidiano para llegar al trabajo.

C3.7.3 Desarrollar un Sistema de Senderos Ribereños

Los ríos Blanco y Bermejo pueden proporcionar belleza escénica a la Ciudad de San Pedro Sula. El Municipio aprovechará estos atractivos naturales asegurando que las riberas del área urbana sean resguardadas para uso y disfrute público, construyendo un sistema de senderos a lo largo de las riberas de los ríos que promuevan la vida activa y proporcionen enlaces a los nodos de actividad.



C3.7.4 Promover el Desarrollo Recreativo alrededor de los Ríos Blanco y Bermejo

Los ríos Blanco y Bermejo dentro de la ciudad ofrecen las mejores oportunidades potenciales de ocio y recreación en el área urbana, además del acceso a los parques naturales de El Merendón y Campisa. La Municipalidad promoverá el desarrollo de nuevas instalaciones recreativas urbanas, parques y recreación en estas áreas. Además, la Municipalidad promoverá el Parque Natural Campisa como un importante lugar para la convivencia urbana en actividades públicas e instalaciones relacionadas con el deporte, la recreación y el ocio.

C3.7.5 Promover una Cultura de Actividad al Aire Libre

San Pedro Sula se caracteriza por una cultura de estrecha relación con los recursos naturales y las actividades al aire libre, incluyendo actividades como senderismo y senderos interpretativos en el vasto parque nacional El Merendón. Para muchos residentes, el acceso a actividades al aire libre es un factor de alto valor en su residencia en la región. Para otros, puede ser lo que los atrae al municipio como visitantes o turistas. Una cultura de actividad al aire libre distingue a San Pedro Sula de muchos otros municipios y puede ser promovida como tal, mejorando la calidad de vida de individuos y familias, promoviendo a su vez, estilos de vida saludables.

C3 PROYECTOS RELEVANTES DE CORTO PLAZO

1. SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO A NIVEL MUNICIPAL

Programa institucional de difusión sobre las políticas ambientales con perspectiva territorial sobre la protección del 68.2% de la superficie municipal, preservando los servicios ambientales y ecosistemas frágiles; conservar el 2% del municipio permitiendo el desarrollo de actividades económicas de bajo impacto; restaurar el 2.9% del territorio municipal debido a la pérdida de su calidad ambiental; fomentar el desarrollo económico sostenible en el 7.3% del municipio y garantizar el uso urbano en el 19% y el uso de asentamientos rurales en el 0.6% del territorio municipal.

PILARES DE APOYO

Primarios

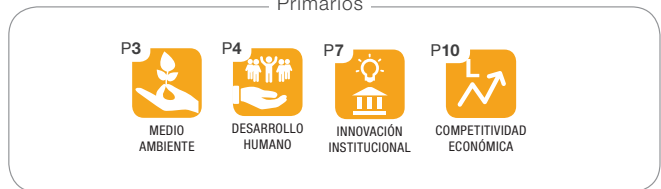


3. ADAPTACIÓN SOCIO-AMBIENTAL A EVENTOS EXTREMOS ACTUALES Y FUTUROS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Promover la gestión de las políticas ambientales establecidas para el desarrollo sostenible municipal, así como medidas de adaptación basada en ecosistemas, de incremento de la resiliencia urbana, rural y económica del municipio; fortalecimiento de capacidades de la municipalidad ante eventos extremos actuales y futuros esperados ante el cambio climático.

PILARES DE APOYO

Primarios



2. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD SOCIO-AMBIENTAL ANTE LOS IMPACTOS DERIVADOS POR LOS PELIGROS Y AMENAZAS DE RIESGOS NATURALES QUE AFECTAN AL TERRITORIO Y QUE PODRÍAN AFECTARLO A FUTURO ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Reducción de la vulnerabilidad de los ecosistemas, la población, sus bienes y las actividades económicas ante eventos extremos actuales y futuros ante el cambio climático, a través de esquemas de comunicación social de los peligros y amenazas derivadas de eventos extremos actuales y ante el cambio climático a los que se ven expuestos. Estableciendo asimismo, medidas de adaptación particulares para la población en general y en particular para los grupos mayormente vulnerables en el ámbito rural y urbano: niños, adultos mayores, personas pertenecientes a algún grupo indígena, con discapacidad y mujeres bajo la perspectiva de género.

PILARES DE APOYO

Primarios



4. PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DIFUSIÓN SOBRE POLÍTICAS AMBIENTALES

El programa tendrá una perspectiva territorial sobre la protección del 71.2% de la superficie municipal, preservando los servicios ambientales y ecosistemas frágiles; conservar el 0.5% del municipio permitiendo el desarrollo de actividades económicas de bajo impacto; restaurar el 3.4% del territorio municipal debido a que ha perdido su calidad ambiental; fomentar el desarrollo económico sostenible en el 10.7% del municipio y garantizar el uso urbano y de asentamientos rurales en el 14.2% del territorio municipal.

PILARES DE APOYO

Primarios



Nota: Para conocer en detalle los proyectos a realizarse en el corto, mediano y largo plazo, favor de referirse al documento C5 Plan de Desarrollo Económico.



C4

PLAN MUNICIPAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

ENFOQUE

Garantizar una eficiente y eficaz movilidad de personas y bienes en el Municipio de San Pedro Sula, con una oferta de transporte segura y eficiente, enfocada en el transporte público y el peatón; que además vele por la seguridad vial y tenga un bajo impacto en el medio ambiente. San Pedro Sula mejorará la calidad de vida de sus habitantes y sus visitantes con sistemas de movilidad que conecten negocios, personas y lugares, y a su vez promuevan a la ciudad como una ciudad competitiva y de gran crecimiento económico.

PROPÓSITO

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible es uno de los planes que incorpora de manera organizada las grandes políticas y estrategias para el tema de movilidad para San Pedro Sula con un horizonte a 25 años. Dentro del Plan esas grandes políticas decantan en una serie de proyectos y programas que podrán ir implementándose a lo largo de ese periodo. Como parte de su metodología el Plan analiza y evalúa áreas de intervención y opciones para abordar las diversas circunstancias; todo ello con la participación ciudadana como componente fundamental para el desarrollo del mismo.

METAS

- Cambiar el paradigma de movilidad en la ciudad es la principal prioridad. Posicionar al peatón como núcleo central de la movilidad, priorizar su seguridad, así como desincentivar el uso de vehículo particular para reducir el congestionamiento y la constante pérdida del tejido social debido a su uso. Consolidar un sistema de transporte organizado, masificado y jerarquizado que funcione como eje de desplazamientos de personas. Un sistema al cual puedan acceder todos los residentes, a través de espacios peatonales como aceras, parques y plazas, con las condiciones adecuadas para todos y con accesibilidad universal.
- También se incentivará a que los residentes tengan opciones variadas de movilidad, incluyendo el uso de las bicicletas, o bicicletas compartidas; integradas con el resto de los sistemas de movilidad de la ciudad.
- Los desplazamientos de bienes serán de una forma más expedita y eficiente, dentro o a través de la ciudad para garantizar la competitividad de la misma.
- La aplicación de las tecnologías disruptivas que se encuentran en constante crecimiento también será utilizada en los proyectos y programas de movilidad.
- La intervención en el territorio por medio de plan de ordenamiento territorial también será clave para alcanzar una movilidad más balanceada. Se incentivarán los proyectos con usos múltiples o mixtos y altas densidades en torno a las estaciones del transporte público; de la misma manera, se fomentará el desarrollo de múltiples centralidades a través de la mejora del equipamiento y el suministro de servicios en otros centros poblados, para disminuir la presión sobre los sistemas de transporte. Y por último, se establecerán espacios naturales protegidos y cinturones verdes para regular la expansión urbana.



P1
Orden y
Convivialidad



P2
Seguridad



P3
Medio
Ambiente



P4
Desarrollo
Humano



P5
Infraestructura y
Servicios



P6
Movilidad
Sostenible



P7
Innovación
Institucional



P8
Comunidad Digital



P9
Tecnología



P10
Competitividad
Económica

PRINCIPALES ACTORES

1. Gerencia de Prevención, Seguridad y Transporte MSPS
2. Gerencia de Infraestructura MSPS
3. Fundación para el Desarrollo del Valle de Sula
4. Dirección Ejecutiva del Plan de Nación
5. Gerencia de Servicios Públicos Participación ciudadana MSPS
6. Residentes
7. Empresa privada y pública.
8. Gobierno Central

PARTES INTERESADAS SECUNDARIAS

1. Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH)
2. Representantes del transporte
3. Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH)
4. Comunidades de apoyo externas
5. ONGs
6. Gerencia de Tecnología MSPS

BENEFICIOS

- El mejoramiento calidad de vida de los ciudadanos
- Un entorno más sano para vivir
- Mejoramiento de la movilidad y accesibilidad.
- Mejora de la imagen de la ciudad.
- Una oportunidad para la participación de la población.
- Incrementa la atracción de inversiones a las ciudades.
- Reducción en tiempos de traslado. Más tiempo para la persona.

SALIDAS CLAVE

- Propuesta de la ciudad incluyendo Instrumentos de financiación y un Plan de evaluación;
- Estrategias de Ciudad Inteligente.

RESUMEN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO	ESTRATEGIA
<p>OBJETIVO 01</p> <p>DESARROLLAR UNA RED VIAL MODERNA, INTERCONECTADA Y JERARQUIZADA</p>	<p>C4.1.1 Ampliación de la oferta vial</p> <p>C4.1.2 Generación de nueva oferta vial</p> <p>C4.1.3 Nuevos distribuidores viales (ej. glorietas y/o pasos a desnivel)</p> <p>C4.1.4 Estacionamientos organizados pagados y subterráneos</p> <p>C4.1.5 Sistema de semáforos centralizado</p> <p>C4.1.6 Mejoramiento de señalización</p> <p>C4.1.7 Actualización de superficie de rodamiento</p>
<p>OBJETIVO 02</p> <p>PROMOVER UN SISTEMA MULTIMODAL DE TRANSPORTE Y DESARROLLAR UN TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO</p>	<p>C4.2.1 Restructuración de rutas de transporte público</p> <p>C4.2.2 Establecimiento de corredores de movilidad masiva</p> <p>C4.2.3 Renovación de unidades del transporte público</p> <p>C4.2.4 Implementación de sistemas de pago automatizados</p> <p>C4.2.5 Integración intermodal</p> <p>C4.2.6 Creación de centrales de buses</p> <p>C4.2.7 Sistemas Smartbus</p> <p>C4.2.8 La movilidad como servicio (MaaS)</p>
<p>OBJETIVO 03</p> <p>PROMOVER LOS DESARROLLOS ORIENTADO AL TRANSPORTE MASIVO (DOTS)</p>	<p>C4.3.1 Promover nuevos desarrollo de alta densidad</p> <p>C4.3.2 Promover los Usos Mixtos</p> <p>C4.3.3 Promover Caminar y Modos Activos</p>
<p>OBJETIVO 04</p> <p>PROMOVER LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO</p>	<p>C4.4.1 Recuperación de espacio público - aceras y plazas</p> <p>C4.4.2 Acceso universal</p> <p>C4.4.3 Ciclovías y Cicloparqueos</p> <p>C4.4.4 Bicicleta pública</p>
<p>OBJETIVO 05</p> <p>CREAR UNA NUEVA CULTURA DE MOVILIDAD URBANA</p>	<p>C4.5.1 Programa de fomento del transporte sostenible y campaña de educación vial</p>

OBJETIVOS TRANSVERSALES DE SEGURIDAD Y CIUDAD INTELIGENTE



SEGURIDAD

OBJETIVOS SEGURIDAD

1. Desarrollo de la estrategia de corredores seguros a través de esfuerzos de disuasión en el transporte público.

C8

SAN PEDRO
SULA CIUDAD
INTELIGENTE

OBJETIVOS DE CIUDAD INTELIGENTE

- Objetivo 1 MEJORAS DE MONITOREO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LA CIUDAD POR MEDIO DE SISTEMAS DE MONITOREO Y GESTIÓN
- Objetivo 2 MEJORA EN LA TOMA DE DECISIONES POR MEDIO DE UN PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENAMIENTO DE DATOS
- Objetivo 3 MEJORA DE LAS OPERACIONES Y COORDINACIÓN EN TIEMPO REAL POR MEDIO DE UN CENTRO INTEGRADO DE CONTROL Y OPERACIONES
- Objetivo 6 MEJORA DE LA MOVILIDAD POR MEDIO DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTELIGENTE
- Objetivo 7 MEJORAS DE LOS COSTOS DE CICLO DE VIDA POR MEDIO DE LA GESTIÓN DE ACTIVOS DIGITALES



C4

PLAN MUNICIPAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

OBJETIVO

01

DESARROLLAR UNA RED VIAL MODERNA, INTERCONECTADA Y JERARQUIZADA

Una red vial exitosa y funcional es la que tiene altos niveles de conectividad y accesibilidad, que permite que los residentes se puedan trasladar de un lado al otro de la ciudad de una manera eficiente y lógica. Para alcanzar este fin las vías de la ciudad serán uniformadas y jerarquizadas en vías primarias, secundarias, terciarias, etc. Contarán con distribuidores viales acordes a la necesidades de capacidad de los años planificados como horizonte. Esta red vial permitirá la integración del Municipio de San Pedro Sula consigo mismo y con su entorno regional, nacional e internacional.

Para alcanzar esta objetivo también se deberá optimizar la infraestructura existente y los equipamientos de transporte, además de asegurar la conservación y mantenimiento en condiciones óptimas de la misma. Esta interconectividad también se traducirá en la relación entre barrios permitiendo la libre circulación entre los mismos, con el fin de evitar sectores aislados de la ciudad y la sobre carga de algunos corredores. Finalmente todo ello, unidos a otras medidas, contribuirá a la reducción de los niveles de congestión vial.

C4.1.1 Ampliación de la oferta vial

Se continuarán los planes ya establecidos por la Municipalidad para la ampliación de vías en la ciudad y se complementarán con las propuestas del Plan. En la actualidad, estas vías presentan diferentes secciones lo cual crea “cuellos de botella” que complica la movilidad. La primera estrategia será la homologación y ampliación, donde sea necesario, de estas vías; con ello, garantizar conexiones más directas, movimientos perimetrales cómodos y consolidación de una red de calle y avenidas más permeable y eficaz.

C4.1.2 Generación de nueva oferta vial

De la misma manera que la estrategia anterior se tiene planificado construir una serie de nuevas vías en la ciudad con la intención de mejorar la interconectividad. En varios puntos de la ciudad existen corredores que podrían continuarse y conectarse con otros para garantizar, conexiones más directas y un territorio más permeable.

C4.1.3 Nuevos distribuidores viales (ej. glorietas y/o pasos a desnivel)

Una red vial más interconectada requiere intersecciones más eficientes para administrar los flujos procedentes de diversos orígenes por ello otra estrategia será la planificación y construcción de distribuidores viales, que acordes a las necesidades y luego de los estudios de campo respectivos, serán ejecutados para complementar las estrategias anteriores. Glorietas y pasos a desnivel serán evaluados para cada caso puntual, siempre considerando el crecimiento

del parque vehicular y las condiciones específicas de cada punto. El Plan de Ordenamiento Territorial por medio de su normativa velará por la reserva de los espacios que sean requeridos para estas nuevas infraestructuras.

C4.1.4 Estacionamientos organizados de paga y subterráneos

En puntos estratégicos y en concordancia con otros planes de desarrollo urbano que propone el Plan, como son los Desarrollos Orientados al Transporte (DOTs), se planificarán estacionamientos públicos organizados y subterráneos, que puedan ser utilizados para residentes y visitantes. Estos, de la mano de la regulación de estacionamiento en la calle por medio de parquímetros, permitirá liberar algunas calles estratégicamente seleccionadas para hacer intervenciones de "calle completa", pacificación o peatonalización; entornos que son mucho más adecuados para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Dichos proyectos estarán cerca de grandes generadores de viajes y la intención será que estos estacionamientos sean de usos compartidos entre varios desarrollos de sector.

C4.1.5 Sistema de semáforos centralizado

La Municipalidad ya ha comenzado con el proceso de automatizar y centralizar las intersecciones semaforizadas de la ciudad, esto sin duda es parte de las innovaciones que cambiarán la movilidad de los sampedranos. Enlazar todas intersecciones permite hacer una programación más precisa de acuerdo a las necesidades de cada día de la semana y en las horas punta de día. El Centro de Control de Ciudad Inteligente (CCCI) será el lugar donde se podrá observar y gestionar el tránsito, y a su vez, recopilar información para posteriores decisiones. El Centro de Control es uno de los primeros componentes que harán San Pedro Sula una Ciudad Inteligente. El Centro de Control podrá anticipar situaciones y trazar planes alternos para los momentos críticos. De la misma manera se podrá obtener información respecto a las intersecciones con mayores incidentes, los corredores más utilizados y los que requieren mayor atención. Autoridades específicas, como la oficina del Alcalde, podrá tener acceso a información específica y desagregada de las operaciones de tránsito en la ciudad, a través de paneles de control customizados y ajustables.

C4.1.6 Mejoramiento de señalización

El plan contempla optimizar la señalización de todas las vías e intersecciones, lo cual en suma mejora la circulación de los vehículos al proveer mayor información. Además, una clara señalización vertical y horizontal mejora la seguridad vial. De la mano con la jerarquización vial vendrá una jerarquización de señalización, que tendrá mayor presencia en los corredores principales y será menos invasiva en barrios residenciales y calles pacificadas.

C4.1.7 Renovación y Mantenimiento de la superficie de rodamiento

El mantenimiento constante de la superficie de rodamiento será una tarea continua a lo largo de los años. Tanto en el caso de las vías nuevas como en las vías existentes el mantenimiento preventivo será una prioridad para mantenerlo en condiciones óptimas. Este componente también contribuye a una movilidad más eficiente evitando las disminuciones de velocidad que generan las calles deterioradas.

OBJETIVO

02

PROMOVER UN SISTEMA MULTIMODAL DE TRANSPORTE Y DESARROLLAR UN TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO

La masificación de los viajes en la ciudad es la mejor medida para reducir el congestionamiento en la ciudad, optimiza el espacio de las calles y avenidas, además de traer otros beneficios sociales. Establecer un nuevo sistema de transporte masivo organizado, que se integre con otros modos de transporte (taxis, buses, bicicletas, etc.) en centrales de trasbordo, puntos de intercambio y paradas tradicionales será prioritario. Como parte de esa modernización se incluirá la automatización e integración en un modo único e integrado de pago. Dentro de la jerarquización del sistema existirán corredores troncales, rutas que funcionen como alimentadores y otras que sean rutas complementarias. El nuevo sistema de transporte garantizará el acceso para todos los sampedranos y visitantes, incluyendo a las personas con limitaciones físicas o sensoriales. Será compromiso de dicha modernización asegurar que todos los residentes sin importar su nivel socioeconómico puedan acceder a un transporte público de calidad.

C4.2.1 Reestructuración de rutas de transporte público

Dentro del Plan se ha creado un modelo de transporte que ha permitido determinar una nueva reestructuración de las rutas actuales hacia una sistema estructurado, jerarquizado y lógico, que permita a los usuarios hacer recorridos más eficiente y rápidos, pero también contribuya a mejorar la operación para los empresarios (operadores) del transporte, reduciendo distancias, duplicidad de recorridos y traslapes. Esta reestructuración se hará de una manera paulatina acorde a las necesidades de la ciudad y de la mano de la implementación de los nuevos corredores masificados.



Foto: Jeffrey Beall cc BY-SA 2.0

C4.2.2 Establecimiento de corredores de movilidad masiva

De acuerdo al modelo de transporte que fue desarrollado existen desplazamientos de personas dentro de la ciudad que demanda corredores especializados de movilidad masiva. El plan propone varios corredores que serán prioritarios y con características especiales para hacer estos desplazamientos más eficientes. Buses de media y alta capacidad, acceso a nivel, prepago, carriles preferenciales y centros de trasbordos entre otros, serán las características que tendrán esos corredores.

C4.2.3 Renovación de unidades del transporte público

Como parte de la restructuración de las rutas de buses se implementará un plan de renovación de unidades, tanto en los corredores masivos como en otras rutas; todo ello para brindar a los vecinos buses modernos, con tecnologías de punta que sean cómodos, eficientes y seguros. Buses con cámaras de seguridad, GPS, espacio para personas con capacidades diferentes, rotulación interna y externa. Dentro del Plan se considera que dicha flota deberá ser actualizada cada 12 a 15 años como máximo.



C4.2.4 Implementación de sistemas de pago automatizados

El Plan plantea que se mejore la forma de pago, que se elimine o reduzca al mínimo el pago en efectivo y que se pase a modo de pago electrónico automatizado. Esto tendrá grandes beneficios en temas de reducción de delincuencia (extorsiones), evasión de pago, certeza para el usuario, mejor control de la corriente de ingresos, mejora la imagen del transporte público, mejora del flujo de caja, mejora los tiempos de embarque en las estaciones y en los buses, consecuentemente, mejorando así los tiempos de viaje y reduciendo los costos de operación del vehículo e incrementando los ingresos a los operadores. Este sistema de pago será parte de las innovaciones de la Ciudad Inteligente que se plantea y en un inicio propone un pago por medio electrónico basado en tarjetas de proximidad (sin contacto). Esta tecnología, según los estándares, deberá evaluarse y renovarse cada cinco años. Además, con ellos se podrá lograr integración de la tarifa de transporte con otros servicios municipales.

La estrategia también apoyará la implementación de pago electrónico de peajes urbanos e interurbanos. Asimismo, se podrán definir esquemas de interoperabilidad, que le permitan al usuario circular por distintas vías (ej. dentro del ámbito del Municipio y del Valle de Sula) de peaje con un solo tag o transpondedor. Finalmente, información relevante y crítica emitida por el operador de peaje podrá ser compartida con el Centro de Control de Ciudad Inteligente. Posteriormente, decisiones y acciones planificadas, en favor de la ciudad, podrán ser tomadas.

C4.2.5 Integración intermodal

Dentro del del Plan, se entiende que no existe una única solución a la movilidad de las personas y bienes de la ciudad, por el contrario, es una combinación de soluciones para cada necesidad, lo anterior, lleva a considerar diversos modos de transporte, todos ellos entrelazados. Corredores de transporte masivo, rutas de buses alimentadoras, taxis, bicicletas, espacios peatonales y el mismo vehículo coexistirán de una manera armónica dentro del ámbito del municipio. El Plan promoverá espacios para esta intermodalidad: estaciones, plazas, parques y calles, todos ellos pensado de manera que los sampedranos puedan optar por el modo de transporte que más se adecua a su necesidad de viaje.



C4.2.6 Creación de centrales de buses

El proceso de restructuración de rutas lleva implícito una racionalización del sistema, optimizando los recorridos, determinando conexiones directas y en otros casos, puntos importantes de trasbordo, ya sea entre dos rutas urbanas, entre rutas urbanas y servicios regionales o con otros modos de transporte. Por ello el Plan ha planteado la construcción de nuevas centrales de buses y el mejoramiento de la ya existe. La adecuación de estos espacios será parte de la experiencia que el sampedrano tendrá cuando utilice los nuevos sistemas de transporte.

C4.2.7 Sistemas Smartbus

Como parte de la modernización del sistema de transporte será fundamental la incorporación de la tecnología en el día a día, en especial para garantizar la comodidad de los usuarios y hacer más atractivo éste: localización de bus, información relacionada con el tiempo de espera, opciones de pago, tarifas diferenciadas, entre otros serán opciones que el sampedrano tendrá con la incorporación de sistemas tipo Smartbus.



C4.2.8 La movilidad como servicio (MaaS)

El Plan propone la integración de todos los modos demovilidad integrados por la tecnología, dicha integración se llevará a cabo integrando en un los sistemas personales, información de los servicios de transporte, forma de pago del mismo o de otro modos como la bicicleta.

OBJETIVO

03

PROMOVER LOS DESARROLLOS ORIENTADO AL TRANSPORTE MASIVO (DOT)

El Plan de Movilidad promoverá con ayuda del Plan de Ordenamiento Territorial las bases para la generación de Desarrollos Orientados al Transporte, como un modelo urbano que busca consolidar barrios en torno al transporte público. Estos desarrollos mantendrán los elementos que definen la estructura del barrio con la estación de autobús u otro modo de transporte masivo, rodeado de un desarrollo compacto y de alta densidad y con infraestructura peatonal y ciclista de alta calidad. Con esta sinergia se incrementará la cantidad pasajeros en los sistemas de transporte público, se podrán rehabilitar barrios degradados, se fomentará la regeneración urbana, el crecimiento, el desarrollo económico y el acceso a vivienda asequibles. Las características principales que los DOTs de San Pedro Sula serán: la promoción de caminar, utilización de redes de transporte no motorizado (NMT), desarrollos de calidad cerca de nodos de transporte público y el fomento de usos mixtos.

C4.3.1 Promover nuevos desarrollo de alta densidad

Una de las claves del éxito de este objetivo es que la mayor cantidad de personas vivan en una zona reducida en los alrededores de la estación de transporte público (alrededor de 500 metros que es la distancia que una persona de la tercera edad puede caminar sin mayor problema), y con ello maximizar el potencial de la misma. Se esperará que las personas recorran poca distancia desde sus residencias hasta el punto en abordar el transporte y viceversa.



Esto conlleva a un incremento en la intensidad del uso de la suelo en la zona por medio del incremento de la construcción en altura (edificios), y consecuentemente, un cambio en el modelo de vivienda: apartamentos.

C4.3.2 Promover los Usos Mixtos

Intrínsecamente relacionada con la estrategia anterior es crucial para la dinámica de estos desarrollos que se incentive la mezcla de uso compatibles: los comercios, las oficinas, centro educativos, espacios de ocio, entre otros y todos ellos dentro de esa zona inmediata alrededor de la estación; con ello se garantizará que los residente de estos nuevos desarrollos tengan accesos a los servicios necesarios a distancia caminable, sin necesidad de desplazarse grandes distancias utilizando el vehículo particular. Esta estrategia permitirá a algunos vecinos el beneficio vivir-trabajar en un mismo espacio, reducir el tiempo de desplazamiento, la creación de entornos peatonales y recreativos, la preservación de espacios abiertos y creación de áreas verdes.

C4.3.3 Promover Caminar y Modos Activos

Ya ha quedado plasmado la importancia de la sinergia que existe entre la estación de transporte público y los nuevos desarrollos residenciales, de oficinas, comerciales u otros para el funcionamiento de estos nuevos entornos, por ello es que esos espacios dedicados al peatón deben de ser de alta calidad, amplios, confortables, iluminados, con equipamiento urbano (basureros, bancas), agradables áreas verdes con acceso para todos; esto sentará las bases para incentivar aún más la caminata en la ciudad y la promoción de otros modos activos de movilidad como la bicicleta.

OBJETIVO

04

PROMOVER LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO

La priorización de los peatones y la integración de la bicicleta en la vida urbana será un cambio en el paradigma de movilidad de San Pedro Sula, tanto por parte de los políticos como de los ciudadanos. Este cambio conllevará la instauración de infraestructura ciclista; para que la población comience a utilizarlas, será necesario un esfuerzo integral con el fin de cambiar los hábitos de movilidad y las aspiraciones de los residentes. Se modificará el entorno urbano para hacerlo más amigable para peatones y ciclistas, convirtiéndolo en una alternativa viable, cómoda y segura para todos. Será clave que el transporte no motorizado sea parte del sistema de transporte masivo, funcionando como sistemas alimentadores para lo que comúnmente se conoce como "el último kilómetro". Se restringirán los volúmenes y las velocidades de los vehículos automotores con el fin de aumentar la seguridad vial, y así fomentar una sana convivencia entre el transporte motorizado y no motorizado y hacer más atractivo el uso de la bicicleta comparada con el auto. Además, se crearán entornos urbanos habitables y sostenibles a través del concepto de "calles completas".

C4.4.1 Recuperación de espacio público

De las primeras acciones que el Plan promoverá es la recuperación de espacio del peatón, el cual ha sido tomado por el vehículo (como estacionamiento), por la publicidad, el comercio informal o por algunas infraestructuras. Como se mencionado previamente, el residente será el actor principal de la Ciudad y por ende tendrá prioridad en el espacio: ensanchamiento de aceras, creación de calles peatonales, intersecciones pacificadas serán algunas de las acciones que se llevaran a cabo para crear un ambiente más amigable entre la comunidad. Otras intervenciones que tendrán prioridad serán en plazas y parques, transformándolos en espacios agradables, con suficiente arborización, espacios para descansar, fuentes e iluminación y además incorporando acceso a redes inalámbricas (WiFi) para conexión a Internet.

C4.4.2 Acceso universal

Es una de las estrategias a largo plazo, debido a que implica grandes modificaciones a la infraestructura existente. Es necesario problemas propios de la ciudad, como la mala ubicación de rampas para personas con capacidades diferentes o bien infraestructura telefónica, agua o alcantarillado, que deja de lado la integración con el entorno urbano. El Plan aspira hacia una Ciudad que sea inclusiva para todo sus habitantes, por ello se promoverá que los espacios públicos y privados consideren la accesibilidad para todos. En un principio comenzando con el desarrollo de un manual propio de acceso universal que se pueda utilizar en las nuevas obras públicas y privadas y posteriormente en la adecuación de las calles y proyectos ya construidos.

C4.4.3 Ciclovías y Cicloparqueos

El uso de la bicicleta será parte de esa Ciudad con múltiples opciones para desplazarse. El Plan propone la construcción de una red de ciclovías que permita a los sampedranos desplazarse en la parte central de San Pedro Sula y en los corredores principales que van desde puntos



periféricos hacia la ciudad. Dentro de la red de ciclovía existirán algunas vías completamente exclusivas para las bicicletas, otras simplemente separadas del tránsito vehicular y algunas que compartirán el espacio con vehículos y peatones. El Plan plantea como deberían de ser estos espacios y los equipamientos necesarios. Caso de ellos son las zonas estacionales o descanso y los cicloparqueaderos.

C4.4.4 Bicicleta pública

Esta estrategia es tan importante como la de construir ciclovías, brinda la oportunidad a los usuarios (ya sea residentes o visitantes) que no tienen bicicletas de poder contar con ellas. Los proyectos de bicicleta pública distribuyen las bicicletas en un radio accesible para los ciudadanos, normalmente en puntos de interés turístico, comercial, educativo o laboral y se vuelven, con el tiempo, una alternativa muy cómoda para desplazarse en la ciudad; usan la infraestructura que se ha planificado para ellos. El Plan considera ubicaciones iniciales de estaciones de bicicletas compartidas.



OBJETIVO

05

CREAR UNA NUEVA CULTURA DE MOVILIDAD URBANA

Se buscará que todos los residentes de San Pedro Sula crezcan en una nueva cultura de movilidad urbana. En la que cada uno esté consciente de los costos que atrae el uso indiscriminado del automóvil privado, la importancia de reducir el uso del mismo y como esto puede solucionar otros problemas como la obesidad, la inseguridad, la contaminación, la disminución de áreas verdes, los accidentes de tránsito y la misma inequidad social. La cultura que se promoverá será enfocada a moverse caminando, en bicicleta y en transporte público, además, es moverse respetando a los demás usuarios de la vía y darles su debida prioridad: primero el peatón, luego la bici, después el transporte público y al final el automóvil privado.

C4.5.1 Programa de fomento del transporte sostenible y campaña de educación vial

La incorporación de campañas constantes para residentes, con el fin de inculcar la importancia de la movilidad en la ciudad y el rol que cada uno de los ciudadanos juega es muy importante para modificar los patrones de desplazamiento y la reducción del congestionamiento vial. Educar a los sampedranos desde temprana edad es posible; por medio de pequeñas acciones y cambios en la forma de actuar. Mejorar el desplazamiento de todos será parte de un programa constante de comunicación y formación.

C4 PROYECTOS RELEVANTES DE CORTO PLAZO

1. CORREDOR DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO NORTE-SUR

El proyecto consta de implementación de un corredor de buses urbanos con carril preferente, buses modernos, sistema de GPS, prepago automatizado que circulará por del Bulevar Norte – 3 avenida – Bulevar Sur. Movilizando usuarios hacia el centro de la Ciudad desde ambos puntos.

PILARES DE APOYO



2. CORREDOR DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO AVENIDA CIRCUNVALACIÓN (PRIMER ANILLO)

El proyecto consta de la implementación de un corredor de buses urbanos con carril preferente, buses modernos, sistema de GPS, prepago automatizado que circulará a lo largo de toda la avenida circunvalación. Movilizando usuarios en todo el sector del primer anillo. Este proyecto está directamente conectado con el proyecto de Ordenamiento territorial que buscará incentivar los desarrollos orientados al transporte en ese eje circular.

PILARES DE APOYO



3. LIBRAMIENTOS

El proyecto de los libramientos consta de la construcción de algunas secciones que están pendientes para formar un arco en la parte Este de la Ciudad, mismo que contribuirá a que los vehículos de carga y de largo itinerario, no tengan que ingresar a San Pedro Sula, por el contrario tengan una ruta más cómoda y directa. Consta de varios segmentos.

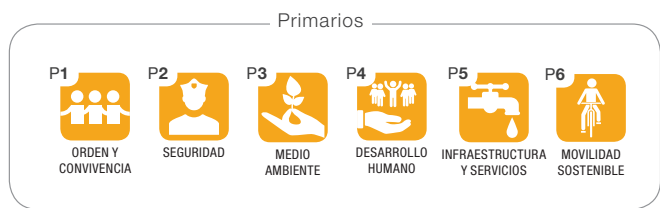
PILARES DE APOYO



4. CICLOVÍA EN LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN (PRIMER ANILLO)

Como parte de los proyecto que cambien el paradigma de la movilidad en la ciudad se construirá la ciclovia a lo largo del primer anillo, a ser desarrollada en distintas etapas. Este proyecto de movilidad permitiría que no solo vehículos privados y transporte público circule por la avenida, sino que también dará prioridad y espacio a la bicicleta como medio de transporte y de recreación.

PILARES DE APOYO



Nota: Para conocer en detalle los proyectos a realizarse en el corto, mediano y largo plazo, favor de referirse al documento C5 Plan de Desarrollo Económico.



C5

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO

ENFOQUE

Presenta los principales aspectos económicos y sociales en la Municipalidad de San Pedro Sula, lo que permite establecer sus potencialidades y rumbo de desarrollo económico, considerando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para su crecimiento.

PROPÓSITO

El Plan de Desarrollo Económico contiene, políticas económicas, programas de inversión, proyecciones demográficas y tendencias futuras. El Plan presenta recomendaciones específicas y acciones para acelerar el crecimiento económico, así como la creación de empleo en el Municipio.

METAS

Creación de un ciclo virtuoso de crecimiento económico y creación de empleo para mejorar la calidad de vida de todos los residentes. El objetivo es promover oportunidades, prosperidad y habitabilidad en la ciudad y en el ámbito del Municipio.

PRINCIPALES ACTORES

1. Dirección de Investigación de Estadística Municipal (DIEM)
2. Gerencia de Finanzas de MSPS
3. Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC)
4. Secretaría de Desarrollo Económico
5. Cultura y Turismo
6. Educación
7. Salud
8. Acción Social y Deporte
9. Prevención y Seguridad
10. Gobierno Central – Plan Honduras 2020
11. Cámara Nacional de Turismo de Honduras (CANATURH)
12. ANDI
13. AGAS
14. Industria y Empresa Privada
15. Residentes

PARTES INTERESADAS SECUNDARIAS

1. Banca privada
2. Banca externa
3. Agroindustria
4. Educación
5. Asociación Nacional de la Pequeña y Mediana Industria de Honduras (ANMPIH)
6. Asociación Hondureña de Maquiladores (AHM)
7. Comunidades de apoyo externas
8. ONG
9. Sector industrial
10. Sector transporte

BENEFICIOS

- La importancia de los planes de la economía local aumentan con el grado de incertidumbre en el contexto y clima económico.
- Trabajar con empresas, residentes y con amplio conjunto de actores, para fomentar el empleo la inversión y el crecimiento.
- Mejorar las finanzas de la ciudad, aumentando la evaluación y generando nuevos empleos, disminuyendo así la necesidad de pagos destinados a apoyos sociales y servicios.
- Garantizar que las políticas, programas y actividades creen un atractivo clima para la inversión empresarial y fomenten la creación de empleo.

SALIDAS CLAVE

- Modelo de desarrollo Económico para San Pedro Sula;
- Plan de Desarrollo Regional;
- Programas / Proyectos de Inversión;
- Propuestas de desarrollo y modelo urbano con visión de 25 años;
- Estrategias de Ciudad Inteligente.



P1
Orden y
Convivencia



P2
Seguridad



P3
Medio
Ambiente



P4
Desarrollo
Humano



P5
Infraestructura y
Servicios



P6
Movilidad
Sostenible



P7
Innovación
Institucional



P8
Comunidad Digital



P9
Tecnología



P10
Competitividad
Económica

RESUMEN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO

ESTRATEGIA

OBJETIVO 01

**RESILIENCIA ECONÓMICA
- ECONOMÍA REGIONAL
DIVERSIFICADA**

- C5.1.1 Promover el desarrollo comercial de mayoreo y menudeo
- C5.1.2 Apoyar a los sectores industriales secundarios más fuertes
- C5.1.3 Promover el desarrollo de empresas locales pequeñas
- C5.1.4 Procurar oportunidades de turismo
- C5.1.5 Fomentar iniciativas conjuntas de desarrollo económico
- C5.1.6 Apoyar el desarrollo económico rural
- C5.1.7 Desarrollo de Habilidades y Conocimiento
- C5.1.8 Desarrollar habilidades localmente
- C5.1.9 Habilitar una cultura de innovación
- C5.1.10 Apoyar el desarrollo de la mano de obra
- C5.1.11. Suministro de Energía Eléctrica
- C5.1.12. Emprendimiento de alto impacto (Startups)

OBJETIVO 02

**CULTURA, PATRIMONIO Y
DIVERSIDAD FLORECIENTES**

- C5.2.1 Celebrar la diversidad cultural
- C5.2.2 Conservar áreas de importancia cultural e histórica

OBJETIVO 03

ARTE Y CULTURA VIBRANTE

- C5.3.1 Apoyar programas, servicios e instalaciones artísticas y culturales
- C5.3.2 Fomentar iniciativas de arte público
- C5.3.3 Promover eventos y festivales públicos
- C5.3.4 Mejorar la colaboración con la comunidad artística
- C5.3.5 Apoyar al talento joven en la región
- C5.3.6 Posicionar a San Pedro Sula como actor nacional e internacional

OBJETIVOS TRANSVERSALES DE SEGURIDAD Y CIUDAD INTELIGENTE



SEGURIDAD

OBJETIVOS SEGURIDAD

1. Generación de oportunidades de empleo para jóvenes en situación de vulnerabilidad y en posibilidades de reinserción social.
2. Estrategia de fortalecimiento de la responsabilidad social corporativa del empresariado de San Pedro Sula.

C8



**SAN PEDRO
SULA CIUDAD
INTELIGENTE**

OBJETIVOS CIUDAD INTELIGENTE

- Objetivo 1 MEJORAS DE MONITOREO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LA CIUDAD POR MEDIO DE SISTEMAS DE MONITOREO Y GESTIÓN
- Objetivo 2 MEJORA EN LA TOMA DE DECISIONES POR MEDIO DE UN PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENAMIENTO DE DATOS
- Objetivo 4 MEJORAS EN LAS REDES DE BANDA ANCHA DE PRÓXIMA GENERACIÓN
- Objetivo 5 MEJORA EN LOS ACCESOS A LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS DIGITALES DE SPS
- Objetivo 9 INCREMENTO DEL CONOCIMIENTO DIGITAL POR MEDIO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN



C5

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO

01

RESILIENCIA ECONÓMICA - ECONOMÍA REGIONAL DIVERSIFICADA

La dependencia en una sola industria hace que la economía local sea vulnerable a cambios potenciales en el mercado, la introducción de nueva tecnología, escasez de mano de obra y otras condiciones pueden afectar a la industria a través del tiempo. El rápido ritmo de crecimiento de la industria maquiladora de exportación ha atraído a trabajadores de la región del Valle de Sula hacia el municipio, pero posibles cambios importantes de política macroeconómica pueden alterar su funcionamiento en los próximos años. Aunque la industria de la maquila seguirá siendo el motor económico de la región, el progreso hacia la resiliencia económica requiere que otros sectores se desarrollen con éxito para crear una economía regional y un perfil de empleo más equilibrado y diversificado.

C5.1.1 Promover el desarrollo comercial de mayoreo y menudeo

San Pedro Sula es el principal centro económico y de población en el norte de Honduras; su población cercana a un millón de habitantes se incrementa a los 2.5 millones de habitantes que residen en el norte de Honduras, en un radio de solo 50 km a la redonda. El importante mercado interno comercial y de servicios, incrementan su potencial económico, apuntalando las actividades relacionadas con el comercio local y exterior.

En el sector comercial, las brechas más notables incluyen el alojamiento, las artes y el entretenimiento, servicios de salud y de educación. La Municipalidad se esforzará por asegurar que haya una oferta adecuada de suelo para el desarrollo comercial al mayoreo y al menudeo y trabajará para atraer y retener negocios que llenen los vacíos identificados en los sectores comercial y minorista.

C5.1.2 Apoyar a los sectores industriales secundarios más fuertes

Manufactura, fabricación y otras industrias secundarias como la construcción y el transporte son necesarios para apoyar el desarrollo del municipio. Tales industrias traen consigo el beneficio adicional de crear oportunidades de trabajo más variadas para los residentes existentes y futuros. La Municipalidad y la industria tienen papeles que desempeñar en iniciativas de mercado focalizadas que pueden ayudar a llenar vacíos identificados en estos sectores. La Municipalidad también atenderá las necesidades de suelo desarrollables que, a su vez, estimularán el desarrollo ordenado de estos sectores industriales secundarios.

En particular y a través de proyectos como la atracción de empresas que generen e integren productos con mayor valor agregado, se permitirá que la estabilidad en el empleo mejore y por tanto las condiciones de remuneración a la población, al compararse con la maquila tradicional. El tema se encuentra altamente vinculado al Programa Honduras (PH) 2020, que a nivel nacional promueve la atracción de inversiones, incremento en el nivel de empleo y la actividad de exportación. La actividad económica seleccionada en el PH2020 se orienta en la concentración de los esfuerzos correspondientes, en actividades económicas en donde el Municipio de San Pedro Sula es altamente competitivo, caracterizado por contar con las mejores condiciones en el país: Manufactura Intermedia, Textiles, Maquila, Servicios empresariales (subcontratación con terceros), Turismo y agroindustrias.

C5.1.3 Promover el desarrollo de empresas locales pequeñas

Las empresas locales y, en particular, las pequeñas empresas (MiPyMES) desempeñan un papel fundamental en la economía de un municipio, sin embargo, tienen poca representatividad en el perfil económico de San Pedro Sula y son a su vez, particularmente vulnerables a los impactos de la delincuencia y a las cargas financieras. La Municipalidad dará prioridad al apoyo para pequeñas empresas y ayudará a asegurar que el espacio disponible para usos comercial y minorista sea accesible. El Municipio también apoyará el desarrollo de negocios en el hogar, considerará la posibilidad de desarrollar talleres de incubación para pequeñas empresas y ayudará a las pequeñas empresas a acceder al financiamiento proporcionado por agencias nacionales y multilaterales.

C5.1.4 Procurar oportunidades de turismo

San Pedro Sula tiene el potencial de incrementar el turismo a través de actividades culturales e históricas, turismo de negocios, ecoturismo, turismo científico y social (religioso). La Municipalidad colaborará con la industria turística, los grupos de conservación natural y otros socios para estructurar estrategias turísticas que promuevan la creación de nuevas instalaciones y servicios turísticos, aunado al mantenimiento y expansión de las instalaciones recreativas y turísticas existentes, tales como áreas de campamento, áreas de picnic, instalaciones para uso diurno y miradores en puntos escénicos. El parque natural El Merendon ofrece la mejor oportunidad para atraer turistas. El turismo de negocios ofrece oportunidades únicas de turismo para San Pedro Sula dada su importante base industrial y empresarial.

El Municipio cuenta con Infraestructura disponible que sirve de base para ofrecer distintos servicios al visitante, como lo es el transporte aéreo, caracterizado por ser el de mayor importancia en Honduras; capacidad de alojamiento y alimentación; centros de reunión y de convenciones de talla internacional.

Asimismo, al ser una ciudad que por su ubicación estratégica, la infraestructura disponible y su actividad económica, atrae a un importante número de turistas; desde visitantes de negocios y convenciones, hasta turismo recreacional y aventura, los cuales concentran su entrada al país en la ciudad y se distribuyen posteriormente hacia lugares tradicionales turísticos de sol y playa; turistas que registran estadía en el ámbito del Municipio.

C5.1.5 Fomentar iniciativas conjuntas de desarrollo económico

Atender las necesidades, aspiraciones e intereses de todas las comunidades grupos de interés dentro del municipio puede traer mayor profundidad y relevancia al desarrollo económico de San Pedro Sula. La Municipalidad promoverá esfuerzos colaborativos con los actores clave del municipio y alentará las actividades de desarrollo económico y las oportunidades de capacitación para todos, incluyendo grupos rurales y comunitarios. Las áreas de interés económico común pueden incluir desde, educación superior, investigación, turismo, energía alternativa, entre otros.

Algunas de las características que pueden apoyar a lo enunciado anteriormente, es que San Pedro Sula cuenta con infraestructura moderna (y en constante crecimiento) así como servicios de outsourcing para empresas multinacionales. Se cuenta además, con un importante número de población bilingüe para la atención de requerimientos de empresas extranjeras que deseen iniciar operaciones en el Municipio.

C5.1.6 Apoyar el desarrollo económico rural

Muchas comunidades rurales tienen el potencial para un crecimiento modesto, incluyendo el desarrollo de pequeñas empresas locales orientadas al turismo rural y ecoturístico. La Municipalidad trabajará en colaboración con sus comunidades individuales para asegurar que se atiendan las necesidades y expectativas particulares de cada comunidad. En especial, el Municipio ayudará a eliminar las barreras para el desarrollo de pequeñas empresas en las comunidades rurales. La disponibilidad de lotes con servicios e infraestructura de apoyo podría beneficiar la actividad económica de las comunidades rurales y promover el arraigo de estas poblaciones en su lugar de origen.

C5.1.7 Desarrollo de Habilidades y Conocimiento

Las economías líderes están impulsadas por la investigación y la innovación. La capacidad de San Pedro Sula para competir y liderar en la economía mundial estará influenciada por su compromiso de hacer lo mismo. Una cultura de investigación e innovación puede impulsar la expansión sostenible de la industria con apoyos externos a procesos empresariales (BPO) y crear nuevas industrias complementarias de éxito, lo que a su vez puede proporcionar a San Pedro Sula una ventaja competitiva para impulsar su crecimiento económico y social. Las habilidades y el conocimiento ayudan a fomentar la investigación y la innovación y es aquí donde la Municipalidad, trabajando con socios clave, puede marcar la diferencia.

C5.1.8 Desarrollar habilidades localmente

Para desarrollar competencias a nivel local, la Municipalidad fomentará el desarrollo de la experiencia local requerida por la industria y proporcionará un mejor acceso a la capacitación y el desarrollo de habilidades. Apoyará proyectos conjuntos de investigación e innovación, así como becas, capacitación y programas de pasantías.

Así mismo, la Municipalidad también apoyará a los habitantes en su deseo de continuar con su educación y la mejora de sus habilidades mediante asociaciones con instituciones educativas. La educación a distancia a través del uso de la tecnología puede ser promovida para superar los retos en ubicaciones remotas o limitaciones de movilidad personal.

C5.1.9 Habilitar una cultura de innovación

La invención y comercialización de nuevos productos, servicios, tecnologías y procesos es uno de los principales impulsores del crecimiento económico a largo plazo. Para fomentar una cultura de innovación, la Municipalidad apoyará el desarrollo de centros de innovación para la educación, la investigación y el desarrollo de productos. Además, se esforzará por atraer una mayor inversión del sector privado en investigación y desarrollo.

C5.1.10 Apoyar el desarrollo de la mano de obra

Para aprovechar al máximo las oportunidades derivadas del desarrollo económico de la región, se debe contar con una amplia oferta de mano de obra calificada y bilingüe para el desarrollo de negocios y servicios en San Pedro Sula, además de las habilidades necesarias para el desarrollo industrial. La Municipalidad apoyará los esfuerzos para identificar las deficiencias laborales, mientras ayuda a desarrollar e implementar iniciativas de atracción, retención y capacitación de mano de obra calificada.

C.5.1.11. Suministro de Energía Eléctrica

La población y la actividad económica en San Pedro Sula enfrentan interrupciones frecuentes y por largos períodos de tiempo en el suministro eléctrico, lo que inhibe la localización de nuevas empresas y mejoras en la calidad de vida de la población del municipio.

Recientemente la inversión privada ha incursionado en los segmentos de transmisión y distribución de la energía eléctrica. Esta situación apoya la falta de recursos que enfrentó la ENEE en los últimos años, lo que ocasionó un descuido en la calidad del servicio. Se espera que en el mediano plazo se mejoren los niveles de servicio en el suministro de energía eléctrica, tanto para la industria como para la población en general.

Así mismo, se deberá establecer una estrecha coordinación con la ENEE (Empresa Nacional de Energía) y el Gobierno Central para que se faciliten las inversiones requeridas y comprometidas para mejorar la calidad del servicio.

C.5.1.12. Emprendimiento de alto impacto (Startups)

Emprendimiento de alto impacto. La Municipalidad proporcionará las bases, tanto físicas como institucionales para apoyar a emprendedores de alto impacto (Startups regularmente de carácter tecnológico). Se enfocará en fortalecer el ecosistema de emprendimiento local, a través de programas de incubación, aceleración, mentoría y proveerá o facilitará a los emprendedores acceso a capital semilla de alto riesgo. La Oficina de Innovación propuesta (ver C8) servirá de vínculo entre emprendedores, Municipalidad, sociedad civil, academia y grupo de empresarios.

OBJETIVO

02

CULTURA, PATRIMONIO Y DIVERSIDAD FLORECIENTES

San Pedro Sula tiene una gran riqueza natural que se manifiesta a través de sus comunidades nativas y de ascendencia étnica de diversas partes de Honduras, de otras regiones de América y de resto del mundo. Esta diversidad de población trae amplitud y profundidad a la cultura de la región y contribuye a una mejor calidad de vida para todos los habitantes. Para muchos, el entorno natural de la región está estrechamente ligado al patrimonio cultural. Para aquellos grupos que han estado aquí por generaciones, el patrimonio cultural a menudo consiste en prácticas como la danza, la música y el traje tradicional, el teatro y las conmemoraciones importantes de cada grupo étnico, pero también la práctica de estilos de vida tradicionales. Para otros, el patrimonio cultural puede estar fuertemente ligado al lenguaje, el arte, la cocina y la práctica religiosa.

C5.2.1 Celebrar la diversidad cultural

La diversidad cultural, fundada en un rico patrimonio nativo y ampliado más por una afluencia de residentes de todo el mundo, da a la región su carácter único. Con creciente frecuencia, las ciudades en el mundo han prestado mayor atención a la diversidad cultural como una estrategia para atraer y retener a más trabajadores calificados y sus familias. La Municipalidad promoverá la diversidad cultural al asociarse con organizaciones culturales y otros grupos de interés para apoyar programas, servicios y eventos multiculturales. La Municipalidad también debe acomodar el multiculturalismo a través de los servicios que ofrece, las instalaciones que proporciona y los proyectos de desarrollo que apoya.

C5.2.2 Conservar áreas de importancia cultural e histórica

Sitios patrimoniales, edificios históricos y áreas significativas culturalmente conectan a los habitantes y visitantes con el rico legado de la región. En algunos casos, las áreas de importancia histórica, incluidos los sitios arqueológicos y paleontológicos, pueden utilizarse con fines educativos, interpretativos o científicos. La Municipalidad apoyará los esfuerzos de los grupos sociales ligados al patrimonio en sus esfuerzos por elaborar inventarios y otras herramientas para ayudar a conservar los sitios tradicionales e históricos, los edificios patrimoniales y las piezas o hallazgos culturales.

OBJETIVO

03

ARTE Y CULTURA VIBRANTE

Las artes y la cultura son los principales contribuyentes a la calidad de vida. Una mayor calidad de vida configura, define y enriquece una región que facilita la atracción y retención de residentes a largo plazo. La infraestructura cultural para las artes comprende una variedad de instalaciones, programas y servicios y busca un balance entre las principales instituciones públicas y las empresas privadas para su apoyo. Un compromiso con el arte público, que refleje la identidad de un lugar, puede proporcionar apoyo adicional y agregar un ingrediente muy visible y vital en el tejido artístico y cultural del municipio. Los eventos y festivales públicos son otro medio para aumentar la exposición pública a las artes y la cultura en la región. Estos eventos traen vida a la calle, añadiendo una dimensión de vitalidad y animación en el entorno público.

C5.3.1 Apoyar programas, servicios e instalaciones artísticas y culturales

El desarrollo de las artes y la cultura en la región dependerá de los acuerdos de financiamiento compartido y la colaboración entre el municipio, otros niveles de gobierno y los sectores privado y no gubernamental. La Municipalidad explorará oportunidades para atraer atractivos permanentes a la región, tales como galerías de arte, teatros, salas de conciertos y museos. Además, se mantendrán, mejorarán y ampliarán las instalaciones apoyadas por la Municipalidad, incluyendo los servicios de bibliotecas, según sea necesario, incorporando acceso a una amplia plataforma tecnológica. Se hará hincapié en la dotación de instalaciones de uso múltiple para atraer a un público más amplio.

C5.3.2 Fomentar iniciativas de arte público

El arte público ofrece la oportunidad de compartir y mostrar el rico patrimonio, la cultura y la identidad de la región. Las políticas y programas de arte público pueden guiar la financiación, el desarrollo del arte público atractivo, interactivo y relevante para la región y enriquecer la calidad del espacio público para todos. La Municipalidad incorporará el arte público en los espacios públicos y en los desarrollos del sector público, al tiempo que alentará las contribuciones del arte público a ser parte de los grandes desarrollos del sector privado. La Municipalidad se asociará con escuelas, instituciones, grupos comunitarios, artistas locales y el sector privado para desarrollar una amplia gama de arte público en todo el municipio.

C5.3.3 Promover eventos y festivales públicos

Los eventos y festivales públicos aumentan la exposición a las artes y la cultura entre los habitantes y visitantes; ayudan a inculcar un sentido de comunidad. A partir de la fuerte identidad de la Feria Juniana, la Municipalidad promoverá eventos y festivales públicos en todo el municipio y durante todo el año. Se procurará la disponibilidad de espacios apropiados con acceso conveniente para las principales atracciones, eventos y festivales, como carnavales,

celebraciones de grupos nativos y eventos multiculturales. A través de la colaboración con múltiples actores clave, la Municipalidad se esforzará por atraer grandes eventos nacionales e internacionales que estimulen el desarrollo económico local y realcen el perfil de San Pedro Sula. En las comunidades y barrios, la Municipalidad apoyará las fiestas de calle y de barrio, ferias locales y otros eventos que promuevan la interacción y la cohesión social.

C5.3.4 Mejorar la colaboración en la comunidad artística

La colaboración entre proveedores de servicios artísticos y culturales, organizaciones sin fines de lucro y artistas individuales puede ayudar a aumentar el acceso a fondos y recursos para el desarrollo de los sectores de arte, entretenimiento y cultura en el municipio. La Municipalidad reconoce el valioso papel de artistas y grupos locales en la región y apoyará su desarrollo continuo. Un consejo o una red de artes y cultura formal podrían desempeñar un papel clave en esta colaboración, aunado al acceso a financiamiento intergubernamental y al ofrecimiento de servicios de asesoramiento sobre el desarrollo de políticas relacionadas con las artes, el entretenimiento y la cultura para el municipio.

C5.3.5 Apoyar al talento joven en la región

El orgullo de la comunidad puede construirse alrededor de individuos y equipos que brillan en diversas áreas de excelencia. Como representantes del futuro, los jóvenes son particularmente importantes a este respecto. La Municipalidad trabajará con otros actores clave para apoyar programas que energicen a los jóvenes a alcanzar un desempeño sobresaliente en el conocimiento, las artes, los deportes y las actividades cívicas.

C5.3.6 Posicionar a San Pedro Sula como actor nacional e internacional

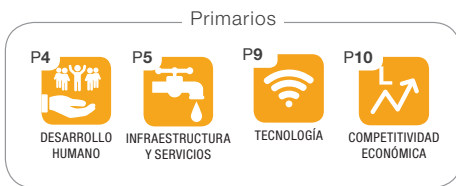
Es un orgullo saber que el municipio es un actor clave en la escena mundial. La Municipalidad continuará organizando eventos y competencias regionales, nacionales e internacionales para mostrar las fortalezas del municipio y atraer un mayor número de actividades y oportunidades para habitantes y negocios locales. La Municipalidad deberá también procurar la creación o reubicación de equipos o ligas deportivas a la región para fortalecer su presencia en un escenarios locales, regionales e internacionales.

C5 PROYECTOS RELEVANTES DE CORTO PLAZO

1. CENTRO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN MUNICIPAL

Creación de una Central de Emprendimiento que aglutine las iniciativas y la innovación de la comunidad emprendedora de alto impacto de San Pedro Sula.

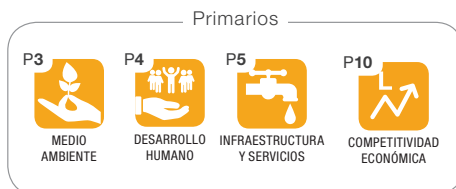
PILARES DE APOYO



2. PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL

Generación de un Plan o Programa integral de desarrollo turístico, en el que se defina la visión y vocación turística del municipio, se generen productos turísticos específicos soportados por servicios especializados y de calidad.

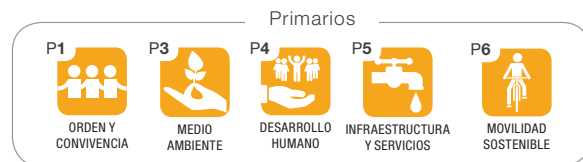
PILARES DE APOYO



3. CREACIÓN DE RUTAS Y/O CIRCUITOS TURÍSTICOS

El proyecto soportará la visión general de turismo del Municipio. Asimismo, apoyará la integración de zonas turísticas del municipio, ej. El Merendón, Centro, Zona Viva, entre otras.

PILARES DE APOYO



4. PROGRAMAS DE FOMENTO A LA AGROINDUSTRIA EN EL MUNICIPIO

El proyecto promoverá e impulsará la diversificación de la economía a través del fomento a la Agroindustria en el ámbito del Municipio.

PILARES DE APOYO



Nota: Para conocer en detalle los proyectos a realizarse en el corto, mediano y largo plazo, favor de referirse al documento C5 Plan de Desarrollo Económico.



C6

SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

ENFOQUE

Apoyar en la consolidación de la Visión de San Pedro Sula como Centro Industrial, Comercial y de Servicios más importante en el región del Valle de Zula y en el País.

PROPÓSITO

El Sistema Municipal de Planeación lleva a cabo una revisión de pronósticos institucionales, así como ejercicios de proyecciones financieras, de población, entre otras. Lo anterior con el fin de que los supuestos de largo plazo puedan alcanzar un máximo grado consistencia y alineamiento.

METAS

Desarrollar un sistema de información territorial como herramienta técnica para la implementación del Plan Maestro de Desarrollo Municipal. Diseñar el proceso de actualización de la información que se conforma en la ejecución del Plan.

PRINCIPALES ACTORES

1. Gerencia Competitividad MSPS
2. Dirección de Investigación de Estadística Municipal (DIEM)
3. Gerencia de Finanzas MSPS
4. Gerencia de Tecnología MSPS
5. Gerencia Legal MSPS
6. Residentes
7. Gobierno Central
8. Dirección de Urbanismo
9. DIMA

PARTES INTERESADAS SECUNDARIAS

1. Archivo Histórico Municipal MSPS
2. Gerencia de Servicios Públicos, Participación Comunitaria
3. Gerencia de Prevención, Seguridad y Transporte
4. Colegios Profesionales
5. Comunidades de apoyo externas
6. ONGs

BENEFICIOS

- Apoyar a barrios vibrantes con acceso a viviendas asequibles y de alta calidad, junto con infraestructura robusta y servicios confiables, la ciudad usará una variedad de fuentes de financiamiento para financiar proyectos que sirvan a las metas de barrio, pequeñas empresas y oportunidades de vivienda asequible.
- Maximizar las inversiones aprovechando los programas impulsados por los Gobiernos Central y Municipal.
- Crear un nuevo proceso de intercambio de información para mejorar la consulta, participación y seguimiento.

SALIDAS CLAVE

- Crear el Instituto Municipal de Planeación Municipal como entidad responsable del seguimiento en la implementación del PMDM.
- Marco Institucional y Sistema de Planificación Municipal.
- Estrategias recomendadas para el cumplimiento del Plan durante su vigencia.
- Fortalecimiento del Catastro Municipal, Regularización y Unidades de Titulación de Tierras.
- Unificar los Procedimientos del Catastro y del Registro de la Propiedad.



P1
Orden y
Convivencia



P2
Seguridad



P3
Medio
Ambiente



P4
Desarrollo
Humano



P5
Infraestructura y
Servicios



P6
Movilidad
Sostenible



P7
Innovación
Institucional



P8
Comunidad Digital



P9
Tecnología



P10
Competitividad
Económica

RESUMEN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO

ESTRATEGIA

OBJETIVO 01

BUEN GOBIERNO

- C6.1.1 Proporcionar procesos abiertos y transparentes para la toma de decisiones
- C6.1.2 Demostrar responsabilidad y rendición de cuentas
- C6.1.3 Asegurar la responsabilidad fiscal
- C6.1.4 Procurar prácticas y estructuras administrativas avanzadas
- C6.1.5 Servicios con valor
- C6.1.6 Promover la eficacia en la prestación de servicios
- C6.1.7 Promover el uso eficiente de los recursos en la prestación de servicios
- C6.1.8 Promover la innovación en la prestación de servicios

OBJETIVO 02

CIUDADANOS COMPROMETIDOS

- C6.2.1 Facilitar el acceso a la información municipal
- C6.2.2 Asegurar seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos
- C6.2.3 Establecer prácticas consistentes y efectivas de participación
- C6.2.4 Promover el concepto de responsabilidad social

OBJETIVOS TRANSVERSALES DE SEGURIDAD Y CIUDAD INTELIGENTE



SEGURIDAD

OBJETIVOS SEGURIDAD

1. Integración y coordinación del sistema de planeación y acción de seguridad ciudadana en el sistema municipal de planeación
2. Desarrollo del sistema de colección y análisis de datos de seguridad municipal

C8



SAN PEDRO SULA CIUDAD INTELIGENTE

OBJETIVOS CIUDAD INTELIGENTE

- OBJETIVO 1 MEJORAS DE MONITOREO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LA CIUDAD POR MEDIO DE SISTEMAS DE MONITOREO Y GESTIÓN**
- OBJETIVO 2 MEJORA EN LA TOMA DE DECISIONES POR MEDIO DE UN PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENAMIENTO DE DATOS**
- OBJETIVO 5 MEJORA EN LOS ACCESOS A LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS DIGITALES DE SPS**
- OBJETIVO 7 MEJORAS DE LOS COSTOS DE CICLO DE VIDA POR MEDIO DE LA GESTIÓN DE ACTIVOS DIGITALES**



C6

SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

OBJETIVO

01

BUEN GOBIERNO

Los funcionarios electos trabajan junto con el electorado para proporcionar liderazgo municipal. Las necesidades de los habitantes, de los actores clave y los grupos de interés tienen una amplia variación expectativas y todos deben trabajar juntos para definir metas y prioridades. Los procesos de toma de decisiones abiertos y transparentes son fundamentales para esta relación. Además, sistemas legales, administrativos, de supervisión y de prestación de servicios adecuados ayudan a establecer mejores procesos de rendición de cuentas. Algunos residentes tienen dificultad para acceder a ciertos servicios e instalaciones y la Municipalidad se esforzará por eliminar estas barreras. Los funcionarios electos tienen el compromiso de tomar decisiones fiscalmente responsables, reconociendo que la sostenibilidad fiscal es uno de los pilares de un municipio sostenible.

C6.1.1 Proporcionar procesos abiertos y transparentes para la toma de decisiones

La Municipalidad tiene la responsabilidad de equilibrar los intereses generales de la región y las diversas comunidades dentro de ella. Los funcionarios electos deben tomar decisiones importantes de manera regular. La transparencia en la toma de decisiones ayuda a asegurar que las razones de esas decisiones sean claramente comprendidas por todos los interesados y por las partes afectadas. La Municipalidad se esforzará por asegurar que las decisiones se tomen en foros o cabildos abiertos donde las partes interesadas puedan expresar sus opiniones.

C6.1.2 Demostrar responsabilidad y rendición de cuentas

Informar abiertamente sobre resultados demuestra la rendición de cuentas por las decisiones tomadas y las medidas adoptadas. La Municipalidad mejorará continuamente sus mecanismos de presentación de informes sobre la prestación de servicios y el desempeño corporativo, así como sobre las acciones que está llevando a cabo dentro de su jurisdicción. La Municipalidad también proporcionará información sobre el desempeño financiero cuando sea apropiado, a través de un formato fácilmente accesible, comprensible y consistente.

C6.1.3 Asegurar la responsabilidad fiscal

Los contribuyentes quieren tener la tranquilidad de saber que el dinero de sus impuestos se gasta en forma cuidadosa y responsable. La Municipalidad asegurará que exista una base fiscal justa y equitativa y empatará sus programas de gasto a fuentes de ingresos sostenibles, previsibles y de largo plazo. Promoverá también una política fiscal que equilibre el gasto con la necesidad, promulgando los principios de previsibilidad, estabilidad y transparencia.

C6.1.4 Procurar prácticas y estructuras administrativas avanzadas

El rápido crecimiento ha transformado al municipio en una entidad grande y compleja que requiere prácticas y estructuras de gobierno municipal sofisticadas. La Municipalidad explorará nuevas maneras y medios de prestación de servicios para promover la eficacia y la eficiencia, incluyendo la posible creación de agencias operativas especiales y corporaciones independientes para abordar funciones tales como administración del suelo, transporte, desarrollo del centro de la ciudad y otros. La creación del Instituto Municipal de Planeación Urbana podrá ser un elemento de vanguardia para asegurar el ordenamiento y desarrollo sostenible de San Pedro Sula.

C6.1.5 Servicios con valor

Eficacia, eficiencia y calidad son las piedras angulares de la provisión de servicios. Los servicios deben ser considerados apropiados cuando se basan en un entendimiento de las necesidades, deben ser vistos como competitivos en el uso de los recursos y deben generar satisfacción para los usuarios. Trabajando con una variedad de grupos de usuarios y con la comunidad en general, la Municipalidad puede asegurar que sus servicios cumplan altos estándares. Las necesidades cambiantes de una población creciente y diversa requerirán una organización ágil, capaz de ajustar sus servicios de manera que generen valor en forma continua. El municipio puede ser un líder en prácticas innovadoras de prestación de servicios públicos.

C6.1.6 Promover la eficacia en la prestación de servicios

Los servicios eficaces son aquellos que satisfacen las necesidades y las expectativas razonables de los habitantes, de los intereses empresariales y de otros actores clave. La Municipalidad realizará evaluaciones periódicas de las necesidades, establecerá y monitoreará los indicadores de la efectividad del servicio, revisará los procedimientos y acuerdos existentes para satisfacer las necesidades cambiantes y asegurará la alineación de las iniciativas y prioridades de los departamentos municipales. Recopilar y analizar la información demográfica y socioeconómica, a través de iniciativas tales como encuestas de retroalimentación regularmente programadas, mejorará la prestación de servicios proporcionando una mejor comprensión de los usuarios y del servicio.

C6.1.7 Promover el uso eficiente de los recursos en la prestación de servicios

El costo de proveer servicios es una preocupación constante del Municipio y se necesita asegurar que el dinero de los contribuyentes se gaste razonablemente. En pro de la eficiencia, la Municipalidad evaluará la prestación de servicios de acuerdo con las normas de servicio aceptadas, comparando contra el costo de servicios similares prestados por otros (públicos y privados) y contra mejores ejemplos de mejores prácticas. Asimismo, el Municipio coordinará la prestación de servicios con actores clave externos y fomentará el intercambio de recursos.

C6.1.8 Promover la innovación en la prestación de servicios

La mejora en los servicios suele ser resultado en la innovación. Un compromiso con la innovación puede significar adherirse a las mejores prácticas, pero también puede significar liderar las mejores prácticas a través del pensamiento creativo y dinámico. El Municipio adoptará prácticas que promuevan e incentiven la innovación en el lugar de trabajo, que apoyen la investigación, el intercambio de ideas y el aprendizaje que construyan sinergias entre las funciones tanto internas como externas.

OBJETIVO

02

CIUDADANOS COMPROMETIDOS

Una ciudadanía comprometida es un signo de buena salud comunitaria. Los ciudadanos comprometidos trabajan unos con otros y con sus representantes electos para ayudar a dirigir los asuntos del Municipio. Comienza con el conocimiento y la comprensión de los asuntos municipales, y se basan en el intercambio de información, la capacidad de respuesta a las solicitudes de servicios y en la provisión de una comunicación óptima y completa. A cambio, los ciudadanos se vuelven más comprometidos con el concepto de ciudadanía y participan en procesos democráticos, incluyendo el voto. Es más probable que una ciudadanía activa y comprometida ayude a mejorar la comunidad a través del voluntariado y la participación en iniciativas de participación pública.

C6.2.1 Facilitar el acceso a la información municipal

Para participar de forma comprometida, los ciudadanos necesitan información confiable, precisa y oportuna para expresar opiniones informadas e iniciar el diálogo sobre asuntos municipales. A través de una variedad de medios, el Municipio promoverá una ciudadanía bien informada. El desarrollo y mantenimiento de un portal en línea municipal que proporcione los mejores datos disponibles en tiempo real fomentará el intercambio de estos entre las partes interesadas, garantizará que el conocimiento corporativo esté al día y sea fácilmente accesible para los actores clave internos y externos.

C6.2.2 Asegurar seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos

Los ciudadanos necesitan saber que la Municipalidad los está escuchando y que toma en serio sus preocupaciones. También necesitan respuesta oportuna a las preguntas o quejas. Mediante la implementación de una línea de reporte ciudadano (sistema 311, ver C8), la Municipalidad se comprometerá a responder a las solicitudes de los ciudadanos y considerará la posibilidad de establecer tiempos de respuesta óptimos del personal o realizar encuestas de seguimiento para medir la satisfacción ciudadana con respecto a la respuesta municipal.

C6.2.3 Establecer prácticas consistentes y efectivas de participación

La gente quiere ayudar a tomar decisiones que afectan sus vidas y, como el orden de gobierno más cercano al pueblo, hay una expectativa de altos niveles de participación a nivel municipal. La Municipalidad se comprometerá con prácticas efectivas y comprensivas de participación pública que se adaptarán de acuerdo a las necesidades específicas de cada comunidad y que podrán evolucionar con el tiempo a medida que cambien las necesidades. También trabajará en colaboración con el gobierno nacional, los grupos comunitarios, los municipios adyacentes y la industria para mejorar la coordinación de los procesos de participación comunitaria.

C6.2.4 Promover el concepto de responsabilidad social

A través de su sentido de la responsabilidad social, las personas reconocen que tienen un papel que desempeñar en la defensa de un sistema democrático sano. La Municipalidad ayudará a promover y fomentar el concepto de responsabilidad social en sus residentes, alentando a los individuos a informarse, participar en asuntos municipales, ejercer su derecho al voto y apoyar a la sociedad civil a través del voluntariado.



C7

PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ENFOQUE

Presenta el rumbo que deberá seguir el Municipio de San Pedro Sula en un horizonte de 25 años; incluye el desarrollo de obras y acciones que se propone realizar en los temas de infraestructura, equipamiento y servicios en el corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de mejorar las condiciones y calidad de vida de la población del municipio.

PROPÓSITO

El Plan de Acción del Gobierno Municipal es el camino que establece las líneas propuestas a seguir en los temas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, competitividad, desarrollo económico, desarrollo social, movilidad, medio ambiente y sostenibilidad y gobernanza. Con el fin de que San Pedro Sula se convierta en una Ciudad Inteligente y que genere mayores oportunidades y beneficios a su población.

METAS

Desarrollar programas propuestos, consensados con gerentes del municipio y aprobados por la Corporación Municipal de San Pedro Sula, con el fin de enmendar y mejorar las condiciones del municipio, así como de la gestión municipal. Colaborando con la geografía territorial externa al municipio y con diferentes actores de la municipalidad, así como con sus municipios conurbados y con agrupaciones e inversionistas del sector público y privado.

PRINCIPALES ACTORES

1. Dirección de Investigación de Estadística Municipal (DIEM)
2. Gerencia de Finanzas de MSPS
3. Secretaria de Desarrollo Económico
4. Gerencia Competitividad MSPS
5. Gerencia de Tecnología MSPS
6. Gerencia Legal MSPS
7. Residentes
8. Gobierno Central

PARTES INTERESADAS SECUNDARIAS

1. Dirección de Investigación de Estadística Municipal (DIEM)
2. Comunidades de apoyo externas
3. ONGs
4. Colegios Profesionales

BENEFICIOS

- Establecimiento de líneas y pautas de ordenamiento y jerarquización de proyectos y acciones.
- Cuantificación de recursos financieros municipales disponibles que se pueden comprometer en inversión por la municipalidad.
- Margen de endeudamiento de la municipalidad.

SALIDAS CLAVE

- Plan de Acción del Gobierno Municipal; integra propuestas de "fichas de proyectos y/o programas de acción propuestas a desarrollar, en el corto, mediano y largo plazo. Se incluye montos estimados de inversión, y responsables de su ejercicio.
- Situación Financiera del Municipio.
- Fuentes potenciales de financiamiento.
- Programa Operativo de Inversiones por parte de la Municipalidad (POA), para los próximos 25 años.



P1
Orden y
Convivencia



P2
Seguridad



P3
Medio
Ambiente



P4
Desarrollo
Humano



P5
Infraestructura y
Servicios



P6
Movilidad
Sostenible



P7
Innovación
Institucional



P8
Comunidad Digital



P9
Tecnología



P10
Competitividad
Económica

RESUMEN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO

ESTRATEGIA

OBJETIVO 01

DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- C7.1.1 Densificar los usos de suelo urbano de la municipalidad
- C7.1.2 Reubicación y ordenamiento del comercio formal e informal
- C7.1.3 Reubicación de viviendas y normativa al uso de suelo en predios ubicados en el área protegida del Merendón
- C7.1.4 Reubicación y desalojo de asentamientos irregulares
- C7.1.5 Apoyo para la construcción, ampliación y remodelación o mejoramiento de vivienda para los sectores de población más desprotegidos

OBJETIVO 02

COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

- C7.2.1 Atracción de inversiones para la creación de empleos y derrama económica en el Municipio.
- C7.2.2 Suficiencia de energía eléctrica para la actividad económica y la vivienda.
- C7.2.3 Programa de desarrollo turístico municipal, con alcance regional.
- C7.2.4 Impulso al segmento turístico de convenciones y de negocios.
- C7.2.5 Fomento a la agroindustria en el MSPS

OBJETIVOS TRANSVERSALES DE SEGURIDAD Y CIUDAD INTELIGENTE



SEGURIDAD

OBJETIVOS SEGURIDAD

- 1. Desarrollo y puesta en marcha del Plan de Acción Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana

C8



SAN PEDRO SULA CIUDAD INTELIGENTE

OBJETIVOS CIUDAD INTELIGENTE

- Objetivo 2 MEJORA EN LA TOMA DE DECISIONES POR MEDIO DE UN PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENAMIENTO DE DATOS
- Objetivo 3 MEJORA DE LAS OPERACIONES Y COORDINACIÓN EN TIEMPO REAL POR MEDIO DE UN CENTRO INTEGRADO DE CONTROL Y OPERACIONES
- Objetivo 4 MEJORAS EN LAS REDES DE BANDA ANCHA DE PRÓXIMA GENERACIÓN
- Objetivo 5 MEJORA EN LOS ACCESOS A LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS DIGITALES DE SPS
- Objetivo 7 MEJORAS DE LOS COSTOS DE CICLO DE VIDA POR MEDIO DE LA GESTIÓN DE ACTIVOS DIGITALES
- Objetivo 9 INCREMENTO DEL CONOCIMIENTO DIGITAL POR MEDIO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN

OBJETIVO	ESTRATEGIA
OBJETIVO 03 DESARROLLO SOCIAL	<p>C7.3.1 Programa municipal de poblaciones irregulares en bordos.</p> <p>C7.3.2 Apoyo para reducir los niveles de pobreza extrema en el MSPS</p> <p>C7.3.3 Sistema educativo para toda la población del MSPS</p> <p>C7.3.4 Programa integral de capacitación y actualización técnica para el trabajo.</p> <p>C7.3.5 Mejoramiento y habilitación de infraestructura deportiva, para la práctica general de ejercicio físico, del deporte y esparcimiento entre la población del MSPS</p>
OBJETIVO 04 MOVILIDAD URBANA, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL	<p>C7.4.1 Sistema de Transporte Público Masivo.</p> <p>C7.4.2 Aprovechamiento inteligente del derecho de vía del corredor ferroviario en su parte urbana como vialidad arterial.</p> <p>C7.4.3 Selección de la mejor solución de vialidad regional para la construcción del libramiento de San Pedro Sula.</p> <p>C7.4.4 Pavimentación de calles de terracería, proyecto “Nueva Era”.</p> <p>C7.4.5 Obras de vialidad y conexión Siglo XXI.</p>
OBJETIVO 05 MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	<p>C7.5.1 Herramientas para el Desarrollo Sostenible del Municipio</p> <p>C7.5.2 El Merendón, el presente y futuro de San Pedro Sula.</p> <p>C7.5.3 Protección del recurso hídrico de San Pedro Sula.</p> <p>C7.5.4 Recuperando el Río Chamelecón/San Pedro Sula limpia.</p> <p>C7.5.5 Gestión integral de residuos sólidos.</p>
OBJETIVO 06 DESARROLLO SOCIAL	<p>C7.6.1 Reformas a la Ley de Municipalidades que permitan eficientar los servicios municipales.</p> <p>C7.6.2 Ordenamiento normativo del PMDM.</p> <p>C7.6.3 Mejoras a la normatividad legal vigente en procedimientos de contratación, compras y otorgamiento de permisos.</p> <p>C7.6.4 Fortalecimiento al establecimiento catastral.</p>
OBJETIVO 07 CIUDAD INTELIGENTE	<p>C7.7.1 Movilidad inteligente y despliegue sistemas ITS.</p> <p>C7.7.2 Coordinación de seguridad inteligente de SPS.</p> <p>C7.7.3 Despliegue de autobuses inteligentes.</p> <p>C7.7.4 Centro de Control Ciudad Inteligente</p>



C7

PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

OBJETIVO

01

DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El territorio es elemento primordial para la planeación del desarrollo ordenado a futuro del municipio. La geografía territorial del Municipio de San Pedro Sula conforma la columna vertebral del estudio del Plan Maestro de Desarrollo Municipal. La zona urbana, con menor participación en el territorio, representa importantes limitaciones de desarrollo.

7.1.1 Proporcionar procesos abiertos y transparentes para la toma de decisiones

La Municipalidad tiene la responsabilidad de equilibrar los intereses generales de la región y las diversas comunidades dentro de ella. Los funcionarios electos deben tomar decisiones importantes de manera regular. La transparencia en la toma de decisiones ayuda a asegurar que las razones de esas decisiones sean claramente comprendidas por todos los interesados y por las partes afectadas. La Municipalidad se esforzará por asegurar que las decisiones se tomen en foros abiertos donde las partes interesadas puedan expresar sus opiniones.

7.1.2 Reubicación y ordenamiento del comercio formal e informal

El comercio informal en el centro de la ciudad de San Pedro Sula ha crecido en forma importante en los últimos años, invadiendo zonas de tránsito vehicular y peatonales, mostrando una imagen negativa para la ciudad y compitiendo ventajosamente contra al comercio formal establecido. Es imprescindible mejorar la imagen urbana de la zona central de San Pedro Sula, negociando la reubicación del comercio informal.

7.1.3 Reubicación de viviendas y normativa al uso de suelo en predios ubicados en el área protegida de El Merendón

Es importante conservar las características ambientales privilegiadas que El Merendón proporciona al Municipio de San Pedro Sula. Es conveniente mantener y orientar la oferta de vivienda hacia zonas ya consolidadas y aptas para el desarrollo urbano, incluidos los corredores urbanos y de transporte identificados, reduciendo de esta manera presión hacia la edificación en las faldas de El Merendón.

C7.1.4 Reubicación y desalojo de asentamientos irregulares

Los asentamientos irregulares en los “bordos” se han ampliado en los últimos años, alcanzando más de 8,500 familias que habitan actualmente estas zonas. La marginación, falta de condiciones de servicios y seguridad hacen necesario reubicar dichos asentamientos poblacionales. Se debe orientar la oferta de vivienda hacia zonas ya consolidadas y aptas para el desarrollo urbano, así como en los corredores urbanos y de transporte, en donde existe infraestructura y servicios disponibles.

C7.1.5 Apoyo para la construcción, ampliación y remodelación o mejoramiento de vivienda para los sectores de población más desprotegidos

Es importante orientar la oferta de vivienda hacia zonas ya consolidadas y aptas para el desarrollo urbano, así como en los corredores urbanos y de transporte. Se requiere buscar mecanismos de financiamiento al alcance de la población, situación que debe quedar plasmada dentro del Programa Honduras 2020 de alcance nacional.

OBJETIVO

02

COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

La vertiente de competitividad es importante para crear las condiciones de crecimiento y desarrollo del municipio. El inversionista nacional y extranjero busca las mejores condiciones para la localización de su actividad económica en el municipio. Se considera importante alinearse con el Programa lanzado por el Gobierno Central, Programa Honduras 2020, para impulsar el desarrollo económico del municipio, considerando las características y potencial que presenta San Pedro Sula en relación a las líneas y prioridades establecidas en el PH2020.

Considerando que San Pedro Sula cuenta con un mercado regional que duplica la población municipal, las actividades comercial y de servicios se han impulsado en forma importante en los últimos años, situación que debe apuntalarse para continuar siendo el centro económico del Valle de Sula y del Norte de Honduras.

C7.2.1 Atracción de inversiones para la creación de empleos y derrama económica en el Municipio

San Pedro Sula cuenta con ventajas comparativas en infraestructura y servicios que demanda la localización de actividades económicas priorizadas por el Programa Honduras 2020, tales como manufactura intermedia, prestación (tercerización) de servicios empresariales, atracción de visitantes (segmento turístico), industria maquiladora y agroindustria. Se requiere incrementar la Inversión Nacional e Internacional para lograr mayor crecimiento, desarrollo económico y generación de empleo, promoviendo para la población del municipio, mayores niveles de bienestar y calidad de vida, sustentado por la continua actualización del censo de población del Municipio.

C7.2.2 Suficiencia de energía eléctrica para la actividad económica y la vivienda

Es importante resolver los problemas que San Pedro Sula presenta en cuanto al suministro de energía eléctrica, identificados por los frecuentes cortes e interrupciones del servicio que aqueja a la población y a su actividad económica. Se debe considerar prioritaria la comunicación con la ENEE y los concesionarios de los servicios de transmisión y distribución de la energía, para resolver los añejos problemas que aquejan a la ciudad. El costo del servicio debe también revisarse, considerando que los cambios en la estructura de generación ha incrementado su costo, perdiendo competitividad San Pedro Sula ante un mercado internacional competitivo por la atracción de inversiones.

C7.2.3 Programa de desarrollo turístico municipal, con alcance regional

La actividad turística a San Pedro Sula presenta amplias oportunidades de crecimiento que diversificarían la economía del municipio. La localización estratégica de San Pedro Sula hacia importantes centros turísticos del segmento de sol y playa de Honduras, han permitido un desarrollo consolidado de transporte aéreo en la localidad. El desarrollo de un estudio especializado que revise y proponga la diversidad de atracciones a nivel regional, ayudaría a promover el Desarrollo Turístico Sostenible en el municipio, diversificando la actividad económica en su población.

C7.2.4 Impulso al segmento turístico de reuniones, convenciones y de negocios

San Pedro Sula cuenta con una importante infraestructura de servicios para atender al visitante nacional y extranjero de negocios, reuniones y convenciones, segmento turístico de crecimiento a nivel internacional. Es importante difundir y promocionar el sitio para incrementar la afluencia de este tipo de visitantes. El importante flujo de visitantes de negocios y de reuniones y convenciones a San Pedro Sula (segmento turístico) requiere analizar también el potencial de incrementar la estadía y gasto del visitante, con el fin de desarrollar y diversificar productos turísticos competitivos.

C7.2.5 Fomento a la agroindustria en el Municipio

La importancia del comercio exterior de Honduras señala a San Pedro Sula por su cercanía al principal puerto de carga de comercio exterior de Honduras. El valor agregado al producto agrícola primario de exportación debe ser una oportunidad para la actividad manufacturera del municipio, tradicionalmente llamado, capital industrial de Honduras. Es también factible empoderar en el producto agrícola primario, a las comunidades de El Merendón en la producción y elaboración de productos con la marca "Merendón".

OBJETIVO

03

DESARROLLO SOCIAL

El Municipio de San Pedro Sula mantiene una actividad económica muy superior al promedio de Honduras, sin embargo, los niveles de concentración de ingresos en el municipio es muy elevada. Se considera importante disminuir los niveles de desigualdad económica que se registran en el municipio y en su zona urbana principalmente. Se propone estrategias que pretenden disminuir las desigualdades, brindando mayores oportunidades de mejora a la población de menores recursos principalmente.

C7.3.1 Programa municipal de poblaciones irregulares en bordos

La Municipalidad debe tomar el liderazgo abriendo líneas para avanzar hacia una solución integral que provoque resolver la problemática de los asentamientos humanos que se ubican en los bordos de los ríos del área urbana del municipio. Se debe gestionar el apoyo de las autoridades centrales para abrir esquemas financieros de apoyo para la reubicación de las viviendas en lugares seguros para la población.

C7.3.2 Apoyo para reducir los niveles de pobreza extrema en el municipio

Reducir los índices de pobreza extrema en en el ámbito del municipio, aprovechando los programas existentes, así como de la aplicación eficiente del Programa Presidencial “Bono 10,000-Vida Mejor”. Evaluar a nivel municipal los resultados arrojados por este programa y el cumplimiento de los compromisos que las familias contraen en temas de educación al recibir los beneficios correspondientes. De ser el caso, promover con las autoridades centrales una ampliación en el presupuesto manejado para el municipio de San Pedro Sula.

C7.3.3 Sistema educativo para toda la población del municipio

La municipalidad debe apoyar el sistema educativo en el ámbito de sus atribuciones y alcances presupuestales en el tema, propiciando igualdad de oportunidades en educación para toda la población (ampliación de cobertura y del nivel educativo), como medio más eficaz para la mejora de los habitantes con más bajos ingresos.

C7.3.4 Programa integral de capacitación y actualización técnica para el trabajo

Promover la capacitación y profesionalización en todos los sectores de la actividad económica del municipio. Se debe revisar con las cámaras, asociaciones y colegios representados en la Municipalidad, las necesidades no cubiertas por la población local y que pudieran ser limitantes en el establecimiento de actividades económicas. Interceder con el INFOP para la apertura de nuevas líneas de capacitación que se requieran en el municipio.

C7.3.5 Mejoramiento y habilitación de infraestructura deportiva, para la práctica general de ejercicio físico, del deporte y esparcimiento entre la población

Promover entre la población del municipio la práctica de una vida sana a través del ejercicio físico y del deporte, mejorando su salud y calidad de vida. Aprovechar los predios e instalaciones municipales actuales, aptas para el desarrollo de actividades físicas y deportivas, e incrementar la oferta en zonas que se requieran. Se debe buscar esquemas que permitan diversificar a los usuarios que asisten y hacen uso de estas instalaciones.

OBJETIVO

04

MOVILIDAD URBANA, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL

La Movilidad en San Pedro Sula representa uno de los principales temas de atención por parte de la Municipalidad. Las necesidades de transporte de la población del municipio requiere de mejores vialidades y sistemas de transporte, con el objeto de reducir tiempos, costos y la emisión de contaminantes a la atmósfera durante los traslados de la población.

C7.4.1 Sistema de Transporte Público Masivo

La Ciudad de San Pedro Sula debe contar con un sistema eficiente de transporte público masivo de pasajeros, importante indicador de mejoras en la calidad de vida de su población. Se propone, en este sentido, un sistema de transporte público urbano integral compuesto por un subsistema troncal, subsistemas complementarios y alimentadores.

C7.4.2 Aprovechamiento inteligente del derecho de vía del corredor ferroviario en su parte urbana como vialidad arterial

Con base en la infraestructura ferroviaria existente en San Pedro Sula de alcance regional, se propone en una primera aproximación, el desarrollo de estudios para analizar la factibilidad de aprovechar el derecho de vía actualmente disponible del ferrocarril, el cual cruza la ciudad de San Pedro Sula con alcances intermunicipales de amplio movimiento de pasajeros en la región. Se utilizaría, en su caso, espacios disponibles, ordenando infraestructura vial asignada al transporte.

C7.4.3 Selección de la mejor solución de vialidad regional para la construcción del libramiento de San Pedro Sula

Para reducir el tránsito vehicular en la zona urbana de San Pedro Sula, se debe apoyar el desarrollo de un libramiento vial de impacto regional, que permita el desvío del transporte de carga y de vehículos en general, de la zona urbana de San Pedro Sula (con origen-destino el

puerto de cortés y el centro del país principalmente). Se mejoraría el tráfico en la zona urbana de San Pedro Sula, la Municipalidad ahorraría en obras de mantenimiento vial, se tendría mejoras en los niveles de servicio, en la calidad del aire yaumentaría la seguridad al transitar por las principales vialidades de la ciudad. Se requerirá definir la mejor opción, entre las alternativas estudiadas para el libramiento vial a la zona urbana de San Pedro Sula.

C7.4.4 Pavimentación de calles de terracería bajo el proyecto “Nueva Era”

La pavimentación de 58 km de vialidades en la zona urbana, integradas al proyecto “Nueva era” le darán a la zona Sur del Municipio de San Pedro Sula mayores elementos de competitividad, mejorando la conectividad de zonas actualmente difíciles de acceder. Adicionalmente a la mejora del área de rodamiento se mejorará también lo relacionado con encharcamientos y drenaje de las zonas pavimentadas.

C7.4.5 Obras de vialidad y conexión Siglo XXI

Programa de construcción de 24 obras viales, bajo el esquema de APPs, le darán al Municipio de San Pedro Sula una mayor conectividad y ahorros en tiempo de desplazamiento. El mejoramiento en las condiciones de circulación en todo el ámbito urbano de la ciudad de San Pedro Sula, mejorará los niveles de servicio en las vialidades existentes, así como en las estructuras e infraestructuras de conectividad.

OBJETIVO

05

MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

El Municipio de San Pedro Sula se constituye como ejemplo regional de sostenibilidad en la región. Fomentando ante todo el uso equilibrado de los recursos naturales sin menoscabar el desarrollo económico e incentivando la equidad social. Se aplicará siempre los principios precautorios ante el cambio climáticos a través de acciones específicas en el ámbito del municipio.

C7.5.1 Herramientas para el Desarrollo Sostenible del Municipio

Es importante revisar y actualizar el marco normativo municipal vigente, que contenga potencial impacto directo o indirecto en las condiciones ambientales, y sobre todo hacer que se respete la normativa. Entre otros, se debe considerar el concepto de sostenibilidad en las gestiones de operación y construcciones que se tramitan en la administración municipal. Es importante asegurar se mantenga en el futuro las ventajas ambientales con las que actualmente cuenta San Pedro Sula.

C7.5.2 El Merendón, el presente y futuro de San Pedro Sula

Se propone establecer un mecanismo financiero que permita la implementación de los programas del Plan de Manejo de la ZRM con miras a asegurar su protección y aprovechamiento sostenible. Se debe Implementar a la brevedad el Plan de Manejo de la Zona de Reserva del Merendón (ZRM).

C7.5.3 Protección del recurso hídrico de San Pedro Sula

Se deben aplicar políticas hídricas territoriales para el desarrollo sostenible del municipio. Desincentivar la pérdida de capacidad de infiltración de agua de lluvia por sellamiento del suelo, aplicando restricciones al cambio de uso del y proteger las áreas de recarga de acuíferos vinculados a zonas de alta infiltración.

C7.5.4 Recuperando el Río Chamelecón/San Pedro Sula limpia

Es importante asegurar el tratamiento de las aguas residuales de la zona urbana de San Pedro Sula, así como estudiar y evaluar la necesidad de modificar la concesión actual al operador Aguas de San Pedro y que que la responsabilidad del tratamiento de aguas residuales se turne a la Alcaldía Municipal de San Pedro Sula.

C7.5.5 Gestión integral de residuos sólidos

Es conveniente fortalecer la difusión para crear una cultura ciudadana de manejo responsable de los residuos sólidos y garantizar su manejo y disposición final de acuerdo a lo establecido por el marco legal vigente. Impulsar un programa integral de residuos sólidos que abarque todos los elementos desde el desarrollo de la cultura, la legislación/aplicación de sanciones y la disposición final para tener una ciudad y un municipio más limpio.

OBJETIVO

06

GOBERNANZA Y SOSTENIBILIDAD FISCAL

Apoyar los programas, estrategias y esquemas que garanticen la continua recolección de ingresos a través de impuestos u otras fuentes para el Municipio. Apoyar la interacción de la Municipalidad con los ciudadanos con el fin de que éstos encuentren formas sencillas y rápidas para el pago de servicios; plataforma de gobierno digital.

C7.6.1 Reformas a la Ley de Municipalidades que permitan eficientar los servicios y operación del municipio

El Municipio de San Pedro Sula, uno de los principales municipios de Honduras en cuanto a población y actividad económica generada, debe contar con la flexibilidad y agilidad requeridas en las operaciones y/o trámites administrativos propios de la municipalidad. Se propone se realicen las reformas a la Ley de Municipalidades que permitan eficientar los servicios y operaciones de la municipalidad operando de forma autónoma e independiente, sin necesidad de requerir aprobación del Gobierno Central y/o del Congreso Nacional, que pudieran afectar niveles de eficiencia en su administración.

C7.6.2 Ordenamiento normativo del PMDM

Promover la legalidad del Plan Maestro de Desarrollo Municipal (PMDM), para que sea de estricto cumplimiento durante su vigencia en el horizonte. Se propone la creación de un organismo municipal (recomendación: Instituto Municipal de Planeación IMPLAN – SPS) como ente rector del PMDM a largo plazo, que funcione con presupuesto independiente y con participación pública (municipal)- privada, liberando su actuación directa de las administraciones y presupuestos municipales. El organismo estaría “vigilando”, entre otros, el correcto cumplimiento del ordenamiento territorial.

C7.6.3 Mejoras a la normatividad legal vigente en procedimientos de contratación, compras y otorgamiento de permisos

Promover cambios en la normativa vigente de contrataciones, compras y otorgamiento de permisos para eficientar los diferentes procedimientos que se llevan a cabo por parte de la municipalidad de San Pedro Sula.

C7.6.4 Fortalecimiento al establecimiento catastral

Contar con un sistema de información territorial que se actualice de forma permanente y que apoye la administración y el control de ingresos en el tema de impuestos sobre bienes inmuebles dentro de la Municipalidad de San Pedro Sula. Se propone el fortalecimiento de la (s) oficina (s) o departamento (s) especializado (s) en el manejo de inmuebles, permisos de construcción y catastro para una adecuada gestión territorial, patrimonio inmobiliario y fiscal.

OBJETIVO

07

CIUDAD INTELIGENTE

San Pedro Sula trabaja en una transformación orientada por las tendencias actuales en la evolución de las Tecnologías de Información y Comunicaciones. El ágil y continuo avance de la era digital, obliga a una estrategia planteada en focalizar los esfuerzos iniciales en proyectos “semilla” que aceleren la construcción de una plataforma de TICs alcanzable y asequible en el menor plazo posible, diseñada bajo esquemas modulares que faciliten la ampliación y actualización continuas en equipos, programas y aplicaciones en años futuros. Para más información consultar siguiente sección o bien dirigirse a la componente C8 San Pedro Sula Ciudad Inteligente.

C7.7.1 Establecimiento de la Oficina de Innovación

Oficina directamente enlazada con la Alcaldía; tiene la responsabilidad de impulsar la innovación en toda la comunidad empezando dentro de la organización y dirigiéndola hacia otros grupos de interés y negocios de la comunidad.

C7.7.2 Plan de tecnología para la movilidad inteligente

El proyecto de Plan de Tecnología de Movilidad Inteligente y Despliegue de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS) servirá para la planificación e implementación de la tecnología necesaria para soportar una comunidad más móvil y mejor conectada.

C7.7.3 Coordinación de infraestructura de telecomunicaciones

Este proyecto se llevará a cabo en paralelo con el proyecto de Estrategia de Telecomunicaciones y aprovechará la infraestructura existente y la construcción planeada a corto plazo. El propósito es identificar las oportunidades de implementar la infraestructura de telecomunicaciones de la Ciudad Inteligente que se necesita, mientras que otras construcciones o adecuaciones se encuentren en marcha.

C7.7.4 Coordinación de Seguridad Inteligente

El proyecto de Coordinación de Seguridad Inteligente SPS se apoyará en el uso de datos e información recopilada de diversas fuentes confiables, con el fin de realizar análisis y evaluaciones que permitan que la Ciudad pase de un modo reactivo a un modo predictivo en el tema de seguridad.



C8

SAN PEDRO SULA CIUDAD INTELIGENTE

ENFOQUE

Presentar la estrategia de Ciudad Inteligente con visión a 25 años para San Pedro Sula. La visión se presenta como una visión transversal que toca cada una de las componentes (C1 a C7) del PMDM.

PROPÓSITO

San Pedro Sula Ciudad Inteligente coloca a la persona como el centro del desarrollo, incorpora información y tecnologías de comunicación dentro de la gestión urbana y usa estos elementos como herramientas para potencializar un gobierno efectivo que incluye la planificación colaborativa y la participación ciudadana. Los estrategias desarrolladas para la componente de Ciudad Inteligente, están integradas para apoyar los objetivos de todos los otros componentes del PMDM y, como tal, apoyar en el incremento de la calidad de vida de los sampedranos. Uniendo objetivos y estrategias con los 10 pilares identificados.

METAS

Mediante la promoción del desarrollo integrado y sostenible, el objetivo es crear una Ciudad Inteligente que se centre en el ser humano, sea innovadora, atractiva, resistente y resiliente, y que con ello aumente la calidad de vida de los ciudadanos.

PRINCIPALES ACTORES

1. Gerencia de Finanzas de MSPS
2. Gerencia de Infraestructura MSPS
3. Gerencia de Servicios Públicos, Participación Comunitaria MSPS
4. Gerencia Competitividad MSPS
5. Gerencia de Tecnología MSPS
6. Gerencia Legal MSPS
7. Cultura y Turismo
8. Energía Eléctrica
9. Agua
10. Saneamiento
11. Educación
12. Salud
13. Acción Social
14. Deporte
15. Prevención y Seguridad
16. Transporte
17. Residentes
18. Gobierno Central

PARTES INTERESADAS SECUNDARIAS

1. Secretaría de Desarrollo Económico
2. Comunidades de apoyo externas
3. Dirección de Investigación de Estadística Municipal (DIEM)
4. ONG
5. Universidades
6. Colegios Profesionales
7. Patronatos

BENEFICIOS

- Genera integración, que a su vez proporciona a los gobiernos la información necesaria y transparente para una mejor elaboración del diseño y gestión del presupuesto;
- Optimiza la asignación de recursos y ayuda a reducir gastos innecesarios;
- Permite un mejor servicio a los usuarios y mejora la imagen de los organismos públicos, elevando así el nivel de satisfacción de la población;
- Genera procedimientos estandarizados que mejoran la eficiencia del gobierno;
- Permite una mayor participación de los ciudadanos y la sociedad civil en la administración mediante el uso de herramientas tecnológicas que ayuden a monitorear los servicios públicos informando e interactuando con el municipio para abordar problemas concretos;
- Produce indicadores de desempeño que ayudan a medir, comparar y mejorar las políticas públicas.

SALIDAS CLAVE

- Directrices y plan general de acción incluyendo acciones a corto, mediano y largo plazo;
- Plan Estratégico de Ciudad Inteligente que contiene un conjunto de proyectos de inversión.



P1
Orden y Convivencia



P2
Seguridad



P3
Medio Ambiente



P4
Desarrollo Humano



P5
Infraestructura y Servicios



P6
Movilidad Sostenible



P7
Innovación Institucional



P8
Comunidad Digital



P9
Tecnología



P10
Competitividad Económica

RESUMEN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO	ESTRATEGIA
<p>OBJETIVO 01</p> <p>MEJORAS DE MONITOREO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LA CIUDAD POR MEDIO DE SISTEMAS DE MONITOREO</p>	<p>C8.1.1 Monitoreo de la movilidad</p> <p>C8.1.2 Monitoreo medio ambiental</p> <p>C8.1.3 Monitoreo de servicios</p> <p>C8.1.4 Monitoreo de la gestión de residuos</p> <p>C8.1.5 Vigilancia, Seguridad y monitoreo de crimen</p>
<p>OBJETIVO 02</p> <p>MEJORA EN LA TOMA DE DECISIONES POR MEDIO DE UN PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENAMIENTO DE DATOS</p>	<p>C8.2.1 Programa de gestión de datos SIG</p> <p>C8.2.2 Gestión de datos de movilidad</p> <p>C8.2.3 Gestión de datos ambientales</p> <p>C8.2.4 Gestión de datos de crimen y vulnerabilidad</p> <p>C8.2.5 Gestion de datos de la Ciudad y los Ciudadanos</p>
<p>OBJETIVO 03</p> <p>MEJORA DE LAS OPERACIONES Y COORDINACIÓN EN TIEMPO REAL A TRAVÉS DE UN CENTRO INTEGRADO DE CONTROL Y OPERACIONES</p>	<p>C8.3.1 Centro de Control de Ciudad Inteligente (CCCI)</p> <p>C8.3.2 Centro de operaciones de emergencia (COE)</p> <p>C8.3.3 Gestión inteligente del sistema de transporte</p> <p>C8.3.4 Despacho de emergencia y gestión</p> <p>C8.3.5 Operaciones 311 (Número propuesto que concentra las operaciones del Municipio)</p>
<p>OBJETIVO 04</p> <p>MEJORAS EN LAS REDES DE BANDA ANCHA DE PRÓXIMA GENERACIÓN</p>	<p>C8.4.1 Redes fijas y móviles internas</p> <p>C8.4.2 Coordinación de Infraestructuras de Telecomunicaciones</p> <p>C8.4.3 WiFi San Pedro Sula</p> <p>C8.4.4 Asociaciones regionales de banda ancha y TIC</p>
<p>OBJETIVO 05</p> <p>MEJORA EN LOS ACCESOS A LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES POR MEDIO DE SERVICIOS DIGITALES</p>	<p>C8.5.1 Informes ciudadanos</p> <p>C8.5.2 Gobierno Digital. Ventana para el acceso digital a servicios del gobierno</p> <p>C8.5.3 Datos e información abierta</p> <p>C8.5.4 Seguimiento y promoción de eventos y avances</p>
<p>OBJETIVO 06</p> <p>MEJORA DE LA MOVILIDAD POR MEDIO DE TECNOLOGÍAS DE MOVILIDAD INTELIGENTE</p>	<p>C8.6.1 Sistemas Inteligentes de Transporte</p> <p>C8.6.2 Sistema Smartbus</p> <p>C8.6.3 La movilidad como servicio (MaaS)</p>

OBJETIVO

ESTRATEGIA

OBJETIVO 07

MEJORAS DE LOS COSTOS DE CICLO DE VIDA POR MEDIO DE LA GESTIÓN DE ACTIVOS DIGITALES

C8.7.1 Gestión de activos fijos y móviles
C8.7.2 Gestión de activos financieros

OBJETIVO 08

MEJORAR LA INTEGRACIÓN DE LA TECNOLOGÍA POR MEDIO DE LA INTEGRACIÓN URBANA SOSTENIBLE

C8.8.1 Políticas de Integración Tecnológica
C8.8.2 Políticas "Una sola excavación" y Coordinación de Servicios

OBJETIVO 09

INCREMENTO DEL CONOCIMIENTO DIGITAL A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN E INNOVACIÓN

C8.9.1 Incubación de tecnología
C8.9.2 Alfabetización digital
C8.9.3. Programas de Incubación y aceleración para emprendedores
C8.9.4. Esquemas de financiamiento para empresas en etapas tempranas (startups)
C8.9.5. Fortalecimiento del ecosistema emprendedor local



C8

SAN PEDRO SULA CIUDAD INTELIGENTE

OBJETIVO

01

MEJORAS DE MONITOREO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LA CIUDAD POR MEDIO DE SISTEMAS DE MONITOREO

San Pedro Sula reconoce los beneficios que las tecnologías actuales y futuras pueden aportar en la creación de redes que puedan ayudar a la recopilación y diseminación de datos críticos, tanto a gobiernos, empresas o ciudadanos o lo largo de la ciudad. Las redes de telecomunicaciones, junto con las tecnologías de sensores desplegados por los sectores público y privado, pueden proporcionar datos críticos y útiles en tiempo real e históricos que permitan una mejor toma de decisiones y operaciones. La presentación de informes sobre los indicadores de desempeño (KPIs) de una ciudad requiere una sólida coordinación, entre departamentos y autoridades, para la recolección de datos.

C8.1.1 Monitoreo de la Movilidad

Con el fin de gestionar y mejorar la movilidad en toda la región para todos los modos de transporte, los residentes y operadores comerciales de San Pedro Sula requerirán de datos confiables con respecto a cómo y por dónde se mueven personas y mercancías. Con lo anterior, se podrá identificar donde se encuentran los desafíos y las oportunidades. La Municipalidad buscará implementar las tecnologías adecuadas y asociarse con proveedores y administradores de información y datos relevantes, que permitan la diseminación de los mismos en tiempo real, con el fin de mejorar las operaciones del transporte. Asimismo, lo anterior ayudará en la planificación y operación de todos los modos de transporte en la ciudad.

C8.1.2 Monitoreo Medio Ambiental

El proceso de abordar los impactos ambientales, dentro de los cuales se encuentra la calidad del aire y la calidad del agua, entre otros, comienza con la comprensión, el reporte del problema y el uso de esa información para desarrollar planes de acción. La Municipalidad aprovechará las redes, la infraestructura y las oportunidades existentes con el Internet de las Cosas (IoT) para desplegar sensores ambientales, recopilar y compartir datos (ej. datos abiertos) y usar esa información para identificar niveles de desempeño y progreso y contrastarlos con las métricas pre-establecidas. Finalmente, se pretende diseminar o utilizar dicha información para el beneficio de los ciudadanos, gobiernos o empresas.

C8.1.3 Monitoreo de Servicios

La calidad del agua potable, la calidad y cantidad de aguas residuales, los residuos y el control del consumo de energía son factores clave que afectan la sostenibilidad de la comunidad. Las redes de sensores permiten recopilar datos en tiempo real que contribuyan a identificar y reportar cuales son las tendencias y las áreas de oportunidad con potenciales mejoras substanciales. La Municipalidad buscará oportunidades para monitorear y reportar el uso de los servicios como un medio para mejorar las operaciones, reducir el desperdicio y crear conciencia del desempeño de la sostenibilidad haciendo partícipes a todos los ciudadanos en la creación e implementación de nuevas soluciones u opciones energéticas; que incrementen la sostenibilidad y el ahorro.

C8.1.4 Monitoreo de la Gestión de Residuos

El manejo de la información operacional relacionada con las estrategias que se consideren para la gestión de residuos es clave para el seguimiento del desempeño del programa de gestión de residuos. Desde la comprensión de los movimientos de los diversos tipos de residuos y productos reciclados, hasta la entrega eficiente de estos productos a los distintos lugares de disposición. La Municipalidad buscará oportunidades para implementar tecnologías para monitorear el flujo de los desechos y llevar un control de los niveles de reciclaje y reutilización de los mismos (ej. generación energía).

C8.1.5 Vigilancia, Seguridad y Monitoreo de Crimen

El sentimiento de seguridad para los ciudadanos y las empresas es un elemento crítico para una sociedad feliz y próspera. Si bien las estrategias para hacer de San Pedro Sula una de las ciudades más seguras de Honduras son complejas, existen numerosas intervenciones tecnológicas que se pueden implementar como parte de la solución para la Ciudad. Las tecnologías de video vigilancia y datos de la comunidad que incluyen estadística, monitoreo en tiempo real, diseminación y coordinación de datos históricos y tendencias pueden ser una herramienta clave para mejorar la seguridad. La Municipalidad se compromete a recopilar y compartir datos con los actores clave en prevención y seguridad del delito, con el fin de desarrollar estrategias específicas que apoyen iniciativas de seguridad y aumenten la calidad de vida de los sampedranos.

—

*Internet de las Cosas (IoT, por sus siglas en inglés) es la interconexión a Internet de dispositivos físicos, vehículos (también conocidos como "dispositivos conectados" y "dispositivos inteligentes"), edificios y otros elementos -con sistemas electrónicos, software, sensores, actuadores que permite a estos objetos recopilar e intercambiar datos.

OBJETIVO

02

MEJORA EN LA TOMA DE DECISIONES POR MEDIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENAMIENTO DE DATOS

Las ciudades inteligentes son capaces de tomar decisiones "informadas" que se basan en múltiples fuentes de datos que provienen de fuentes consistentes y confiables. Estos datos también se pueden compartir con el público para su posterior análisis (ej. datos abiertos). Es el papel de la Municipalidad ser el administrador el gestor de confianza que recolecta y maneja la información que deba o vaya a ser consultada, analizada o evaluada por múltiples asociaciones, público en general, diferentes agencias y empresas, con el fin de ayudar en la toma de decisiones.

C8.2.1 Gestión de Datos del Sistema de Información Geográfica (SIG)

Los datos urbanos espaciales son la médula espinal de la planificación y el funcionamiento de las ciudades. Éstos proporcionan una base para el intercambio de toda la información en lo que se refiere a las operaciones de la ciudad, la concesión de licencias, las aprobaciones, la propiedad y la administración de información catastral, así como muchos otros elementos de la ciudad. La Municipalidad se compromete a implementar un programa a nivel municipal que asegure que todo el Sistema de Información Geográfica (SIG) se gestione de una manera de alta calidad que asegure que todos los interesados, ciudadanos, empresas, gobierno y actores clave, hagan uso de un marco de referencia común (plataforma SIG) y del conjunto de datos más actualizados disponibles.

C8.2.2 Gestión de Datos de Movilidad

La recopilación, validación y almacenamiento de información relacionada con datos multimodales de todos los modos de transporte permitirá la creación de un programa continuo de mejoras y de generación de información crítica y útil al público. La Municipalidad se compromete a implementar un marco de gestión de datos de movilidad que recopile, valide y almacene datos relacionados con la movilidad, tanto de personas como de bienes, que puedan compartirse con planificadores, empresas y equipos operativos, con el objetivo fundamental de mejorar la movilidad en la ciudad y el municipio.



C8.2.3 Gestión de Datos Ambientales

La recolección, validación y almacenamiento de información relacionada con datos ambientales permitirá la creación de un programa continuo de mejoras y de generación de informes específicos de las condiciones ambientales, dirigidos a empresas, gobiernos y habitantes del municipio. San Pedro Sula se compromete a implementar un programa de manejo de datos ambientales que servirá como base en la toma de decisiones críticas con el objeto de mejorar la calidad del aire, la gestión y tratamiento agua, la disminución de ruido, y la gestión de residuos, entre otros.

C8.2.4 Gestión de Datos de Crimen y Vulnerabilidad

La recolección, validación y almacenamiento de información relacionada con datos de crimen y otros eventos de vulnerabilidad permitirá la creación de un programa continuo de mejoras y reportes dirigidos a gobiernos, empresas y actores clave relevantes. San Pedro Sula se compromete a implementar un programa de gestión de datos que será la base para la colaboración con el público, organizaciones no gubernamentales, empresas y actores clave asociados para abordar el tema de seguridad, tomando como referencia, indicadores de desempeño, que ayuden a tomar acciones específicas con el fin de mejorar los estándares de seguridad.

C8.2.5 Gestión de Datos de la Ciudad y De los Ciudadanos

El compromiso de la Municipalidad con los ciudadanos y las empresas formará la base para la rendición de cuentas y la aportación ciudadana al gobierno será una parte crítica en la construcción y regeneración de la ciudad. La Municipalidad se compromete a involucrar a los ciudadanos, recolectando información sobre necesidades y asuntos operacionales y usando estos datos como parte del programa de mejora continua.

OBJETIVO

03

MEJORA DE LAS OPERACIONES Y COORDINACIÓN EN TIEMPO REAL POR MEDIO DE UN CENTRO INTEGRADO DE CONTROL Y OPERACIONES

Si bien la implementación de tecnologías ofrece muchas oportunidades para una colaboración práctica entre múltiples departamentos y agencias, las tecnologías pueden permitir la implementación de centros integrados donde diversos grupos operativos pueden colaborar, implementar estrategias de mejora, medir avances con calidad de datos más sólidos y compartir los costos de las operaciones en tiempo real. Los Centros de Control y Operación Integrados permiten a muchas entidades operacionales más pequeñas que típicamente no pueden tener sistemas operativos funcionando las 24 horas, beneficiarse de estos ahorros y mejoras.

C8.3.1 Centro de Control De Ciudad Inteligente (CCCI)

La implementación de un Centro de Control de Ciudad Inteligente (CCCI) es iniciado típicamente por una unidad operacional de anclaje (ej. Monitoreo y gestión de tráfico) que puede justificar las necesidades del mismo, a través de los requerimientos operativos actuales; típicamente operaciones de transporte. Otros departamentos pueden convertirse en actores clave en la operación del CCCI, (ej. a través de paneles de control desplegados en ubicaciones estratégicas, desplegando información crítica). San Pedro Sula se compromete a optimizar las operaciones ciudadanas, apoyándose en la concepción e implementación de un Centro de Control de Ciudad Inteligente, mismo que ayudará a integrar las operaciones y la toma de decisiones de una forma colaborativa entre los distintos departamentos u agencias municipales.

C8.3.2 Centro de Operaciones de Emergencia (COE)

Los Centros de Operaciones de Emergencia (COEs) permiten una gestión coordinada y de respuesta asertiva a eventos importantes como eventos meteorológicos, desastres naturales, u otros de carácter social. Los COEs se conciben a través del uso de la tecnología y permiten a múltiples agencias y departamentos a colaborar estrechamente durante un evento importante, con el fin de mitigar los daños y reducir pérdidas potenciales. La construcción de un COE, así como del protocolo operacional para la región, permitirá una mejor gestión de estos eventos.

C8.3.3 Gestión de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS)

Los Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS) utilizan sensores de campo, sistemas de control, datos de terceros y sistemas centrales de software centrales, con el objetivo de mejorar el desempeño de las operaciones de movilidad. La implementación de estos sistemas junto con el almacenamiento y diseminación crítica de datos en un entorno de centro de control permitirá mejorar la movilidad, la seguridad, identificar parámetros de mejora para temas ambientales y en general mantener informada a uno o varios segmentos de la población en los temas mencionados.



C8.3.4 Gestión y despacho de emergencia

Las operaciones consolidadas de despacho local pueden ser ventajosas para mejorar los resultados de emergencia y la seguridad ciudadana. Proporcionar a los ciudadanos con una sola generación de acceso (ej. número único - 911) puede mejorar la presentación de informes, la respuesta a eventualidades y los tiempos de despacho o respuesta. Al igual que el CCCI el despacho de emergencia, puede compartir espacio para las operaciones y gestiones, lo cual puede reducir los costos y mejorar el rendimiento general, así como los tiempos de respuesta.

C8.3.5 Operaciones 311

Las operaciones 311 (línea de interacción ciudadana) permiten a los ciudadanos interactuar directamente con la Ciudad. Dicha interacción permite a los ciudadanos consultar información o reportar problemas dentro del ámbito de la ciudad.

Proporcionar múltiples formas para que el público consulte y reporte ayuda a mejorar la recopilación de datos críticos, el reporte de resultados, a definir mejores estrategias de acción y reacción, además de proveer a los ciudadanos un mejor método para conectarse con la Ciudad. Los sistemas basados en operadores que usan bases de datos de información tradicionales de acceso telefónico pueden vincularse a sistemas de informes de acceso móvil como puede ser el caso de la integración de la aplicación Soy SPS+.

OBJETIVO

04

MEJORAS EN LAS REDES DE BANDA ANCHA DE PRÓXIMA GENERACIÓN

Las Ciudades Inteligentes, por definición, dependen en gran medida de la tecnología desplegada y de las redes de sensores fijas y móviles en toda la comunidad. Habilitar esta tecnología de manera eficiente requiere de sistemas e infraestructura de telecomunicaciones de banda ancha significativos para soportarlo. Asimismo, para que los ciudadanos y las empresas puedan aprovechar las tecnologías inteligentes y los servicios electrónicos que ofrece la ciudad, también necesitan acceso a redes confiables de banda ancha fija y móvil.

C8.4.1 Redes Fijas y Móviles Internas

Las redes de sensores, de monitoreo de video, de sistemas de control y otras tecnologías implementadas como parte de la estrategia de Ciudad Inteligente requerirán de redes de telecomunicaciones robustas tanto para los activos fijos como móviles. Las necesidades específicas de telecomunicaciones de cada departamento no justificarán una red separada de telecomunicaciones, por el contrario, se estimulará una red combinada e integral de telecomunicaciones inteligentes planeada y desplegada por la Ciudad y con asociaciones clave con el sector privado que proporcionen una base sólida para apoyar la futura Ciudad Inteligente de San Pedro Sula.

C8.4.2 Coordinación de Infraestructuras de Telecomunicaciones

Con el fin de ayudar al sector privado a ofrecer con éxito servicios de telecomunicaciones asequibles a empresas y residentes, existe una necesidad y oportunidad para que San Pedro Sula brinde liderazgo en la coordinación de infraestructura de telecomunicaciones. Esta coordinación permitirá una infraestructura más robusta que tenga menores costos operativos y de capital, por lo tanto, una repercusión directa en el nivel de servicio a las empresas y los residentes. Se trata de un esfuerzo compartido y coordinado entre la Municipalidad, las empresas de telecomunicaciones y las dependencias nacionales con responsabilidad en redes de cableados aéreos y subterráneos en el espacio público municipal. En este sentido, se requerirá de un levantamiento de las redes existentes, diferenciando aquellas activas de aquellas que han quedado en desuso, su propietario y su situación legal en cuanto a permisos



municipales. Esta Estrategia debe vincularse a las estrategias del Objetivo 8 a fin de contribuir a una limpieza visual en el entorno construido y mejorar la eficiencia de la infraestructura de telecomunicaciones.

C8.4.3 WiFi San Pedro Sula

La implementación de los servicios WiFi gratuitos incluiría áreas urbanas clave donde exista un énfasis específico en la creación y renovación del espacio público, educación, movilidad y seguridad. Estos incluirían puntos tales como paradas de autobús, parques, mercados, instituciones educativas y corredores importantes de movilidad. La Municipalidad se compromete a proporcionar acceso abierto a la banda ancha móvil a los ciudadanos en áreas clave de la ciudad para mejorar el acceso a la información, la educación y los servicios de la ciudad. El avance logrado a la fecha en este objetivo incluye la instalación de más de treinta puntos de acceso WiFi allegados a una nueva red de semáforos inteligentes en proceso de instalación. Estos puntos de acceso podrán gradualmente ampliar su cobertura inmediata para convertirse en plazoletas de acceso digital alrededor de los puntos ya instalados.



C8.4.4 Asociaciones Regionales de Banda Ancha y Tecnologías de información y Comunicación (TIC)

La asociación de la industria, el involucramiento de las cámaras locales, la coordinación y los incentivos serán una estrategia clave para la implantación al acceso de banda ancha para empresas, residentes y gobierno. El mercado mundial y regional puede cambiar significativamente en el corto plazo y será importante aprovechar y acelerar las asociaciones con el sector privado y utilizar estas asociaciones como un catalizador para el desarrollo económico.

OBJETIVO

05

MEJORA EN LOS ACCESOS A LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS DE SERVICIOS DIGITALES DE SPS

Un fundamento de Ciudades Inteligentes es la capacidad de aprovechar la tecnología para permitir una fuerte conexión entre los ciudadanos y el gobierno. Los ciudadanos por una parte, aportan información a través de una variedad de programas de participación digital, la Ciudad por otra parte, proporciona acceso a los datos de la misma. Lo anterior permite una colaboración conjunta para el beneficio general de la comunidad y la promoción de una cultura de innovación.

C8.5.1 Informes Ciudadanos

Utilizando una combinación de tecnologías de datos, sistemas de información geográfica (SIG), telefonía y tecnologías móviles, los ciudadanos pueden convertirse en participantes activos en el monitoreo y la presentación de informes sobre cuestiones cívicas. San Pedro Sula se compromete a utilizar tecnologías habilitadoras junto con procesos operacionales para proporcionar a los ciudadanos la capacidad de reportar asuntos comunitarios y de relevancia para la Ciudad.

C8.5.2 Ventana para el Acceso Digital a los servicios del gobierno

Similar a la información que ya se brinda físicamente a los ciudadanos, San Pedro Sula está comprometido en desarrollar servicios digitales móviles (ej. aplicaciones, kioskos digitales de pago de servicios, entre otros), basados en plataformas web que permitan el fácil acceso a los diversos servicios gubernamentales. Servicios digitales que podrán simplificar el acceso a permisos, pagos de servicios (ej. agua, electricidad, gas), impuestos, y consultas gubernamentales, entre otros.



Transporte cómodo y seguro



Plataforma digital de gobierno



Certeza en la llegada de tu bus

C8.5.3 Datos Abiertos

Con la recopilación de datos de varias fuentes gubernamentales, San Pedro Sula tiene la oportunidad de implementar un programa de gestión, recopilación y difusión de datos abiertos mediante el cual la Ciudad se convierta en el ente gestor de datos para uso público. Los datos podrían incluir datos brutos de las operaciones de la ciudad, así como datos de indicadores generales de desempeño de la ciudad. El acceso a datos crudos de la ciudad pueden utilizarse para fomentar la investigación y el desarrollo de nuevas aplicaciones de valor añadido y podrán incluso, potenciar nuevos modelos de negocio, que podrán beneficiar a la misma Ciudad y al sector privado (emprendedores de alto impacto).

C8.5.4 Diseminación y seguimiento de datos críticos hacia otras agencias o departamentos

Con la recolección de datos sobre el desempeño de la ciudad y con la intención de crear una política de datos abiertos se puede crear una oportunidad de extender la idea de compartir los datos a otras agencias. Compartir datos de movilidad, delincuencia, información ambiental y otros datos con otras agencias puede conducir a sinergias innovadoras que hagan más eficiente el desempeño de las dependencias públicas.

OBJETIVO

06

MEJORA DE LA MOVILIDAD POR MEDIO DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS DE MOVILIDAD INTELIGENTE

La tecnología tiene un papel importante que desempeñar en la mejora de la movilidad, de todos los modos de viaje o transporte, de personas y mercancías tanto en el territorio municipal como en toda la región. Los Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS) proporcionan una serie de tecnologías que serán un pilar importante en la concepción de una Ciudad Inteligente. Dichas tecnologías, serán incluso la base para sustentar iniciativas de más largo alcance como son los vehículos conectados y autónomos o simplemente mejorar la coordinación de los sistemas de señales de tráfico.

C8.6.1 Sistemas Inteligentes de Transporte

Los Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS por sus siglas en Inglés) ayudan, entre otras cosas, a identificar eventos en tiempo real, a la recopilación de datos y a la diseminación de los mismos a segmentos específicos de la población. Estos sistemas utilizan redes de telecomunicaciones, así como sensores, con protocolos de comunicación específicos, que ayudan por ejemplo a la comunicación de vehículo a vehículo, o bien de vehículo a infraestructura. Estos sistemas, una vez implementados, son capaces de proporcionar información en tiempo real a conductores, vehículos y centros de gestión central. Esta información a través de aplicaciones desarrolladas y políticas operacionales promueve la movilidad eficiente, sostenible y segura.

Adicionalmente, estos sistemas sientan las bases para soportar la integración de sistemas de peaje y telepeaje, de los cuales se pueden derivar servicios complementarios, como pago de estacionamientos, pago de gasolina, control de flotas, entre otros. En particular el pago electrónico de servicios de infraestructura, puede derivar en definiciones de conceptos y esquemas normativos de interoperabilidad, cámaras de compensación, reglas de operación entre operadores, entre otros. Finalmente, la información generada por el uso del telepeaje, puede ser compartida con el Centro de Control de Ciudad Inteligente y subsecuentemente diseminada a los diversos departamentos de la ciudad o bien a instituciones que así lo soliciten. El empoderamiento de datos abiertos para emprendedores también puede encontrar cabida en este objetivo, impulsando el desarrollo de nuevos modelos de negocio, enfocados al mejoramiento de la movilidad.

C8.6.2 Sistema Smartbus

La tecnología Smartbus es un subconjunto específico de los ITS y que en conjunto con los sistemas ITS, ayudan a que el transporte de personas (ej. líneas troncales o alimentadoras) sea más eficiente, cómodo y seguro. Dado que la red de autobuses es operada por el Estado, San Pedro Sula trabajará con el Gobierno Central para integrar las tecnologías ITS con las tecnologías Smartbus con el fin de mejorar el servicio al cliente, la confiabilidad y la seguridad en los sistemas de transporte en la ciudad.

C8.6.3 La Movilidad como Servicio (MaaS)

Las nuevas tecnologías en conjunto con las asociaciones público privadas (APPs) están permitiendo el surgimiento de nuevas alternativas de financiamiento y operación. Lo anterior con el fin de ofrecer mejores servicios de movilidad; lo que repercute directamente en el aumento de la calidad de vida de los residentes. Las empresas de todo el mundo están explorando el nuevo concepto de movilidad como servicio (MaaS), donde empresas privadas pueden financiar y operar uno o más modos de transporte y ofrecer servicios completos de movilidad puerta-a-puerta bajo una sola estructura de tarifas. Si bien, el concepto de MaaS puede tomar tiempo en consolidarse en la región y/o en la ciudad, éste no debe dejarse fuera y se debe considerar dentro de las políticas de movilidad tanto en el corto como en el mediano plazo. El MaaS constituirá una forma en donde los consumidores podrán adquirir la movilidad como un servicio.

OBJETIVO

07

MEJORAS DE LOS COSTOS DE CICLO DE VIDA POR MEDIO DE LA GESTIÓN DE ACTIVOS DIGITALES

Los sistemas de gestión de activos digitales permiten el seguimiento electrónico de todos los bienes municipales, incluyendo ubicación, propiedad, estado, edad, mantenimiento entre muchos otros atributos. Con una sólida base de datos fundacional en conjunto con el Sistema de Información Geográfica (SIG), el Municipio estará en mejores condiciones de seguir el mantenimiento y planificar los costos de los activos en su ciclo de vida.

C8.7.1 Gestión de Activos Fijos y Móviles

Un programa de gestión de activos fijos y móviles permitirá una mejor gestión y mantenimiento de la infraestructura, haciendo más eficiente el mantenimiento, mejorando la calidad de los activos y proporcionando una mejor coordinación entre los departamentos sobre el uso compartido de activos e infraestructura. El Municipio se compromete a implementar la tecnología para mejorar el costo de operación, mantenimiento y ciclo de vida de los activos e infraestructura propiedad del municipio.

C8.7.2 Gestión de Activos Financieros

La planificación financiera para el capital de infraestructura, las operaciones y el mantenimiento es fundamental para la gestión de los activos de hoy. Un sistema SIG proporciona la base para implementar el seguimiento electrónico de activos financieros. La Municipalidad está comprometida con el uso de tecnología SIG y sistemas relacionados para mejorar la planificación financiera de la infraestructura y activos.

OBJETIVO

08

MEJORAR LA INTEGRACIÓN DE LA TECNOLOGÍA POR MEDIO DE LA INTEGRACIÓN URBANA SOSTENIBLE

Si bien las nuevas tecnologías tienen la capacidad de proporcionar beneficios rápidos a la comunidad, históricamente éstas han sido desplegadas a través de sistemas ad hoc y no con esquemas coordinados. Se ha excluido la coordinación con otros departamentos y el sector privado los cuales se podrían beneficiar de tecnologías similares. Al hacer lo anterior, se deja de lado las implicaciones que esto puede tener en el ámbito público y urbano (ej. cableado aéreo desordenado). Desarrollar estrategias relacionadas con la integración física de la tecnología en la infraestructura pública puede tener un beneficio significativo en el costo de capital, costo de mantenimiento, valor del suelo e impacto visual en la comunidad. Las Estrategias de este Objetivo deben ser impulsadas en conjunto con estrategias del Objetivo 4, así como con el fortalecimiento del marco normativo municipal que regula el diseño y construcción del ámbito público en la municipalidad. En este sentido, el fortalecimiento del Sistema Municipal de Planeación (C7) y los Instrumentos Normativos de Ordenanza de Zonificación y Urbanización (C2) podrán contribuir a la adopción de nuevos estándares en los códigos de construcción para insertar las redes y equipos de telecomunicaciones dentro del diseño integral de los edificios y de los espacios públicos y no como adiciones externas a éstos.

C8.8.1 Políticas de Integración Tecnológica

Las políticas de integración urbana sostenible requerirían que el despliegue de los sistemas tecnológicos y de redes de comunicación se deberán integrar con las estrategias y programas de generación y regeneración de espacios públicos. La coordinación de estas políticas con otras agencias (ej. la Empresa Energía Honduras) aumentará aún más los beneficios. La Municipalidad se comprometerá con la implementación de políticas que mejoren el despliegue tecnológico y proporcionen un beneficio duradero a la comunidad.

C8.8.2 Políticas y Coordinación de Servicios para “Una Sola Excavación”

El uso de la tecnología y de los sistemas de información geográfica (SIG) como base para los sistemas de servicios desplegados en la ciudad se puede traducir en ahorros significativos. Lo anterior mediante la aplicación de políticas que reduzcan la cantidad de intervenciones constructivas, provocando interrupciones constantes en la vida cotidiana de la comunidad. Un enfoque hacia "Una Sola Excavación" se refiere a directrices que proporcionan a los programas de construcción la capacidad de considerar las necesidades de otros y elimina el derroche y la reconstrucción que trastorna una misma área. El Municipio tiene la oportunidad de desempeñar un papel de liderazgo en la implementación de un programa de coordinación de servicios públicos que gestione toda la construcción en el espacio público, facilitando la coordinación con todos los otros departamentos municipales y empresas del sector privado que operan y construyen en el derecho de vía. Un programa de coordinación de servicios públicos mejora las relaciones con el sector privado y la coordinación entre los departamentos y reduce los costos generales de construcción de todas las partes involucradas en el proceso constructivo y de operación. La Municipalidad está comprometida a implementar programas que reduzcan la interrupción en la propiedad pública y los costos innecesarios para la Ciudad.

OBJETIVO

09

INCREMENTO DEL CONOCIMIENTO DIGITAL POR MEDIO DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN

Las tecnologías digitales tienen la capacidad de proporcionar acceso rápido a emprendedores innovadores de alto impacto, los cuales pueden desarrollar nuevos modelos de negocio basados en la investigación tecnológica o en productos y negocios de tecnología aplicada. Las componentes fundamentales que permiten el crecimiento del sector empresarial de la tecnología incluyen incentivos del gobierno y aseguran un suministro de talento tecnológico. Además, con el despliegue y el uso de nuevas tecnologías para la participación ciudadana y los servicios cívicos, existe la obligación de facilitar programas de educación, incubación, aceleración, entre otros, para que los ciudadanos y las empresas puedan acceder a estos servicios. Las estrategias incluidas dentro de este objetivo se orientan a estimular y fortalecer el talento local ya estimulado a través del Hackathón Reto Smart City San Pedro Sula 2017, del cual han surgido varios grupos que empiezan a destacar a nivel regional por su capacidad de innovación en el desarrollo de aplicaciones para tecnologías de información y comunicación (TICs).

C8.9.1 Incubación de Tecnología

Con el despliegue de infraestructura y sistemas inteligentes en la ciudad, San Pedro Sula estará en condiciones de ofrecer incentivos y acceso a programas que fomenten la creación de nuevas empresas tecnológicas, relaciones con institutos de investigación y atracción de talento tecnológico para la región. La Municipalidad se compromete a aprovechar la infraestructura urbana inteligente, los sistemas y los datos abiertos para fomentar la creación de nuevos modelos de negocios y atraer la inversión tecnológica para el beneficio de la comunidad.

C8.9.2 Alfabetización Digital

Las nuevas tecnologías de una Ciudad Inteligente y servicios digitales que se ofrecen a los ciudadanos y empresas tiene el riesgo de dejar a ciertos segmentos de la población sin el mismo acceso. El despliegue de nuevas tecnologías viene con un compromiso de formación sobre éstas. Los programas de alfabetización digital pueden ayudar a asegurar que nadie se quede atrás, y que todos se beneficien de la ola tecnológica. La Municipalidad se compromete a invertir en programas que comprometan a los ciudadanos en la capacitación, aprovechando las relaciones con escuelas, bibliotecas y universidades con el fin de asegurar el acceso a esta capacitación.

C8.9.3. Programas de Incubación y Aceleración para Emprendedores

Es necesario que a través de apoyos económicos o en especie, la Municipalidad, el Gobierno Central y el Sector Privado promuevan la creación de entidades que fomenten el emprendimiento tecnológico (ej. Oficina de Innovación). Dichas entidades, deberán tener la capacidad de generar programas de incubación, mentoría y aceleración, además de generar las condiciones de accesibilidad a capital semilla de alto riesgo para dirigirlo a emprendedores de alto impacto, que tenga un potencial de innovación y gran disrupción, tanto en mercados locales como internacionales.

C8.9.4. Creación de Esquemas de financiamiento para empresas en etapas tempranas (startups)

El apoyo a emprendedores de alto impacto, va de la mano con el acceso a capital semilla de alto riesgo. La creación de alianzas de la Municipalidad, a través de la Oficina de Innovación, con fondos de inversión públicos y privados, ayudará a generar certidumbre entre la comunidad emprendedora sampedrana. Al hacer lo anterior, la Municipalidad se posicionará como un aliado estratégico en la creación de empleo de alto impacto, además de caracterizarse como impulsor de la innovación en el ámbito local e internacional.

C8.9.5. Fortalecimiento del ecosistema emprendedor local

Es necesario que los esfuerzos en la creación de un ecosistema local de emprendimiento de alto impacto perduren con el tiempo. Es importante crear certidumbre para el ente o figura propuesta de innovación en la ciudad (ej. Oficina de Innovación). Lo anterior, con el fin de que los esfuerzos de impulso a emprendedores no se disuelvan y que por el contrario perduren y atraigan a más emprendedores, tanto locales como internacionales.

C8 PROYECTOS RELEVANTES DE CORTO PLAZO

1. ESTABLECER LA OFICINA DE INNOVACIÓN

Oficina directamente enlazada con la Alcaldía; tiene la responsabilidad de impulsar la innovación en toda la comunidad empezando dentro de la organización y dirigiéndola hacia otros grupos de interés y negocios de la comunidad.

PILARES DE APOYO



2. PLAN DE TECNOLOGÍA PARA LA MOVILIDAD INTELIGENTE

El proyecto de Plan de Tecnología de Movilidad Inteligente y Despliegue de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS) servirá para la planificación e implementación de la tecnología necesaria para soportar una comunidad más móvil y mejor conectada.

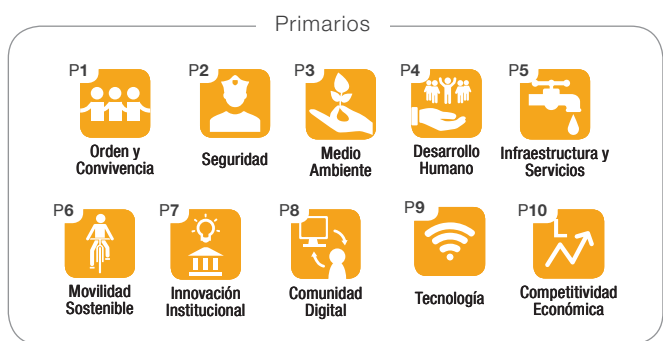
PILARES DE APOYO



3. COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES

Este proyecto se llevará a cabo en paralelo con el proyecto de Estrategia de Telecomunicaciones y aprovechará la infraestructura existente y la construcción planeada a corto plazo. El propósito es identificar las oportunidades de implementar la infraestructura de telecomunicaciones de la Ciudad Inteligente que se necesita, mientras que otras construcciones o adecuaciones se encuentren en marcha.

PILARES DE APOYO



4. COORDINACIÓN DE SEGURIDAD INTELIGENTE

El proyecto de Coordinación de Seguridad Inteligente SPS se apoyará en el uso de datos e información recopilada de diversas fuentes confiables, con el fin de realizar análisis y evaluaciones que permitan que la Ciudad pase de un modo reactivo a un modo predictivo en el tema de seguridad.

PILARES DE APOYO



Nota: Para conocer en detalle los proyectos a realizarse en el corto, mediano y largo plazo, favor de referirse al documento C5 Plan de Desarrollo Económico.

"La diseminación de información útil, crítica y confiable hace que las ciudades se conviertan en ciudades inteligentes."

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO SULA



CORPORACIÓN MUNICIPAL

Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal

Lilia Umaña Montiel
Vice-Alcaldesa Municipal

Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaría Municipal

Benito Zelaya
Comisionado de Transparencia

Regidores

Luis Ernesto Cardona López
José Antonio Rivera Matute
Juan Carlos Zúniga Montes
Gloria Carolina Millian Velásquez
José Guillermo Milla French
Elena Doris Sunseri Paz
José Jaar Mudenat
Juan Leonel Canahuati
Ítalo Godoy Mendieta
Héctor Samuel Madrid

Blanca Idalia Pineda
Tesorera Municipal

Adalberto Valenzuela
Auditor Interno

COMITÉ TÉCNICO PMDM

José Antonio Díaz Valladares
Coordinador

Hector Guillermo Guillen Gomez
Osmín Eligio Bautista Uclés
Melvin José Ferraro Gonzalez
Elena María Calidonio
Laura Lucia Figueroa
Rafael Osman Zavala
Otto Gabriel Sánchez
Claudio Arturo Rojas Santos
Oscar Geovanny Díaz Rodríguez

Melissa María Barahona Paz
Asistencia Gerencia Competitividad

CONSORCIO

PROFESIONALES PRINCIPALES

IBI GROUP

*Oficinas: Toronto, Edmonton, Calgary,
Ciudad de México, Ciudad de
Guatemala y San José, Costa Rica*

Trevor McIntyre
Bernardo Ortiz Mantilla
Bruno Peters
Ashish Ghate
Samuel Alatorre Cantú
Octavio Jiménez Soto
Enrique Betancourt Gaona
Teo Mezger
Fabricio González González
Carlos Gutierrez de Quevedo
Jonás Vázquez Betancourt

SAYBE Y ASOCIADOS

Oficinas: San Pedro Sula, Honduras

José Francisco Saybe
Héctor Emilio Reynaud
Alfredo Di Palma
Diana Maritza Betancourt
José Angel Rodríguez
Juan de Dios Tróchez
Nelson David Reyes
Leonel Thomas

FOA CONSULTORES

Oficina: Ciudad de México

Reyes Juárez Del Angel
Patricio Miranda valenzuela
Paloma Salas Esparza
Jorge Cervantes Borja
Rosalia Gómez Guzeta
Ricardo Peña Rodriguez
Yanú Patricia Ramírez
Rafael Díaz Garibay
Rubén Hernández Beristain
Rafael Gómez Lara
Mariano Araiza Zayas

Rafael Díaz Godínez
Adrian Padilla Hernandez
Zita del Castillo
Nestor Valdez
Gabriela Ochoa Rubiel
Carlos Ortiz Zuñiga
Marcela Flores Trejo
Gerardo Gómez del Campo
Víctor Ramírez Navarro

